H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ

2009 - 2012

INDICE DEL EXPEDIENTE UNICO DE OBRA

INVITACION RESTRINGIDA

DOCUMENTOS INTEGRADOS

(FUNDAMENTO GACETA DE GOBIERNO 1/DCT/09)

Almoloya de Juárez

DATOS DE LA OBRA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DDUYOP

No. DE CONTRATO NORMATIVIDAD: MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

NOMBRE DE LA OBRA O SERVICIO: Sustitucion de drenaje sanitario en calle Juarez

LOCALIDAD: San Francisco Tlalcilalcalpan

EMPRESA: Silvia Ma. del Pilar Medina Valencia

IMPORTE DE CONTRATO/ORIGEN RECURSOS: $1,294,770.61

FECHA REAL DE INICIO: 23-08-12 FECHA REAL DE TERMINO: 22-10-12

DOCUMENTACION II	No.	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	EXISTE SI	EXISTE NO	ORIGINAL O COPIA	FOLIO DE	FOLIO A	OBSERVACIONES Y/ O COMENTARIO
PLANEACION III	1	EXPEDIENTE TECNICO (FISM, PAGIM, GIS, EXCEDENTES PETROLEROS	✓		Copia			
	2	PROYECTO EJECUTIVO						
	3	DICTAMEN DE FACTIBILIDAD (TECNICA, ECONOMICA, ECOLOGICA, SOCIAL, LIBERACION DE PREDIOS) Y DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL	✓		Copia			
	4	PRESUPUESTO BASE (CERTIFICACION DEL RESPONSABLE DE P.U.)	✓		Original			
	5	FICHA TECNICA, ENVIO DE FICHA TECNICA, A LA TESORERIA ALTA DE FICHA TECNICA EN EL SIAVAMEN						
	6	OFICIO DE AUTORIZACION DE RECURSOS (COCOMUN, CABILDO)	✓		Copia			
	7	ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA (COCICOVI)	✓		Original			
	8	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	✓		Copia			
	9	INTEGRACION DEL CIOP	✓		Copia			
CONTRATACION IV	10	DICTAMEN DE PROCEDENCIA						
	11	BASES DE CONCURSO Y EN SU CASO TERMINOS DE REFERENCIA	✓		Original			
	12	INVITACION A PERSONAS FISICAS O MORALES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION						
	13	ESCRITOS DE ACEPTACION DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION						
	14	RECIBO DE PAGO DE BASES DE CONCURSO						
	15	VISITA AL SITIO DE OBRA, CONSTANCIAS DE VISITA DE OBRA DE EMPRESAS PARTICIPANTES Y JUNTA DE ACLARACIONES						
	16	INVITACION A INSTANCIAS INTERNAS Y EXTERNAS AL (LOS) ACTO(S) DE CONCURSO	✓		Copia			
	17	ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS	✓		Original			
	18	EVALUACION DE PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, DICTAMEN DE ADJUDICACION Y ACTA DE FALLO	✓		Original			
	19	DEVOLUCION DE PROPUESTAS DE EMPRESAS NO GANADORAS						
	20	PROPUESTA GANADORA (CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES)	✓		Original			
	21	CONTRATO						
	22	GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ANTICIPOS						
	23	TRAMITE DE ANTICIPO						
EJECUCION V	24	AVISO DE INICIO DE OBRA, NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR (CERTIFICACION DEL SUPERVISOR) Y ENTREGA DEL SITIO DE OBRA, SUPERINTENDENTE DE OBRA (CERTIFICACION E IFE)						
	25	PROGRAMA DE OBRA O SERVICIO (INCLUYENDO MODIFICACIONES), APROBADO POR LA RESIDENCIA DE OBRA Y SUPERVISION EXTERNA						
	26	FACTURAS, ESTIMACIONES, NUMEROS GENERADORES, NOTAS DE BITACORA, ALBUM FOTOGRAFICO						
	27	RESOLUCION DE AJUSTE O ESCALATORIA DE PRECIOS UNITARIOS, INCLUYENDO LA SOLICITUD DE LA EMPRESA CON SUS MATRICES Y CON EL VISTO BUENO DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y SUPERVISION EXTERNA						
	28	SOLICITUD Y AUTORIZACION DE VOLUMENES ADICIONALES						
	29	SOLICITUD Y AUTORIZACION DE CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO (INCLUYE P.U. CONCILIADOS						
	30	CONVENIOS ADICIONALES POR MONTO O PLAZO, OFICIO DE AUTORIZACION DE CONVENIO, DICTAMEN TECNICO DE LA SUPERVISION, ENDOSO DE FIANZAS DE CUMPLIMIENTO						
	31	APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO						
	32	REPORTES DE CONTROL DE CALIDAD						
	33	PLANOS ACTUALIZADOS DEFINITIVOS						
	34	ACTA DE RECEPCION DE LOS TRABAJOS Y GARANTIA DE VICIOS OCULTOS (INCLUYENDO INVITACIONES EXTERNAS E INTERNAS A DICHO ACTO)						
	35	ACTA FINIQUITO						
	36	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO						
	37	ENTREGA DE EXPEDIENTE TECNICO POR PARTE DE LA SUPERVISION A LA SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEBIDAMENTE INTEGRADO						
COMPROVACION VI	38	AUDITORIA E INFORMES DEL RESULTADO DE LAS AUDITORIAS PRACTICADAS						

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FEFOM 2012
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

GRANDE

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LA OBRA

TIPO DE TRAMITE(2)	No. DE OBRA(3)	FOLIO:(1)
EXPEDIENTE INICIAL ● AJUSTE DE METAS ○ OTRO (ESPECIFIQUE) ○	AÑO DE EJERCICIO (4)	
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL ○ REDUCCIÓN PRESUPUESTAL ○	2012	

NOMBRE DE LA OBRA (5)

SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA)

LOCALIDAD(6)	MUNICIPIO(4)
SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	ALMOLOYA DE JUÁREZ

CLAVE EP(8)	CLAVE(9)	SECTOR(10)

CLAVE(11)	UNIDAD EJECUTORA(12)	CLAVE(13)	UNIDAD RESPONSABLE(14)
	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS		H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

No. DE OFICIO (S)(15)

TIPO DE OBRA:(16)	MODALIDAD DE EJECUCION:(17)	TIPO DE ADJUDICACION:(18)
NUEVA ● PROCESO ○	CONTRATO ● ADMINISTRACIÓN DIRECTA ○ MIXTA ○	LICITACIÓN PÚBLICA ○ INVITACIÓN RESTRINGIDA ● ADJUDICACIÓN DIRECTA ○

NÚMERO DE CONTRATO(19)	IMPORTE(20)	FECHA DE INICIO DE LA OBRA(21)	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA(22)
		2012/07/09	2012/09/30

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA(23)

TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO, EXCAVACIÓN CON MÁQUINA EN MAT. "B" DE 0.00 A 3.00 M., PLANTILLA DE GRAVA DE 3/4" DE 12 CM. DE ESP., SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO JUNTA CONVENCIONAL DE 107.00 CM DE DIAM. JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA PROP 1:4, POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA RASANTE HIDR. DE 3.00 M., RELLENO COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM. DE ESP, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE 7 CM. DE ESPESOR, CARGA Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 2.0 KM. A TIRO LIBRE, REPARACION DE DESCARGAS DE DRENAJE SANITARIO EXISTENTES A BASE DE TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 20 CM. DE DIAMETRO EN UN DESARROLLO DE 6.0 M. REPARACION DE TOMAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE CON POLIDUCTO DE 1/2" EN UN DESARROLLO DE 6.0 M., REPARACION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTEBLE CON TUBO DE PVC RD-26 DE 2" A 6" DE DIAMETRO EN UN DESARROLLO DE 2.5 A 3.0 M.

INFORMACIÓN FINANCIERA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCIDO AÑOS ANTERIORES(24)	PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL EJERCICIO		PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EJERCICIOS POSTERIORES(27)
		RECURSOS NUEVOS(25)	RECURSOS DE REFRENDO(26)	
CURSOS FEDERALES	$	$ 650,000.00	$	$
RECURSOS ESTATALES (FEFOM)	$	$ 650,000.00	$	$
RECURSOS MUNICIPALES	$	$ -	$	$
OTRAS FUENTES	$	$ -	$	$
SUBTOTALES:	$ 0.00	$ 1,300,000.00		$ 0.00

COSTO TOTAL ESTIMADO DE LA OBRA(28) $ 1,300,000.00

PROYECCIÓN E IMPACTO DE LA OBRA

CONCEPTO	ACUMULADO AL INICIO DEL EJERCICIO(30)	ESTIMADO A ALCANZAR DURANTE EL EJERCICIO(31)	ESTIMADO A REALIZAR EN EL EJERCICIO POSTERIOR(32)	TOTAL(33)
AVANCE FÍSICO	0	100	0	100
BENEFICIARIOS (PERSONAS)		16,053	0	16,053
UNIDAD DE MEDIDA DE LA META(29) ML		308.92	0	308.92

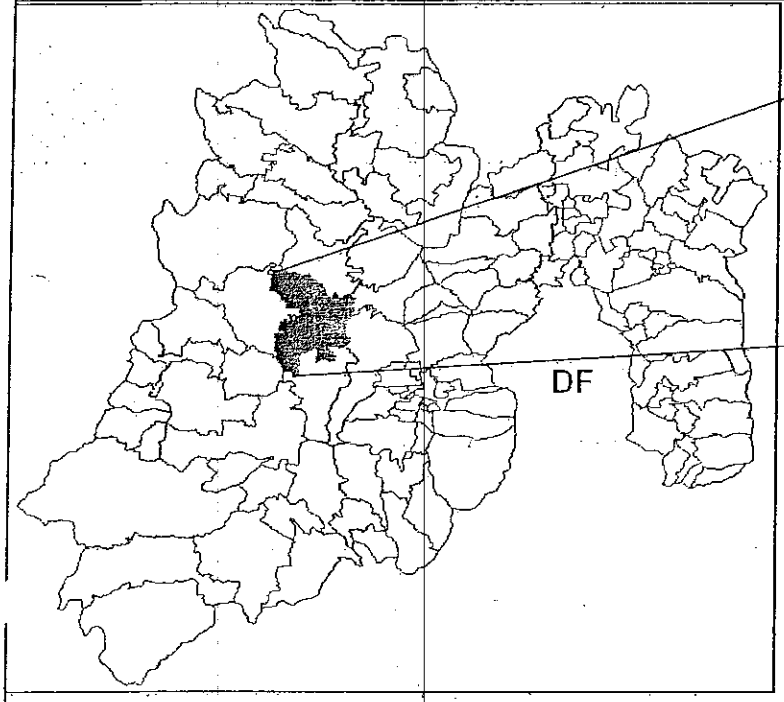
OBSERVACIONES(34) SITUACIÓN:(35)

REVISÓ ANALISTA(36)	VO. BO. JEFE DE DEPARTAMENTO(37)
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

FOLIO:

LOCALIZACION DE LA OBRA

MACROLOCALIZACION2)



MUNICIPIO:
ALMOLOYA DE JUÁREZ

OBRA:
SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA)

LOCALIDAD:
SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN



COORDENADAS UTM (metros)	
Este (X): 419516	Norte (Y): 2133410

MICROLOCALIZACION3)

FOLIO:[1]

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA), EN SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN

PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

No. PARTIDA PRESUPUESTAL[2]	CONCEPTO[3]	UNIDAD DE MEDIDA[4]	CANTIDAD[5]	PRECIO UNITARIO[6]	IMPORTE SIN IVA[7]	IVA[8]	TOTAL[9]
	DRENAJE SANITARIO						
6103	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS DE LA LÍNEA DE DRENAJE INCLUYE: MATERIALES.	ML	308.92	7.41	2,289.10	366.26	2,655.35
6103	EXCAVACIÓN CON MÁQUINA RETROEXCAVADORA EN ZANJAS PARA RED DE DRENAJE EN TERRENO TIPO "B" A UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 M. INCLUYE AFLOJE Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL, LIMPIEZA DE FONDO Y EXC. Y TALUDES	M3	1,282.18	62.80	80,520.90	12,883.34	93,404.25
6103	PLANTILLA CON GRAVA DE 3/4" EN UN ESPESOR DE 12 CM. INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	M3	55.61	239.07	13,294.68	2,127.15	15,421.83
6103	RELLENO COMPACTADO DE ZANJAS EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION INCLUYE; ACOSTILLADO DE TUBO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	600.30	77.42	46,475.23	7,436.04	53,911.26
6103	SUMINISTRO DE TUBO DE CONCRETO REFORZADO CON JUNTA CONVENCIONAL DE 107 CM. DE DIÁMETRO PARA RED DE DRENAJE, INCLUYE DESPERDICIOS, FLETES Y ACARREOS A LA OBRA, CARGA Y DESCARGA; MANIOBRAS Y ACARREOS LOCALES.	ML	308.92	1,861.95	575,193.59	92,030.98	667,224.57
6103	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 107 CM. DE DIAMETRO JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 INCLUYE:BAJADO DE LA TUBERÍA A LA ZANJA, MATERIAL PARA EL JUNTEO, INSTALACIÓN, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	308.92	332.09	102,589.24	16,414.28	119,003.52
6103	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA DE 3.00 M. (V.C. 1986), INCLUYE: PLANTILLA DE PEDACERIA APISONADA, MAMPOSTERIA DE 3a JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 MURO DE TABIQUE DE 25 CM. A TIZON ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 APLANADO INTERIOR CON CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 ACABADO PULIDO, CONCRETO f'c = 150 KG/CM2, ESCALONES CON VARILLA DE 1/2" DE DIAMETRO, BROCAL Y TAPA DE CONCRETO.	PZA	5.00	11,891.21	59,456.05	9,512.97	68,969.02
6103	CORTE DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO CON CORTADORA DE DISCO DE DIAMANTE, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	617.84	40.60	25,084.30	4,013.49	29,097.79
6103	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE 7 CM DE ESPESOR POR MEDIOS MECÁNICOS. INCLUYE: RETIRO DE MATERIAL EN CARRETILLA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	32.43	237.41	7,699.21	1,231.87	8,931.08
6103	CARGA Y ACARREO POR MEDIOS MECANICOS A UNA DISTANCIA NO MAYOR A DOS KM A TIRO LIBRE DEL MATERIAL COMPACTO DE DESPERDICIO PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN.	M3	1,282.18	41.51	53,223.29	8,515.73	61,739.02
6103	REPARACIÓN DE DESCARGA DE DRENAJE SANITARIO TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 20 CM DE DIÁMETRO EN UN DESARROLLO DE 6.0 M. A UNA PROFUNDIDAD DE 1.20 M. ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:4 INCLUYE: EXCAVACIÓN, TENDIDO DE TUBO, RELLENO Y MANO DE OBRA.	PZA	10.00	602.38	6,023.80	963.81	6,987.61
6103	REPARACIÓN DE TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CON POLIDUCTO DE 1/2" DE DIÁMETRO EN UN DESARROLLO DE 6.0 M. A UNA PROFUNDIDAD DE 0.50 M. INCLUYE: EXCAVACIÓN, TENDIDO DE POLIDUCTO, RELLENO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	10.00	406.04	4,060.37	649.66	4,710.03
6103	REPARACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE CON TUBO DE PVC RD-26 DE 2" A 6" DE DIÁMETRO, EN UN DESARROLLO DE 2.5 A 3.0 M. INCLUYE: EXCAVACIÓN, CONEXIONES, EMPAQUES, MATERIALES, PRUEBA HIDROSTÁTICA RELLENO Y HERRAMIENTA MENOR.	ML	30.00	689.48	20,684.40	3,309.50	23,993.90
6103	REPOSICIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA Y EL ASFALTO NECESARIO PARA UN ESPESOR COMPACTO DE 5 CM. (INCISO 061-H-02), INCLUYE: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DEL CEMENTO ASFALTICO Y ACARREO DE LA MEZCLA, RIEGO DE EMULSIÓN A RAZÓN DE 1.5 LT/M2 COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE LA PLANTA MAS CERCANA AL SITIO DE LA OBRA.	M2	463.38	267.81	124,095.48	19,855.28	143,950.76
					TOTAL		1,300,000.00

POR LA UNIDAD EJECUTORA[10]

ING. RAFAEL NAVIA MEJIA
DIRECTOR DE D. U. Y OBRAS PUBLICAS

POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE[11]

M. EN D. EFREN SÁNCHEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

OGI

REVISÓ ANALISTA[12]	Vo.Bo. JEFE DE DEPARTAMENTO[13]
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA), EN SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN

FOLIO:

PROGRAMA DE OBRA

PRINCIPALES CONCEPTOS DE TRABAJO	PROGRAMA DE AVANCE FÍSICO (%)												
	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOT
TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO							60%	40%					100%
EXCAVACIÓN EN ZANJA CON MÁQUINA							40%	50%	10%				100%
PLANTILLA DE GRAVA							35%	60%	5%				100%
SUMINISTRO DE TUBERÍA CONCRETO REFORZADO DE 107 CM. DE DIÁM.							80%	20%					100%
INSTALACION DE TUBERÍA CONCRETO REFORZADO DE 107 CM. DE DIÁM.							40%	50%	10%				100%
POZOS DE VISITA TIPO ESPECIAL							30%	50%	20%				100%
.TE DE PAVIMENTO							80%	20%					100%
DEMOLICION DE PAVIMENTO							80%	20%					100%
CARGA Y ACARREO EN CAMION							90%	10%					100%
REPARACION DE DESCARGA DOMICILIARIA							10%	40%	50%				100%
REPARACION DE TOMA DOMICILIARIA							10%	40%	50%				100%
REPARACION DE LINEA DE DISTRIBUCION									100%				100%
OSICION DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO								80%	20%				100%

CALENDARIO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

MES	MENSUAL	ACUMULADO	%
ENERO			
FEBRERO			
MARZO			
ABRIL			
MAYO			
JUNIO			
JULIO	390,000.00	390,000.00	30%
AGOSTO	520,000.00	910,000.00	40%
SEPTIEMBRE	390,000.00	1,300,000.00	30%
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
TOTAL	1,300,000.00	1,300,000.00	100%

FOLIO:2)

VALIDACION DEL EXPEDIENTE Y DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

NOMBRE DE LA OBRA O ACCION2)

SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA), EN SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN

Los abajo firmantes, hacen constar que el presente cumple con los requisitos y normas técnicas establecidas por la Dependencia Coordinadora Sectorial, por lo que es viable su ejecución, comprometiéndose la misma a proporcionar la supervisión y asistencia técnica necesaria durante el proceso constructivo.

AUTORIZACIÓN

POR LA UNIDAD EJECUTORA5)	POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE6)	POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA7)
ING. RAFAEL NOVIA MEJÍA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	M. EN D. EFREN SANCHEZ LOPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	ARMANDO ALVAREZ REYES DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PUBLICA
2012/06/27 FECHA4)	2012/06/27 FECHA6)	2012/06/27 FECHA8)

OBSERVACIONES9)

TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO, EXCAVACIÓN CON MÁQUINA EN MAT. "B" DE 0.00 A 3.00 M., PLANTILLA DE GRAVA DE 3/4" DE 12 CM. DE ESP., SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO JUNTA CONVENCIONAL DE 107.00 CM DE DIAM. JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA PROP 1:4, PDZO DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA RASANTE HIDR. DE 3.00 M., RELLENO COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM. DE ESP, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE 7 CM. DE ESPESOR, CARGA Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 2.0 KM. A TIRO LIBRE, PARACION DE DESCARGAS DE DRENAJE SANITARIO EXISTENTES A BASE DE TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 20 CM. DE DIAMETRO EN UN DESARROLLO DE 6.0 M. REPARACION DE TOMAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE CON POLIDUCTO DE 1/2" EN UN DESARROLLO DE 6.0 M., REPARACION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTEBLE CON TUBO DE PVC RD-26 DE 2" A 6" DE DIAMETRO EN UN DESARROLLO DE 2.5 A 3.0 M.

DGI

REVISÓ ANALISTA10)	Vo.Bo. JEFE DE DEPARTAMENTO11)
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

2012/06/27
FECHA12)

FOLIO:1)

ACTA DE ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD

LA COMUNIDAD DE:2)	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	DEL MUNICIPIO DE:3)	ALMOLOYA DE JUÁREZ

Declara que ha sido de su conocimiento y puesto a consideración la realización de:

NOMBRE DE LA OBRA4)

SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA)

CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:5)

TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO, EXCAVACIÓN CON MÁQUINA EN MAT. "B" DE 0.00 A 3.00 M., PLANTILLA DE GRAVA DE 3/4" DE 12 CM. DE ESP., SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO JUNTA CONVENCIONAL DE 107.00 CM DE DIAM. JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA PROP 1:4, POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA RASANTE HIDR. DE 3.00 M., RELLENO COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM. DE ESP, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE 7 CM. DE ESPESOR, CARGA Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 2.0 KM. A TIRO LIBRE, REPARACION DE DESCARGAS DE DRENAJE SANITARIO EXISTENTES A BASE DE TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 20 CM. DE DIAMETRO EN UN DESARROLLO DE 6.0 M. REPARACION DE TOMAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE CON POLIDUCTO DE 1/2" EN UN DESARROLLO DE 6.0 M., REPARACION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTEBLE CON TUBO DE PVC RD-26 DE 2" A 6" DE DIAMETRO EN UN DESARROLLO DE 2.5 A 3.0 M.

Se firma la presente acta de aceptación siendo las6) 12:00 horas del día 27 de JUNIO de 2012 .

POR LA COMUNIDAD7)	POR LA UNIDAD EJECUTORA8)
SONIA XINGÚ ENGUILO NOMBRE DEL DELEGADO	ING. RAFAEL NOVIA MEJÍA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ALMOLOYA DE JUÁREZ 2009 2012

REGISTRO 1)

No DE CONTROL: 2)

RECOMENDACIÓN SOCIAL DE ORIENTACIÓN

NOMBRE DE LA OBRA Ó ACCIÓN : 3)

SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA), EN SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN

COBERTURA: 4)

ESTATAL [ ] REGIONAL [ ] MUNICIPAL [X] LOCAL [ ]

CRITERIOS SOCIALES: 5)

CON LA FINALIDAD DE QUE LOS HABITANTES DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN Y LA ZONA PERIURBANA A ESTA CUENTEN CON UN SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE LAS DESCARGAS DOMICILIARIAS A CIELO ABIERTO, ADEMÁS DE ABATIR LA CONTAMINACIÓN DE ESTOS CUERPOS DE AGUA Y Y LOS MANTOS ACUÍFEROS, SE PROPONE ESTA OBRA Y DE ESTA FORMA AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE A ZONA Y ATENDER LA DEMANDA CIUDADANA.

(El sistema imprimirá los criterios sociales que apliquen a la obra ó acción en la localidad establecida)

VISTO BUENO

POR LA UNIDAD EJECUTORA 6)	POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE 8)	POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA 10)
ING. RAFAEL NOVOA MEJÍA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	M. EN D. EFREN SANCHEZ LOPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	ING. LUIS FELIPE NEMER FERNANDEZ DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
FECHA: 27/06/12 7)	FECHA: 27/06/12 9)	FECHA: 27/06/12 11)

Se deberá informar semestralmente a la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, la fecha y localidad de aplicación.

Las dependencias, organismos y H. Ayuntamientos del Estado de México, deberán solicitar este documento a la Dirección General de Promocion para el Desarrollo Social, de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México.

VIGENCIA: 31/12/12 12)

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

Gasto de Inversión Sectorial
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

enGRANDE

REGISTRO: 001/1001/12	No. DE CONTROL: 00000

RECOMENDACIÓN SOCIAL DE ORIENTACIÓN

NOMBRE DEL PROGRAMA, OBRA O ACCIÓN:

SUSTITUCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA), SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN
MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ

COBERTURA:

ESTATAL ☐ REGIONAL ☐ MUNICIPAL ■ LOCAL ☐

CRITERIOS SOCIALES:

Los programas, obras y acciones encaminadas a dotar a la población del servicio de drenaje y saneamiento, se recomienda favorezcan a la población que preferentemente habite en localidades rurales y Areas Geoestadísticas Básicas (AGEB´S) de muy alta y alta marginación con mayor número de viviendas sin drenaje.

VISTO BUENO

POR LA UNIDAD EJECUTORA	POR LA UNIDAD RESPONSABLE	POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA
ING. RAFAEL NOVIA MEJIA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 03/07/12	MTRO. EN D. EFREN SANCHEZ LOPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ 03/07/12	ING. LUIS FELIPE NEMER FERNANDEZ DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL 03/07/12

Se deberá informar semestralmente a la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, la fecha y localidad de aplicación.

Las dependencias, organismos y H. Ayuntamientos del Estado de México, deberán solicitar este documento a la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social, de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México.

VIGENCIA: 31/12/12

Gobieno del Estado de México
Secretaria del Agua y Obra Pública
Subsecretaría del Agua y Obra Pública
Dirección General de Administración de Obra Pública

ANALISIS DOCUMENTAL DE EXPEDIENTE TÉCNICO

OBRA	SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA), SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ
MUNICIPIO / LOCALIDAD	ALMOLOYA DE JUAREZ
COSTO TOTAL DE LA OBRA	1,300,000.00

TIPO DE TRAMITE	DATOS COMPLETOS
CLAVES	DATOS COMPLETOS
TIPO DE OBRA	DATOS COMPLETOS
MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	DATOS CDMPLETDS
TIPO DE ADJUDICACIÓN	DATDS COMPLETOS
CARACTERISTICAS DE CONTRATO	DATOS COMPLETDS
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	DATOS COMPLETOS
INFORMACIÓN FINANCIERA	DATOS COMPLETOS
BENEFICIARIOS	DATOS COMPLETDS
UNIDAD DE MEDIDA (METAS)	DATOS COMPLETOS
AVANCE FÍSICO	DATOS COMPLETDS
CROQUIS	DATOS COMPLETOS
PRESUPUESTO	DATOS COMPLETOS
VALIDACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	COMPLETA
PROGRAMA DE OBRA	COMPLETD
DICTAMEN DE FACTIBILIDAD	DATOS COMPLETOS
FIRMAS	COMPLETAS
ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA COMUNIDAD	DEBERA ESTAR FIRMADA POR LA COMUNIDAD
RECOMENDACIÓN SOCIAL DE ORIENTACIÓN	DEBERA ESTAR FIRMADA PDR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

REVISÓ
ARQ. ROCIO DEL CARMEN ZAPATA VÁZQUEZ

Vo. Bo.
P. LIC. DAVID CARBALLAR JUAREZ

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FEFOM 2012
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

GRANDE

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LA OBRA

TIPO DE TRAMITE(2)	No. DE OBRA(3)	FOLIO:(1)
EXPEDIENTE INICIAL ● AJUSTE DE METAS ○ OTRO (ESPECIFIQUE) ○ AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL ○ REDUCCIÓN PRESUPUESTAL ○ _____	AÑO DE EJERCICIO (4) 2012	

NOMBRE DE LA OBRA (5)

SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA)

LOCALIDAD(6)	MUNICIPIO(4)
SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	ALMOLOYA DE JUÁREZ

CLAVE EP(8)	CLAVE(9)	SECTOR(10)

CLAVE(11)	UNIDAD EJECUTORA(12)	CLAVE(13)	UNIDAD RESPONSABLE(14)
	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS		H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ

No. DE OFICIO (S)(16)

TIPO DE OBRA:(15)	MODALIDAD DE EJECUCION:(17)	TIPO DE ADJUDICACION:(18)
NUEVA ● PROCESO ○	CONTRATO ● ADMINISTRACIÓN DIRECTA ○ MIXTA ○	LICITACIÓN PÚBLICA ○ INVITACIÓN RESTRINGIDA ● ADJUDICACIÓN DIRECTA ○

NÚMERO DE CONTRATO(19)	IMPORTE(20)	FECHA DE INICIO DE LA OBRA(21)	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA(22)
		2012/07/09	2012/09/30

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA(23)

TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO, EXCAVACIÓN CON MÁQUINA EN MAT. "B" DE 0.00 A 3.00 M., PLANTILLA DE GRAVA DE 3/4" DE 12 CM. DE ESP., SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO JUNTA CONVENCIONAL DE 107.00 CM DE DIAM. JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA PROP 1:4, POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA RASANTE HIDR. DE 3.00 M., RELLENO COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM. DE ESP, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE 7 CM. DE ESPESOR, CARGA Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 2.0 KM. A TIRO LIBRE, REPARACION DE DESCARGAS DE DRENAJE SANITARIO EXISTENTES A BASE DE TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 20 CM. DE DIAMETRO EN UN DESARROLLO DE 6.0 M. REPARACION DE TOMAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE CON POLIDUCTO DE 1/2" EN UN DESARROLLO DE 6.0 M., REPARACION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTEBLE CON TUBO DE PVC RD-26 DE 2" A 6" DE DIAMETRO EN UN DESARROLLO DE 2.5 A 3.0 M.

INFORMACIÓN FINANCIERA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJERCIDO AÑOS ANTERIORES(24)	PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL EJERCICIO		PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EJERCICIOS POSTERIORES(27)
		RECURSOS NUEVOS(25)	RECURSOS DE REFRENDO(26)	
RECURSOS FEDERALES	$	$ 650,000.00	$	$
RECURSOS ESTATALES (FEFOM)	$	$ 650,000.00	$	$
RECURSOS MUNICIPALES	$	$ -	$	$
OTRAS FUENTES	$	$ -	$	$
SUBTOTALES:	$ 0.00	$ 1,300,000.00		$ 0.00

COSTO TOTAL ESTIMADO DE LA OBRA(28)	$ 1,300,000.00

PROYECCIÓN E IMPACTO DE LA OBRA

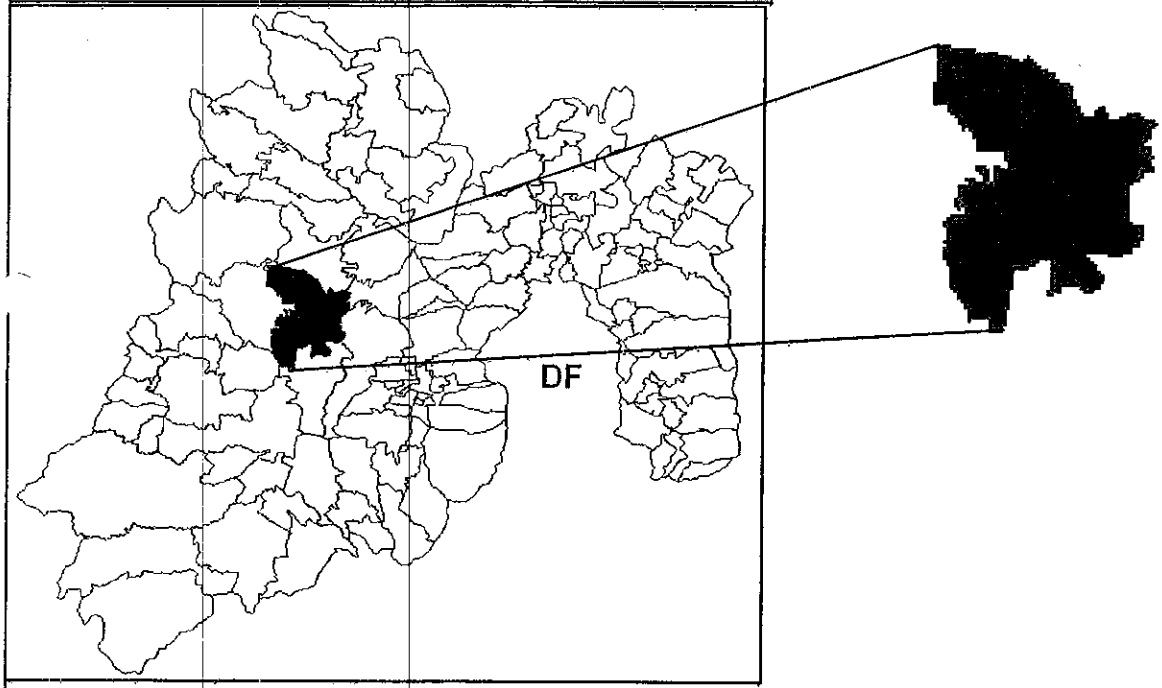
CONCEPTO	ACUMULADO AL INICIO DEL EJERCICIO(30)	ESTIMADO A ALCANZAR DURANTE EL EJERCICIO(31)	ESTIMADO A REALIZAR EN EL EJERCICIO POSTERIOR(32)	TOTAL(33)
AVANCE FÍSICO	0	100	0	100
BENEFICIARIOS (PERSONAS)		16,053	0	16,053
UNIDAD DE MEDIDA DE LA META(29) ML		308.92	0	308.92

OBSERVACIONES(34) SITUACION:(35) _____	REVISÓ ANALISTA(36)	VO. BO. JEFE DE DEPARTAMENTO(37)
	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

FOLIO:1)

LOCALIZACIÓN DE LA OBRA

MACROLOCALIZACION2)



MUNICIPIO:
ALMOLDYA DE JUÁREZ

OBRA:
SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARID EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA)

LOCALIDAD:
SAN FRANCISCD TLALCILALCALPAN



COORDENADAS UTM (metros)	
Este (X): __419516____	Norte (Y): __2133410____

MICROLOCALIZACION3)

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARID EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA), EN SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN

FOLIO:[1]

PRESUPUESTO DE LA OBRA O ACCIÓN

No. PARTIDA PRESUPUESTAL[2]	CONCEPTO[3]	UNIDAD DE MEDIDA[4]	CANTIDAD[5]	PRECIO UNITARIO[6]	IMPORTE SIN IVA[7]	IVA[8]	TOTAL[9]
	DRENAJE SANITARIO				-	-	-
6103	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS DE LA LÍNEA DE DRENAJE INCLUYE: MATERIALES.	ML	308.92	7.41	2,289.10	366.26	2,655.35
6103	EXCAVACIÓN CON MÁQUINA RETROEXCAVADORA EN ZANJAS PARA RED DE DRENAJE EN TERRENO TIPO "B" A UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 M. INCLUYE AFLOJE Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL, LIMPIEZA DE FONDO Y EXC. Y TALUDES	M3	1,282.18	62.80	80,520.90	12,883.34	93,404.25
6103	PLANTILLA CON GRAVA DE 3/4" EN UN ESPESOR DE 12 CM. INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	M3	55.61	239.07	13,294.68	2,127.15	15,421.83
6103	RELLENO COMPACTADO DE ZANJAS EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION INCLUYE: ACOSTILLADO DE TUBO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	600.30	77.42	46,475.23	7,436.04	53,911.26
6103	SUMINISTRO DE TUBO DE CONCRETO REFORZADO CON JUNTA CONVENCIONAL DE 107 CM. DE DIÁMETRO PARA RED DE DRENAJE, INCLUYE DESPERDICIOS, FLETES Y ACARREOS A LA OBRA, CARGA Y DESCARGA, MANIOBRAS Y ACARREOS LOCALES.	ML	308.92	1,861.95	575,193.59	92,030.98	667,224.57
6103	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 107 CM. DE DIAMETRO JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 INCLUYE:BAJADO DE LA TUBERÍA A LA ZANJA, MATERIAL PARA EL JUNTEO, INSTALACIÓN, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	308.92	332.09	102,589.24	16,414.28	119,003.52
6103	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA DE 3.00 M. (V.C. 1986), INCLUYE: PLANTILLA DE PEDACERIA APISONADA, MAMPOSTERIA DE 3a JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 MURO DE TABIQUE DE 25 CM. A TIZON ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 APLANADO INTERIOR CON CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 ACABADO PULIDO, CONCRETO f'c = 150 KG/CM2, ESCALONES CON VARILLA DE 1/2" DE DIAMETRO, BROCAL Y TAPA DE CONCRETO.	PZA	5.00	11,891.21	59,456.05	9,512.97	68,969.02
6103	CORTE DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO CON CORTADORA DE DISCO DE DIAMANTE, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	617.84	40.60	25,084.30	4,013.49	29,097.79
6103	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE 7 CM DE ESPESOR POR MEDIOS MECÁNICOS. INCLUYE: RETIRO DE MATERIAL EN CARRETILLA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	32.43	237.41	7,699.21	1,231.87	8,931.08
6103	CARGA Y ACARREO POR MEDIOS MECANICOS A UNA DISTANCIA NO MAYOR A DOS KM A TIRO LIBRE DEL MATERIAL COMPACTO DE DESPERDICIO PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN.	M3	1,282.18	41.51	53,223.29	8,515.73	61,739.02
6103	REPARACIÓN DE DESCARGA DE DRENAJE SANITARIO TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 20 CM DE DIÁMETRO EN UN DESARROLLO DE 8.0 M. A UNA PROFUNDIDAD DE 1.20 M. ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA, PROPORCIÓN 1:4 INCLUYE: EXCAVACIÓN, TENDIDO DE TUBO, RELLENO Y MANO DE OBRA.	PZA	10.00	602.38	6,023.80	963.81	6,987.61
6103	REPARACIÓN DE TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CON POLIDUCTO DE 1/2" DE DIÁMETRO EN UN DESARROLLO DE 6.0 M. A UNA PROFUNDIDAD DE 0.50 M. INCLUYE: EXCAVACIÓN, TENDIDO DE POLIDUCTO, RELLENO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	10.00	406.04	4,060.37	649.66	4,710.03
6103	REPARACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE CON TUBO DE PVC RD-26 DE 2" A 6" DE DIÁMETRO, EN UN DESARROLLO DE 2.5 A 3.0 M. INCLUYE: EXCAVACIÓN, CONEXIONES, EMPAQUES, MATERIALES, PRUEBA HIDROSTÁTICA RELLENO Y HERRAMIENTA MENOR.	ML	30.00	669.48	20,684.40	3,309.50	23,993.90
6103	REPOSICIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA Y EL ASFALTO NECESARIO PARA UN ESPESOR COMPACTO DE 5 CM. (INCISO 081-H-02), INCLUYE: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DEL CEMENTO ASFALTICO Y ACARREO DE LA MEZCLA, RIEGO DE EMULSIÓN A RAZÓN DE 1.5 LT/M2 COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE LA PLANTA MAS CERCANA AL SITIO DE LA OBRA.	M2	463.38	267.81	124,095.48	19,855.26	143,950.76
					TOTAL		1,300,000.00

POR LA UNIDAD EJECUTORA[10]

ING. RAFAEL NOVA MEJIA
DIRECTOR DE D. U. Y OBRAS PUBLICAS

POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE[11]

M. EN D. EFREN SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

DGI

REVISÓ ANALISTA[12]	Vo.Bo. JEFE DE DEPARTAMENTO[13]
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2009 - 2012 VILLA DEL VALLE DE JUÁREZ, MÉX.

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA), EN SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN

FOLIO:(1)

PROGRAMA DE OBRA

PRINCIPALES CONCEPTOS DE TRABAJO(2)	PROGRAMA DE AVANCE FÍSICO (%)(3)												
	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOT
TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO							60%	40%					100%
EXCAVACIÓN EN ZANJA CON MÁQUINA							40%	50%	10%				100%
PLANTILLA DE GRAVA							35%	60%	5%				100%
SUMINISTRO DE TUBERÍA CONCRETO REFORZADO DE 107 CM. DE DIÁM.							80%	20%					100%
INSTALACION DE TUBERÍA CONCRETO REFORZADO DE 107 CM. DE DIÁM.							40%	50%	10%				100%
POZOS DE VISITA TIPO ESPECIAL							30%	50%	20%				100%
RTE DE PAVIMENTO							80%	20%					100%
DEMOLICION DE PAVIMENTO							80%	20%					100%
CARGA Y ACARREO EN CAMION							90%	10%					100%
REPARACION DE DESCARGA DOMICILIARIA							10%	40%	50%				100%
REPARACION DE TOMA DOMICILIARIA							10%	40%	50%				100%
REPARACION DE LINEA DE DISTRIBUCION									100%				100%
REPOSICION DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO								80%	20%				100%

CALENDARIO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (4)

MES	MENSUAL	ACUMULADO	%
ENERO			
FEBRERO			
MARZO			
ABRIL			
MAYO			
JUNIO			
JULIO	390,000.00	390,000.00	30%
AGOSTO	520,000.00	910,000.00	40%
SEPTIEMBRE	390,000.00	1,300,000.00	30%
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
TOTAL	1,300,000.00	1,300,000.00	100%

FOLIO:1)

VALIDACIÓN DEL EXPEDIENTE Y DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

NOMBRE DE LA OBRA O ACCION2)

SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA), EN SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN

Los abajo firmantes, hacen constar que el presente cumple con los requisitos y normas técnicas establecidas por la Dependencia Coordinadora Sectorial, por lo que es viable su ejecución, comprometiéndose la misma a proporcionar la supervisión y asistencia técnica necesaria durante el proceso constructivo.

AUTORIZACIÓN

POR LA UNIDAD EJECUTORA3)	POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE5)	POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA7)
ING. RAFAEL NOVIA MEJIA	M. EN D. EFREN SANCHEZ LOPEZ	ARMANDO ALVAREZ REYES
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PUBLICA
2012/06/27	2012/06/27	2012/06/27
FECHA4)	FECHA6)	FECHA8)

OBSERVACIONES9)

TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO, EXCAVACIÓN CON MÁQUINA EN MAT. "B" DE 0.00 A 3.00 M., PLANTILLA DE GRAVA DE 3/4" DE 12 CM. DE ESP., SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO JUNTA CONVENCIONAL DE 107.00 CM DE DIAM. JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA PROP 1:4, POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA RASANTE HIDR. DE 3.00 M., RELLENO COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM. DE ESP, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE 7 CM. DE ESPESOR, CARGA Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 2.0 KM. A TIRO LIBRE, REPARACION DE DESCARGAS DE DRENAJE SANITARIO EXISTENTES A BASE DE TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 20 CM. DE DIAMETRO EN UN DESARROLLO DE 6.0 M. REPARACION DE TOMAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE CON POLIDUCTO DE 1/2" EN UN DESARROLLO DE 6.0 M., REPARACION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTEBLE CON TUBO DE PVC RD-26 DE 2" A 6" DE DIAMETRO EN UN DESARROLLO DE 2.5 A 3.0 M.

DGI

REVISÓ ANALISTA10)	Vo.Bo. JEFE DE DEPARTAMENTO11)
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

2012/06/27
FECHA12)

FOLIO:(1)

ACTA DE ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD

LA COMUNIDAD DE:(2)	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	DEL MUNICIPIO DE:(3)	ALMOLOYA DE JUÁREZ

Declara que ha sido de su conocimiento y puesto a consideración la realización de:

NOMBRE DE LA OBRA(4)

SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA)

CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:(5)

TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO, EXCAVACIÓN CON MÁQUINA EN MAT. "B" DE 0.00 A 3.00 M., PLANTILLA DE GRAVA DE 3/4" DE 12 CM. DE ESP., SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO JUNTA CONVENCIONAL DE 107.00 CM DE DIAM. JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA PROP 1:4, POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA RASANTE HIDR. DE 3.00 M., RELLENO COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM. DE ESP, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE 7 CM. DE ESPESOR, CARGA Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 2.0 KM. A TIRO LIBRE, REPARACION DE DESCARGAS DE DRENAJE SANITARIO EXISTENTES A BASE DE TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 20 CM. DE DIAMETRO EN UN DESARROLLO DE 6.0 M. REPARACION DE TOMAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE CON POLIDUCTO DE 1/2" EN UN DESARROLLO DE 6.0 M., REPARACION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTEBLE CON TUBO DE PVC RD-26 DE 2" A 6" DE DIAMETRO EN UN DESARROLLO DE 2.5 A 3.0 M.

Se fima la presente acta de aceptación siendo las(6) 12:00 horas del día 27 de JUNIO de 2012 .

POR LA COMUNIDAD(7)	POR LA UNIDAD EJECUTORA(8)
SONIA XINGÚ ENGUILO NOMBRE DEL DELEGADO	**ING. RAFAEL NOVIA MEJIA** DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

FEFOM 2012
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

GRANDE

REGISTRO:1) | No DE CONTROL:2)

RECOMENDACIÓN SOCIAL DE ORIENTACIÓN

NDMBRE DE LA OBRA Ó ACCIÓN :3)

SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA), EN SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN

COBERTURA:4)

ESTATAL [ ] REGIONAL [ ] MUNICIPAL [■] LOCAL [ ]

CRITERIOS SOCIALES:5)

CON LA FINALIDAD DE QUE LOS HABITANTES DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN Y LA ZONA PERIURBANA A ESTA CUENTEN CON UN SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE LAS DESCARGAS DOMICILIARIAS A CIELO ABIERTO, ADEMÁS DE ABATIR LA CONTAMINACIÓN DE ESTOS CUERPOS DE AGUA Y Y LOS MANTOS ACUÍFEROS, SE PROPONE ESTA OBRA Y DE ESTA FORMA AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE EN LA ZONA Y ATENDER LA DEMANDA CIUDADANA.

(El sistema imprimirá los criterios sociales que apliquen a la obra ó acción en la localidad establecida)

VISTO BUENO

POR LA UNIDAD EJECUTORA6)	POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE8)	POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA10)
ING. RAFAEL NOVIA MEDIA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	M. EN D. EFREN SANCHEZ LOPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	ING. LUIS FELIPE NEMER FERNANDEZ DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
FECHA: 27/06/12 7)	FECHA: 27/06/12 9)	FECHA: 27/06/12 11)

Se deberá informar semestralmente a la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, la fecha y localidad de aplicación.

Las dependencias, organismos y H. Ayuntamientos del Estado de México, deberán solicitar este documento a la Dirección General de Promocion para el Desarrollo Social, de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México.

VIGENCIA: 31/12/12 12)

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

" 2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional "

OFICIO No. 20611A000/5483/2012.
Toluca de Lerdo, Méx.
12 de Julio de 2012

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
18 JUL 2012
RECIBIDO
FIRMA Cony HORA 12:22

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
HORA 11:50

MAESTRO EN DERECHO
EFRÉN SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

Distinguido Sr. Presidente:

Con relación a su atenta solicitud, anexo al presente expedientes técnicos de las obras que a continuación se describen:

OFICIO DE SOLICITUD	OBRA	IMPORTE
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA, SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$2,555,169.29
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA), SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$1,300,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	DRENAJE SANITARIO Y ALCANTARILLADO A UN COSTADO DE LA CARRETERA A TOLUCA-AMANALCO, SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$276,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCERA ETAPA), SAN MATEO TLALCHICHILPAN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$463,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL DE ACCESO A LA COMUNIDAD, LA SOLEDAD EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$1,217,068.75
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	TERMINACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS), SAN MATEO TLALCHICHILPAN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$285,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS), SAN MATEO TLALCHICHILPAN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$785,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL CONJUNTO HABITACIONAL ECOLÓGICO SUTEYM EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$350,475.34
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	PAVIMENTACIÓN EN ACCESO A LA UPVT, SANTIAGUITO TLALCILALCALI EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$1,600,000.00

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
18 JUL 2012
RECIBIDO
12:23

MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIVADA LUIS DONALDO COLOSIO, BARRIO CABECERA SEGUNDA SECCIÓN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$300,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIVADA 5 DE MAYO, BARRIO CABECERA TERCERA SECCIÓN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$300,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	TERMINACIÓN DEL CENTRO DE REUNIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD, PIEDRAS BLANCAS CENTRO EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$200,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE FRENTE A LA IGLESIA, PIEDRAS BLANCAS CENTRO EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$100,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ESPERANZA, BARRIO CABECERA SEGUNDA SECCIÓN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$300,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE REUNIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD, LA POSTA EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$300,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL AULA EN ESCUELA SECUNDARIA "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, CONJUNTO HABITACIONAL SUTEYM EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$200,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO REAL, SAN MATEO TLALCHICHILPAN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$300,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL, SALITRE DE MAÑONES EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$300,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ACCESO A LA COMUNIDAD, PIEDRAS BLANCAS CENTRO EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$300,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRESNOS, SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$300,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE A UN COSTADO DE LAS VIAS, MINA MÉXICO EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$300,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	SEGUNDA ETAPA DE LA REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	$750,000.00

MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	REHABILITACIÓN CON EL BACHEO DE CARRETERAS Y CAMINOS DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	$3,635,663.69
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE SAN FRANCISCO EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$1,400,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	TERCERA ETAPA DEL EMBOVEDAMIENTO DEL RIO ALMOLOYA EN OJO DE AGUA, BARRIO SAN PEDRO EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$1,200,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	CONTINUACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, TERCERA ETAPA EN LA CARRETERA TOLUCA-ALMOLOYA DE JUÁREZ, SAN MATEO TLACHICHILPAN Y SANTIAGUITO TLALCILALCALI EN ALMOLOYA DE JUÁREZ	$1,700,000.00
MAJ/DDUYOP/RNM/1315/2012	REHABILITACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	$341,169.29

De acuerdo con la revisión, se determina que están documentalmente completos, por lo que se considera pueden ser ingresados a la Dirección General de Planeación y Gasto Público para su autorización.

Asimismo le informo que para la ejecución de los trabajos deberá de apegarse a la Normatividad vigente en materia de Obra Pública.

Sin otro particular, le envío las muestras de mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E.

ARMANDO ALVAREZ REYES
DIRECTOR GENERAL

c.c.p. Arq. Tania Monsivais Braicovich.- Directora de Programación y Contratos de Obra.
c.c.p. P. Lic. David Carballar Juárez.- Subdirector de Programación y Control de Obras.
AAR/TMB/DCU/RSC

DGAOP/2635 valid. 294 295 296

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
27 JUN 2012
RECIBIDO
FIRMA Cony HORA 13:09

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nocional"

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

Almoloya de Juárez; a 26 de Junio del 2012
Número de Oficio: MAJ/DDUYOP/RNM/1301/2012

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUARE
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2009 - 2012
27 JUN 2012
RECIBIDO
FIRMA CI ADU HORA 12:43

LIC. URSULA CARREÑO COLORADO
DIRECTORA GENERAL DE INVERSION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Por medio de este conducto, me permito enviar a usted debidamente firmado el formato denominado "**anexo**", referente a las obras autorizadas para el programa FEFOM ejercicio fiscal 2012 y el cual complementa al **Convenio Marco de Ejecución con la Secretaria de Finanzas** enviado mediante oficio No. MAJ/DDUYOP/RNM/0753/2012 de fecha 24 de Abril del año en curso.

Sin otro particular por el momento y en espera de una respuesta favorable a mi petición aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ALMOLOYA DE JUAREZ
2009 - 2012

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO
27 JUL 2012
PRESIDENCIA MUNICIPAL
12:50

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS
26 JUN 2012
DIRECCION GENERAL DE INVERSION

C.c.p. M. en D. Efrén Sánchez López.- Presidente Municipal de Almoloya de Juárez
Lic. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
Archivo
ROP/eqg*

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
27 JUN 2012
RECIBIDO
HORA 13:10

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P. 50900
Almoloya de Juárez Edo. de México
Tel.: (01725) 136 03 67 y 136 02 56

Anexo: Fuente de Recursos: Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal (FEFOM)

Nº de Proyecto	Nombre de la Obra	Monto		Municipio y Localidad	Instancia ejecutora	Plazo de Ejecución	
		Monto Asignado	Costo Total			Inicio	Termino
TOTAL							
1	Primera etapa de la pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Prolongación Independencia.	$ 2,555,169.29	$ 2,555,169.29	Almoloya de Juárez-San Francisco Tlalcilalcalpan	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-sep-12
2	Sustitución de drenaje sanitario en la Calle Benito Juárez (segunda etapa).	$ 650,000.00	$ 1,300,000.00	Almoloya de Juárez-San Francisco Tlalcilalcalpan	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-sep-12
3	Drenaje sanitario y alcantarillado a un costado de la carretera Toluca-Amanalco.	$ 138,000.00	$ 276,000.00	Almoloya de Juárez-San Francisco Tlalcilalcalpan	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
4	Construcción de drenaje sanitario en el Circuito Oriente (tercer etapa).	$ 176,000.00	$ 463,000.00	Almoloya de Juárez-San Mateo Tlalchichilpan	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-sep-12
5	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle principal de acceso a la comunidad.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	Almoloya de Juárez-La Soledad	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
6	Terminación de obras complementarias del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).	$ 285,000.00	$ 285,000.00	Almoloya de Juárez-San Mateo Tlalchichilpan	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
7	Electrificación del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).	$ 785,000.00	$ 785,000.00	Almoloya de Juárez-San Mateo Tlalchichilpan	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-sep-12
8	Rehabilitación del alumbrado público, en el Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM.	$ 100,000.00	$ 100,000.00	Almoloya de Juárez-Conjunto Habitacional SUTEYM	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
9	Pavimentación en acceso a la UPVT.	$ 1,600,000.00	$ 1,600,000.00	Almoloya de Juárez-Santiaguito Tlalcilalcali	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-sep-12
10	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada Luis Donaldo Colosio.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	Almoloya de Juárez-Barrio Cabecera Segunda sección	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
11	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada 5 de Mayo.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	Almoloya de Juárez-Barrio Cabecera Tercera Sección	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
12	Terminación del centro de reunión social de la comunidad.	$ 200,000.00	$ 200,000.00	Almoloya de Juárez-Piedras Blancas Centro	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
13	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle frente a la Iglesia.	$ 100,000.00	$ 100,000.00	Almoloya de Juárez-Piedras Blancas Centro	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
14	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Esperanza.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	Almoloya de Juárez-Barrio Cabecera Segunda Sección	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
15	Rehabilitación del centro de reunión social de la comunidad.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	Almoloya de Juárez-La Posta	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
16	Continuación de la construcción del aula en Escuela Secundaria "Josefa Ortiz de Domínguez".	$ 200,000.00	$ 200,000.00	Almoloya de Juárez-Conjunto Habitacional SUTEYM	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
17	Pavimentación con concreto hidráulico del Camino Real.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	Almoloya de Juárez-San Mateo Tlalchichilpan	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12

18	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Principal.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	Almoloya de Juárez-Barrio de Mañones	Direccion de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
19	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle de acceso a la comunidad.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	Almoloya de Juárez-Piedras Blancas Centro	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
20	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Fresnos.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	Almoloya de Juárez-San Francisco Tlalcilalcalpan	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
21	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle a un costado de las vias.	$ 300,000.00	$ 300,000.00	Almoloya de Juárez-Mina México	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
22	Segunda etapa de la remodelación del campo de futbol en la Cabecera Municipal.	$ 750,000.00	$ 750,000.00	Almoloya de Juárez-Cabecera Municipal	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
23	Rehabilitación con el bacheo de carreteras y caminos del municipio.	$ 3,000,000.00	$ 3,000,000.00	Almoloya de Juárez-Varias Comunidades	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-ago-12
24	Electrificación en la localidad de Loma de San Francisco, en la comunidad de San Francisco Tlalcilalcalpan.	$ 1,400,000.00	$ 1,400,000.00	Almoloya de Juárez-San Francisco Tlalcilalcalpan	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-sep-12
25	Tercera etapa del embovedado del Río Almoloya en el Ojo de Agua.	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00	Almoloya de Juárez-Barrio San Pedro	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-sep-12
26	Continuación del alumbrado público, tercera etapa en la carretera Toluca - Almoloya de Juárez.	$ 1,700,000.00	$ 1,700,000.00	Almoloya de Juárez-San Mateo Tlalchichilpan y Santiaguito Tlalcilalcali	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-sep-12
27	Rehabilitación de la plaza principal en la Cabecera Municipal.	$ 341,169.29	$ 341,169.29	Almoloya de Juárez-Cabecera Municipal	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	09-jul-12	30-sep-12

Fuente de Recursos	Estatal	X	Federal	X	
Normatividad	Estatal	X	Federal	X	

Normatividad
PEF, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demas disposiciones
REGEM Libro décimo segundo y su propio reglamento, libro décimo tercero y demas disposiciones X

M. EN D. EFREN SANCHEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LEOPOLDO ALANIS BARRERA
TESORERO MUNICIPAL

ING. RAFAEL NOVA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

LIC. URSULA CARREÑO COLORADO
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION

* Se deberá anotar el nombre del Servidor Público

NOTA: * La fuente de financiamiento de estas obras es Bipartita

Obra 2) - FEFOM $ 650,000.00
HABITAT $ 650,000.00

Obra 3).- FEFOM $ 138,000.00
HABITAT $ 138,000.00

* La fuente de financiamiento de esta obra es Tripartita

Obra 4).- FEFOM $ 176,000.00
HABITAT $ 176,000.00
ESTATAL $ 111,000.00

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez; a 19 de Julio del 2012
Número de Oficio: MAJ/DDUYOP/RNM/1395/2012

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEX.
RECIBIDO
7 AGO. 2012
HORA 11:54 FIRMA

LIC. URSULA CARREÑO COLORADO
DIRECTORA GENERAL INVERSION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. MAJ/DDUYOP/RNM/1314/2012 de fecha 27 de Junio de 2012 mediante el cual se le enviaron 27 expedientes técnicos, correspondientes a las obras del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), por este conducto envío a usted como complemento a dichos expedientes técnicos, copia del oficio No. 20611A000/5483/2012 de fecha 12 de Julio de 2012, donde la Dirección General de Administración de Obra Pública del Gobierno del Estado de México, determina que los expedientes están "**documentalmente completos**", asimismo se anexa al presente 27 formatos de "**validación del expediente y dictamen de factibilidad**" debidamente firmados por la Dependencia Normativa.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ALMOLOYA DE JUAREZ DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2009-2012

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO SECRETARIA DE FINANZAS 20 JUL 2012 09:20 DIRECCION GENERAL DE INVERSION

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2009 - 2012
07 AGO 2012
RECIBIDO
FIRMA HORA 10:59

C.c.p. M. en D. Efrén Sánchez López.- Presidente Municipal
Lic. Leopoldo Alaníz Barrera.- Tesorero Municipal
Lic. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
Archivo.
RNM/ROP/eqg*

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P. 50900
Almoloya de Juárez Edo. de México
Tel.: (01725) 136 03 67 y 136 02 56

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

Almoloya de Juárez; a 06 de Agosto de 2012
Número de Oficio: MAJ/DDUYOP/RNM/1410/2012

ING. MANUEL ORTIZ GARCIA
SECRETARIO DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito solicitarle de la manera más respetuosa, nos apoye con autorizarnos iniciar el proceso de contratación y ejecución de las obras que se mencionan en el cuadro siguiente, haciéndole hincapié que este H. Ayuntamiento cuenta con la infraestructura solicitada en el acuerdo (articulo segundo) de la Gaceta de Gobierno de fecha 18 de marzo del 2004, asimismo se da cumplimiento al artículo 12.8 del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México que a la letra dice: "La Secretaría del ramo podrá autorizar a las dependencias y entidades estatales, a ejecutar obras, por contrato o por administración directa, cuando a su juicio estas cuenten con elementos propios y organización necesarios".

OBRA FEFOM 2012		
COMUNIDAD	**OBRA**	**MONTO**
San Francisco Tlalcilalcalpan	Primera etapa de la pavimentación con concreto hidráulico de la calle prolongación Independencia.	2,555,169.29
San Francisco Tlalcilalcalpan	Sustitución de drenaje sanitario en la calle Benito Juárez (segunda etapa).	650,000.00
San Francisco Tlalcilalcalpan	Drenaje sanitario y alcantarillado a un costado de la carretera Toluca-Amanalco.	138,000.00
San Mateo Tlalchichilpan	Construcción de drenaje sanitario en el circuito oriente (tercer etapa).	176,000.00
La Soledad	Pavimentación con concreto hidráulico de calle principal de acceso a la comunidad.	300,000.00
San Mateo Tlalchichilpan	Terminación de obras complementarias del centro especializado para la atención primaria de salud (CEAPS).	285,000.00
San Mateo Tlalchichilpan	Electrificación del centro especializado para la atención primaria de salud (CEAPS).	785,000.00
Conjunto Habitacional SUTEYM	Rehabilitación del alumbrado público, en el conjunto habitacional ecológico SUTEYM.	100,000.00
Santiaguito Tlalcilalcali	Pavimentación en acceso a la UPVT.	1,600,000.00
Barrio Cabecera Segunda Sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle privada Luis Donaldo Colosio.	300,000.00
Barrio Cabecera Tercera Sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle privada 5 de Mayo.	300,000.00
Piedras Blancas Centro	Terminación del centro de reunión social de la comunidad.	200,000.00
Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle frente a la iglesia.	100,000.00
Barrio Cabecera Segunda Sección	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Esperanza.	300,000.00
La Posta	Rehabilitación del centro de reunión social de la comunidad.	300,000.00
Conjunto Habitacional Suteym	Continuación de la construcción del aula en escuela secundaria "Josefa Ortiz de Domínguez".	200,000.00
San Mateo Tlalchichilpan	Pavimentación con concreto hidráulico del camino Real.	300,000.00
Salitre De Mañones	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal.	300,000.00
Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle de acceso a la comunidad.	300,000.00
San Francisco Tlalcilalcalpan	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Fresnos.	300,000.00
Mina México	Pavimentación con concreto hidráulico de calle a un costado de las vías.	300,000.00
Cabecera Municipal	Segunda etapa de la remodelación del campo de futbol en la Cabecera Municipal.	750,000.00
Varias Comunidades	Rehabilitación con el bacheo de carreteras y caminos del municipio.	3,000,000.00
San Francisco Tlalcilalcalpan	Electrificación en la localidad de Loma de San Francisco	1,400,000.00
Barrio San Pedro	Tercera etapa del embovedado del río Almoloya en el ojo de agua.	1,200,000.00
San Mateo Tlalchichilpan Y Santiaguito Tlalcilalcali	Continuación del alumbrado público, tercera etapa en la carretera Toluca - Almoloya de Juárez.	1,700,000.00
Cabecera Municipal	Rehabilitación de la plaza principal en la Cabecera Municipal.	341,169.29

Sin otro particular por el momento, quedo de a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX. 2009 - 2012

H. AYUNTAMIENTO CONTRALORIA 2009 - 2012 07 AGO 2012 RECIBIDO FIRMA HORA 10:59

RECIBIDO 06 AGO 2012 GOB. DEL EDO. DE MEX. SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA

11873

C.c.p. Lic. Alejandro Germán Hiriojosa Velasco.- Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México
C.c.p. Lic. en D. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
C.c.p. Expediente
RNM/RDP/eqg*

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P. 50900
Almoloya de Juárez Edo. de México
Tel.: (01725) 136 03 67 y 136 02 56

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

Almoloya de Juárez; a 27 de Junio del 2012
Número de Oficio: MAJ/DDUYOP/RNM/1314/2012

LIC. URSULA CARREÑO COLORADO
DIRECTORA GENERAL INVERSION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

RECIBIDO
29 JUN 2012
Dirección General de Inversión

Con la finalidad de dar cumplimiento al art. 51 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2012, envío a usted los expedientes técnicos de 27 obras del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM); que fueron aprobadas en Sesión de Cabildo de fecha 21 de junio del año en curso, mismas que se mencionan en la siguiente relación:

No.	COMUNIDAD	OBRA
1	San Francisco Tlalcilalcalpan	Primera etapa de la pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Prolongación Independencia.
2	San Francisco Tlalcilalcalpan	Sustitución de drenaje sanitario en la Calle Benito Juárez (segunda etapa).
3	San Francisco Tlalcilalcalpan	Drenaje sanitario y alcantarillado a un costado de la carretera Toluca-Amanalco.
4	San Mateo Tlalchichilpan	Construcción de drenaje sanitario en el Circuito Oriente (tercer etapa).
5	La Soledad	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle principal de acceso a la comunidad.
6	San Mateo Tlalchichilpan	Terminación de obras complementarias del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).
7	San Mateo Tlalchichilpan	Electrificación del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).
8	Conjunto Habitacional SUTEYM	Rehabilitación del alumbrado público, en el Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM.
9	Santiaguito Tlalcilalcali	Pavimentación en acceso a la UPVT.
10	Barrio Cabecera Segunda sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada Luis Donaldo Colosio.
11	Barrio Cabecera Tercera Sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada 5 de Mayo.
12	Piedras Blancas Centro	Terminación del centro de reunión social de la comunidad.
13	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle frente a la Iglesia.
14	Barrio Cabecera Segunda Sección	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Esperanza.
15	La Posta	Rehabilitación del centro de reunión social de la comunidad.
16	Conjunto Habitacional SUTEYM	Continuación de la construcción del aula en Escuela Secundaria "Josefa Ortíz de Domínguez".
17	San Mateo Tlalchichilpan	Pavimentación con concreto hidráulico del Camino Real.
18	Salitre de Mañones	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Principal.
19	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle de acceso a la comunidad.
20	San Francisco Tlalcilalcalpan	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Fresnos.
21	Mina México	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle a un costado de las vías.
22	Cabecera Municipal	Segunda etapa de la remodelación del campo de futbol en la cabecera municipal.
23	Varias Comunidades	Rehabilitación con el bacheo de carreteras y caminos del municipio.
24	San Francisco Tlalcilalcalpan	Electrificación en la localidad de Loma de San Francisco, en la comunidad de San Francisco Tlalcilalcalpan.
25	Barrio San Pedro	Tercera etapa del embovedado del Río Almoloya en el Ojo de Agua.

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P. 50900
Almoloya de Juárez Edo. de México
Tel.: (01725) 136 03 67 y 136 02 56

26	San Mateo Tlalchichilpan y Santiaguito Tlalcilalcali	Continuación del alumbrado público, tercera etapa en la carretera Toluca - Almoloya de Juárez.
27	Cabecera Municipal	Rehabilitación de la plaza principal en la Cabecera Municipal.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. EFRÉN SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. Lic. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
Ing. Rafael Novia Mejía.- Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Lic. Leopoldo Alaniz Barrera.- Tesorero Municipal
Archivo

ROP/eqg*

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2009 - 2012
06 JUL 2012
RECIBIDO

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
05 JUL 2012
RECIBIDO
FIRMA HORA 5:57

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

"2012: Año del Bicentenario del Natalicio de Nicolás Bravo"

Almoloya de Juárez; a 27 de Junio del 2012
Número de Oficio: MA/DDUyOP/RNM/1315/2012

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO
RECIBIDO
6 JUL. 2012
10:45
CONTRALORIA MUNICIPAL
FIRMA

C. ARMANDO ALVAREZ REYES
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Con la finalidad de dar cumplimiento al art. 51 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2012, envío a usted para su validación los expedientes técnicos de 27 obras del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), que fueron aprobadas en Sesión de Cabildo de fecha 21 de junio del año en curso, mismas que se mencionan en la siguiente relación:

No.	COMUNIDAD	OBRA
1	San Francisco Tlalcilalcalpan	Primera etapa de la pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Prolongación Independencia.
2	San Francisco Tlalcilalcalpan	Sustitución de drenaje sanitario en la Calle Benito Juárez (segunda etapa).
3	San Francisco Tlalcilalcalpan	Drenaje sanitario y alcantarillado a un costado de la carretera Toluca-Amanalco.
4	San Mateo Tlalchichilpan	Construcción de drenaje sanitario en el Circuito Oriente (tercer etapa).
5	La Soledad	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle principal de acceso a la comunidad.
6	San Mateo Tlalchichilpan	Terminación de obras complementarias del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).
7	San Mateo Tlalchichilpan	Electrificación del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).
8	Conjunto Habitacional SUTEYM	Rehabilitación del alumbrado público, en el Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM.
9	Santiaguito Tlalcilalcali	Pavimentación en acceso a la UPVT.
10	Barrio Cabecera Segunda sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada Luis Donaldo Colosio.
11	Barrio Cabecera Tercera Sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada 5 de Mayo.
12	Piedras Blancas Centro	Terminación del centro de reunión social de la comunidad.
13	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle frente a la Iglesia.
14	Barrio Cabecera Segunda Sección	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Esperanza.
15	La Posta	Rehabilitación del centro de reunión social de la comunidad.
16	Conjunto Habitacional SUTEYM	Continuación de la construcción del aula en Escuela Secundaria "Josefa Ortíz de Domínguez".
17	San Mateo Tlalchichilpan	Pavimentación con concreto hidráulico del Camino Real.
18	Salitre de Mañones	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Principal.
19	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle de acceso a la comunidad.
20	San Francisco Tlalcilalcalpan	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Fresnos.
21	Mina México	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle a un costado de las vías.
22	Cabecera Municipal	Segunda etapa de la remodelación del campo de futbol en la cabecera municipal.
23	Varias Comunidades	Rehabilitación con el bacheo de carreteras y caminos del municipio.
24	San Francisco Tlalcilalcalpan	Electrificación en la localidad de Loma de San Francisco, en la comunidad de San Francisco Tlalcilalcalpan.
25	Barrio San Pedro	Tercera etapa del embovedado del Río Almoloya en el Ojo de Agua.

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA
04 JUL 2012
RECIBIDO

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P. 50900
Almoloya de Juárez Edo. de México
Tel.: (01725) 136 03 67 y 136 02 56

26	San Mateo Tlalchichilpan y Santiaguito Tlalcilalcali	Continuación del alumbrado público, tercera etapa en la carretera Toluca - Almoloya de Juárez.
27	Cabecera Municipal	Rehabilitación de la plaza principal en la Cabecera Municipal.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

M. EN D. EFRÉN SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. Lic. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
Ing. Rafael Novia Mejía.- Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Lic. Leopoldo Alaniz Barrera.- Tesorero Municipal
Archivo
ROP/eqg*

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 · 2012

Almoloya de Juárez; a 05 de Julio del 2012
Número de Oficio: MAJ/DDUYOP/RNM/1342/2012

LIC. URSULA CARREÑO COLORADO
DIRECTORA GENERAL INVERSION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Por este conducto, envío a Usted en original la **Recomendación Social de Orientación** de 27 obras del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM); que fueron aprobadas en Sesión de Cabildo de fecha 21 de junio del año en curso.

Lo anterior con la finalidad de complementar los expedientes técnicos que le fueron enviados mediante oficio No. MAJ/DDUYOP/RNM/1314/2012 de fecha 27 de Junio del 2012.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ALMOLOYA DE JUAREZ 2009 - 2012

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS
-6 DIC 2012
09:00 2-11

C.c.p. M. en D. Efrén Sánchez López.- Presidente Municipal
Lic. Leopoldo Alaniz Barrera.- Tesorero Municipal
Lic. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
Archivo.
RNM/ROP/eqg*

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P. 50900
Almoloya de Juárez Edo. de México
Tel.: (01725) 136 03 67 y 136 02 56

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

"2012, Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Oficio No. 20611A000/6042/2012

Toluca de Lerdo, Méx.,
Agosto 9 de 2012.

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
11 SEP 2012
RECIBIDO
FIRMA Cody HORA 14:55

INGENIERO
RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO
P R E S E N T E

Por medio del presente y en atención a su oficio número MAJ/DDUYOP/RNM/1410/2012 de fecha 6 de agosto del presente año; al respecto me permito informar a usted que la Dirección a su digno cargo, podrá ejecutar obra pública con recursos estatales 2012; lo anterior en base a lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo en el que se establecen los lineamientos para la aplicación del Artículo 12.8 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, expedido por el antes Secretario del Agua y Obra Pública y publicado en la Gaceta del Gobierno No. 39, de fecha 25 de febrero de 2010, asimismo para estudios y/o proyectos deberá observar en todo momento lo estipulado en el artículo 12.13 del citado Libro.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ARMANDO ALVAREZ REYES
DIRECTOR GENERAL

11/09/12
Esmeralda

c.c.p.- Lic. Germán Salgado Castañeda- Secretario Particular del C. Secretario SAOP/0011874
c.c.p.- Expediente. DGAOP/2939
AAR/TMB/lvm.

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

659

LVII LEGISLATURA

Dip. Bernardo Olvera Enciso

Presidente de la Junta de Coordinación Política

"2012. Año del Bicentenario del Natalicio de El Nigromante"

Toluca de Lerdo, México, a 26 de junio de 2012
Oficio No. JCP/P/1342/2012

MAESTRO
EFREN SANCHEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO
P R E S E N T E

Acuso recibo de su amable oficio número MAJ/PM/ESL/993/2012, de fecha 22 de junio del año en curso, mediante el cual informa sobre obras que se ejecutarán con recursos del Programa de Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, para el ejercicio fiscal 2012.

Me permito informar a usted atentamente, que he canalizado su asunto al contador público Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para su atención procedente.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO
RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
HORA 12:33

c.c.p. C.P. Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para su conocimiento.
BOE/JRM/EPM

Palacio del Poder Legislativo
Plaza Hidalgo S/N. Col. Centro
Toluca, Méx. C.P. 50000
Tels. (722) 279-64-02

Oficina Distrital
Calle Juárez Sur No. 126 Int. 3
Col. Centro, Texcoco, C.P. 56100
Tel. (595) 931-40-46

Dip. Bernardo Olvera Enciso

Presidente de la Junta de Coordinación Política

"2012, Año del Bicentenario de El Ateneo Nacional"

Toluca de Lerdo, México, a 26 de junio de 2012
Oficio No. JCP/P/1341/2012

CONTADOR PUBLICO
FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA
AUDITOR SUPERIOR DEL ORGANO
SUPERIOR DE FISCALIZACION
DEL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E

Me permito enviar a usted atentamente, para su conocimiento y atención procedente, oficio número MAJ/PM/ESL/993/2012, de fecha 22 de junio del año en curso, mediante el cual el maestro Efrén Sánchez López, Presidente Municipal de Almoloya de Juárez, México, informa sobre obras que se ejecutarán con recursos del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), para el ejercicio fiscal 2012.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

c.c.p. Mtro. Efrén Sánchez López, Presidente Municipal de Almoloya de Juárez, México, para su conocimiento.
BOE/JRM/EPM

Palacio del Poder Legislativo
Plaza Hidalgo S/N. Col. Centro
Toluca, Méx. C.P. 50000
Tels. (722) 279-64-02

Oficina Distrital
Calle Juárez Sur No. 126 Int. 3
Col. Centro, Texcoco, C.P. 56100
Tel. (595) 931-40-46

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
27 JUN 2012
RECIBIDO
FIRMA ____ HORA 13:07

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
2009 - 2012
27 JUN 2012
RECIBIDO
FIRMA ____ HORA 12:43

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES

Almoloya de Juárez, a 22 de Junio del 2012
Número de Oficio: MAJ/PM/ESL/993/2012

DIP. LIC. BERNARDO OLVERA ENCISO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA
DE LA LVII LEGISLATURA
P R E S E N T E.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
HORA 10:39
JUN 26

Con la finalidad de dar cumplimiento al art. 52 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2012. En atención al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), para el ejercicio fiscal 2012 y al techo financiero de $18,180,338.58 (Dieciocho millones ciento ochenta mil trescientos treinta y ocho pesos 58/100 M.N.), que nos fue asignado mediante Gaceta de Gobierno número 19 de fecha 30 de enero del año en curso, envío nuevamente a usted la relación de las obras que fueron aprobadas en Sesión de Cabildo de fecha 21 de junio del año en curso, misma que sustituye al listado de obras enviado mediante oficio No. MAJ/DDUYOP/RNM/853/2012.

No.	COMUNIDAD	OBRA	MONTO ASIGNADO
1	San Francisco Tlalcilalcalpan	Primera etapa de la pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Prolongación Independencia.	$ 2,555,169.29
2	San Francisco Tlalcilalcalpan	Sustitución de drenaje sanitario en la Calle Benito Juárez (segunda etapa).	$ 650,000.00
3	San Francisco Tlalcilalcalpan	Drenaje sanitario y alcantarillado a un costado de la carretera Toluca-Amanalco.	$ 138,000.00
4	San Mateo Tlalchichilpan	Construcción de drenaje sanitario en el Circuito Oriente (tercer etapa).	$ 176,000.00
5	La Soledad	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle principal de acceso a la comunidad.	$ 300,000.00
6	San Mateo Tlalchichilpan	Terminación de obras complementarias del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).	$ 285,000.00
7	San Mateo Tlalchichilpan	Electrificación del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).	$ 785,000.00
8	Conjunto Habitacional SUTEYM	Rehabilitación del alumbrado público, en el Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM.	$ 100,000.00
9	Santiaguito Tlalcilalcali	Pavimentación en acceso a la UPVT.	$ 1,600,000.00
10	Barrio Cabecera Segunda sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada Luis Donaldo Colosio.	$ 300,000.00
11	Barrio Cabecera Tercera Sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada 5 de Mayo.	$ 300,000.00
12	Piedras Blancas Centro	Terminación del centro de reunión social de la comunidad.	$ 200,000.00
13	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle frente a la Iglesia.	$ 100,000.00
14	Barrio Cabecera Segunda Sección	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Esperanza.	$ 300,000.00
15	La Posta	Rehabilitación del centro de reunión social de la comunidad.	$ 300,000.00
16	Conjunto Habitacional SUTEYM	Continuación de la construcción del aula en Escuela Secundaria "Josefa Ortiz de Domínguez".	$ 200,000.00
17	San Mateo Tlalchichilpan	Pavimentación con concreto hidráulico del Camino Real.	$ 300,000.00
18	Salitre de Mañones	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Principal.	$ 300,000.00
19	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle de acceso a la comunidad.	$ 300,000.00
20	San Francisco Tlalcilalcalpan	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Fresnos.	$ 300,000.00
21	Mina México	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle a un costado de las vías.	$ 300,000.00
22	Cabecera Municipal	Segunda etapa de la remodelación del campo de futbol en la cabecera municipal.	$ 750,000.00

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P. 50900
Almoloya de Juárez Edo. de México
Tel.: (01725) 136 03 67 y 136 02 56

23	Varias Comunidades	Rehabilitación con el bacheo de carreteras y caminos del municipio.	$ 3,000,000.00
24	San Francisco Tlalcilalcalpan	Electrificación en la localidad de Loma de San Francisco, en la comunidad de San Francisco Tlalcilalcalpan.	$ 1,400,000.00
25	Barrio San Pedro	Tercera etapa del embovedado del Río Almoloya en el Ojo de Agua.	$ 1,200,000.00
26	San Mateo Tlalchichilpan y Santiaguito Tlalcilalcali	Continuación del alumbrado público, tercera etapa en la carretera Toluca - Almoloya de Juárez.	$ 1,700,000.00
27	Cabecera Municipal	Rehabilitación de la plaza principal en la Cabecera Municipal.	$ 341,169.29
		SUBTOTAL =	$ 18,180,338.58

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

M. EN D. EFRÉN SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX. 2009 - 2012

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES

C.c.p. Lic. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
Ing. Rafael Novia Mejía.- Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Lic. Leopoldo Alaníz Barrera.- Tesorero Municipal
Archivo

ROP/eqg*

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
27 JUN 2012
RECIBIDO
FIRMA Cary HORA 13:07

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

"2012. Año del Bicentenario del Libertador Nacional"

Almoloya de Juárez; a 22 de Junio del 2012
Número de Oficio: MAJ/PM/ESL/994/2012

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
26 JUN 2012
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ
27 JUN. 201
HORA 12:05

LIC. URSULA CARREÑO COLORADO
DIRECTORA GENERAL INVERSION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Con la finalidad de dar cumplimiento al art. 52 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2012. En atención al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), para el ejercicio fiscal 2012 y al techo financiero de $18,180,338.58 (Dieciocho millones ciento ochenta mil trescientos treinta y ocho pesos 58/100 M.N.), que nos fue asignado mediante Gaceta de Gobierno número 19 de fecha 30 de enero del año en curso, envío nuevamente a usted la relación de las obras que fueron aprobadas en Sesión de Cabildo de fecha 21 de junio del año en curso, misma que sustituye al listado de obras enviado mediante oficio No. MAJ/DDUYOP/RNM/854/2012.

No.	COMUNIDAD	OBRA	MONTO ASIGNADO
1	San Francisco Tlalcilalcalpan	Primera etapa de la pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Prolongación Independencia.	$ 2,555,169.29
2	San Francisco Tlalcilalcalpan	Sustitución de drenaje sanitario en la Calle Benito Juárez (segunda etapa).	$ 650,000.00
3	San Francisco Tlalcilalcalpan	Drenaje sanitario y alcantarillado a un costado de la carretera Toluca-Amanalco.	$ 138,000.00
4	San Mateo Tlalchichilpan	Construcción de drenaje sanitario en el Circuito Oriente (tercer etapa).	$ 176,000.00
5	La Soledad	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle principal de acceso a la comunidad.	$ 300,000.00
6	San Mateo Tlalchichilpan	Terminación de obras complementarias del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).	$ 285,000.00
7	San Mateo Tlalchichilpan	Electrificación del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).	$ 785,000.00
8	Conjunto Habitacional SUTEYM	Rehabilitación del alumbrado público, en el Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM.	$ 100,000.00
9	Santiaguito Tlalcilalcali	Pavimentación en acceso a la UPVT.	$ 1,600,000.00
10	Barrio Cabecera Segunda sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada Luis Donaldo Colosio.	$ 300,000.00
11	Barrio Cabecera Tercera Sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada 5 de Mayo.	$ 300,000.00
12	Piedras Blancas Centro	Terminación del centro de reunión social de la comunidad.	$ 200,000.00
13	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle frente a la Iglesia.	$ 100,000.00
14	Barrio Cabecera Segunda Sección	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Esperanza.	$ 300,000.00
15	La Posta	Rehabilitación del centro de reunión social de la comunidad.	$ 300,000.00
16	Conjunto Habitacional SUTEYM	Continuación de la construcción del aula en Escuela Secundaria "Josefa Ortíz de Dominguez".	$ 200,000.00
17	San Mateo Tlalchichilpan	Pavimentación con concreto hidráulico del Camino Real.	$ 300,000.00
18	Salitre de Mañones	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Principal.	$ 300,000.00
19	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle de acceso a la comunidad.	$ 300,000.00
20	San Francisco Tlalcilalcalpan	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Fresnos.	$ 300,000.00
21	Mina México	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle a un costado de las vías.	$ 300,000.00
22	Cabecera Municipal	Segunda etapa de la remodelación del campo de futbol en la cabecera municipal.	$ 750,000.00

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P. 50900
Almoloya de Juárez Edo. de México
Tel.: (01725) 136 03 67 y 136 02 56

23	Varias Comunidades	Rehabilitación con el bacheo de carreteras y caminos del municipio.	$ 3,000,000.00
24	San Francisco Tlalcilalcalpan	Electrificación en la localidad de Loma de San Francisco, en la comunidad de San Francisco Tlalcilalcalpan.	$ 1,400,000.00
25	Barrio San Pedro	Tercera etapa del embovedado del Río Almoloya en el Ojo de Agua.	$ 1,200,000.00
26	San Mateo Tlalchichilpan y Santiaguito Tlalcilalcali	Continuación del alumbrado público, tercera etapa en la carretera Toluca - Almoloya de Juárez.	$ 1,700,000.00
27	Cabecera Municipal	Rehabilitación de la plaza principal en la Cabecera Municipal.	$ 341,169.29
		SUBTOTAL =	$ 18,180,338.58

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

M. EN D. EFRÉN SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.

C.c.p. Lic. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
Ing. Rafael Novia Mejía.- Director de Desarrollo Urbano y Dbras Públicas
Lic. Leopoldo Alaniz Barrera.- Tesorero Municipal
Archivo
ROP/eqg*

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Toluca de Lerdo, México,
a 03 de julio 2012
Oficio No. 21507A000/384/2012

MAESTRO
EFREN SANCHEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ
P R E S E N T E

Sirva este medio para informar a usted, que en atención a su oficio MAJ/RNM/1326/2012 de fecha 02 de julio del año en curso, en el que solicita las recomendaciones sociales de orientación de las obras ubicadas en el Municipio de Almoloya de Juárez denominadas:

- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRIVADA LUIS DONALDO COLOSIO BARRIO CABECERA SEGUNDA SECCION
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL SALITRE DE MAÑONES
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LACALLE A UN COSTADO DE LA VIAS MINA MEXICO
- SEGUNDA ETAPA DE LA REMODELACION DEL CAMPO DE FUTBOL EN LA CABECERA MUNICIPAL
- PAVIMENTACION CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO REAL SAN MATEO TLACHICHILPAN
- ELECTRIFICACION EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN
- CONTINUACION DEL ALMUBRADO PUBLICO TERCERA ETAPA EN LA CARRETERA TOLUCA -ALMOLOYA DE JUAREZ
- REHABILITACION CON EL BACHEO CARRETERAS Y CAMINOS DEL MUNICIPIO VARIAS COMUNIDADES
- PAVIMENTACION EN ACCESO A LA UPVT SANTIAGUITO TLALCILALCALPAN
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE DE ACCESO A LA COMUNIDAD PIEDRAS BLANCAS CENTRO
- TERMINACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS) SAN MATEO TLALCHICHILPAN
- TERMINACION DEL CENTRO DE REUNION SOCIAL DE LA COMUNIDAD PIEBRAS BALNCAS CENTRO
- REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL CONJUNTO HABITACIONAL ECOLOGICO SUTEYM
- TERCERA ETAPA DEL EMBOVEDADO DEL RIO ALMOLOYA EN EL OJO DE AGUA BARRIO SAN PEDRO
- SUSTICION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

AV. BAJA VELOCIDAD DE PASEO TOLLOCAN OTE. No. 1005, PRIMER PISO, CARR. MEXICO-TOLUCA KM. 52.5,
COL. ZONA INDUSTRIAL, TOLUCA, MÉXICO, C.P. 50071, TEL. (01 722) 226 09 81
e-mail: dgpromocion@edomex.gob.mx

- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRESNO SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRENTE A LA IGLESIA PEIDAS BLANCAS CENTRO
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ESPERANZA BARRIO CABECERA SEGUNDA SECCION
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRIVADA 5 DE MAYO BARRIO CABECERA TERCERA SECCION
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRIVADA 5 DEMAYO BARRIO CABECERA TERCERA SECCION
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PRINCIPAL DE ACCESO A LA COMUNIDAD LA SOLEDAD
- PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PROLONGACION INDEPENDENCIA SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN
- REHABILITACION DE LA PLAZA PRINCIPAL EN LA CABECERA MUNICIPAL
- ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS) SAN MATEO TLALCHICHILPAN
- CONTINUACION DE LA CONSTRUCCION DE L AULA EN EL ESCUELA SECUNDARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ CONJUNTO HABITACIONAL SUTEYM
- REHBILITACION DEL CENTRO DE REUNION SOCIAL DE LA COMUNIDAD LA POSTA
- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCERA ETAPA) SAN MATEO TLALCHICHILPAN
- DRENAJE SANITARIO Y ALCANTARILLADO A UN COSTADO DE LA CARRETERA TOLUCA – AMANALCO SAN FRANCISCO TALCILALCALPAN

Me permito remitir a usted, las recomendaciones sociales de orientación correspondientes, con la atenta solicitud de que firmen en ellas, en los campos de Unidad Ejecutora y Dependencia Responsable, los servidores públicos establecidos en el oficio de solicitud.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

ING. LUIS FELIPE NEMER FERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL

c.c.p. Lic. Elizabeth Vilchis Pérez, Secretaria de Desarrollo Social.
Lic. Marihño Cárdenas Zúñiga, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales de SEDESEM.
Archivo
LFNF/JFAE/lsf

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

N. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
11:23 Lauro

Toluca de Lerdo, México,
a 04 de julio 2012
Oficio No. 21507A000/385/2012

MAESTRO
EFREN SANCHEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ
P R E S E N T E

Sirva este medio para informar a usted, que en atención a su oficio MAJ/RNM/1326/2012 de fecha 02 de julio del año en curso, en el que solicita las recomendaciones sociales de orientación de las obras ubicadas en el Municipio de Almoloya de Juárez denominadas:

- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRIVADA LUIS DONALDO COLOSIO BARRIO CABECERA SEGUNDA SECCION
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL SALITRE DE MAÑONES
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LACALLE A UN COSTADO DE LA VIAS MINA MEXICO
- SEGUNDA ETAPA DE LA REMODELACION DEL CAMPO DE FUTBOL EN LA CABECERA MUNICIPAL
- PAVIMENTACION CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO REAL SAN MATEO TLACHICHILPAN
- ELECTRIFICACION EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN
- CONTINUACION DEL ALMUBRADO PUBLICO TERCERA ETAPA EN LA CARRETERA TOLUCA -ALMOLOYA DE JUAREZ
- REHABILITACION CON EL BACHEO CARRETERAS Y CAMINOS DEL MUNICIPIO VARIAS COMUNIDADES
- PAVIMENTACION EN ACCESO A LA UPVT SANTIAGUITO TLALCILALCALPAN
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE DE ACCESO A LA COMUNIDAD PIEDRAS BLANCAS CENTRO
- TERMINACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS) SAN MATEO TLALCHICHILPAN
- TERMINACION DEL CENTRO DE REUNION SOCIAL DE LA COMUNIDAD PIEBRAS BALNCAS CENTRO
- REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL CONJUNTO HABITACIONAL ECOLOGICO SUTEYM
- TERCERA ETAPA DEL EMBOVEDADO DEL RIO ALMOLOYA EN EL OJO DE AGUA BARRIO SAN PEDRO
- SUSTICION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

AV. BAJA VELOCIDAD DE PASEO TOLLOCAN OTE. No. 1003, PRIMER PISO, CARR. MEXICO-TOLUCA KM. 52.5
COL. ZONA INDUSTRIAL, TOLUCA, MÉXICO, C.P. 50071, TEL: (01 722) 226 01 81
e-mail: dgpromocion@edomex.gob.mx

- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRESNO SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRENTE A LA IGLESIA PEIDAS BLANCAS CENTRO
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ESPERANZA BARRIO CABECERA SEGUNDA SECCION
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRIVADA 5 DE MAYO BARRIO CABECERA TERCERA SECCION
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRIVADA 5 DEMAYO BARRIO CABECERA TERCERA SECCION
- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PRINCIPAL DE ACCESO A LA COMUNIDAD LA SOLEDAD
- PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PROLONGACION INDEPENDENCIA SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN
- REHABILITACION DE LA PLAZA PRINCIPAL EN LA CABECERA MUNICIPAL
- ELECTRIFICACION DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (CEAPS) SAN MATEO TLALCHICHILPAN
- CONTINUACION DE LA CONSTRUCCION DE L AULA EN EL ESCUELA SECUNDARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ CONJUNTO HABITACIONAL SUTEYM
- REHBILITACION DEL CENTRO DE REUNION SOCIAL DE LA COMUNIDAD LA POSTA
- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCERA ETAPA) SAN MATEO TLALCHICHILPAN
- DRENAJE SANITARIO Y ALCANTARILLADO A UN COSTADO DE LA CARRETERA TOLUCA – AMANALCO SAN FRANCISCO TALCILALCALPAN

Me permito remitir a usted, las recomendaciones sociales de orientación correspondientes, debidamente firmadas.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

ING. LUIS FELIPE NEMER FERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL

c.c.p. Lic. Elizabeth Vilchis Pérez, Secretaria de Desarrollo Social.
Lic. Marihño Cárdenas Zúñiga, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales de SEDESEM.
Archivo
LFNF/JFAE/lsf

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009-2012

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

Almoloya de Juárez, a 02 de Julio de 2012
No. de Oficio: MAJ/RNM/1326/2012

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
04 JUL 2012
NOMBRE: LUCIA HORA: 12:30

ING. LUIS FELIPE NEMER FERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION
PARA EL DESARROLLO SOCIAL
P R E S E N T E.

Por este conducto, solicito a Usted muy atentamente le **Recomendación Social de Orientación** de 27 obras del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM); que fueron aprobadas en Sesión de Cabildo de fecha 21 de junio del año en curso, conforme a los siguientes datos:

Nombre del Programa, obra o acción:		**Primera etapa de la pavimentación con concreto hidráulico de la calle prolongación independencia, San Francisco Tlalcilalcalpan**
Descripción del Programa, obra o acción:		Trazo y nivelación de terreno para pavimentos con equipo topográfico, excavaciones para apertura en caja, carga y acarreo por medios mecánicos a una distancia no mayor a dos km a tiro libre, excavaciones por medios mecánicos de material de banco, acarreo para cualquier distancia de material de préstamo de banco y para los kilómetros subsecuentes, afine y compactación del terreno natural por medios mecánicos, construcción de la capa base con material seleccionado de banco, pavimento de concreto hecho en obra resistencia F'c = 250 kg/cm2, tamaño máximo del agregado 3/4", en piedras no mayores a 3.50 x 3.00 m. en 15 cm. de espesor, reforzado con malla electrosoldada 6 x 6 / 10-10, registro para captación de aguas pluviales, suministro y tendido de tubo de concreto simple de 30 cm., rejilla pluvial de 70 x 70 cm. a base de marco y contramarco, construcción de reductor de velocidad con concreto hecho en obra f'c = 250 kg/cm2.
Oficio de autorización y No. de control:		Acta de Cabildo de fecha 21 de Junio de 2012.
Tipo de recurso:		FEFOM 2012
Cobertura del Programa:		Municipal
Fecha de inicio y terminación:		09/07/2012 - 30/09/2012
Informar si el programa, obra o acción es compromiso del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado de México:		----------
No. De compromiso:		----------
Monto del programa, obra o acción solicitado:		$ 2,555,169.29
No. de beneficiarios:		16,053 habitantes
Nombre y cargo de la persona que firma por la Unidad Ejecutora:		Ing. Rafael Novia Mejía, Director de Desarrollo Urbano y Obras Publicas
Nombre y cargo de la persona que firma por la Dependencia Responsable:		Mtro. en D. Efrén Sánchez López, Presidente Municipal

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P. 50900
Almoloya de Juárez, Edo. de México
Tels. (01725) 136 03 67 y 136 02 56

Nombre del Programa, obra o acción:	**Sustitución de drenaje sanitario en la calle Benito Juárez (segunda etapa), San Francisco Tlalcilalcalpan**
Descripción del Programa, obra o acción:	Trazo y nivelación de terreno, excavación con máquina en mat. "B" de 0.00 a 3.00 m., plantilla de grava de 3/4" de 12 cm. de esp., suministro e instalación de tubería de concreto reforzado junta convencional de 107.00 cm de diam. junteado con mezcla cemento-arena prop 1:4, pozo de visita tipo especial a una rasante hidr. de 3.00 m., relleno compactado en capas de 20 cm. de esp, mat. producto de excavación, demolición de pavimento asfaltico de 7 cm. de espesor, carga y acarreo en camión de material producto de excavación a una distancia no mayor a 2.0 km. a tiro libre, reparación de descargas de drenaje sanitario existentes a base de tubo de concreto simple de 20 cm. de diámetro en un desarrollo de 6.0 m. reparación de tomas domiciliarias de agua potable con poliducto de 1/2" en un desarrollo de 6.0 m., reparación de línea de distribución de agua potable con tubo de PVC RD-26 de 2" a 6" de diámetro en un desarrollo de 2.5 a 3.0 m.
Oficio de autorización y No. de control:	Acta de Cabildo de fecha 21 de Junio de 2012.
Tipo de recurso:	FEFOM 2012 y HABITAT
Cobertura del Programa:	Municipal
Fecha de inicio y terminación:	09/07/2012 - 30/09/2012
Informar si el programa, obra o acción es compromiso del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado de México:	----------
No. De compromiso:	----------
Monto del programa, obra o acción solicitado:	$ 650,000.00
No. De beneficiarios:	16,053 habitantes
Nombre y cargo de la persona que firma por la Unidad Ejecutora:	Ing. Rafael Novia Mejía, Director de Desarrollo Urbano y Obras Publicas
Nombre y cargo de la persona que firma por la Dependencia Responsable:	Mtro. en D. Efrén Sánchez López, Presidente Municipal

Nombre del Programa, obra o acción:	**Rehabilitación de la plaza principal en la Cabecera Municipal, Cabecera Municipal**
Descripción del Programa, obra o acción:	Rehabilitación de la plaza principal entre los trabajos a realizar son: demolición y retiro de piso de cantera, reposición de firme de concreto hecho en obra resistencia normal F'c=150 kg/cm2 agregado máximo 3/4" acabado común, mantenimiento de piso de cantera natural existente, suministro y colocación de cesto de basura prefabricado de 1.80 m de altura, reposición de moldura pecho de paloma tipo piedra volcánica color negro con un desarrollo de 40 cm, suministro y colocación de macetón de cantera de 1.60 m de altura y 60 cm de diámetro, piso de concreto estampado en fuente, con un F'c = 200 kg/cm2, T.M.A. de 3/4", de 10 cm de espesor, muro de tabique para arriate en fuente terminado aparentado y barnizado.
Oficio de autorización y No. de control:	Acta de Cabildo de fecha 21 de Junio de 2012.
Tipo de recurso:	FEFOM 2012
Cobertura del Programa:	Municipal
Fecha de inicio y terminación:	09/07/2012 - 30/09/2012
Informar si el programa, obra o acción es compromiso del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado de México:	----------
No. De compromiso:	----------
Monto del programa, obra o acción solicitado:	$ 341,169.29
No. De beneficiarios:	3,277 habitantes
Nombre y cargo de la persona que firma por la Unidad Ejecutora:	Ing. Rafael Novia Mejia, Director de Desarrollo Urbano y Obras Publicas
Nombre y cargo de la persona que firma por la Dependencia Responsable:	Mtro. en D. Efrén Sánchez López, Presidente Municipal

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. Lic. Elizabeth Vilchis Pérez. Secretaria de Desarrollo Social.
M. en D. Efrén Sánchez López.- Presidente Municipal
Lic. Leopoldo Alaniz Barrera.- Tesorero Municipal
Archivo.
RNM/ROP/egg*

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

Gasto de Inversión Sectorial
EXPEDIENTE TÉCNICO
ANEXO 1

enGRANDE

REGISTRO: 001/1001/12 **No. DE CONTROL:** 00000

RECOMENDACIÓN SOCIAL DE ORIENTACIÓN

NOMBRE DEL PROGRAMA, OBRA O ACCIÓN:

SUSTITUCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA), SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN
MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ

COBERTURA:

ESTATAL ☐ REGIONAL ☐ MUNICIPAL ■ LOCAL ☐

CRITERIOS SOCIALES:

Los programas, obras y acciones encaminadas a dotar a la población del servicio de drenaje y saneamiento, se recomienda favorezcan a la población que preferentemente habite en localidades rurales y Areas Geoestadísticas Básicas (AGEB´S) de muy alta y alta marginación con mayor número de viviendas sin drenaje.

VISTO BUENO

POR LA UNIDAD EJECUTORA	POR LA UNIDAD RESPONSABLE	POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA
ING. RAFAEL NOVIA MEJIA	MTRO. EN D. EFREN SANCHEZ LOPEZ	ING. LUIS FELIPE NEMER FERNANDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ	DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
03/07/12	03/07/12	03/07/12

Se deberá informar semestralmente a la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, la fecha y localidad de aplicación.

Las dependencias, organismos y H. Ayuntamientos del Estado de México, deberán solicitar este documento a la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social, de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México.

VIGENCIA: 31/12/12

III PLANEACIÓN

4.- PRESUPUESTO BASE (CERTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE P.U.)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUAREZ EDO. DE MEX.
2009 - 2012
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS.

PRESUPUESTO BASE.

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAREZ (SEGUNDA ETAPA)
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
DS-CJ-SFT	DRENAJE SANITARIO				
DS-CJ-SFT-01	TRAZD Y NIVELACION DE TERRENO CON EQUIPO TOPDGRAFICO DE LA LINEA DE DRENAJE ESTABLECIENDO EJE DE REFERENCIA Y BANCO DE NIVEL INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	308.92	$ 6.44	$ 1,989.44
DS-CJ-SFT-02	EXCAVACIDN EN ZANJA CON MAQUINA RETROEXCAVADORA PARA RED DE DRENAJE, DEJANDO EL MATERIAL A UN COSTADO DE LA ZANJA, EN MATERIAL TIPO "B", A UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 M. INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AFINE DE TALUDES Y FONDO POR MEDIOS MANUALES, TRASPALEOS VERTICALES PARA SU EXTRACCION, EQUIPO Y MANO DE OBRA	M3	1,282.18	$ 45.51	$ 58,352.01
DS-CJ-SFT-03	PLANTILLA CON GRAVA DE 3/4" EN UN ESPESOR DE 12 CM. INCLUYE: MATERIALES, MAND DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	55.61	$ 293.02	$ 16,294.84
DS-CJ-SFT-04	RELLENO COMPACTADD DE ZANJAS EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTD DE EXCAVACION INCLUYE: ACOSTILLADO DE TUBO, MAND DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	600.30	$ 70.48	$ 42,309.14
DS-CJ-SFT-05	SUMINISTRO DE TUBO DE CONCRETO REFORZADO CON JUNTA CONVENCIONAL DE 107 CM. DE DIÁMETRO PARA RED DE DRENAJE, INCLUYE DESPERDICIOS, FLETES Y ACARREOS A LA OBRA, CARGA Y DESCARGA, MANIOBRAS Y ACARREOS LOCALES.	ML	308.92	$ 1,984.79	$ 613,141.33
DS-CJ-SFT-06	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 107 CM. DE DIAMETRO JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 INCLUYE: BAJADO DE LA TUBERÍA A LA ZANJA, MATERIAL PARA EL JUNTEO, INSTALACIÓN, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	308.92	$ 356.15	$ 110,021.86
DS-CJ-SFT-07	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA DE 3.00 M. (V.C. 1986), INCLUYE: PLANTILLA DE PEDACERIA APISONADA, MAMPOSTERIA DE 3a JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 MURO DE TABIQUE DE 25 CM. A TIZON ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 APLANADO INTERIOR CON CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 ACABADO PULIDO, CONCRETO f'c = 150 KG/CM2, ESCALONES CON VARILLA DE 1/2" DE DIAMETRO, BROCAL Y TAPA DE CONCRETO.	PZA	5.00	$ 11,554.77	$ 57,773.85
DS-CJ-SFT-08	CORTE DE PAVIMENTO DE CONCRETO CON CORTADORA DE DISCO DE DIAMANTE, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR.	ML	617.84	$ 25.37	$ 15,674.60
DS-CJ-SFT-09	DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE 7 CM DE ESPESOR POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: RETIRO DEL MATERIAL EN CARRETILLA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	32.43	$ 166.61	$ 5,403.16
DS-CJ-SFT-10	CARGA Y ACARREO POR MEDIOS MECANICOS A UNA DISTANCIA NO MAYOR A DOS KM A TIRO LIBRE DEL MATERIAL COMPACTO DE DESPERDICIO PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN.	M3	1,282.18	$ 40.52	$ 51,953.93
DS-CJ-SFT-11	REPARACIÓN DE DESCARGA DE DRENAJE SANITARIO TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 20 CM DE DIÁMETRO EN UN DESARROLLO DE 6.0 M. A UNA PROFUNDIDAD DE 1.20 M. ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:4 INCLUYE: EXCAVACIÓN, TENDIDO DE TUBO, RELLENO Y MANO DE OBRA.	PZA	10.00	$ 476.31	$ 4,763.10
DS-CJ-SFT-12	REPARACIÓN DE TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CON POLIDUCTO DE 1/2" DE DIÁMETRO EN UN DESARROLLO DE 6.0 M. A UNA PROFUNDIDAD DE 0.50 M. INCLUYE: EXCAVACIÓN, TENDIDO DE POLIDUCTO, RELLENO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	10.00	$ 311.70	$ 3,117.00
DS-CJ-SFT-13	REPARACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE CON TUBO DE PVC RD-26 DE 2" A 6" DE DIÁMETRO, EN UN DESARROLLO DE 2.5 A 3.0 M. INCLUYE: EXCAVACIÓN, CONEXIONES, EMPAQUES, MATERIALES, PRUEBA HIDROSTÁTICA RELLENO Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA	30.00	$ 429.35	$ 12,880.50
DS-CJ-SFT-14	REPOSICIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA Y EL ASFALTO NECESARIO PARA UN ESPESOR COMPACTO DE 5 CM. (INCISO 081-H-02), INCLUYE: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DEL CEMENTO ASFALTICO Y ACARREO DE LA MEZCLA, RIEGO DE EMULSIÓN A RAZÓN DE 1.5 LT/M2 COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE LA PLANTA MAS CERCANA AL SITIO DE LA OBRA.	M2	463.38	$ 273.98	$ 126,956.85
	Total de DRENAJE SANITARIO				$ 1'120,631.61

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUAREZ EDO. DE MEX.
2009 - 2012
DIRECCION DE DESARRDLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS.

PRESUPUESTO BASE.

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAREZ (SEGUNDA ETAPA)
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
	** UN MILLON CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 61/100 M.N. **				
	Subtotal de Presupuesto ** UN MILLON CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 61/100 M.N. **				$ 1'120,631.61
				16% IVA	$ 179,301.06
				Total	$ 1'299,932.67
	** UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 67/100 M.N. **				

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUAREZ EDO. DE MEX.
2009 - 2012
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS.

CATALOGO DE CONCEPTOS.

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAREZ (SEGUNDA ETAPA)
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
DS-CJ-SFT	DRENAJE SANITARIO		
DS-CJ-SFT-01	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO CON EQUIPO TOPOGRAFICO DE LA LINEA DE DRENAJE ESTABLECIENDO EJE DE REFERENCIA Y BANCO DE NIVEL INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	308.92
DS-CJ-SFT-02	EXCAVACION EN ZANJA CON MAQUINA RETROEXCAVADORA PARA RED DE DRENAJE, DEJANDO EL MATERIAL A UN COSTADO DE LA ZANJA, EN MATERIAL TIPO "B", A UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 M. INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AFINE DE TALUDES Y FONDO POR MEDIOS MANUALES, TRASPALEOS VERTICALES PARA SU EXTRACCION, EQUIPO Y MANO DE OBRA	M3	1,282.18
DS-CJ-SFT-03	PLANTILLA CON GRAVA DE 3/4" EN UN ESPESOR DE 12 CM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	55.61
DS-CJ-SFT-04	RELLENO COMPACTADO DE ZANJAS EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION INCLUYE: ACOSTILLADO DE TUBO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	600.30
DS-CJ-SFT-05	SUMINISTRO DE TUBO DE CONCRETO REFORZADO CON JUNTA CONVENCIONAL DE 107 CM. DE DIÁMETRO PARA RED DE DRENAJE, INCLUYE DESPERDICIOS, FLETES Y ACARREOS A LA OBRA, CARGA Y DESCARGA, MANIOBRAS Y ACARREOS LOCALES.	ML	308.92
DS-CJ-SFT-06	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 107 CM. DE DIAMETRO JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 INCLUYE: BAJADO DE LA TUBERÍA A LA ZANJA, MATERIAL PARA EL JUNTEO, INSTALACIÓN, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	308.92
DS-CJ-SFT-07	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA DE 3.00 M. (V.C. 1986), INCLUYE: PLANTILLA DE PEDACERIA APISONADA, MAMPOSTERIA DE 3a JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 MURO DE TABIQUE DE 25 CM. A TIZON ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 APLANADO INTERIOR CON CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 ACABADO PULIDO, CONCRETO f'c = 150 KG/CM2, ESCALONES CON VARILLA DE 1/2" DE DIAMETRO, BROCAL Y TAPA DE CONCRETO.	PZA	5.00
DS-CJ-SFT-08	CORTE DE PAVIMENTO DE CONCRETO CON CORTADORA DE DISCO DE DIAMANTE, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR.	ML	617.84
DS-CJ-SFT-09	DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE 7 CM DE ESPESOR POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: RETIRO DEL MATERIAL EN CARRETILLA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	32.43
DS-CJ-SFT-10	CARGA Y ACARREO POR MEDIOS MECANICOS A UNA DISTANCIA NO MAYOR A DOS KM A TIRO LIBRE DEL MATERIAL COMPACTO DE DESPERDICIO PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN.	M3	1,282.18
DS-CJ-SFT-11	REPARACIÓN DE DESCARGA DE DRENAJE SANITARIO TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 20 CM DE DIÁMETRO EN UN DESARROLLO DE 6.0 M. A UNA PROFUNDIDAD DE 1.20 M. ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:4 INCLUYE: EXCAVACIÓN, TENDIDO DE TUBO, RELLENO Y MANO DE OBRA.	PZA	10.00
DS-CJ-SFT-12	REPARACIÓN DE TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CON POLIDUCTO DE 1/2" DE DIÁMETRO EN UN DESARROLLO DE 6.0 M. A UNA PROFUNDIDAD DE 0.50 M. INCLUYE: EXCAVACIÓN, TENDIDO DE POLIDUCTO, RELLENO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	10.00
DS-CJ-SFT-13	REPARACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE CON TUBO DE PVC RD-26 DE 2" A 6" DE DIÁMETRO, EN UN DESARROLLO DE 2.5 A 3.0 M. INCLUYE: EXCAVACIÓN, CONEXIONES, EMPAQUES, MATERIALES, PRUEBA HIDROSTÁTICA RELLENO Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA	30.00
DS-CJ-SFT-14	REPOSICIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA Y EL ASFALTO NECESARIO PARA UN ESPESOR COMPACTO DE 5 CM. (INCISO 081-H-02), INCLUYE: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DEL CEMENTO ASFALTICO Y ACARREO DE LA MEZCLA, RIEGO DE EMULSIÓN A RAZÓN DE 1.5 LT/M2 COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE LA PLANTA MAS CERCANA AL SITIO DE LA OBRA.	M2	463.38

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUAREZ EDO. DE MEX.
2009 - 2012
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS.

CATALOGO DE CONCEPTOS.

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAREZ (SEGUNDA ETAPA)
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
DS-CJ-SFT	DRENAJE SANITARIO		
DS-CJ-SFT-01	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO CON EQUIPO TDPOGRAFICO DE LA LINEA DE DRENAJE ESTABLECIENDO EJE DE REFERENCIA Y BANCO DE NIVEL INCLUYE: MATERIALES, MANO DE DBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	308.92
DS-CJ-SFT-02	EXCAVACION EN ZANJA CON MAQUINA RETROEXCAVADORA PARA RED DE DRENAJE, DEJANDO EL MATERIAL A UN COSTADO DE LA ZANJA, EN MATERIAL TIPO "B", A UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 M. INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AFINE DE TALUDES Y FONDO PDR MEDIOS MANUALES, TRASPALEOS VERTICALES PARA SU EXTRACCION, EQUIPO Y MANO DE OBRA	M3	1,282.18
DS-CJ-SFT-03	PLANTILLA CON GRAVA DE 3/4" EN UN ESPESOR DE 12 CM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	55.61
DS-CJ-SFT-04	RELLENO COMPACTADO DE ZANJAS EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION INCLUYE: ACOSTILLADO DE TUBO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	600.30
DS-CJ-SFT-05	SUMINISTRO DE TUBO DE CONCRETO REFORZADO CON JUNTA CONVENCIONAL DE 107 CM. DE DIÁMETRO PARA RED DE DRENAJE, INCLUYE DESPERDICIOS, FLETES Y ACARREOS A LA OBRA, CARGA Y DESCARGA, MANIOBRAS Y ACARREOS LOCALES.	ML	308.92
DS-CJ-SFT-06	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 107 CM. DE DIAMETRO JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 INCLUYE: BAJADO DE LA TUBERÍA A LA ZANJA, MATERIAL PARA EL JUNTEO, INSTALACIÓN, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	308.92
DS-CJ-SFT-07	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA DE 3.00 M. (V.C. 1986), INCLUYE: PLANTILLA DE PEDACERIA APISONADA, MAMPOSTERIA DE 3a JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 MURO DE TABIQUE DE 25 CM. A TIZON ASENTADD CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 APLANADO INTERIOR CON CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 ACABADO PULIDO, CONCRETO fc = 150 KG/CM2, ESCALONES CON VARILLA DE 1/2" DE DIAMETRO, BROCAL Y TAPA DE CONCRETO.	PZA	5.00
DS-CJ-SFT-08	CORTE DE PAVIMENTO DE CONCRETO CON CORTADORA DE DISCO DE DIAMANTE, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR.	ML	617.84
DS-CJ-SFT-09	DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE 7 CM DE ESPESOR POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: RETIRO DEL MATERIAL EN CARRETILLA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	32.43
DS-CJ-SFT-10	CARGA Y ACARREO POR MEDIOS MECANICOS A UNA DISTANCIA NO MAYOR A DOS KM A TIRO LIBRE DEL MATERIAL COMPACTO DE DESPERDICIO PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN.	M3	1,282.18
DS-CJ-SFT-11	REPARACIÓN DE DESCARGA DE DRENAJE SANITARIO TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 20 CM DE DIÁMETRO EN UN DESARROLLO DE 6.0 M. A UNA PROFUNDIDAD DE 1.20 M. ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:4 INCLUYE: EXCAVACIÓN, TENDIDO DE TUBO, RELLENO Y MANO DE OBRA.	PZA	10.00
DS-CJ-SFT-12	REPARACIÓN DE TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CON POLIDUCTO DE 1/2" DE DIÁMETRO EN UN DESARROLLO DE 6.0 M. A UNA PROFUNDIDAD DE 0.50 M. INCLUYE: EXCAVACIÓN, TENDIDO DE POLIDUCTO, RELLENO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	10.00
DS-CJ-SFT-13	REPARACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE CON TUBO DE PVC RD-26 DE 2" A 6" DE DIÁMETRO, EN UN DESARROLLO DE 2.5 A 3.0 M. INCLUYE: EXCAVACIÓN, CONEXIONES, EMPAQUES, MATERIALES, PRUEBA HIDROSTÁTICA RELLENO Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA	30.00
DS-CJ-SFT-14	REPOSICIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA Y EL ASFALTO NECESARIO PARA UN ESPESOR COMPACTO DE 5 CM. (INCISO 081-H-02), INCLUYE: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DEL CEMENTO ASFALTICO Y ACARREO DE LA MEZCLA, RIEGO DE EMULSIÓN A RAZÓN DE 1.5 LT/M2 COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE LA PLANTA MAS CERCANA AL SITIO DE LA OBRA.	M2	463.38

Almoloya de Juárez
GRANDES SOLUCIONES
2009 2012

III PLANEACIÓN

ICHA TÉCNICA, ENVIO DE
A TÉCNICA A LA TESORERÍA,
A DE FICHA TÉCNICA EN EL
VAMEN

III PLANEACIÓN

6.- OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS (CODEMUN, CABILDO)

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA HÁBITAT 2012
Anexo Técnico

Hábitat

AAA3ONAA9802695SAAAMV9AA8 Folio de Solicitud: 9970 Hoja 3 de 16 FORMATO PH-01

ANEXO TÉCNICO DE AUTORIZACIÓN NO. PROYECTO INTEGRAL: 15005-001 NÚM OBRA: 150051ME002 ND. OBRA SIIPSO: 26858 MOV. DE OBRA SIIPSD: 26858

ENTIDAD FEDERATIVA: 15 MEXICO
MUNICIPIO: 15005 ALMOLOYA DE JUAREZ
CIUDAD: 24 ZM DE TOLUCA
DEPENDENCIA EJECUTORA: 15005 AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 003 APOYO EN ZONAS URBANO MARGINADAS
ACTIVIDAD PRIORITARIA: S048 PROGRAMA HÁBITAT
VERTIENTE: 1 HÁBITAT VERTIENTE GENERAL
MODALIDAD: ME MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO

PROGRAMA: IS INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA
SUBPROGRAMA: 2 DRENAJE SANITARIO
INCISO: C SUSTITUCIÓN

DENOMINACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	POLIGONO HÁBITAT	COLONIA O BARRIO	FECHA INICIO - TÉRMINO (MES-AÑO)	SITUACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	FORMA DE EJECUCIÓN	COSTO TOTAL	INVERSIÓN EJERCIDA	AVANCE FÍSICO AL EJERCICIO ANTERIOR	ESTRUCTURA FINANCIERA						METAS		BENEFICIARIOS		
									TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEF.	OTROS	U. MED.	CANT.	H	M	HOGAR
SUSTITUCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAREZ (SEGUNDA ETAPA)	15581	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	04/2012 06/2012	IT	C	1,388,888	0.00	0	1,388,888	650,000	8	528,680	138,000	8	METRO LINEAL	388.92	278	485	135

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

SE LLEVARA A CABO LA SUSTITUSION DE DRENAJE SANITARID EN LA CALLE JUAREZ, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE TUBERIA DEFICIENTE, POR TUBO DE CONCRETO DE 107 CM DE DIAMETRO, CON CONSTRUCCION DE POZOS DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA PROFUNDIDAD DE LA RASANTE HIDRAHULICA DE 3.00 M.

DOMICILIO Y/O UBICACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN:

CALLE JUAREZ, ENTRE LAS CALLES MORELOS Y LIBERTAD SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN

CALENDARIO DE APORTACIONES

SUBSIDIO / MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
FEDERAL	0%	0%	0%	30%	30%	40%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTATAL	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
MUNICIPAL	0%	0%	0%	30%	30%	40%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
BENEFICIARIO	0%	0%	0%	30%	30%	40%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
OTRO	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ID	CONCEPTOS GENERALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUMA
1	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS DE LA LÍNEA DE DRENAJE, INCLUYE: MATERIALES.	METRO LINEAL	388.92	8.59	2,659.88
2	EXCAVACION CON MAQUINA RETROEXCAVADORA EN ZANJAS PARA RED DE DRENAJE EN TERRENO TIPO B, A UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 M. INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCIÓN DEL MATERIAL, LIMPIEZA DE FONDO Y EXC. DE TALUDES.	METRO CUBICO	1282.18	72.84	93,404.00
3	PLANTILLA CON GRAVA DE 3/4 EN UN ESPESOR DE 12 CM. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS.	METRO CUBICO	66.81	277.32	15,422.00
4	RELLENO COMPACTADO DE ZANJAS EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION. INCLUYE: ACOSTILLADO DE TUBO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	METRO CUBICO	688.09	99.8	53,911.00
5	SUMINISTRO DE TUBO DE CONCRETO REFORZADO CON JUNTA CONVENCIONAL DE 107 CM. DE DIAMETRO PARA RED DE DRENAJE, INCLUYE DESPERDICIOS, FLETES Y ACARREOS A LA OBRA, CARGA Y DESCARGA, MANIOBRAS Y ACARREOS LOCALES.	METRO LINEAL	388.92	2156.86	887,224.08
6	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 107 CM. DE DIAMETRO JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 INCLUYE: BAJADO DE LA TUBERÍA A LA ZANJA, MATERIAL PARA EL JUNTEO, INSTALACIÓN, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	METRO LINEAL	389.92	385.22	119,004.00
7	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA DE 3.00 M. (V.C. 1906), INCLUYE: PLANTILLA DE PEDACERIA APISONADA, MAMPOSTERIA DE 3a JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 MURO DE TABIQUE DE 25 CM. A TIZON ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 APLANADO INTERIOR CON CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 ACABADO PULIDO, CONCRETO fc = 150 KG/CM2, ESCALONES CON VARILLA DE 1/2 DE DIAMETRO, BROCAL Y TAPA DE CONCRETO.	PIEZA	5.00	13793.8	68,969.00
8	CORTE DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO CON CORTADORA DE DISCO DE DIAMANTE, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	METRO LINEAL	817.84	47.89	29,099.00
9	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE 7 CM DE ESPESOR POR MEDIOS MECÁNICOS. INCLUYE: RETIRO DE MATERIAL EN CARRETILLA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	METRO CUBICO	32.43	275.42	8,932.88
10	CARGA Y ACARREO POR MEDIOS MECANICOS A UNA DISTANCIA NO MAYOR A DOS KM A TIRO LIBRE DEL MATERIAL COMPACTO DE DESPERDICIO PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN.	METRO CUBICO	1782.18	48.15	61,737.88
11	REPARACIÓN DE DESCARGA DE DRENAJE SANITARIO TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 28 CM DE DIÁMETRO EN UN DESARROLLO DE 6.0 M. A UNA PROFUNDIDAD DE 1.20 M. ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:4 INCLUYE: EXCAVACIÓN, TENDIDO DE TUBO, RELLENO Y MANO DE OBRA.	PIEZA	10.00	698.7	6,987.00
12	REPARACIÓN DE TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CON POLIDUCTO DE 1/2 DE DIÁMETRO EN UN DESARROLLO DE 6.0 M. A UNA PROFUNDIDAD DE 8.58 M. INCLUYE: EXCAVACIÓN, TENDIDO DE POLIDUCTO, RELLENO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PIEZA	10.00	471	4,710.00
	REPARACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE CON TUBO DE PVC RD-26 DE 2 A 6 DE DIÁMETRO, EN UN DESARROLLO DE 2.5 A 3.0 M. INCLUYE: EXCAVACIÓN, CONEXIONES,	METRO LINEAL	30.00		23,994.00

MTRO. RAUL MURRIETA CUMMINGS
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEM

M. EN D. EFREN SANCHEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EDGAR ARMANDO OLVERA HIGUERA
DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE MEXICO.

En el ejercicio de los subsidios y la ejecución del proyecto descrito, el Ejecutor se compromete a cumplir con la legislación y normatividad federal y local aplicables.
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social." Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Art. 33, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE [ ]ARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN [ ]L TERRITORIO
PROGRAMA HÁBITAT 2012
Anexo Técnico

Hábitat

AAA3gNAA0002685BAAAMV8AAB

Folio de Solicitud: 9970

FORMATO PH-01

ANEXO TÉCNICO DE AUTORIZACIÓN NO. PROYECTO INTEGRAL: 15005-001 NÚM OBRA: 150051ME002 No. OBRA SIIPSO: 26858 MOV. DE OBRA SIIPSO: 26858

ENTIDAD FEDERATIVA: 15 MEXICO
MUNICIPIO: 15005 ALMOLOYA DE JUAREZ
CIUDAD: 24 ZM DE TOLUCA
DEPENDENCIA EJECUTORA: 15095 AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 003 APOYO EN ZONAS URBANO MARGINADAS
ACTIVIDAD PRIORITARIA: S048 PROGRAMA HÁBITAT
VERTIENTE: 1 HÁBITAT VERTIENTE GENERAL
MODALIDAD: ME MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO

PROGRAMA: IS INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA
SUBPROGRAMA: 2 DRENAJE SANITARIO
INCISO: C SUSTITUCIÓN

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ID	CONCEPTOS GENERALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUMA
13	EMPAQUES, MATERIALES, PRUEBA HIOROSTÁTICA RELLENO Y HERRAMIENTA MENOR.				
14	REPOSICIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA Y EL ASFALTO NECESARIO PARA UN ESPESOR COMPACTO DE 5 CM. (INCISO 061-H-02), INCLUYE: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DEL CEMENTO ASFALTICO Y ACARREO DE LA MEZCLA, RIEGO DE EMULSIÓN A RAZÓN DE 1.5 LT/M2 COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95) DE LA PLANTA MAS CERCANA AL SITIO DE LA OBRA.	METRO CUADRADO	463.36	799.6 316.65	143,952.64
				TOTAL	1,366,008.68

MTRO. RAUL MURRIETA CUMMINGS
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEM

M. EN D. EFREN SANCHEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EDGAR ARMANDO OLVERA HIGUERA
DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE MEXICO.

En el ejercicio de los subsidios y la ejecución del proyecto descrito, el Ejecutor se compromete a cumplir con la legislación y normatividad federal y local aplicables.
"Este programa es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social." Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.
"Este programa es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Art. 33, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUAREZ
28 FEB. 201
TESORERIA MUNICIPAL
FIRMA

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

RECIBIDO
29 FEB 2012
11:50

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS
2009 - 2012
29 FEB 2012
RECIBIDO
FIRMA Cony HORA 11:38

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Oficio No. 203200-0187/2012.
Toluca de Lerdo, México
Enero 31 de 2012.

Asunto: Oficio de Asignación y Autorización FEFOM 2012.

MAESTRO EN DERECHO
EFREN SANCHEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

Por instrucciones del C. Secretario de Finanzas y en estricto apego a lo dispuesto en los Artículos 24 fracciones I, V, XXIII y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 285, 305, 307 y 327 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 8 fracciones IX, X, XII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y de conformidad con lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2012 el monto autorizado para el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) asciende a $ 2,000'000,000.00 (Dos Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.), cuya distribución entre los municipios se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta de Gobierno".

La distribución del FEFOM se basa en las tres variables que la Legislatura Local aprobó:

a) Población por Municipio: 40%.
b) Marginalidad por Municipio: 45%.
c) El inverso de la densidad poblacional por Municipio: 15%.

Por lo anterior, me permito comunicar a usted el monto que le corresponde al Ayuntamiento que usted encabeza.

Población 40%	Marginalidad 45%	Inverso de la densidad poblacional 15%	Total 100%
7,783,571.04	8,833,316.48	1,563,451.05	18,180,338.57

Respecto a dicho Fondo, me permito hacer los siguientes comentarios:

I. De los recursos asignados al FEFOM, los municipios podrán destinar un 50% para ser aplicados a obras, acciones y proyectos; el recurso restante podrá ser destinado a la libre disposición, previa aprobación del Cabildo, **con excepción de gasto corriente.**

Raul 11:48

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

- **Objetivo del FEFOM**

Fortalecer la capacidad de los municipios para llevar a cabo obras públicas que contribuyan sustancialmente al desarrollo regional, aumentando los recursos estatales que se ministran a los municipios.

- **Autorización y tipo de proyectos.**

La definición de los proyectos corresponde al Ayuntamiento, quien deberá informar a la Legislatura Local y a la Secretaría de Finanzas los proyectos que ejecutarán, previa presentación del Acta de Cabildo respectiva. Asimismo, también será responsabilidad del Ayuntamiento asegurarse de que las obras, acciones y proyectos a ejecutar con los recursos del FEFOM, cumplan con los siguientes requisitos:

- Estar asociados al cumplimiento de metas y objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.
- Firmar el **Convenio Marco de Ejecución,** con la Secretaría de Finanzas.
- Para el 50% de infraestructura, presentar el Expediente Técnico de Obra e incluir un análisis costo – beneficio, de acuerdo a los lineamientos de inversión que para tal efecto emite la Secretaría, y que deberá ser entregado a más tardar el último día hábil del mes de junio de 2012.
- Cumplir con la normatividad para el ejercicio de recursos estatales.

Lo anterior de acuerdo a lo señalado en el Artículo 51 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2012.

- **Ejercicio de los recursos.**

El ejercicio de los recursos estará sujeto al cumplimiento en los pagos mensuales, correspondientes al presente ejercicio, que el Ayuntamiento debe hacer al ISSEMYM. Los intereses generados deberán aplicarse a los mismos fines del Fondo y cumplir con el procedimiento de información referido.

- **Registro, comprobación y fiscalización de los recursos.**

Los recursos del FEFOM se entregan bajo el carácter de transferencias a municipios, quienes deberán registrarlos en sus ingresos y egresos de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental, para la rendición de informes y de la Cuenta Pública ante el Congreso Local, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La fecha límite para el ejercicio y comprobación de los recursos será el último día hábil del mes de febrero de 2013. Los recursos no aplicados y no comprobados serán reintegrados a la Subsecretaría de Tesorería del Gobierno del Estado de México, a más tardar el último día hábil del mes de marzo de 2013.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO

M. en F. FRANCISCO GONZÁLEZ ZOZAYA

c.c.p. DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS.- Gobernador Constitucional del Estado de México.
RAÚL MURRIETA CUMMINGS.- Secretario de Finanzas.
JANDRO G. HINOJOSA VELASCO.- Secretario de la Contraloría.
ULA CARREÑO COLORADO.- Directora General de Inversión.
C/VMDR/ASL

GACETA DEL GOBIERNO

ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora Técnica: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 30 de enero de 2012
No. 19

SUMARIO:

SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA FORMULA, VARIABLES UTILIZADAS, EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE EN CADA MUNICIPIO Y EL MONTO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACION DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF).

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, FORMULA, METODOLOGIA, DISTRIBUCION Y CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

SECCION SEPTIMA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EN GRANDE

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA FÓRMULA, VARIABLES UTILIZADAS, EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE EN CADA MUNICIPIO Y EL MONTO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

CONSIDERANDO

Que el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2012, en su Artículo 16 prevé recursos en el Capítulo 6000 Obra Pública para el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

Que dichos recursos se deben distribuir entre los municipios con base en criterios objetivos de asignación, por medio de las siguientes variables:

a) Población por municipio: 40%;
b) Marginalidad por municipio: 45%; y
c) El inverso de la Densidad Poblacional por municipio: 15%.

Que el mismo Decreto de Presupuesto de Egresos en su Articulo 48 establece que la Secretaría deberá publicar los montos que correspondan a cada municipio de los recursos del FEFOM, a más tardar el 31 de enero de 2012, en donde se establecerán la fórmula, variables utilizadas, el porcentaje correspondiente en cada Municipio y el monto del Fondo.

$$Monto\ Asignado_k = [\ \beta P \times CAPk + \beta M \times CAMk + \beta D \times CADk\ ] \times Monto\ Total\ PAGIM$$

Dónde ***βP, BM y βD*** representan los ponderadores, es decir, el "peso" que se quiere dar a Población (40%), Marginalidad (45%), y Densidad (15%), respectivamente. La suma de los ponderadores debe ser igual a 100%.

El tercer criterio de distribución por densidad poblacional implica que, a menor densidad poblacional de cada municipio, mayor asignación de recursos del FEFOM. Esto se debe a los mayores costos de proveer infraestructura en municipios que cuentan con una población dispersa.

En particular, la densidad de cada municipio se determina de la siguiente manera:

$$D_k = \frac{Población_Municipio_k}{Kilómetros^2_Municipio_k}$$

Dónde ***Dk*** representa la densidad poblacional del municipio ***k.***

Para determinar el valor de asignación se calcula el inverso del indicador de densidad y se normaliza para que la suma de todos los valores inversos sea igual a 100%.

$$INVD_k = \frac{1}{D_k} \qquad CAD_k = \frac{INVD_k}{\sum_{k=1}^{N} INVD_k}$$

Dónde:

1. ***INVDk*** representa el inverso de la densidad poblacional del municipio ***k.***
2. ***CADk*** representa el criterio de asignación de acuerdo con el inverso de la densidad poblacional del municipio ***k.***

Así, la distribución de los recursos del FEFOM se realiza en función de la proporción de las variables indicadas a nivel Estatal que corresponda a cada Municipio, según lo establecido.

Quinto.- La distribución a los municipios obtenida con la fórmula y metodología antes descrita es la que se presenta en el siguiente cuadro:

MUNICIPIO	%βP	%βM	%βD	MONTO ASIGNADO
	1.0000000	**1.0000000**	**1.0000000**	**2,000,000,000.00**
ACAMBAY	0.0040141	0.012881	0.0121237	18,441,363.76
ACOLMAN	0.0089983	0.0052693	0.0009749	12,233,604.45
ACULCO	0.0029535	0.0125737	0.0160369	18,490,339.47
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	0.0009789	0.0124393	0.0194981	17,828,023.15
ALMOLOYA DE JUAREZ	0.0097294	0.0098147	0.0052115	18,180,338.58
ALMOLOYA DEL RIO	0.0007173	0.0061168	0.0024081	6,801,474.77
AMANALCO	0.0015068	0.0123824	0.0154144	16,974,075.84
AMATEPEC	0.0017352	0.014255	0.038455	25,754,303.62
AMECAMECA	0.0031906	0.0060282	0.0062059	9,839,736.57
APAXCO	0.0018134	0.0060229	0.0043639	8,180,615.99
ATENCO	0.003706	0.0062689	0.0023629	9,315,757.90
ATIZAPAN	0.0006786	0.0072182	0.0010655	7,359,003.93
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	0.0322839	0.0030479	0.0002947	28,658,757.71
ATLACOMULCO	0.0061754	0.0083887	0.004364	13,799,449.79
ATLAUTLA	0.0018228	0.009102	0.0092907	12,437,381.86
AXAPUSCO	0.0016841	0.0085572	0.0143294	13,347,763.26
AYAPANGO	0.000584	0.0077541	0.0065142	9,400,274.21
CALIMAYA	0.0030991	0.0059728	0.003412	8,878,510.07
CAPULHUAC	0.002247	0.0055103	0.0014998	7,206,862.64
COACALCO DE BERRIOZABAL	0.0183227	0.0018661	0.0002001	16,397,828.44
COATEPEC HARINAS	0.0023836	0.0114892	0.0123789	15,960,894.70
COCOTITLAN	0.0008	0.0052455	0.0019409	5,943,348.24
COYOTEPEC	0.0025718	0.0059722	0.002004	8,033,668.33

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

"2012 AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

PMAJ/SHA/ETG/0051/2012

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE EDGAR TINOCO GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.----

----------C E R T I F I C A----------

QUE EN EL CUARTO LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009 - 2012, RESGUARDADO EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE ENCUENTRA ASENTADA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN ESTA SESIÓN SE ENCUENTRA DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE A LA LETRA DICE: "V.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SE DISPONE A DESAHOGAR EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL ANALISIS DEL SEGUIMIENTO AL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), EJERCICIO FISCAL 2012, EL CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

FEFOM 2012			
No.	COMUNIDAD	OBRA	MONTO ASIGNADO
1	San Francisco Tlalcilalaclapan	Primera etapa de la pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Prolongarión Independencia.	2,555,169.29
2	San Francisco Tlalcilalaclapan	Sustitución de drenaje sanitario en la Calle Benito Juárez (segunda etapa).	650,000.00
3	San Francisco Tlalcilalaclapan	Drenaje sanitario y alcantarillado a un costado de la carretera Toluca-Amanalco.	138,000.00
4	San Mateo Tlalchichilpan	Construcción de drenaje sanitario en el Circuito Oriente (tercer etapa).	176,000.00
6	La Soledad	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle principal de acceso a la comunidad.	300,000.00
7	San Mateo Tlalchichilpan	Terminación de obras complementarias del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).	285,000.00
8	San Mateo Tlalchichilpan	Electrificación del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).	785,000.00
9	Conjunto Habitacional SUTEYM	Rehabilitación del alumbrado público, en el Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM.	100,000.00
10	Santiaguito Tlalcilalcali	Pavimentación en acceso a la UPVT.	1,600,000.00
11	Barrio Cabecera Segunda sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada Luis Donaldo Colosio.	300,000.00
12	Barrio Cabecera Tercera Sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada 5 de Mayo.	300,000.00
14	Piedras Blancas Centro	Terminación del centro de reunion social de la comunidad.	200,000.00
15	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle frente a la Iglesia.	100,000.00
16	Barrio Cabecera Segunda Sección	Pavimentación con concreto hidraulico de la Calle Esperanza.	300,000.00
18	La Posta	Rehabilitación del centro de reunión social de la comunidad.	300,000.00
20	Conjunto Habitacional SUTEYM	Continuación de la construcción del aula en Escuela Secundaria "Josefa Ortiz de Dominguez".	200,000.00
21	San Mateo Tlalchichilpan	Pavimentación con concreto hidráulico del Camino Real.	300,000.00
22	Salitre de Mañones	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Principal.	300,000.00
23	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle de acceso a la comunidad.	300,000.00
24	San Francisco Tlalcilalaclapan	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Fresnos.	300,000.00
25	Mina México	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle a un costado de las vias.	300,000.00
26	Cabecera Municipal	Segunda etapa de la remodelación del campo de futbol en la cabecera municipal.	750,000.00
27	Varias Comunidades	Rehabilitación con el bacheo de carreteras y caminos del municipio.	3,000,000.00
28	San Francisco Tlalcilalcalpan	Electrificación en la localidad de Loma de San Francisco, en la comunidad de San Francisco Tlalcilalcalpan.	1,400,000.00
29	Barrio San Pedro	Tercera etapa del embovedado del Río Almoloya en el Ojo de Agua.	1,200,000.00
30	San Mateo Tlalchichilpan y Santiaguito Tlalcilalcali	Continuación del alumbrado público, tercera etapa en la carretera Toluca - Almoloya de Juárez.	1,700,000.00
31	Cabecera Municipal	Rehabilitación de la plaza principal en la Cabecera Municipal.	341,169.29
		SUBTOTAL =	18,180,338.58

UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA DE LA OBRA DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), EJERCICIO FISCAL 2012, ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO".----------

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.----------

----------DOY FE----------

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EDGAR TINOCO GONZÁLEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA MUNICIPAL 2009 - 2012 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

C.C.P. ARCHIVO.

Av. Morelos s/n Col. Centro C.P. 50900
Almoloya de Juárez Edo. de México
Tel.: (01725) 136 03 67 y 136 02 56

III PLANEACIÓN

7.- ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA (COCICOVI)

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

Almoloya de Juárez

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
04 JUL 2012
RECIBIDO
FIRMA HORA 2:22

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

Área: Contraloría
Asunto: El que se indica
Oficio: MAJ/CM/NALC/749/2011
Fecha: 26 de Junio de 2012

C. LIBRADO NAVA ENGUILO
DELEGADO MUNICIPAL
SAN FRACNCISCO TLALCILALCALPAN
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a usted para solicitar su apoyo, a fin de que se realice invitación por su conducto, a sus vecinos y beneficiarios de su comunidad, para que asistan a la reunión que se llevara a cabo, a fin de conformar el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (COCICOVIS), de la Obra que a continuación se describe, así mismo le comunico a usted que deberá estar presente en dicho evento.

NO	FECHA	HORA	OBRA	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNIÓN
01	05 DE JULIO DE 2012	10:00	SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	EN LA OBRA
02		11:00	DRENAJE SANITARIO Y ALCANTARILLADO A UN COSTADO DE LA CARRETERA TOLUCA AMANALCO		EN LA OBRA
03		12:00	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE FRESNOS		EN LA OBRA
04		13:00	ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE SAN FRANCISCO, EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN		EN LA OBRA

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
04 JUL 2012
RECIBIDO
FIRMA HORA 2:22

Almoloya de Juárez

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

Área: Contraloría
Asunto: El que se indica
Oficio: MAJ/CM/NALC/751/2011
Fecha: 26 de Junio de 2012

C. LUIS COYOTE CRUZ BLANCA
CONSEJERO MUNICIPAL
SAN FRACNCISCO TLALCILALCALPAN
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a usted para solicitar su apoyo, a fin de que se realice invitación por su conducto, a sus vecinos y beneficiarios de su comunidad, para que asistan a la reunión que se llevara a cabo, a fin de conformar el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (COCICOVIS), de la Obra que a continuación se describe, así mismo le comunico a usted que deberá estar presente en dicho evento.

NO	FECHA	HORA	OBRA	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNIÓN
01	05 DE JULIO DE 2012	10:00	SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	EN LA OBRA
02		11:00	DRENAJE SANITARIO Y ALCANTARILLADO A UN COSTADO DE LA CARRETERA TOLUCA AMANALCO		EN LA OBRA
03		12:00	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE FRESNOS		EN LA OBRA
04		13:00	ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE SAN FRANCISCO, EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN		EN LA OBRA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Nº de Folio: 68884

Nº de Control Interno	

CONTROL			FECHA			
Nº de Obra	Ejercicio					
	Nº BENEF.	Nº ASIST.	TIPO		DURACIÓN DE LA CAP.	
				R	Hrs.	Min.

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN OBRA PÚBLICA

En la localidad de _____, municipio de _____ Estado de México, siendo las _____ hrs. del día _____ del mes de _____ del año 20_____, en el lugar que ocupa _____ se reunieron por el Ayuntamiento el C. _____, por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México el C. _____, por la Dependencia o Entidad Ejecutora el C. _____ y beneficiarios, con el propósito de informarles sobre la obra pública que el Gobierno del Estado de México, el Ayuntamiento y/o el comité comunitario de obra llevarán a cabo y constituir el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia que la inspeccionará y que en lo subsecuente se le denominará Cocicovi. Lo anterior con fundamento en los Artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 61, 62 y 65 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, 233 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 113-A, 113-B 113-C, 113-D, 113-E, 113-F, 113-G y 113-H, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de fecha 6 de septiembre del 2000 y demás ordenamientos y disposiciones legales aplicables a la presente.

Acto seguido el representante de la Dependencia o Entidad Ejecutora informa a los presentes que la obra a realizar se denomina: _____ y que se encuentra ubicada en: _____, la cual será ejecutada por: _____, _____ y que se realizará bajo la modalidad de ejecución por:

Contrato [ ] Administración [ ] Encargo [ ] Comité Comunitario de Obra [ ]

Los recursos que se aplicarán corresponden al:

			APORTACIONES	
01) GIS	[ ]	Gasto de Inversión Sectorial	Federal	$
02) PAGIM	[ ]	Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios	Estatal	$
03) FAM	[ ]	Fondo de Aportaciones Múltiples	Municipal	$
04) FISM	[ ]	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Beneficiarios	$
05) FORTAMUNDF	[ ]	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Otro	$
06) RAMO 20	[ ]	_____	Total	$
07) OTROS	[X]	_____		

Enterados los presentes de lo expresado deciden constituir el Cocicovi para supervisar la obra mencionada, el cual estará integrado por un Contralor Social "A", un Contralor Social "B" y un Contralor

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

CONTRALOR SOCIAL "A"				
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)		
CALLE	NÚM. EXT./ INT.	BARRIO, COLONIA O FRACC.		EDAD
LOCALIDAD	MUNICIPIO	C.P.	TEL. (LADA)	M F SEXO
FIRMA				
CONTRALOR SOCIAL "B"				
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)		
CALLE	NÚM. EXT./ INT.	BARRIO, COLONIA O FRACC.		EDAD
LOCALIDAD	MUNICIPIO	C.P.	TEL. (LADA)	M F SEXO
FIRMA				
CONTRALOR SOCIAL "C"				
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)		
CALLE	NÚM. EXT./ INT.	BARRIO, COLONIA O FRACC.		EDAD
LOCALIDAD	MUNICIPIO	C.P.	TEL. (LADA)	M F SEXO
FIRMA				

Bajo protesta de decir verdad, los Contralores Sociales firmantes, no son servidores públicos de ningún ámbito de gobierno, federal, estatal y municipal, ni dirigentes de alguna organización política.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la asamblea constitutiva del Cocicovi, siendo las _____ horas de la fecha de inicio, firmando de conformidad los asistentes para constancia de los hechos asentados.

POR EL AYUNTAMIENTO

NOMBRE	CARGO	FIRMA

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

NOMBRE	CARGO	FIRMA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Nº de Folio: 68884

VECINOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COCICOVI

No.	NOMBRE	FIRMA
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		

RECIBEN CAPACITACIÓN Y MATERIAL DE APOYO

	CANT.		CANT.
Copia de Acta Constitutiva	1	Reporte Ciudadano	1
Guía de Funcionamiento	1	Sobre con Porte Pagado	
Bitácora de Supervisión	1	Fólder/Archivo	1
Reporte del Estado Físico de Obra	1	Copia del Expediente Técnico	1

Firma por el Cocicovi

ORIGINAL.- Secretaría de la Contraloría **COPIA 1.-** Cocicovi **COPIA 2.-** Ayuntamiento **COPIA 3.-** Dependencia o Entidad Ejecutora

"Los datos personales y la información proporcionados en el presente documento, están protegidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y la normatividad que de ella emane".
NOTA: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

III PLANEACIÓN

8.- SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, a 09 de Julio de 2012
Número de Oficio: MAJ/DDUYOP/RNM/1356/2012

LIC. LEOPOLDO ALANIZ BARRERA
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Por este conducto y con la finalidad de cumplir con lo que establecen los Artículos 11 y 24 Párrafo III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 15 fracción II del Reglamento, envío a usted relación de obras del Programa Hábitat ejercicio 2012, que fueron autorizadas mediante Oficios No. 5414/SDUOTYV/PH-A-004/2012 y 5414/SDUOTYV/PH-A-025/2012 de fechas 09 de Abril y 22 de Junio respectivamente, emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social Delegación Estado de México; para solicitarle atentamente me informe de la **suficiencia presupuestal** de cada una de las obras y llevar a cabo satisfactoriamente los procedimiento de adjudicación y contratación de las mismas.

No.	COMUNIDAD	OBRA	MONTO ASIGNADO
1	San Francisco Tlalcilalcalpan	Drenaje sanitario y alcantarillado a un costado de la carretera Toluca-Amanalco.	$ 138,000.00
2	San Mateo Tlalchichilpan	Construcción de drenaje sanitario en el Circuito Oriente (tercer etapa).	$ 176,000.00
3	San Francisco Tlalcilalcalpan	Sustitución de drenaje sanitario en la Calle Benito Juárez (segunda etapa).	$ 650,000.00
		SUBTOTAL =	$ 964,000.00

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO
RECIBIDO
10 JUL. 2012
TESORERIA MUNICIPAL
HORA 10:25 FIRMA

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
10 JUL 2012
RECIBIDO
FIRMA HORA 11:29

C.c.p. P. Ing. Germán Gómez Sandoval.- Subdirector de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
P. Ing. Rubicel Ortiz Peña.- Subdirector de Normatividad
Archivo
RNM/ROP/eqg*

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, a 06 de Agosto de 2012
Número de Oficio: MAJ/DDUYOP/RNM/1411/2012

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO
RECIBIDO
6 / AGO. 2012
HORA 14:25 TESORERIA MUNICIPAL FIRMA

LIC. LEOPOLDO ALANIZ BARRERA
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Por este conducto y con la finalidad de para llevar a cabo satisfactoriamente los procedimiento de adjudicación y contratación de las obras de los programas FEFOM, HABITAT y SUBSEMUN, por segunda ocasión solicito a usted la **suficiencia presupuestal** de dichos programas para el ejercicio 2012.

Anexo copias de las solicitudes anteriores.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ALMOLOYA DE JUAREZ 2009 - 2012

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
07 AGO 2012
RECIBIDO
FIRMA HORA 11:15

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2009 - 2012
07 AGO 2012
RECIBIDO
FIRMA HORA 10:50

C.c.p. Lic. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
P. Ing. Germán Gómez Sandoval.- Subdirector de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
P. Ing. Rubicel Ortiz Peña.- Subdirector de Normatividad
Archivo
RNM/ROP/eqg*

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

"2012: AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009 - 2012

PMAJ/TM/LAB/410/2012

Almoloya de Juárez, a 6 de agosto 2012

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E

En contestación a su oficio MAJ/DDUYOP/RNM/1356/2012 de fecha 9 de julio del año en curso, le informo que se cuenta con suficiencia presupuestal para ejecutar las obras del programa HABITAT 2012, sin embargo cabe señalar que dichas obras se van a financiar con mezcla de otros programas como FEFOM 2012, razón que por cuestiones financieras del Ayuntamiento no hay liquidez para otorgar anticipos, situación que deberá considerar para las bases de sus procedimientos de adjudicación.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
06 AGO 2012
RECIBIDO
FIRMA Cony HORA 18:08

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERIA MUNICIPAL 2009-2012 ALMOLOYA DE JUAREZ

C.P. LEOPOLDO ALANIZ BARRERA
TESORERO MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.

Av. Morelos s/n Col. Centro C. P. 50900
Almoloya de Juárez Edo. de México
Tel: (01725) 136 03 67 y 136 02 56

"2012. Año del Bicentenario de El Nigromante Nacional"

H. AYUNTAMIENTO ALMOLOYA DE JUAREZ
RECIBIDO
- 5 JUL. 2012
TESORERIA MUNICIPAL
HORA 12:41 FIRMA

Almoloya de Juárez; a 05 de Julio de 2012
Número de Oficio: MAJ/DDUYOP/RNM/1343/2012

LIC. LEOPOLDO ALANIZ BARRERA
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Por este conducto y con la finalidad de cumplir con lo que establecen los artículos 12.12 fracción V y 12.18 del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y artículo 10 fracción IV del Reglamento, envío a usted relación de obras del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) ejercicio 2012, que fueron autorizadas mediante Sesión de cabildo de fecha 21 de Junio del año en curso, para solicitarle atentamente me informe de la suficiencia presupuestal de cada una de las obras y llevar a cabo satisfactoriamente los procedimiento de adjudicación y contratación de las mismas.

No.	COMUNIDAD	OBRA	MONTO ASIGNADO
1	San Francisco Tlalcilalcalpan	Primera etapa de la pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Prolongación Independencia.	$ 2,555,169.29
2	San Francisco Tlalcilalcalpan	Sustitución de drenaje sanitario en la Calle Benito Juárez (segunda etapa).	$ 650,000.00
3	San Francisco Tlalcilalcalpan	Drenaje sanitario y alcantarillado a un costado de la carretera Toluca-Amanalco.	$ 138,000.00
4	San Mateo Tlalchichilpan	Construcción de drenaje sanitario en el Circuito Oriente (tercer etapa).	$ 176,000.00
5	La Soledad	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle principal de acceso a la comunidad.	$ 300,000.00
6	San Mateo Tlalchichilpan	Terminación de obras complementarias del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).	$ 285,000.00
7	San Mateo Tlalchichilpan	Electrificación del Centro Especializado para la Atención Primaria de Salud (CEAPS).	$ 785,000.00
8	Conjunto Habitacional SUTEYM	Rehabilitación del alumbrado público, en el Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM.	$ 100,000.00
9	Santiaguito Tlalcilalcali	Pavimentación en acceso a la UPVT.	$ 1,600,000.00
10	Barrio Cabecera Segunda sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Priuada Luis Donaldo Colosio.	$ 300,000.00
11	Barrio Cabecera Tercera Sección	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Privada 5 de Mayo.	$ 300,000.00
12	Piedras Blancas Centro	Terminación del centro de reunión social de la comunidad.	$ 200,000.00
13	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle frente a la Iglesia.	$ 100,000.00
14	Barrio Cabecera Segunda Sección	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Esperanza.	$ 300,000.00
15	La Posta	Rehabilitación del centro de reunión social de la comunidad.	$ 300,000.00
16	Conjunto Habitacional SUTEYM	Continuación de la construcción del aula en Escuela Secundaria "Josefa Ortiz de Dominguez".	$ 200,000.00
17	San Mateo Tlalchichilpan	Pavimentación con concreto hidráulico del Camino Real.	$ 300,000.00
18	Salitre de Mañones	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Principal.	$ 300,000.00
19	Piedras Blancas Centro	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle de acceso a la comunidad.	$ 300,000.00
20	San Francisco Tlalcilalcalpan	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Fresnos.	$ 300,000.00
21	Mina México	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle a un costado de las vías.	$ 300,000.00
22	Cabecera Municipal	Segunda etapa de la remodelación del campo de futbol en la cabecera municipal.	$ 750,000.00
23	Varias Comunidades	Rehabilitación con el bacheo de carreteras y caminos del municipio.	$ 3,000,000.00
24	San Francisco Tlalcilalcalpan	Electrificación en la localidad de Loma de San Francisco, en la comunidad de San Francisco Tlalcilalcalpan.	$ 1,400,000.00
25	Barrio San Pedro	Tercera etapa del embovedado del Rio Almoloya en el Ojo de Agua.	$ 1,200,000.00
26	San Mateo Tlalchichilpan y Santiaguito Tlalcilalcali	Continuación del alumbrado público, tercera etapa en la carretera Toluca - Almoloya de Juárez.	$ 1,700,000.00
27	Cabecera Municipal	Rehabilitación de la plaza principal en la Cabecera Municipal.	$ 341,169.29
		SUBTOTAL =	$ 18,180,338.58

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ALMOLOYA DE JUAREZ 2009 - 2012

ATENTAMENTE

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. P. Ing. Germán Gómez Sandoval.- Subdirector de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
P. Ing. Rubicel Ortiz Peña.- Subdirector de Normatividad
Archivo
RNM/ROP/eqg*

III PLANEACIÓN

9.- INTEGRACIÓN DEL CIOP

PMAJ/SHA/ETG/0054/2012

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE EDGAR TINOCO GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.----------

----------C E R T I F I C A----------

QUE EN EL CUARTO LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009 - 2012, RESGUARDADO EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE ENCUENTRA ASENTADA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN ESTA SESIÓN SE ENCUENTRA DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE A LA LETRA DICE: "V.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SE DISPONE A DESAHOGAR EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, LA PROPUESTA Y EN SU CASO LA AUTORIZACIÓN, A FIN DE LA RESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA, (SUSTITUCIÓN DEL PRESIDENTE, SECRETARIO EJECUTIVO Y SEGUNDO VOCAL), ESTO EN RAZÓN DE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESEMPEÑABAN DICHAS ACTIVIDADES DENTRO DE ESTE ÓRGANO AUXILIAR DE GOBIERNO HAN DEJADO DE LABORAR PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO SE HACE MENCIÓN QUE LA SUSTITUCIÓN SE HACE BAJO EL MISMO ESQUEMA DE LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE	SUSTITUYE A
M. EN D. EFRÉN SÁNCHEZ LÓPEZ	PROFRA. BLANCA ESTELA GÓMEZ CARMONA
LIC. LEOPOLDO ALANIZ BARRERA	C.P. ROGELIO ESTRADA INIESTA
LIC. SINAÍ ALEJANDRA BUSTAMANTE SÁNCHEZ	L.E.A. ERIC JACOB VELÁZQUEZ CARMONA

UNA VEZ ANALIZADO LA PROPUESTA EN CUESTIÓN, POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE ACUERDA QUE SE INTEGRE A ESTE CONSEJO LA L.C.A. LISSET MONTES VILLASEÑOR, QUINTA REGIDORA, QUIEN ES RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA".----------

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.----------

----------DOY FE----------

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EDGAR TINOCO GONZÁLEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA MUNICIPAL 2009 - 2012 ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.

C.C.P. ARCHIVO.

PMAJ/SHA/ETG/0055/2012

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE EDGAR TINOCO GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.----------

----------C E R T I F I C A----------

QUE EN EL PRIMER LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DE LA AOMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009 - 2012, RESGUARDADO EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE ENCUENTRA ASENTADA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN ESTA SESIÓN SE ENCUENTRA DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA, QUE A LA LETRA DICE: "XV. EN USO DE LA PALABRA LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO NÚMERO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA, SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, LA PROPUESTA Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA OEL H. AYUNTAMIENTO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 12.19 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 21, 22, 23 Y 24 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA EN MENCIÓN ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILOO, QUEDANDO INTEGRADO EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA SIGUIENTE MANERA:----------

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

NOMBRE	FUNCIÓN
PROFRA. BLANCA ESTELA GÓMEZ CARMONA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTA
C.P. ROGELIO ESTRADA INIESTA TESORERO MUNICIPAL	SECRETARIO EJECUTIVO
ING. RAFAEL NOVIA MEJÍA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	SECRETARIO TÉCNICO
C.P. MAURICIO COLIN ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	PRIMER VOCAL
LIC. ERIC JACOB VELÁZQUEZ CARMONA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	SEGUNDO VOCAL
REGIDOR QUE LE CORRESPONDA LA COMISIÓN SEGÚN SEA EL CASO DE LA OBRA	PONENTE
LIC. ROSA MARÍA BECERRIL RAMIRO RESPONSABLE DEL ÁREA JURÍDICA	INVITADO PERMANENTE
C.P. GABRIELA VEYTIA AYALA CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL	INVITADO PERMANENTE

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.----------

----------DOY FE----------

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EDGAR TINOCO GONZÁLEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARÍA MUNICIPAL 2009 - 2012 ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.

C.C.P. ARCHIVO.

IV CONTRATACIÓN

10.- DICTAMEN DE PROCEDENCIA

IV CONTRATACIÓN

11.- BASES DE CONCURSO Y EN SU CASO TÉRMINOS DE REFERENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

PRESENTA

EL PLIEGO DE REQUISITOS

PARA CONCURSO POR:

INVITACION RESTRINGIDA

Almoloya de Juárez

CREANDO SOLUCIONES

2009·2012

ÍNDICE

I.- Carátula.

II.- Especificaciones normales del concurso
- **II.1.-** Recomendaciones generales.
- **II.2.-** Inscripción y entrega de Bases.
- **II.3.-** Legislación.
- **II.4.-** Idioma.
- **II.5.-** Moneda.

III.- Actos previos a la apertura de las propuestas.
- **III.1.-** Visita al sitio de obra.
- **III.2.-** Junta de aclaraciones.

IV.- De la integración de las propuestas.
- **IV.1.-** Forma de presentación de las propuestas.

IV.1.1.- Documentación técnica

- **IV.1.1.1.-** *Documento 1*: Personalidad del Representante que asiste al Concurso y manifestación de la persona jurídica.
- **IV.1.1.2.-** *Documento 2*: Comprobación de la existencia legal del contratista.
- **IV.1.1.3.-** *Documento 3*: Currículum de la Empresa o persona física, y Relación de contratos en vigor que tenga con la Administración Pública y con particulares
- **IV.1.1.4.-** *Documento 4*: Información de la capacidad financiera.
- **IV.1.1.5.-** *Documento 5*: Manifestación de no estar dentro de los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- **IV.1.1.6.-** *Documento 6:* Manifestación de Integridad
- **IV.1.1.7.-** *Documento 7*: Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra
- **IV.1.1.8.-** *Documento 8.* Manifestación de conocer el contenido de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con la misma y su Reglamento.
- **IV.1.1.9.-** *Documento 9*: Documentos proporcionados por la convocante.

IV.1.2.- Documentación - Económica.

- **IV.1.2.1.-** *Documento 10*: Escrito de proposición.
- **IV.1.2.2.-** *Documento 11*: Garantía de seriedad.
- **IV.1.2.3.-** *Documento 12*: Catálogo de conceptos.
- **IV.1.2.4.-** *Documento 13*: Datos del equipo básico
- **IV.1.2.5.-** *Documento 14:* Datos básicos de costos materiales, equipo y mano de obra.
- **IV.1.2.6.-** *Documento 15*: Análisis de los precios unitarios de los conceptos del catálogo.
- **IV.1.2.7.-** Documento 16: Calendarización de ejecución de los trabajos.
- **IV.1.2.8.-** Documento 17: Programa de montos de ejecución de trabajos.

V.- Ajuste eventual de precios unitarios.

VI.- Especificaciones particulares del concurso.

VI.1.- Modificación de los conceptos de los trabajos a realizar.

VII.- Forma en que se verificará el concurso.
VII.1.- Desarrollo del concurso.

VIII.- Prohibición del retiro de la propuesta.

IX.- Análisis de las propuestas y fallo de adjudicación.
IX.1.-Revisión, evaluación y análisis de la propuesta.

IX.2.-Causas para la descalificación.

IX.3.-Dictamen Técnico.

IX.4.-Decisión de la dependencia relativa al concurso.

IX.5.-Fallo de adjudicación.

IX.6.-Prohibición de la negociación.

IX.7.-Concurso Desierto

IX.8.-Retenciones

IX.9.-Indicaciones para la iniciación de los trabajos.

X.-Devolución de la garantía de seriedad de la propuesta.

X.1.-Garantías (Fianzas) que deberá otorgar el licitante ganador.

X.2.-Anticipos para el ejercicio de la obra.

XI.-Contratación y Ejecución de la Obra.

XII.-Modificaciones al contrato

XII.1.-Sanciones durante la ejecución de la obra

XII.2.-Inconformidad del licitante.

XII.3.-Facultades del Comité Interno de Obra Pública.

I.-CARÁTULA
PLIEGO DE REQUISITOS.

CONCURSO POR: INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12
NOMBRE DE LA OBRA: SUSTITUCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA)
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN

CONSULTA Y ENTREGA DE BASES

Del Día - Día	Mes	Año	Hora
19-07	JULIO - AGOSTO	2012	9:00 -14:00

VISITA AL SITIO DE LA OBRA

Día	Mes	Año	Hora
08	AGOSTO	2012	12:00

JUNTA DE ACLARACIONES

Día	Mes	Año	Hora
08	AGOSTO	2012	15:00

PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS

Día	Mes	Año	Hora
15	AGOSTO	2012	12:00

COMUNICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

Día	Mes	Año	Hora
21	AGOSTO	2012	11:30

ORIGEN DE LOS RECURSOS

HABITAT 2012 (X)	F.I.S.M. 2012 ( )	F.A.F.M. ( )
FEFOM 2012 (X)		
RECURSOS PROPIOS ( )		

HABITAT APROBADO POR SEDESOL DELEGACION ESTADO DE MEXICO MEDIANTE OFICIO No. 5414/SDUOTyV/PH-A 025/2012 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2012.
NUMERO DE EXPEDIENTE: PH/15/1/ME/0912

FEFOM 2012 APROBACION EN ACTA DE CABILDO DE FECHA 21 DE JUNIO 2012

PERIODO DE EJECUCIÓN	**ANTICIPO**
61 DÍAS NATURALES Fecha de inicio: 23 DE AGOSTO 2012 Fecha de Terminación: 22 DE OCTUBRE 2012	Inicio de los trabajos, compra de materiales, almacenes... 30 %

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Cheque cruzado o Para deposito en cuenta, por un monto del 5% de la propuesta sin I.V.A. con cargo a cualquier Institución bancaria a favor del Municipio de Almoloya de Juárez

CAPITAL MINIMO CONTABLE.

$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

II.-ESPECIFICACIONES NORMALES DEL CONCURSO.

II.1.-RECOMENDACIONES GENERALES.

El Comité Interno de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México, elabora Pliego de Requisitos para normar el presente Concurso por Invitación Restringida en términos de lo señalado en los artículos 27 frac II, 41, 43 y 44, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Art. 77 de su Reglamento, y al cual se sujetaran las personas físicas y jurídico colectivas (morales) que deseen participar en el concurso de Invitación restringida.

Los licitantes deberán leer cuidadosamente las presentes bases, la omisión en alguno de los requisitos solicitados en estas, será motivo suficiente para el rechazo de las propuestas presentadas; además deberá considerar lo siguiente:

1. Conforme al pliego de requisitos, podrán participar las personas físicas o y jurídico colectivas (morales) que estén en condiciones de presentar ofertas con respecto a la obra pública motivo del presente concurso.
2. Para participar en el concurso, las empresas deben mostrar evidencia de cumplir con todos los requisitos establecidos en este pliego de requisitos, así como la solvencia satisfactoria y capacidad financiera para hacer válido y efectivo el contrato al presentar las ofertas.
3. La propuesta que presente el licitante deberá reunir los requisitos señalados en los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas.

II.2. – INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES.

Art. 32 de La Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la misma.

Para tener por inscritas al concurso a las empresas, estas deberán de presentar en original o copias certificadas ante notario publico, para cotejo y copias simples para anexar a la inscripción:

1.- Oficio de aceptación de participación

2.-Escrito en hoja membretada de la empresa en el que manifieste que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana

3.-Escrito en hoja membretada de la empresa en el que manifieste de no estar dentro de los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas.

4.- Presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes

5.- Acta constitutiva (jurídico colectivas y/o morales) o acta de nacimiento (persona física) e identificación oficial del representante legal

6.-Manifestación escrita en hoja membretada de la empresa de la persona jurídica en que señale que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometerla.

7.- Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas.

8.- Estados financieros al mes de diciembre de 2010, firmados con el Vo.Bo del Contador Público certificado independiente.

Anexo a los estados financieros deberá obrar agregado el oficio de registro ante la Administración General de Auditoria Fiscal Federal y la cedula profesional del contador que avala los estados financieros.

9.- La última declaración fiscal anual 2011 y último pago parcial del I.S.R. al mes de junio del 2012

10.- El alta ante la S.H.C.P. y cedula de identificación fiscal.

II. Previo a la adquisición de las bases, el licitante, deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuran en los documentos del concurso.

II.3.- LEGISLACIÓN

El presente pliego de especificaciones se elabora en términos del la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento.

II.4.-IDIOMA

Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.

Las que sean presentadas en idioma o dialecto distinto al indicado se desecharán de plano.

II.5.- MONEDA

La propuesta económica que presenten los participantes, lo será en moneda nacional (PESO MEXICANO)

III.-ACTOS PREVIOS A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS

III.1.-VISITA AL SITIO DE OBRA

El convocante mostrará el lugar de realización de los trabajos y en su caso los bancos de extracción de material (solo para el caso de pavimentaciones)

La visita al sitio de la obra se llevará a cabo el día y la hora señalados en estas bases (caratula anexa cuadro y conforme a lo establecido por el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con la misma, siendo el lugar de la reunión las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas.

La visita al sitio de los trabajos es **optativa** para los interesados, de acuerdo a lo señalado en el art. 38 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la misma.

Los licitantes podrán registrarse treinta minutos antes de iniciar el acto.

III.2.-JUNTA DE ACLARACIONES

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día de la Visita al Sitio de los trabajos, o a más tardar al día siguiente hábil de conformidad a lo establecido por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con la misma. En este acto el licitante podrá formular las preguntas por escrito que considere necesarias para la debida integración de sus ofertas.

El Comité de Interno de Obra Publica, podrá modificar las bases de concurso, mediante ADENDUM, ya sea por iniciativa propia o como resultado de las aclaraciones resueltas en la Junta de Aclaraciones.

Las empresas que no asistan al acto de Junta de Aclaraciones darán por aceptados los acuerdos o modificaciones que en ella se determinen.

IV.-DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta es el conjunto de documentos que presenta el licitante en un proceso de licitación pública. Con la propuesta, el convocante determina: si el licitante cumple con los requisitos establecidos en las bases de licitación; y si su opción es la más conveniente para llevar a cabo una obra o servicio.

En la propuesta, el licitante acreditara documentalmente: su existencia legal; su experiencia profesional; su capacidad técnica y financiera para revisar y/o formular: los análisis de conceptos, volúmenes, precios unitarios y programas de obra; y su compromiso para realizar en tiempo, forma y precio, la obra publica o servicio.

En la formulación de su proposición, la empresa deberá tomar en cuenta que las obras se ejecutarán de acuerdo con las estipulaciones relativas de este Pliego y sus anexos, en el entendido de que conoce el sitio donde se efectuarán los trabajos.

IV.1.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas que presenten los licitantes deberán presentarse en los términos de lo señalado en los artículos 31, 33, 36 y 37 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y 41, 44, 45 y 48 frac. II del Reglamento, en sobre cerrado, **la documentación distinta podrá entregarse a elección del licitante dentro o fuera de dicho sobre.**

En cumplimiento al art. 36, del mismo ordenamiento invocado, las propuestas deberán presentarse en un sobre perfectamente cerrado, incluyendo además toda la documentación proporcionada por el Comité de Interno de Obra Pública **(dicha documentación deberá traer sus separadores debidamente ordenados y relacionados , así como los clips para separar documentación, para facilitar su consulta)**; dicho sobre deberá indicar.

- Nombre del Ayuntamiento convocante
- Numero y denominación de la licitación
- Nombre de la Obra y ubicación
- Fecha de celebración del concurso
- Nombre o razón social del licitante
- Contenido del sobre: Técnico Económica.

Los licitantes son los únicos responsables de que sus propuestas sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de propuestas. Todos los documentos de la propuesta deberán estar foliados y firmados por el licitante o su representante legal.

EL SOBRE SERÁ INTEGRADO CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Sobre: Documentación Técnico – económica

Documentación Técnica: 1,2,3,4,5,6,7,8, 9

Documentación Económica: 10, 11,12,13, 14, 15 , 16 y 17

IV.1.1.- DOCUMENTACIÓN TECNICA

IV.1.1.1.-DOCUMENTO 1.

PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE QUE ASISTE AL CONCURSO Y MANIFESTACIÓN DE LA PERSONA JURIDICA.

(Art.31, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas frac XII, art. 36 frac. I y II y art. 61 frac. VI del Reglamento)

El documento a través del cual el representante legal de la empresa compruebe la calidad con la que asiste al concurso, lo será:

1.- PARA EL CASO DE SER PERSONA FISICA Y/O JURIDICO COLECTIVA (MORAL).

I.- El señalamiento de que para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

EN AMBOS CASOS EL REPRESENTANTE LEGAL EXHIBIRÁ:

Identificación oficial vigente con fotografía, y en la cual conste de manera clara la firma del representante legal que asiste al acto.

Manifestación escrita de la persona jurídica en que señale que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometerla. Este contendrá los datos siguientes:

a. De la persona jurídica: denominación o razón social, clave del registro federal de contribuyentes; nombre, numero y circunscripción territorial del notario publico o fedatario que protocolizo las escrituras publicas en las que consta el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones; numero y fecha de las mismas; descripción del objeto social; nombre de los accionistas; capital social; y los datos de inscripción en el Registro Publico de Comercio, y

b. Del representante: nombre del apoderado; nombre, numero y circunscripción territorial del notario publico o fedatario que protocolizo los instrumentos notariales; numero y fecha de estos, en los que se asientan las facultades para suscribir la propuesta.

Los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, acreditaran en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio correspondiente en el que se precise la parte o partes de la obra que será responsabilidad de cada uno. El representante común presentara los documentos de los integrantes de la agrupación y los del convenio.

IV.1.1.2.-DOCUMENTO 2.
COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL CONTRATISTA.
(Art.31, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas frac XIII)

Esta deberá consistir en el testimonio del acta constitutiva de la sociedad mercantil y en su caso de la última modificación que haya sufrido, dicho testimonio deberá ser en original o copia certificada por Notario Público.

En caso de ser persona física deberá presentar el acta en original de su nacimiento o copia certificada, como documento fehaciente.

IV.1.1.3.-DOCUMENTO 3.
CURRÍCULUM DE LA EMPRESA, O PERSONA FÍSICA, Y RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON PARTICULARES.

(Art.31, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas frac. XVI, y art. 44 frac. III, IV y VII de su Reglamento)

Currículum vitae de la Empresa o persona física, el cual deberá contener:

I. Currículum Vitae del o los profesionales técnicos, al servicio del Invitado, mismos que se encargarán de la presupuestación, ejecución y administración de la obra, los cuales deben de tener experiencia en las obras de características técnicas y magnitudes similares.

II. Relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública como con particulares, y aquellos que en los dos últimos años hayan sido realizados por el Licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes ejercidos o por ejercer y las fechas de terminación o previstas de terminaciones.

III. Organigrama funcional de la empresa.

IV. El superintendente de obra que lleve a efecto la ejecución de los trabajos deberá contar con su firma electrónica, esto en virtud de que deberá llevar la bitácora electrónica conjuntamente con el residente de obra de la Dirección de Desarrollo urbano y obras publicas.

IV.1.1.4.-DOCUMENTO 4.

INFORMACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.
(Art.31, frac XVI de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y art. 44 frac. VI de su Reglamento)

El capital mínimo contable requerido lo será de **$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** el cual deberá acreditarse con:

I. Estados financieros al mes de diciembre de 2011, firmados con el Vo.Bo del contador externo.
II. **Anexo a los estados financieros deberá obrar agregado el oficio de registro ante la Dirección General de Auditoria Fiscal Federal y la cedula profesional del contador que avala los estados financieros.**
III. La última declaración anual 2011 y ultimo pago parcial del I.S.R correspondientes al mes de junio de 2012
IV. El alta ante Hacienda.
V. Cedula de identificación fiscal

IV.1.1.5.-DOCUMENTO 5.

MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULO 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
(Art. 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

El licitante, bajo protesta de decir verdad declarará por escrito en hojas membretadas de la empresa y a través de su representante legal manifestar no encontrarse en ninguno de los supuestos del Art. 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas.

IV.1.1.6.-DOCUMENTO 6.

MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD
(Art. 31 frac. XXXI de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

El licitante, presentara en hojas membretadas de la empresa y a través de su representante legal una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, y

IV.1.1.7.-DOCUMENTO 7.

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LA OBRA
(Art. 31 frac. IX de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y art. 44 frac. I de Su Reglamento)

El licitante manifestará por escrito que conoce el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales y aplicara, en su caso, las distintas disposiciones en materia de protección ambiental y ecológica.

El licitante anexara a este documento, la constancia de visita al sitio de los trabajos, emitida por el convocante.

La manifestación de conocer el sitio de realización de la obra pública, será presentada en papel membretado de la empresa y firmada por el representante legal

IV.1.1.8.-DOCUMENTO 8.

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.
(Art. 46 frac. I del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.)

El licitante manifestará por escrito en hoja membretada de la empresa, que conoce el contenido del La Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento; asimismo se compromete a respetar las normas y especificaciones técnicas que para tal efecto establecen las Dependencias de Gobierno del Estado o de la Federación en lo concerniente a la obra publica.

IV.1.1.9.-DOCUMENTO 9.

DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE.
(Art. 31 frac. XXIX de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y art. 44 frac. I de Su Reglamento)

Los documentos proporcionados por la convocante, anexos a este pliego serán devueltos con la proposición técnica, rubricada en todas sus hojas como constancia de conocimiento

Los documentos serán:

I. Pliego de requisitos
II. Modelo de escrito proposición
III. Modelo de contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado.
IV. Catalogo de conceptos
V. Proyecto ejecutivo (Planos)
VI. Se anexa ejemplo de letrero.

IV.1.2.- DOCUMENTACIÓN ECONOMICA

IV.1.2.1.-DOCUMENTO 10.

ESCRITO PROPOSICIÓN

(Art. 46 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

El escrito proposición corresponde al monto por el cual la Empresa se compromete a realizar los trabajos motivo del presente concurso, mismo que será congruente con la suma total del catálogo de conceptos. Además será formulada en papel membretado de la Empresa preferentemente su llenado deberá ser a máquina y firmado por el Representante Legal del Contratista, rubricado en todas las hojas. Deberá ser presentado en términos del formato que para esos efectos proporciona la Dependencia, anotando el subtotal, I.V.A. desglosado y total con numero y letra en pesos, así mismo, manifiesta su domicilio dentro del Estado de México, que considero las modificaciones que en su caso se hayan efectuado a las bases, conocer el contenido del modelo del contrato, que acepta íntegramente los contenidos en las presentes bases y que conoce los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; las normas técnicas y de calidad de los materiales, las especificaciones generales y particulares de construcción contenidas en el concurso; y las Leyes y Reglamentos aplicables.

IV.1.2.2.-DOCUMENTO 11.

GARANTÍA DE SERIEDAD.

(Art. 46 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

La garantía de seriedad deberá consistir en cheque, a favor del Municipio de Almoloya de Juárez, **CON LA LEYENDA "PARA DEPOSITO EN CUENTA" O "PARA ABONO EN CUENTA"**, por el equivalente al 5% del importe total de su oferta sin incluir el I.V.A. y el cual será expedido por el invitado en moneda nacional, con cargo a cualquier institución de crédito y que sea aceptada por la convocante, esta garantía será conservada en custodia de la entidad hasta la fecha que se dé a conocer el fallo, mismo que será devuelto a los licitantes, excepto aquel que corresponda al postor a quien se le haya adjudicado el contrato para la realización de la obra: El cual se retendrá hasta el momento en que, el contratista sustituya la garantía de seriedad, por la fianza de cumplimiento correspondiente.

IV.1.2.3.-DOCUMENTO 12.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

(Art. 45 frac. IX del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

El catálogo de conceptos y cantidades de trabajo contendrá la proposición de precios unitarios y determinación del monto total de la propuesta, deberá ser presentado en términos del formato que para esos efectos proporciona la dependencia,

En el formato a que se hace referencia el postor expresará, con número y letra en moneda nacional los precios unitarios de cada uno de los conceptos de trabajo y solamente con número lo relativo a los importes, determinando dichos importes efectuando la multiplicación de los precios unitarios propuestos por las cantidades o volúmenes de trabajo impresas en el catálogo. Deberá así mismo, efectuar la suma correspondiente para obtener el subtotal, IVA y total de la propuesta.

Todas las anotaciones se harán con máquina, no debiendo contener correcciones o enmendaduras, además de que todos los conceptos deben de ser descritos tal y como fueron proporcionados en el catálogo de conceptos anexo a las presentes bases de concurso.

En caso de existir alguna contradicción en el precio unitario, entre lo expresado con número y lo manifestado con letra, regirá lo asentado con letra.

El catalogo se anexará a la oferta económica de forma impresa y en material magnético en formato OPUS, NEODATA, U OTRO PAQUETE DE PRECIOS UNITARIOS.

Además del representante legal, deberá ser firmado por el profesional responsable de formular los precios unitarios (Anexar copia del IFE del analista de P.U.).

IV.1.2.4.-DOCUMENTO 13.

DATOS DEL EQUIPO BÁSICO

(Art.44, frac. VII del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas)

Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción de compra, su ubicación física, modelos y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos, tratándose de maquinaria y equipo arrendados, con o sin opción de compra, deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resulte ganador

La información sobre la maquinaria que será utilizada por la empresa en la realización de los trabajos tendrán que ser firmados por el representante legal de la empresa, la dependencia se reserva el derecho de comprobar los datos presentados por el licitante y para dicho efecto, este último se obliga a proporcionar la información adicional que le sea solicitada.

Adjunto a la relación de maquinaria el licitante debe anexar en original y copia simple de las facturas con las que acredite la propiedad de la maquinaria en mención.

IV.1.2.5.-DOCUMENTO 14

DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

(Art. 45 frac. II, III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

Listados de insumos que intervienen en la integración de la propuesta señalando los materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición.

De acuerdo con lo señalado el licitante exhibirá la siguiente información:

I. Datos básicos de costo de materiales que se utilizarán en la obra, los cuales deberán ser vigentes y de la zona.
II. Datos básicos del costo de la maquinaria de construcción, presentada como costos horarios.

III. Datos básicos de la mano de obra, que deberá ser presentados como salario base, importe de prestaciones de la ley y salario real.

IV.1.2.6.-DOCUMENTO 15.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DEL CATALOGO.

(Art. 45 frac. I, V, VI , VII y 185,186, 187, 188 Y 189 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

- En los contratos sobre la base de precios unitarios, se considerara precio unitario al importe de la retribución que debe cubrirse al contratista por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado de acuerdo con lo establecido en el proyecto, en las especificaciones de construcción y en las normas de calidad.

- El precio unitario estará compuesto por los costos directos del concepto de trabajo, los costos indirectos, el costo por financiamiento, el cargo por la utilidad del contratista y los cargos adicionales.

- El costo indirecto corresponde a los gastos necesarios para la ejecución de los trabajos que realiza el contratista en sus oficinas centrales y en el lugar de la obra. Comprende, entre otros: los gastos de administración, organización, dirección técnica, vigilancia, supervisión, construcción de instalaciones generales para realizar conceptos de trabajo, transporte de maquinaria o equipo de construcción, imprevistos y, en su caso, prestaciones laborales y sociales correspondientes al personal directivo y administrativo.

- El costo por financiamiento es el generado por la inversión de dinero propio o ajeno, que realice el contratista para dar cumplimiento al programa de ejecución de los trabajos. Se representara como un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.

- El cargo por utilidad es la ganancia del contratista por la ejecución del concepto de trabajo. Se representa como un porcentaje de la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento fijado por el contratista. Este cargo considerara las deducciones del impuesto sobre la renta y de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.

- El cargo por unidad es la ganancia del contratista por la ejecución del concepto de trabajo. Se representa como un porcentaje de la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento fijado por el contratista. Este cargo considerará las deducciones del impuesto sobre la renta y de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.

El licitante al efectuar el análisis de precios unitarios considerará lo siguiente:

I. En el análisis de indirectos no deberán ser incluidos los cargos para el Instituto de Capacitación de la C.M.I.C. y los del servicio de vigilancia e inspección y control que lleva a cabo la Secretaría de la Contraloría General de la Federación.
II. Análisis del costo por financiamiento, que deberá ser representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos: para la determinación de este costo deberá considerarse los gastos que realiza el contratista de la ejecución de los trabajos, los pagos por

anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa que aplicará, debiendo adjudicarse el análisis correspondiente.

III. Manifestación por escrito del cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante el cálculo de utilidad bruta y la utilidad neta o como un porcentaje sobre la suma de los costos, indirectos y de financiamiento.
IV. Deberá considerar obligatoriamente en sus indirectos la colocación de señalización necesaria en el lugar de realización de la obra.
V. Así mismo deberá considerar en sus indirectos la colocación de un letrero que describa las características de la obra en los casos de edificación, y dos letreros que serán colocados en cada uno de los extremos del lugar de realización de los trabajos en los casos de Pavimentaciones (se anexa ejemplo de letrero).
VI. Análisis detallado de los precios unitarios que proporcione para cada uno de los conceptos de trabajo que se indica en el catálogo de concurso, en cada uno de estos análisis se anotará después de la suma el costo directo el porcentaje de indirectos, el financiamiento, el de utilidad y el cargo que representa cada uno de ellos hasta la integración total del precio unitario.

IV.1.2.7.-DOCUMENTO 16.

CALENDARIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

(Art. 45 frac. X del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

Los programas que el licitante deberá agregar desglosados por concepto los siguientes:

Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por la convocante, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica, y
Los cuales, deberá presentarse sin correcciones, raspaduras o enmendaduras

IV.1.2.8.-DOCUMENTO 17.

PROGRAMA DE MONTOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

(Art. 45 frac. XI del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la convocante, para los siguientes rubros:

a) De la mano de obra;
b) De la maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características;
c) De los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos, y
d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.

V.- AJUSTE EVENTUAL DE PRECIOS UNITARIOS.

(Art. 56, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, Art. 173 al 184 de su Reglamento)

Cuando a partir de la presentación de propuestas, ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato, que determinen un aumento o reducción de los costos a los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado, la revisión de los costos a que se refiere el artículo 56 de la Ley y 174 del Reglamento, se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 57 fracción I y 58 de la Ley y 182 del Reglamento.

VI.-ESPECIFICACIONES PARTICULARES DEL CONCURSO

VI.1.-MODIFICACIÓN DE CONCEPTOS O TRABAJOS A REALIZAR.

La Dependencia a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en caso de considerarlo conveniente podrá modificar los volúmenes y conceptos así como la duración de las actividades lo cual dará a conocer a la empresa adjudicada mediante oficio; respetando en todo tiempo los plazos de ejecución y terminación de la obra, con lo cual debe considerarse en su caso la modificación de los programas de trabajo.

VII.-FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ EL CONCURSO:

La apertura de las propuestas jurídico administrativa, y técnica económica se efectuará el día y hora dados a conocer en la convocatoria y en la carátula anexa a las presentes bases de concurso.

A partir de la hora de cierre de registro señalada para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, no podrá aceptarse la participación de otras personas que hayan adquirido bases, aun cuando, por cualquier causa, este no haya iniciado.

El lugar en el cual se llevará a cabo la apertura del concurso, es la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada sitio Calle Sor Juana Inés S/N, Primer Piso, Cabecera Municipal, Almoloya de Juárez Estado de México.

El acto será presidido por el Comité Interno de Obra Pública del Municipio de Almoloya de Juárez; en dicho acto se contará con un moderador que lo será el Presidente del Comité o el representante debidamente autorizado por este; además se efectuará con la asistencia de los representantes de la Secretaria de Desarrollo Social Delegación Estado de México, Dirección General de Planeación y Gasto Publico y Secretaría de la Contraloría del Estado de México (cuando los recursos destinados para la obra de que se trate sean de origen Estatal, total o parcialmente), integrantes del Comité Ciudadano de Control y Vigilancia así como la asistencia de los licitantes o de sus representantes debidamente autorizados.

Previo a la apertura de las ofertas se tomará en cuenta lo siguiente:

Las propuestas que sean aceptadas en el acto de apertura serán evaluadas cuya forma de análisis y revisión será de dos formas:

- Una cuantitativa, donde para la recepción de las propuestas solo bastará con la presentación de los documentos, sin entrar a la revisión de su contenido, salvo en aquellos casos en que de forma notoria el documento presentado no cumpla con lo solicitado en las presentes bases, *en este caso la convocante a través del Comité Interno de Obra Publica solicitara a dichos licitantes que proporcionen la documentación en el plazo que la misma determine, siempre y cuando no afecten su solvencia técnica económica.*

- Otra cualitativa, donde se realiza el estudio detallado de las propuestas presentadas, a efecto de que la dependencia y entidades tengan los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas.

VII.1.-DESARROLLO DEL CONCURSO:
(Art. 61del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

Los licitantes podrán registrarse desde 30 minutos antes de iniciar el acto

1. El acto dará inicio puntualmente en la fecha y hora señalada,
2. El moderador hará la declaración oficial de iniciación del acto
3. Se efectuará la presentación de los licitantes
4. Se hará la presentación de los funcionarios de las dependencias, organismos o instituciones que asistan al acto y de los integrantes del Comité del Interno de Obra Pública.
5. El moderador dará a conocer la secuencia del acto de apertura de ofertas.
6. Acto seguido los licitantes harán entrega de su proposicion técnica económica en sobre cerrado, para su revisión cuantitativa (incluyendo los originales o copias certificadas, para cotejo y copia simple legible, dentro de cada documento), para su revisión cuantitativa
7. El servidor publico que presida el acto deberá recibir las proposiciones para su posterior evaluación, por lo que no podrá desechar ninguna de ellas durante dicho acto
8. Acto seguido se procederá a al apertura de las propuestas técnico económicas.
   No se dará lectura a la postura económica de aquellas proposiciones que no contengan todos los documentos o hayan omitido algún requisito, las que, por consiguiente serán desechadas.

   El moderador dará a conocer los montos de las propuestas económicas y de la garantía de sostenimiento. Para constancia, todos los asistentes firmarán el catalogo de conceptos, presentado por cada licitante.

9. Para el caso de que alguna de las ofertas sea rechazada, se dará a conocer el motivo y fundamento de su descalificación. Para el caso de que alguna de las ofertas sea rechazada, se dará a conocer el motivo y fundamento de su descalificación.

10. Se dará a conocer el día, hora y lugar en el que sé de a conocer el fallo de Adjudicación.

11. Se efectuará la lectura de la minuta y/o acta que se levante de la presentación y apertura de ofertas, inmediatamente después se procederá a la declaratoria de la terminación del acto.

VIII.- PROHIBICIÓN DEL RETIRO DE LA PROPUESTA.

(Art. 34 frac. VIdel Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

Las licitantes una vez efectuada la apertura de sus ofertas, no podrán retirarlas, en caso contrario, se hará efectiva la garantía de sostenimiento otorgada por el licitante, durante el concurso de que se trate.

IX.- ANÁLISIS DE PROPUESTAS Y FALLO DE ADJUDICACION:

(Art. 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 63 frac. I, 64, 65 inciso A y 67 frac I de su Reglamento)

IX.1.- REVISIÓN, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS

Las propuestas aceptadas, serán remitidas a la Subdirección de Normatividad, quien efectuará el análisis y evaluación, de las propuestas admitidas, análisis que se efectuará de la forma siguiente.

La evaluación y análisis de las propuestas se llevarán a cabo en términos de lo que establece la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento en Vigor, pero resulta pertinente aclarar que la adjudicación del contrato será a favor de la propuesta que cumpla con las especificaciones legales, técnicas y económicas, y cuya solvencia se encuentre debidamente sustentada en la motivación y fundamentación del Dictamen Técnico, y que solo se adjudicará a la postura más baja cuando dos o más ofertas sean solventes.

Las propuestas deberán considerar como mínimo:

I. La verificación de que los documentos cumplen, sin excepción, con los requisitos y contienen toda la información solicitada;
II. La suficiente experiencia y capacidad de los profesionales y técnicos para la adecuada dirección y administración de los trabajos.

Al realizar la evaluación, se tomara en cuenta:

a. El grado académico y las certificaciones necesarias;
b. La experiencia en obras similares;
c. La capacidad profesional o técnica de las personas técnicas responsables de la ejecución de los trabajos.

III. Lo suficiente y adecuado de la maquinaria y equipo de construcción para desarrollar los trabajos que se convocan, sea arrendado o propiedad del licitante;
IV. La congruencia entre la planeación propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos y las características complejidad y magnitud de los mismos;
V. La adecuada selección de procedimiento constructivo por el licitante y su congruencia con el programa de ejecución considerado en su propuesta;

VI. La evaluación de la capacidad financiera del licitante. Al revisar la declaración fiscal anual o estado financieros con visto bueno por contado público certificado independiente, se verificara entre otros: a
   a. La suficiencia del capital de trabajo para sustentar los requerimientos financieros de los trabajos a realizar.
   b. La capacidad para cumplir sus obligaciones de pago; y
   c. La rentabilidad financiera de la empresa.

Sobre la base de precios unitarios

A) De los materiales:

I. El consumo de materiales por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas, y en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate, y
II. Las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecida en las Bases.

B. De la mano de obra

I. El personal, profesional, técnico y de obra, sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos;
II. Los rendimientos sean de maquinaria y equipos nuevos; se basen en los rendimientos señalados por los fabricantes; y tomen en cuanta las características ambientales de la zona donde se realizarán los trabajos; y
III. La especialidad de los trabajadores sea la requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

C. De la maquinaria y equipo, que:

I. Las características y la capacidad de la maquinaria y el equipo de construcción sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto; coincidan con el listado presentado; sean suficientes necesarios y adecuados a las condiciones de ejecución de los trabajos; y respeten los procedimientos y restricciones que indique el convocante;
II. Los rendimientos sean de maquinaria y equipos nuevos; se basen en los rendimientos señalados por los fabricantes; y tomen en cuenta las características ambientales de la zona donde se realizarán los trabajos.

D. De los programas, que:

I. El programa general de ejecución de los trabajos cumpla con el plazo establecido por el convocante
II. Los programas específicos de suministros y su utilización sean congruentes con el programa general de ejecución de los trabajos;
III. El programa de suministro de equipo de instalación permanente en su caso, sea congruente con el programa general de ejecución;

IV. Los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción sean congruentes con los consumos y los rendimientos y con el procedimiento constructivo.

Para la evaluación de los aspectos económicos se debe verificar que los documentos contengan la información solicitada, realizar el análisis comparativo del presupuesto base contra las propuestas, verificar que los precios sean aceptables en lo individual y en el total de la propuesta y que sean acordes según corresponda con la situación vigente en el mercado internacional, en el nacional o en el de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos.

La convocante verificará que las propuestas consideren precios unitarios, que:

A. En el presupuesto de obra:

I. Cada uno de los conceptos señale el importe del precio unitario;
II. El importe del precio unitario esté anotado con número y letra que éstos sean coincidentes entre sí. En caso de diferencia prevalecerá el que coincida con la integración del precio unitario, o cuando no se tenga, el escrito con letra, y
III. Las operaciones aritméticas estén correctas. Cuando una o más operaciones estén equivocadas se harán las correcciones correspondientes. El monto correcto será el considerado para el análisis comparativo de las propuestas.

B. El análisis, cálculo e integración de los precios unitarios se haya realizado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento y que:

I. Lo análisis de los precios unitarios se integren con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales;
II. Los costos directos comprendan los correspondientes a materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción;
III. Los precios de adquisición de los materiales estén dentro de los parámetros de precios de mercado;
IV. Los costos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario integrado a los sueldos y salarios del personal, debiendo considerar los salarios base de las diferentes categorías y especialidades propuestas por el licitante de acuerdo a la zona o región donde se ejecuten los trabajos. **(Considerar el salario mínimo del DF que es de $ 62.33 para el cálculo del factor de salario real);**
V. El cargo por el uso de herramienta menor este incluido;
VI. Los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción estén determinados por hora efectiva de trabajo, calculados para cada máquina o equipo; considerando, cuando sea el caso, los accesorios integrados;

C. Los costos directos de los precios unitarios se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento y que:

I. Los costos de los materiales considerados por el licitante sean coincidentes con la relación de los costos y cumplan las normas de calidad señaladas en las bases de licitación;
II. Los costos de mano de obra considerados por el licitante sean coincidentes con el tabulador de salarios y con los costos que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos y

III. Los costos horarios de la maquina y equipo de construcción estén determinados con base en el precio y rendimientos máximos de unidades nuevas, tomados de los manuales de los fabricantes y que consideraron las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

D. Los costos indicados de los precios unitarios estén integrados de acuerdo con lo previsto en el Reglamento y que:

I. Estén calculados por conceptos con sus importes, determinándose el monto total y su porcentaje sobre el monto del costo directo;
II. Los costos indirectos de las oficinas centrales del licitante sean únicamente los necesarios para el apoyo técnico y administrativo a la superintendencia de la obra encargada directamente de los trabajos, así como los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra; y
III. No se incluyan cargos que, por sus características o conforme a las bases de la licitación, deban formar parte de un precio unitario.

E. El costo financiero de los precios unitarios se haya estructurado y determinado conforme a lo señalado en el Reglamento y que:

F. El cálculo financiero de los precios unitarios considere la utilidad que el contratista estima debe percibir las deducciones e impuestos correspondientes, no siendo necesario su desglose.

G. El importe total de la propuesta a precios unitarios sea coincidente con el total del programa general de erogaciones de ejecución de los trabajos y con la suma de los importes de los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción.

EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACION TÉCNICA, SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:

1.- Que la personalidad del Representante Legal se encuentre debidamente acreditada y en términos de las presentes Bases.

2.- Que se encuentre debidamente comprobada la existencia legal de la persona física o moral, de la agrupación de Empresas; además de acreditar debidamente el objeto o giro, cuya actividad preponderante debe ser acorde con los trabajos a realizar (obra pública).

3.- Que los Profesionales Técnicos que se encargarán de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos.

En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deban cumplir los licitantes, se deberán considerar, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los trabajos.

4.- De los estados financieros, la Convocante de acuerdo con las características, magnitud y complejidad de los trabajos cuyos aspectos importantes deriven de la documentación presentada por el licitante, pero además la Convocante podrá tomar en cuenta lo siguiente:

- Que el capital neto de los trabajos del licitante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentado.
- Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y
- El grado en el que el licitante depende del financiamiento del endeudamiento y la rentabilidad de la Empresa.

5.- Que los documentos se encuentren debidamente integrados, cuyo contenido sea acorde con los formatos proporcionados por la Entidad Convocante.

Para los casos de que la propuesta técnica no cumpla con las especificaciones contenidas en las Bases, será motivo suficiente para su descalificación.

6.- Del aspecto legal se verificará que el contratista, no se encuentre en los supuestos del artículo 51 Y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, se hará la revisión del Acta Constitutiva de la Empresa y, en su caso, de las reformas y adiciones, así como de la información interna y externa captada de otras Dependencias, Entidades o Ayuntamientos en donde el contratista tenga obras contratadas. Así mismo se comprobará que todos los demás documentos recibidos satisfagan los requisitos legales que para cada uno procedan.

EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACION ECONÓMICA, SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:

Del presupuesto:

- Que todos y cada uno de los conceptos que lo integren sean descritos de forma correcta y acorde con el catálogo de conceptos.
- Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y letra, los cuales deben ser coincidentes. Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

De la maquinaria y equipo:

- Que la maquinaria y equipo sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto del concurso, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante.
- Que las características y capacidades de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el licitante, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción, propuesto por el contratista o con las restricciones técnicas, cuando la Dependencia o Entidad fije un procedimiento, y
- Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de estos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.
- Que las características y precio descrito para la maquinaria y equipo, deberán coincidir con el señalado en el análisis de precio unitario del concepto de trabajo.

De la mano de obra:

Del análisis de precios unitarios:

- Verificar que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se hayan realizado de acuerdo con lo establecido en las Bases de Concurso.
- Que los análisis de precios unitarios estén estructurados con costo directo, indirecto, financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales.
- Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción.
- Que los precios básicos de adquisición de materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.
- Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores conforme a lo previsto en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la misma y su Reglamento.
- Que el cargo por el uso de herramienta menor, se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra, requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate, y
- Que los costos horario por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada máquina o equipo incluyendo cuando sea el caso los accesorios que tengan integrados.

Por lo que se refiere al análisis de costos directos, se verificará que se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en estas Bases, debiendo considerar además:

- Que los costos de los materiales considerados por el Licitante, sean congruentes con la relación de costos básicos y con las normas de calidad especificadas en las Bases de Licitación.
- Que los costos de la mano de obra considerados por el Licitante, sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalecen en la zona donde se ejecutarán los trabajos y,
- Que los costos horario de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de éstos considerados como nuevos, para lo cual se tomarán como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

Por lo que se refiere a los análisis de costos indirectos, se verificará que se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo señalado en estas Bases, además se deberá considerar lo siguiente:

- Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo.
- Constatar que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del licitante, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la Dirección, Supervisión y Administración de la Obra, y
- Que no se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a las Bases de licitante, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico.

Por lo que se refiere al análisis y cálculo del costo financiero, se haya estructurado y determinado conforme a lo señalado en las presentes Bases, además de considerar lo siguiente:

- Que los ingresos por concepto del o los anticipos que le serán otorgados al contratista durante el ejercicio del contrato y del apego de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago; deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos.
- Que el costo de financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.
- Que la taza de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico.
- Que el costo de financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales, y
- Que la mecánica para el análisis y costo por financiamiento empleada por el licitante sea congruente con lo que se establezca en las Bases de Concurso.

Por lo que se refiere al cálculo e integración del cargo por utilidad, se verificará que se haya estructurado y determinado considerando que dentro de su monto queden incluidas las ganancias que el contratista estima debe percibir por la ejecución de los trabajos, así como las deducciones e impuestos correspondientes.

Comprobar que los programas de ejecución de los trabajos se hayan elaborado considerando los conceptos fundamentales, con una secuencia ordenada y lógica, y que hubieren determinado tiempos congruentes con los recursos asignados, que garanticen las fechas parciales de terminación de las actividades clave, así como la fecha de terminación de la obra.

Verificar que las operaciones aritméticas del catálogo de conceptos sean correctas; en caso de errores se harían las correcciones que procedan y el nuevo importe que resulte será considerado como definitivo de la proposición correspondiente.

Una vez efectuado el análisis de la propuesta económica si de la misma se desprende que el licitante ha integrado su propuesta de forma distinta de la cual derive en congruencias notables que hagan insolvente dicha propuesta y por consiguiente la deficiente ejecución de los trabajos, la Convocante con sustento técnico y legal declarará su insolvencia y su descalificación.

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de ofertas la Dependencia podrá solicitar a los licitantes que aclaren sus ofertas. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se hará por escrito y no permitirán cambios en el precio ni en los aspectos substanciales de la oferta, a excepción de conformar la corrección de errores de operaciones aritméticas descubiertos por la Dependencia durante la evaluación de ofertas.

IX.2.- CAUSAS PARA LA DESCALIFICACIÓN

(Art. 34 frac. VII del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México)

1. Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.

2. Que se ponga dé acuerdo con otros licitantes para cualquier objeto que pudiera desvirtuar la Licitación.
3. Cuando afecten su solvencia técnica o económica.
4. Cuando falte cualquiera de los documentos o el contenido de las mismas no esté conforme a lo solicitado en los términos de estas bases

IX.3.- DICTAMEN TÉCNICO.

(Art. 41 párrafo cuarto de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

Al finalizar la evaluación de las propuestas, la convocante emitirá el dictamen en el que se hará constar los siguientes aspectos:

1. Los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas;
2. Reseña cronológica de los actos del procedimiento;
3. Las razones por las cuáles se aceptan o se desechan las propuestas presentadas por los Licitantes;
4. Nombre de los Licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas por haber cumplido con los requerimientos exigidos;
5. Nombre de los Licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas como resultado del análisis cualitativo de las mismas;
6. La relación de los Licitantes cuyas propuestas se calificaron como solventes;
7. La fecha y lugar de elaboración,
8. Nombre, firma y cargo de los servidores públicos encargados de su elaboración y aprobación

IX.4.- DECISIÓN DE LA DEPENDENCIA RELATIVA AL CONCURSO.

El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuyas propuestas cumplan con las bases de concurso y resulte idónea para asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La Dependencia tomará en cuenta los datos de utilización de equipo señalado por el postor, la congruencia y factibilidad del programa que proponga en sus capacidades económicas, técnicas y administrativas para ejecutar el trabajo de acuerdo a las especificaciones y plazos estipulados.

Así mismo la adjudicación será a favor de la Empresa cuya propuesta cuente con la solvencia solicitada en las Bases de Concurso.

IX.5.- FALLO DE ADJUDICACIÓN.

(Art. 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 68 de su Reglamento)

En Junta Pública se dará a conocer el Fallo, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el Acta

correspondiente, misma que firmarán los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma, la cual surtirá efectos de notificación personal. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos jurídicos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de esta Ley.

IX.6.- PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser motivo de negociación.

IX.7.- CONCURSO DESIERTO

(Art. 44 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 78 de su Reglamento)

El comité de Adjudicación de Obra Publica, declarará desierta la Invitación Restringida, cuando no se reciba propuesta alguna o si las presentadas fueran desechadas en el fallo, lo que se asentara en el acta correspondiente.

El Comité de Interno de Obra Pública, no adjudicará el contrato y declarará desierto el concurso, cuando a su juicio las proposiciones presentadas por los licitantes no reúnan las condiciones técnicas y económicas (en el caso de que rebasen el presupuesto autorizado para la ejecución de los trabajos) requeridas.

IX.8.- RETENCIONES

Las estimaciones por trabajos realizados, con cargo al contrato relacionado con estas bases que, en su caso, se adjudique al **Licitante**, serán sujetas a la retención siguiente:

Por concepto de derechos por el Servicio de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública se retendrá el 5/1000 (cinco al millar).

IX.9.- INDICACIONES PARA LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos motivo del presente concurso se iniciarán en la fecha indicada en la convocatoria o bien a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de adjudicación.

Así mismo el adjudicado deberá presentar por escrito a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas el inicio de los trabajos.

X.-DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

Las garantías serán devueltas a los postores no triunfadores en el acto de fallo; al licitante ganador se le devolverá una vez que presente la fianza que a continuación se señala y dentro del término estipulado.

X.1.-GARANTÍAS (FIANZAS) QUE DEBERÁ OTORGAR EL LICITANTE GANADOR

(Art. 46, 48, 49 y 50 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 33 y del 89 al 98 de su Reglamento)

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ OTORGAR TRES FIANZAS:

1. Una fianza por la cantidad del anticipo, dentro de un plazo que no exceda de cinco días naturales posteriores a la fecha de suscripción de este contrato, o a la orden de iniciación de los trabajos, de acuerdo con lo señalado en el artículo 48 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 94 su Reglamento, misma que, subsistirá hasta la total amortización de aquel.

2. Una fianza por el 10% del monto total del este contrato, que garantiza su cumplimiento, incluyendo lo preceptuado por el artículo 48 frac. II de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 91 de su Reglamento. Dicha fianza será entregada en términos del artículo 115, del Reglamento, y se liberará una vez que haya sido constituida la garantía por los defectos y vicios ocultos y entregados al contratante.

3. Una fianza por vicios ocultos, por el 10% del monto total de los montos ejecutados, esta garantía será presentada por el contratista previo al acto de entrega-recepción de la obra y tendrá una duración de un año a partir de la fecha en que sean recepcionados los trabajos en términos de lo establecido por el artículo 66 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 95, 96 y 97 de su Reglamento.

Cuando aparecieran defectos o vicios en los trabajos dentro del plazo cubierto por la garantía, la contratante deberá notificarlo por escrito al contratista, para que éste haga las correcciones o reposiciones correspondientes, dentro de un plazo máximo de 30 días naturales, transcurrido este término sin que se hubieren realizado, la contratante podrá hacer efectiva la garantía, si para la reparación se requiere de un plazo mayor, las partes podrán convenirlo, debiendo continuar la vigencia de la garantía, lo cual será obligatorio del contratista hacer los trámites correspondientes ante la Institución fiduciaria.

Se observará lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y lo siguiente:

I. La póliza de garantía deberá prever mínimo las siguientes declaraciones:

   a. Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

b. Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación escrita del contratante.
c. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente; y
d. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

II. En la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá entregar la modificación de la fianza;

III. Cuando, al realizarse el finiquito, resulten saldos a cargo del contratista y esté pague la totalidad en forma incondicional, el contratante liberará la fianza de cumplimiento subsistiendo la fianza por defectos y vicios ocultos; y

X.2.-ANTICIPOS PARA EL EJERCICIO DE LA OBRA.

Para la iniciación de los trabajos se entregará un anticipo de hasta un 20% del monto del contrato, parta que el contratista realice en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas, gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos. El 30% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipo y demás insumos. Anticipo que deberá ser amortizado totalmente dentro del ejercicio y proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones que se formulen por trabajos ejecutados, debiéndose liquidar por él o los faltantes por amortizar en la última estimación.

Dicho anticipo se otorgará de acuerdo a lo estipulado en el artículo Art. 50 frac I, II IIIy IV de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 138 y 139 de su Reglamento.

XI. CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Art. 46 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 79 al 82 de su Reglamento

Una vez dado a conocer el Fallo de Adjudicación, se procederá a la contratación del licitante ganador.

El contrato de obra pública a precios unitarios y por tiempo determinado contendrá como mínimo los requisitos establecidos en la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento, y que además señalara lo siguiente:

1. Las presentes Bases constituyen el antecedente inmediato a la concreción del contrato, por tanto cualquier duda en cuanto a su interpretación, deberá resolverse con la revisión de las Bases de Concurso, así como la ejecución de los trabajos que de aquel deriven.

2. Que los Contratistas son los únicos responsables de las obligaciones que adquieran con las personas que contraten para la ejecución las obras o servicios, de igual forma lo será para los

casos de subcontratación. Los subcontratistas no tendrán ninguna acción o derecho que hacer valer en contra de la Convocante.

3. Que las penas convencionales, que se apliquen por atrasos en las fechas establecidas en los programas de ejecución de trabajos; así como la fecha de terminación de los trabajos pactada en el contrato. Lo anterior sin perjuicio de que la Convocante opte por la rescisión del contrato.

4. En caso de que el postor triunfador no firme el contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes de haberse dado a conocer el Fallo de adjudicación, o no presente la fianza estipulada dentro de los plazos señalados perderá a favor del Municipio de Almoloya de Juárez. Las garantías que hubiere otorgado y sin necesidad de un nuevo procedimiento se adjudicará el contrato al participante siguiente.

5. La empresa o contratista, deberá tener en la obra permanente a un Profesionista del ramo que sea representante y cuyo título deberá esta registrado en la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Pública.

6. El Contratista será el responsable de los daños y perjuicios que causen en la Dependencia o la Entidad y/o terceras personas, con motivo de la ejecución de los trabajos por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las instrucciones dadas por escrito por la Dependencia o Entidades o por violación a las Leyes y Reglamentos aplicables.

7. Los riesgos, la conservación y la limpieza de los trabajos hasta el momento de su entrega serán a cargo del contratista.

XII.- MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS

(Art. 99 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

Los contratos podrán modificarse de acuerdo a lo señalado en el Título quinto, Capítulo primero Sección quinta, por las siguientes causas:

1. Por modificaciones en plazo

2. Por modificaciones en monto

XII.1.- SANCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

(Art. 46 y 46 BIS de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

El licitante a quien se le adjudique el contrato de obra pública motivo del presente concurso, se compromete a ejecutar los trabajos de acuerdo con los programas presentados e integrados a su oferta técnico - económica.

Para el caso de que el **"CONTRATISTA"** no realice los trabajos objeto del contrato dentro del plazo indicado en la Cláusula quinta, o dentro de la prórroga debidamente autorizada por escrito, se estipula como pena convencional el pago de la cantidad de dinero que resulte de aplicar una tasa que

será igual a 3 (tres) al millar del importe de los trabajos realizados, por día natural, empezando a correr desde la fecha en que se venció el plazo parcial del avance o terminación total, misma que no podrá ser mayor al 10% del importe total contratado de las liquidaciones que se formulen.

XII.2.-INCONFORMIDAD DEL LICITANTE

(Art. 83 AL 94 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 274 al 283 de su Reglamento

El licitante podrá interponer el recurso de inconformidad respecto al resultado emitido en el fallo de adjudicación y en términos de lo señalado en el capitulo octavo del libro décimo segundo del Código Administrativo del Estado de México, y título octavo sección segunda de su Reglamento.

XII.3.-FACULTADES DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

(Art. 25 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 25 al 28 de su Reglamento

Las eventualidades suscitadas durante el desarrollo del concurso y no previstas en estas bases, serán resueltas de plano por el Comité Interno de Obra Pública quien determinará en el acto y emitirá el acuerdo correspondiente.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

DOCUMENTACIÓN TECNICA

DOC. No. 1

PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE

- LA PERSONA QUE LO REPRESENTA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADA EN EL ACTA CONSTITUTIVA O MEDIANTE PODER SIMPLE OTORGADO POR PERSONA DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA ELLO POR LA SOCIEDAD **ASISTIDA POR DOS TESTIGOS.**

- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE.

- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (VIGENTE).

NOTA:

El invitado deberá incluir la documentación original o copia certificada ante notario público, para cotejo, anexa a todos los documentos solicitados en el presente pliego, y copias legibles para anexar al concurso.

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI EMPRESA ES UNA PERSONA _____, DENOMINADA _____, CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES No. _____, ACTA CONSTITUTIVA NUMERO ____, DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO No. ____, DEL DISTRITO JUDICIAL DE _____, QUE SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES REFORMAS O MODIFICACIONES _____, EN FECHA _____, QUE TIENE POR OBJETO SOCIAL _____, QUE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SON _____, QUE CUENTA CON UN CAPITAL SOCIAL DE _____,; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO, EN EL LIBRO ___, PARTIDA ___, VOLUMEN __, A FOJAS __, DE FECHA ____.

EL C. _____ QUE ASISTE AL CONCURSD, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO _____ CON (PODER NOTARIAL Y/O TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NO. ____ DE FECHA ; DTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. DEL DISTRITO JUDICIAL DE _____ O CARTA PODER SIMPLE ASISTIDA POR DOS TESTIGOS, ANEXANDO COPIAS LEGIBLES DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES).

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C. _____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 2

COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL CONTRATISTA

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (PERSONA MORAL), EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PUBLICO Y COPIA SIMPLE PARA ANEXAR A LA PROPUESTA

- ACTA DE NACIMIENTO EN ORIGINAL O CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE (PERSONA FÍSICA).

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 3

CURRICULUM DE LA EMPRESA, O PERSONA FISICA, Y RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR

EL CUAL DEBERÁ CONTENER:

I. CURRÍCULO DEL O LOS PROFESIONALES TÉCNICOS CERTIFICADOS AL SERVICIO DEL INVITADO, MISMOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA PRESUPUESTACIÓN, EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, LOS CUALES DEBEN TENER EXPERIENCIA EN LAS OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES.

II. RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COMO CON PARTICULARES, Y AQUELLOS QUE EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS HAYAN SIDO REALIZADOS POR EL INVITADO Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS DE TERMINACIÓN O PREVISTAS DE TERMINACIONES, ASÍ MISMO DEBERÁN ANEXAR LA CARÁTULA DE LOS CONTRATOS QUE TENGA EL CONTRATISTA EN VIGOR CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA QUE SE CONSIGNE EL MONTO DEL CONTRATO.

III. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA EMPRESA

IV. EL SUPERINTENDENTE DE OBRA QUE LLEVE A EFECTO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEBERÁ CONTAR CON SU FIRMA ELECTRÓNICA, ESTO EN VIRTUD DE QUE DEBERÁ LLEVAR LA BITÁCORA ELECTRÓNICA CONJUNTAMENTE CON EL RESIDENTE DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

DOCUMENTACIÓN TECNICA

DOC. No. 4

INFORMACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

I. LOS ÚLTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2011, FIRMADOS CON EL VO.BO DEL CONTADOR EXTERNO.

II. ANEXO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERÁ OBRAR AGREGADO EL OFICIO DE REGISTRO ANTE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL Y LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS.

III. LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2011 Y ULTIMO PAGO PARCIAL DEL I.S.R. AL MES DE JUNIO DE 2012.

IV. EL ALTA ANTE HACIENDA

V. CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 5

MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULO 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO **BAJO** PROTESTA DE **DECIR VERDAD**, QUE MI EMPRESA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULO 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, NI TENGO RELACION ALGUNA CON EL FUNCIONARIO (S) QUE LLEVA (N), PRESIDE (N) Y DICTAMINA (N) EL PRESENTE CONCURSO.

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 6

MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO A USTEDES QUE MI EMPRESA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 7

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LA OBRA

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO LES INFORMO QUE SE ASISTIÓ EN COMPAÑÍA DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS AL LUGAR DONDE SE CONSTRUIRA LA OBRA "_____", POR LO QUE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EL SITIO DONDE SE EFECTUARAN LOS TRABAJOS, ADEMÁS DE QUE SE HAN CONSIDERADO LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y AMBIENTALES QUE PUDIERAN AFECTAR EL DESARROLLO DE LA OBRA Y APLICAR LAS DISTINTAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA.

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 8

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CONOCE EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASIMISMO SE COMPROMETE A RESPETAR LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECEN LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO O DE LA FEDERACIÓN EN LO CONCERNIENTE A LA OBRA PUBLICA. EN REFERENCIA AL CONCURSO No. _____, RELATIVO A LA OBRA "_____ ", UBICADA EN LA LOCALIDAD _____ MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C. _____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 9

DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO ANEXO AL PRESENTE LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE RUBRICADOS, QUE ME FUERON PROPORCIONADOS PARA LA FORMULACIÓN DE MI PROPUESTA , COMO CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO.

I.- PLIEGO DE REQUISITOS

II.- MODELD DE ESCRITO PROPOSICION

III.- MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

IV.- CATALOGO DE CONCEPTOS

V.- PROYECTO EJECUTIVO PLANOS

VI. SE ANEXA EJEMPLO DE LETRERO

SIN MAS POR EL MOMENTO, APRDVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACION ECONÓMICA

DOC. No. 10

ESCRITO PROPOSICIÓN

EN ESTE DOCUMENTO DEBERÁ AGREGAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DOMICILIARIO QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL MANIFESTADO Y COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL SUPERINTENDENTE RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS.

ESCRITO PROPOSICIÓN

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE:

EL SUSCRITO _____, EN REPRESENTACIÓN DE _____ Y EN ATENCIÓN AL OFICIO DE INVITACION DEL CONCURSO No. _____, DE FECHA _____ DEL 2012, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA _____.

MANIFIESTO A USTEDES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

1.- MI DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, Y EN SU CASO DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DOMICILIO, SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE DE _____, NUMERO _____, COLONIA _____, CÓDIGO POSTAL _____, CIUDAD _____.

2.- SE CONSIDERARON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DE LICITACIÓN.

3.-CONOZCO EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO Y ESTOY CONFORME DE AJUSTARME U SUS TÉRMINOS.

4.- OPORTUNAMENTE SE RECOGIÓ EL PLIEGO DE REQUISITOS CORRESPONDIENTES AL CONCURSO DE QUE SE TRATA, Y SE HA TOMADO DEBIDA NOTA DE LOS DATOS Y LAS BASES A QUE SE SUJETARÁ DICHO CONCURSO Y CONFORME A LOS CUALES SE LLEVARA A CABO LA OBRA.

SE ACEPTAN ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL CITADO PLIEGO, Y PARA TAL EFECTO SE DEVUELVE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL SUSCRITO, ANEXAS AL DOCUMENTO NUMERO 9 DE LA DOCUMENTACION TECNICA.

5.- QUE SE CONOCE EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, Y LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN, EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERÍA, LAS NORMAS PARA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN QUE TIENE EN VIGOR EL H. AYUNTAMIENTO Y LAS ESPECIFICACIONES DE LA OBRA, NORMAS DE CALIDAD DE MATERIALES VIGENTES EN LA DEPENDENCIA, QUE ACEPTA QUE TALES DOCUMENTOS RIGEN, EN LO CONDUCENTE, RESPECTO AL CONCURSO INDICADO Y DEMÁS ACTOS QUE SE DERIVEN.

6.- QUE HA CONSIDERADO AL FORMAR SU OFERTA LOS FACTORES QUE PUDIERAN AFECTAR DE OBRA EN TIEMPO Y COSTO.

PROPONE:

1.- LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD CONVOCANTE, CON EL SIGUIENTE IMPORTE:

SUBTOTAL (Con número y con letra)
I.V.A (Con número y con letra)
TOTAL (Con número y con letra)

DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD Y CONFORME A LOS CONCEPTOS CANTIDADES DE TRABAJO APROXIMADAS Y CON LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO QUE, DEBIDAMENTE FIRMADO SE ANEXA A ESTA OFERTA, INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA SEÑALADA EN LAS BASES EMITIDAS PARA EL PRESENTE CONCURSO, O BIEN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

SE COMPROMETE:

A REALIZAR LA OBRA POR EL IMPORTE Y EN EL TIEMPO SEÑALADO, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS DETERMINADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE.

A FIRMAR EN SU CASO, EL CONTRATO CUYO MODELO SE ANEXA A LAS BASES DE CONCURSO, Y QUE LO ES A PRECIOS UNITARIOS.

A PRESENTAR, LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS EN FIANZAS EMITIDAS POR LA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA, Y QUE CORRESPONDA AL ANTICIPO, DE CUMPLIMIENTO Y DE VICIOS OCULTOS, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO.

CONVIENE:

1.- A QUE PARA EL CASO DE NO FIRMAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS O DEJAR DE PRESENTAR LAS GARANTÍAS ANTES SEÑALADAS, SIN MEDIAR PROCEDIMIENTO ALGUNO, SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO EXHIBIDA EN SU OFERTA TÉCNICO – ECONÓMICA EN EL DOCUMENTO NUMERO 11.

2.- QUE LA COMPENSACIÓN TOTAL POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE QUE SE TRATA ESTARÁ INTEGRADA POR LA SUMA DE LOS IMPORTES QUE RESULTEN DE APLICAR LOS PRECIOS UNITARIOS ASENTADOS EN EL CATALOGO PRESENTADO EN LA OFERTA ECONÓMICA, A LAS CANTIDADES DE TRABAJO REALMENTE EJECUTADAS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DEL MISMO.

A ENTREGAR:

UN SOBRE COMPLETAMENTE CERRADO QUE CONTENGA LA:

DOCUMENTACIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA

ADEMÁS COMUNICO A USTED, QUE EN EL CASO DE VERME FAVORECIDO EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, MOTIVO DEL PRESENTE CONCURSO, EL C. ING._____ESTARÁ AL FRENTE DE LOS TRABAJOS, MISMO QUE CONOCE LAS NORMAS DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL PROYECTO, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, CONTANDO CON UNA EXPERIENCIA DE _____ AÑOS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ESTA ÍNDOLE Y CUENTA CON SU CEDULA PROFESIONAL NUMERO _____ DE LA CUAL SE ANEXA COPIA SIMPLE Y COPIA DE SU FIRMA ELECTRONICA.

HECHO Y FIRMADO EN _____ A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO 2012.

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 11

GARANTÍA DE SERIEDAD

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO CHEQUE No. _____ DE _____ A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ. CON LA LEYENDA **"PARA DEPOSITO EN CUENTA" O "PARA ABONO EN CUENTA"**, POR CONCEPTO DEL 5% DEL MONTO TOTAL DE MI PROPUESTA SIN I.V.A. COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE MI PROPUESTA, REFERENTE AL CONCURSO No. _____, DE LA OBRA "_____", UBICADA EN LA LOCALIDAD DE _____, POR UN IMPORTE DE $ _____ (CON LETRA/100 M.N.)

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C. _____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 12

CATALOGO DE CONCEPTOS

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 13

DATOS DEL EQUIPO BÁSICO

- TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO ARRENDADOS, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL, CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTARE GANADOR.

- ADJUNTO A LA RELACIÓN DE MAQUINARIA EL LICITANTE DEBE ANEXAR EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE LAS FACTURAS DE SU PROPIEDAD QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DE LA MAQUINARIA EN MENCIÓN.

LUGAR Y FECHA: _____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

EN ATENCIÓN AL CONCURSO No. _____ SE HACE MENCIÓN DEL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZARA PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "_____", UBICADA EN LA LOCALIDAD DE _____, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.

EQUIPO	PROPIEDAD	UBICACIÓN	MODELO	USO ACTUAL	FECHA DE DISPOSICIÓN EN OBRA

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C. _____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 14

DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA

- COSTO DE MATERIALES QUE SE UTILIZARAN EN LA OBRA
- COSTO HORARIOS DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
- COSTO DE MANO DE OBRA (SALARIO BASE, IMPORTE DE PRESTACIONES DE LEY Y SALARIO REAL)

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 15

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- DESGLOSE DE INDIRECTOS
- DESGLOSE DE FINANCIAMIENTO
- DESGLOSE DE UTILIDAD

ADEMÁS DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁN SER FIRMADOS POR EL PERSONAL RESPONSABLE CERTIFICADO EN FORMULAR LOS PRECIOS UNITARIOS (ANEXAR COPIA DEL CERTIFICADO Y COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA DEL ANALISTA DE P.U.)

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 16

CALENDARIZACION DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

- PROGRAMA CALENDARIZADO DE LOS TRABAJOS
- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE EQUIPO
- PROGRAMA CALENDARIZADO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES
- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALIZADO

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 17

PROGRAMA DE MONTOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCIÓN (DESGLOSADO POR CONCEPTO)
- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES
- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO
- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE EQUIPO

IV CONTRATACIÓN

12.- INVITACIÓN A PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

Almoloya de Juárez, México, a 19 de Julio de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/1/2012

C. ING. RUBEN PEÑAFLOR HERNANDEZ
EMPRESA: INGENIERIA Y MOVIMIENTO DEL AGUA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: AV. PASEO DE LOS OLIVOS NO. 183, LOS OLIVOS RESIDENCIAL, CELAYA, GUANAJUATO
CON CLAVE DE REGISTRO: SAOP/191004/1019/R2
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con la misma y 77 de su Reglamento, me permito invitar a usted a participar en el concurso de invitación restringida número **MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12,** con fondos del Programa HABITAT-FEFOM (ejercicio 2012), referente a la adjudicación del contrato para la realización de la obra denominada **"SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)"**, ubicada en **SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN,** Almoloya de Juárez, México, cuyos actos se llevarán a cabo de acuerdo al programa tentativo mencionado en la carátula de las bases anexo presente.

Así mismo se anexan el formato de requisitos de inscripción que deberán ser cubiertos para considerarse inscrito al mismo.

En caso de aceptación se hace de su conocimiento, que el catalogo de conceptos, así como las especificaciones del concurso, se detallan en las bases que se encuentran a su disposición en las oficinas que ocupa la **Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, ubicada calle Sor Juana Inés de la cruz s/n primer piso, Cabecera Municipal, Almoloya de Juárez, Estado de México, a partir del día 19 de Julio al 07 de Agosto de 2012, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

En caso de no ser posible su participación, le agradeceremos nos lo notifique a la brevedad posible.

Esperando contar con su asistencia, aprovecho la oportunidad para enviarle mi saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

ING: RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

RECIBÍ COPIA DE INVITACIÓN 19/JULIO/2012

C.c.p. Archivo.
*RNM/ROP/eqg

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

FORMATO DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO: MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

RELATIVO A LA OBRA: "SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)", ubicada en **SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN.**

En atención al concurso por invitación restringida No. **MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12** se procede a revisar la documentación de la empresa: **INGENIERIA Y MOVIMIENTO DEL AGUA, S.A. DE C.V.,** a efecto de quedar inscrita se presenta la siguiente documentación:

III. Para tener por inscritas al concurso a las empresas, estas deberán de presentar en original para cotejo y copias para anexar a la inscripción:

No.	DOCUMENTO	SI/NO
1.	Oficio de aceptación de participación	(SI)
2	Escrito en hoja membretada de la empresa en el que manifieste que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana	(SI)
3	Escrito en hoja membretada de la empresa en el que manifieste de no estar dentro de los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas.	(SI)
4	Presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes	(SI)
5	Acta constitutiva (jurídico colectivas y/o morales) o acta de nacimiento (persona física) e identificación oficial del representante legal	(SI)
6	Manifestación escrita en hoja membretada de la empresa de la persona jurídica en que señale que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometerla.	(SI)
7	Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas.	(SI)
8	Estados financieros al mes de diciembre de 2011, dictaminados por Contador Publico certificado independiente.	(SI)

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

Anexo a los estados financieros deberá obrar agregado el oficio de registro ante la Administración General de Auditoria Fiscal Federal y la cedula profesional del contador que avala los estados financieros.

9.- La última declaración fiscal anual 2011 y último pago parcial del I.S.R. al mes de Junio de 2012. (SI)

10.- El alta ante la S.H.C.P. y cedula de identificación fiscal. (SI)

Después de revisar la documentación solicitada, la empresa: **INGENIERIA Y MOVIMIENTO DEL AGUA, S.A. DE C.V.** queda inscrita para participar en el concurso referido, por lo que se extiende la orden de pago no. 0269 para la compra de las bases respectivas por un importe de $ 1,200.00 (Un mil doscientos pesos 00/100 M.N.), emitiendo la tesorería municipal el recibo oficial No. _____ de fecha _____ de 2012.

NOMBRE Y FIRMA DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

Por lo anterior, en este momento se hace entrega de la siguiente documentación emitida por la convocante:

XI. Pliego de requisitos

XII. Modelo de contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado.

XIII. Catalogo de conceptos

XIV. Planos.

XV. Escrito proposición

POR LA EMPRESA

ING. JUAN LOPEZ

RECIBÍ DOCUMENTACIÓN

POR LA CONVOCANTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 -2012

Almoloya de Juárez
CRECIENDO SOLIDARIOS
2009 2012

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

Almoloya de Juárez, México, a 19 de Julio de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/1/2012

C. ING. JUAN ANTONIO ALARCON MAYA
EMPRESA: CONSTRUCTORA DALARO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: PORTAL MADERO No. 218-103, COL. CENTRO, TOLUCA, EDO. MEX.
CON CLAVE DE REGISTRO: SAOP/120804/480/R2
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con la misma y 77 de su Reglamento, me permito invitar a usted a participar en el concurso de invitación restringida número **MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12**, con fondos del Programa HABITAT-FEFOM (ejercicio 2012), referente a la adjudicación del contrato para la realización de la obra denominada **"SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)"**, ubicada en **SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN**, Almoloya de Juárez, México, cuyos actos se llevarán a cabo de acuerdo al programa tentativo mencionado en la carátula de las bases anexo presente.

Así mismo se anexan el formato de requisitos de inscripción que deberán ser cubiertos para considerarse inscrito al mismo.

En caso de aceptación se hace de su conocimiento, que el catalogo de conceptos, así como las especificaciones del concurso, se detallan en las bases que se encuentran a su disposición en las oficinas que ocupa la **Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, ubicada calle Sor Juana Inés de la cruz s/n primer piso, Cabecera Municipal, Almoloya de Juárez, Estado de México, a partir del día 19 de Julio al 07 de Agosto de 2012, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

En caso de no ser posible su participación, le agradeceremos nos lo notifique a la brevedad posible.

Esperando contar con su asistencia, aprovecho la oportunidad para enviarle mi saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

ING: RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

C.c.p. Archivo.
*RNM/ROP/eqg

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

FORMATO DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO: MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

RELATIVO A LA OBRA: "SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)", ubicada en **SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN.**

En atención al concurso por invitación restringida No. **MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12** se procede a revisar la documentación de la empresa: **CONSTRUCTORA DALARO, S.A. DE C.V.,** a efecto de quedar inscrita se presenta la siguiente documentación:

II. Para tener por inscritas al concurso a las empresas, estas deberán de presentar en original para cotejo y copias para anexar a la inscripción:

No.	DOCUMENTO	SI/NO
1.	Oficio de aceptación de participación	(SI)
2	Escrito en hoja membretada de la empresa en el que manifieste que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana	(SI)
3	Escrito en hoja membretada de la empresa en el que manifieste de no estar dentro de los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas.	(SI)
4	Presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes	(SI)
5	Acta constitutiva (jurídico colectivas y/o morales) o acta de nacimiento (persona física) e identificación oficial del representante legal	(SI)
6	Manifestación escrita en hoja membretada de la empresa de la persona jurídica en que señale que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometerla.	(SI)
7	Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas.	(SI)
8	Estados financieros al mes de diciembre de 2011, dictaminados por Contador Publico certificado independiente.	(SI)

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

Anexo a los estados financieros deberá obrar agregado el oficio de registro ante la Administración General de Auditoria Fiscal Federal y la cedula profesional del contador que avala los estados financieros.

9.- La última declaración fiscal anual 2011 y último pago parcial del I.S.R. al mes de Junio de 2012. (SI)

10.- El alta ante la S.H.C.P. y cedula de identificación fiscal. (SI)

Después de revisar la documentación solicitada, la empresa: **CONSTRUCTORA DALARO, S.A. DE C.V.** queda inscrita para participar en el concurso referido, por lo que se extiende la orden de pago no. 0267 para la compra de las bases respectivas por un importe de $ 1,200.00 (Un mil doscientos pesos 00/100 M.N.), emitiendo la tesorería municipal el recibo oficial No. _____ de fecha _____ de 2012.

NOMBRE Y FIRMA DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

Por lo anterior, en este momento se hace entrega de la siguiente documentación emitida por la convocante:

VI. Pliego de requisitos

VII. Modelo de contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado.

VIII. Catalogo de conceptos

IX. Planos.

X. Escrito proposición

POR LA EMPRESA

POR LA CONVOCANTE

RECIBÍ DOCUMENTACIÓN

IV CONTRATACIÓN

13.- ESCRITOS DE ACEPTACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

IV CONTRATACIÓN

14.- RECIBO DE PAGO DE BASES DE CONCURSO

IV CONTRATACIÓN

15.- VISITA AL SITIO DE OBRA, CONSTANCIAS DE VISITA DE OBRA DE EMPRESAS PARTICIPANTES Y JUNTA DE ACLARACIONES

IV CONTRATACIÓN

16.- INVITACIÓN A INSTANCIAS INTERNAS Y EXTERNAS AL(LOS) ACTO(S) DE CONCURSO

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, a 07 de Agosto de 2012
Número de Oficio: MAJ/DDUYOP/RNM/1420/2012

L. EN D. FRANCISCO JAVIER SANTIN LOPEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y SECRETARIO TECNICO
DEL COMITÉ DE INFORMACION
P R E S E N T E .

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 77 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Por este conducto envío a usted de manera digital las invitaciones, programación y bases de los concursos del programa **HABITAT** ejercicio fiscal 2012, con la finalidad de subirlo a la página de internet del H. Ayuntamiento con el carácter únicamente informativo y de difusión, ya que se adjudicaran los contratos bajo la modalidad de Invitación Restringida a cuando menos tres personas, mismas que deberán permanecer en dicha pagina hasta el fallo de los concursos.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ALMOLOYA DE JUAREZ 2009 - 2012

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

Recibí
Vicle
7-08-12
17:44

C.c.p. Lic. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
Archivo
RNM/ROP/eqg*

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

habitat 2

Aviso a la Secretaría de Finanzas sobre Incidencias de la Obra Pública

De Conformidad al Manual del Gasto de Inversión Sectorial

Unidad Ejecutora	Número	00205	
	día	mes	año
H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez			

Tipo de Aviso (marque con una X la incidencia)

	Inicio de Obra		Invitación Entrega - Recepción
X	Invitación de apertura de propuestas		Finiquito y terminación de contrato
	Contrato Formalizado		Reintegro de anticipo
	Modificación al contrato		Economía presupuestal
	Suspensión Temporal		Entero de Intereses a Caja
	Suspensión Definitiva		OTROS:
	Rescisión del contrato		

Fecha de incidencia		
día	mes	año
15	8	2012

Presupuesto de la Obra

No. Control	Nombre de la Obra	Presupuesto Autorizado
Autorizado por acta de Cabildo de fecha 21 de Junio 2012	SUSTITUCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ, SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	$1,300,000.00

Datos del Contrato

Nombre de la empresa	RFC

Número de contrato	Importe del Contrato	Fecha de Celebración		
		día	mes	año

Fecha de Inicio			Fecha de Termino		
día	mes	año	día	mes	año

Descripción Génerica de los Trabajos Contratados

Observaciones

Se llevara a cabo la apertura de obra el día 15 de Agosto de 2012 a las 12:00 hrs y el dictamen y fallo el día 21 de agosto de 2012 a las 11:30 hrs. en las Oficinas de la Direccuón de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

EL TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA

Nombre y Firma

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2009 - 2012
16 AGO 2012
RECIBIDO
FIRMA HORA 16:22

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
2009 - 2012

15 AGO 2012
RECIBIDO
Dirección General de Inversión
Ventanilla

C.c.p. Secretaría de Agua y Obra Pública
C.c.p. Secretaría de la Contraloría

16 AGO 2012
SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2009 - 2012
16 AGO 2012
RECIBIDO
FIRMA 14:00 hrs.

16 AGO 2012
TESORERIA MC
FIRMA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/014/2012

C. FELIPE YAXI HERNANDEZ
CONTRALOR SOCIAL "A"
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito hacerle una atenta y cordial invitación con la finalidad de contar con su presencia en el acto de apertura y fallo del siguiente concurso por invitación restringida:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12	15/08/2012 (12:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:30 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Esperando contar con su puntual asistencia, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

Recibí Original 13/8/2012

C.c.p. Archivo
RNM/ROP/eqg

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 -2012

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009-2012

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/014/2012

C. JUANA BARRON ESTRADA
CONTRALOR SOCIAL "B"
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito hacerle una atenta y cordial invitación con la finalidad de contar con su presencia en el acto de apertura y fallo del siguiente concurso por invitación restringida:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12	15/08/2012 (12:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:30 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Esperando contar con su puntual asistencia, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E

Recibí Original
13/8/2012.

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

C.c.p. Archivo
RNM/ROP/eqg

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 -2012

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009-2012

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/014/2012

C. MOISES CUALI CORRAL
CONTRALOR SOCIAL "C"
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito hacerle una atenta y cordial invitación con la finalidad de contar con su presencia en el acto de apertura y fallo del siguiente concurso por invitación restringida:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12	15/08/2012 (12:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:30 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Esperando contar con su puntual asistencia, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

Recibí Original
Pedro Alonso Pacheco Gracia
13/8/2012.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

C.c.p. Archivo
RNM/ROP/eqg

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/019/2012

LIC. NINA HERMOSILLO MIRANDA
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL
EN EL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E.

En cumplimiento al Art. 27 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, por este conducto le envío una atenta y cordial invitación para que asista o designe una persona de la Delegación a su digno cargo con la finalidad de dar legalidad al acto de apertura y fallo de la obra citada en la siguiente programación:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12	15/08/2012 (12:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:30 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12	15/08/2012 (13:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:00 Hrs.)	

Sin más al respecto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX. 2009 - 2012

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS

Recibí copia 15/08/2012

Recibí copia 15/08/2012 14:00 Hrs

Recibí copia 15/08/12

Recibí copia Ramón Novia Mejía 15-08-12

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DELEGACION EN EL ESTADO DE MEXICO
RECIBIDO
14 AGO 2012
OFICIALIA DE PARTES

C.c.p. Lic. en D. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
Integrantes del Comité Interno de Obra Pública
P. Ing. Rubicel Ortiz Peña.- Subdirector de Normatividad
Archivo

ROP/egg

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

Almoloya de Juárez
CRIANDO SOLUCIONES
2009-2012

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

12 AGO 14 12 26

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/020/2012

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

LIC. ALEJANDRO GERMAN HINOJOSA VELASCO
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E.

En cumplimiento al Art. 27 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, por este conducto le envío una atenta y cordial invitación para que asista o designe una persona de la Secretaria a su digno cargo con la finalidad de dar legalidad al acto de apertura y fallo de la obra citada en la siguiente programación:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12	15/08/2012 (12:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:30 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12	15/08/2012 (13:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:00 Hrs.)	

Sin más al respecto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ALMOLOYA DE JUÁREZ 2009 - 2012

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS

C.c.p. Lic. en D. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
Integrantes del Comité Interno de Obra Pública
P. Ing. Rubicel Ortiz Peña.- Subdirector de Normatividad
Archivo
ROP/eqg*

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/018/2012

LIC. URSULA CARREÑO COLORADO
DIRECTORA GENERAL DE INVERSION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E.

En cumplimiento al Art. 27 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, por este conducto le envío una atenta y cordial invitación para que asista o designe una persona de la Dirección a su digno cargo con la finalidad de dar legalidad a los actos de apertura y fallo de las obras citadas en la siguiente programación:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12	15/08/2012 (12:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:30 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12	15/08/2012 (13:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:00 Hrs.)	

Sin más al respecto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX. 2009 - 2012

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS

C.c.p. Lic. en D. Norma Angélica López Cano.- Contralor Municipal
Integrantes del Comité Interno de Obra Pública
P. Ing. Rubicel Ortiz Peña.- Subdirector de Normatividad
Archivo
ROP/eqg*

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
Secretaría de Finanzas
14 AGO 2012
Recibido
Dirección General de Inversión

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/017/2012

LIC. ROSA MARIA BECERRIL RAMIRO
INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito hacerle una atenta y cordial invitación con la finalidad de contar con su presencia en los actos de apertura y fallo de los siguientes concursos por invitación restringida:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/FEFOM/1/12	15/08/2012 (10:00 Hrs.)	21/08/2012 (10:30 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRD ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12	15/08/2012 (11:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:00 Hrs.)	
SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12	15/08/2012 (12:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:30 Hrs.)	
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12	15/08/2012 (13:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:00 Hrs.)	
TERCERA ETAPA DEL EMBOVEDADO DEL RÍO ALMOLOYA EN EL OJO DE AGUA	BARRIO SAN PEDRO	MAJ/DDUYOP/CIR-03/FEFOM/25/12	15/08/2012 (14:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:30 Hrs.)	

Esperando contar con su puntual asistencia, quedo de usted como su atento y seguro servidor. En caso de no asistir le solicitamos de la manera más atenta nos apoye con enviar a su suplente.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCION JURIDICA ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX. 2009 - 2012
Recibido 10/AGO/12 17:57 ARS

C.c.p. Archivo
RNM/ROP/RKLM/eqg

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/017/2012

L.C.A. LISSET MONTES VILLASEÑOR
PONENTE DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito hacerle una atenta y cordial invitación con la finalidad de contar con su presencia en los actos de apertura y fallo de los siguientes concursos por invitación restringida:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/FEFOM/1/12	15/08/2012 (10:00 Hrs.)	21/08/2012 (10:30 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12	15/08/2012 (11:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:00 Hrs.)	
SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁRE2 (SEGUNDA ETAPA)	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12	15/08/2012 (12:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:30 Hrs.)	
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12	15/08/2012 (13:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:00 Hrs.)	
TERCERA ETAPA DEL EMBOVEDADO DEL RÍO ALMOLOYA EN EL OJO DE AGUA	BARRIO SAN PEDRO	MAJ/DDUYOP/CIR-03/FEFOM/25/12	15/08/2012 (14:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:30 Hrs.)	

Esperando contar con su puntual asistencia, quedo de usted como su atento y seguro servidor. En caso de no asistir le solicitamos de la manera más atenta nos apoye con enviar a su suplente.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO
AGO. 10 2012
3:30
5ª REGIDURIA

C.c.p. Archivo
RNM/ROP/RKLM/eqg

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/017/2012

M. EN D. EFREN SANCHEZ LOPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito hacerle una atenta y cordial invitación con la finalidad de contar con su presencia en los actos de apertura y fallo de los siguientes concursos por invitación restringida:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/FEFOM/1/12	15/08/2012 (10:00 Hrs.)	21/0B/2012 (10:30 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12	15/08/2012 (11:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:00 Hrs.)	
SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12	15/08/2012 (12:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:30 Hrs.)	
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12	15/08/2012 (13:00 Hrs.)	21/0B/2012 (12:00 Hrs.)	
TERCERA ETAPA DEL EMBOVEDADO DEL RÍO ALMOLOYA EN EL OJO DE AGUA	BARRIO SAN PEDRO	MAJ/DDUYOP/CIR-03/FEFOM/25/12	15/08/2012 (14:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:30 Hrs.)	

Esperando contar con su puntual asistencia, quedo de usted como su atento y seguro servidor. En caso de no asistir le solicitamos de la manera más atenta nos apoye con enviar a su suplente.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

C.c.p. Archivo
RNM/ROP/RKLM/eqg

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez

Almoloya de Juárez
CRECIENDO SOLUCIONES
2009-2012

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/017/2012

LIC. LEOPOLDO ALANIZ BARRERA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA
P R E S E N T E.

Por este conducto, me permito hacerle una atenta y cordial invitación con la finalidad de contar con su presencia en los actos de apertura y fallo de los siguientes concursos por invitación restringida:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/FEFOM/1/12	15/08/2012 (10:00 Hrs.)	21/08/2012 (10:30 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12	15/08/2012 (11:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:00 Hrs.)	
SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12	15/08/2012 (12:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:30 Hrs.)	
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12	15/08/2012 (13:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:00 Hrs.)	
TERCERA ETAPA DEL EMBOVEDADO DEL RÍO ALMDLOYA EN EL OJO DE AGUA	BARRIO SAN PEDRO	MAJ/DDUYOP/CIR-03/FEFOM/25/12	15/08/2012 (14:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:30 Hrs.)	

Esperando contar con su puntual asistencia, quedo de usted como su atento y seguro servidor. En caso de no asistir le solicitamos de la manera más atenta nos apoye con enviar a su suplente.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

Recibí oficio
10/08/2012
15:30

C.c.p. Archivo
RNM/ROP/RKLM/eqg

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/017/2012

C.P. MAURICIO D. COLIN SANCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito hacerle una atenta y cordial invitación con la finalidad de contar con su presencia en los actos de apertura y fallo de los siguientes concursos por invitación restringida:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/FEFOM/1/12	15/08/2012 (10:00 Hrs.)	21/08/2012 (10:30 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12	15/08/2012 (11:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:00 Hrs.)	
SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12	15/08/2012 (12:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:30 Hrs.)	
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12	15/08/2012 (13:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:00 Hrs.)	
TERCERA ETAPA DEL EMBOVEDADO DEL RÍO ALMOLOYA EN EL OJO DE AGUA	BARRIO SAN PEDRO	MAJ/DDUYOP/CIR-03/FEFOM/25/12	15/08/2012 (14:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:30 Hrs.)	

Esperando contar con su puntual asistencia, quedo de usted como su atento y seguro servidor. En caso de no asistir le solicitamos de la manera más atenta nos apoye con enviar a su suplente.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

Recibí Oficio
10/08/2012
15:30 J.M.A.

C.c.p. Archivo
RNM/ROP/RKLM/eqg

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/017/2012

LIC. NORMA ANGELICA LOPEZ CANO
CONTRALOR MUNICIPAL
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito hacerle una atenta y cordial invitación con la finalidad de contar con su presencia en los actos de apertura y fallo de los siguientes concursos por invitación restringida:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA	SAN FRANCISCD TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/FEFOM/1/12	15/08/2012 (10:00 Hrs.)	21/08/2012 (10:30 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12	15/0B/2012 (11:00 Hrs.)	21/0B/2012 (11:00 Hrs.)	
SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12	15/0B/2012 (12:00 Hrs.)	21/0B/2012 (11:30 Hrs.)	
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12	15/08/2012 (13:00 Hrs.)	21/0B/2012 (12:00 Hrs.)	
TERCERA ETAPA DEL EMBOVEDADO DEL RÍO ALMOLOYA EN EL OJO DE AGUA	BARRIO SAN PEDRO	MAJ/DDUYOP/CIR-03/FEFOM/25/12	15/08/2012 (14:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:30 Hrs.)	

Esperando contar con su puntual asistencia, quedo de usted como su atento y seguro servidor. En caso de no asistir le solicitamos de la manera más atenta nos apoye con enviar a su suplente.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
2009 - 2012
10 AGO 2012
RECIBIDO
FIRMA 3:35

C.c.p. Archivo
RNM/ROP/RKLM/eqg

Almoloya de Juárez, Méx.; a 10 de Agosto de 2012
Numero de oficio: MAJ/CIOP/017/2012

LIC. SINAI ALEJANDRA BUSTAMANTE SANCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito hacerle una atenta y cordial invitación con la finalidad de contar con su presencia en los actos de apertura y fallo de los siguientes concursos por invitación restringida:

OBRA	COMUNIDAD	No. DE CONCURSO	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	LUGAR
PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/FEFOM/1/12	15/08/2012 (10:00 Hrs.)	21/08/2012 (10:30 Hrs.)	OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (CEAPS)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/FEFOM/7/12	15/08/2012 (11:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:00 Hrs.)	
SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ (SEGUNDA ETAPA)	SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12	15/08/2012 (12:00 Hrs.)	21/08/2012 (11:30 Hrs.)	
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL CIRCUITO ORIENTE (TERCER ETAPA)	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12	15/08/2012 (13:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:00 Hrs.)	
TERCERA ETAPA DEL EMBOVEDADO DEL RÍO ALMOLOYA EN EL OJO DE AGUA	BARRIO SAN PEDRO	MAJ/DDUYOP/CIR-03/FEFOM/25/12	15/08/2012 (14:00 Hrs.)	21/08/2012 (12:30 Hrs.)	

Esperando contar con su puntual asistencia, quedo de usted como su atento y seguro servidor. En caso de no asistir le solicitamos de la manera más atenta nos apoye con enviar a su suplente.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
10 AGO 2012
R E C I B I D O
FIRMA 15:33 HRS

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ
INTERNO DE OBRA PÚBLICA

C.c.p. Archivo
RNM/ROP/RKLM/eqg

IV CONTRATACIÓN

17.- ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

ACTA DE APERTURA 2009-2012

CONCURSO N°: MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

CONCURSO No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

Acta de apertura de proposiciones; en el municipio de Almoloya de Juárez, México, siendo las **12:00** horas del día **15** de **agosto** de **2012**, en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicado en la calle Sor Juana Inés de La Cruz S/N, 1er. piso, cabecera municipal, Almoloya de Juárez, Estado de México, se reúnen los integrantes del Comité Interno de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México 2009 - 2012; de conformidad con lo dispuesto por los **artículos 36, 37, 38, 39 Y 44 de la *Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas y del 34, 36 y del 41 al 48 de su Reglamento***, a efecto de llevar a cabo la apertura de propuestas del **CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA** número **MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12** referente a la adjudicación del contrato para la realización de la obra denominada : **SUSTITUCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA),** en la comunidad de **SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN**, Almoloya de Juárez, México.

Conforme al registro de funcionarios, se declara que hay QUÓRUM del **Comité Interno de Obra Pública** para el presente concurso.

El concurso se realiza por el procedimiento de **Invitación Restringida**, contando con la asistencia de las siguientes empresas:

SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA

CONSTRUCTORA DALARO, S.A DE C.V.

INGENIERIA Y MOVIMIENTO DEL AGUA, S.A DE C.V.

Como según consta en el registro correspondiente.

Enseguida se procede a solicitar a los oferentes los sobres que contienen sus ofertas, en términos de lo señalado en las bases emitidas para el presente concurso.

De la apertura de los sobres que contienen la **Oferta Jurídico Administrativa**, se observa lo siguiente:

Que la documentación que integra la Oferta Jurídico Administrativa de las empresas participantes cumple con lo solicitado en las bases.

Una vez que se ha determinado que las Ofertas Jurídico Administrativas de los licitantes se encuentran debidamente integradas, se procede a la apertura de las **Ofertas Técnico Económico.**

Del que se desprende que la documentación que integra la oferta técnica económica de las empresas participantes cumple con lo solicitado en las bases.

Acto seguido se da a conocer el monto de **La Propuesta Económica Y El Monto de La Garantía de Sostenimiento:**

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez

ACTA DE APERTURA 2009-2012

CONCURSO N°: MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

PROPUESTAS ECONÓMICAS Y MONTO DE GARANTÍA			
EMPRESA		MONTO (Antes de I.V.A.)	GARANTIA DE SERIEDAD
1	**SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA**	**$ 1, 116 181.56** **(Un millón ciento dieciséis mil ciento ochenta y un pesos 56/100 MN)**	**$ 55,809.08** **(Cincuenta y cinco mil ochocientos nueve pesos 08/100 MN)**
2	**CONSTRUCTORA DALARO, S.A DE C.V.**	**$ 1, 253,634.65** **(Un millón doscientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y cuatro pesos 65/100 MN)**	**$62,681.73** **(Sesenta y dos mil seiscientos ochenta y un pesos 73/100 MN)**
3	**INGENIERIA Y MOVIMIENTO DEL AGUA, S.A DE C.V.**	**$ 1, 191,232.66** **(Un millón ciento noventa y un mil doscientos treinta y dos pesos 66/100 MN)**	**$ 59,561.63** **(Cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y un pesos 63/100 MN)**

En este acto, se remiten los sobres que contienen las ofertas presentadas por los concursantes a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a efecto de que emita el dictamen técnico que servirá de fundamento para el fallo de adjudicación. Así mismo se procederá a la elaboración del cuadro comparativo correspondiente.

Se comunica a los presentes a este acto, que el fallo de adjudicación se dará a conocer en junta pública el día **21** de **agosto** del año **2012** a las **11:30** horas en este mismo lugar.

NO HABIENDO NINGÚN OTRO ASUNTO A CALIFICAR, SE PROCEDE A FIRMAR LA PRESENTE ACTA POR LOS QUE EN ESTE CONCURSO INTERVINIERON SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2012.

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Almoloya de Juárez

ACTA DE APERTURA 2009-2012

CONCURSO N°: MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

POR EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA	
PRESIDENTE DEL COMITÉ	SUPLENTE: C.P. ROSA MARÍA VELA BAÑUS. SECRETARIO EJECUTIVO
C.P. MAURICIO Q. COLIN SANCHEZ 1ER. VOCAL	M.A. Gabriela Colín Gervacio. Suplente. SEGUNDO VOCAL
SECRETARIO TÉCNICO	PONENTE REGIDURÍA DE COMISIÓN SEGÚN EL CASO DE LA OBRA
SUPLENTE. L.C. Beatriz Adriana Hernández Mendoza CONTRALOR MUNICIPAL	Ariana García Carrillo INVITADO PERMANENTE Suplente.

POR LAS EMPRESAS			
	EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1	SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA	Arq. Carlos Díaz Medina	
2	CONSTRUCTORA DALARO, S.A DE C.V.	Ernesto Domínguez Gómez	
3	INGENIERIA Y MOVIMIENTO DEL AGUA, S.A DE C.V.	Luis Juan López Laurencia.	

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYDP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

	APERTURA DE PROPUESTAS _12_:00 HRS.		
	Fecha: 15 de AGOSTO de 2012.		
Concurso por:	**Invitación Restringida**	**No. MAJ/DDUYOP/CIR-02/HAB-EST-FEF/4/12**	
Empresa:	Constructora Deluvo SA de CV	**Hora de Registro:** 11:00 **Hrs**	
Representante:	Ernesto Domínguez Gómez.		
Acreditación de la Empresa			
Ernesto Domínguez Gómez **(Nombre y firma)**			

Empresa:	Ingeniería y Movimiento de Agua	**Hora de Registro:** 11:04 **Hrs**	
Representante:	Juan Lopez Lavariega.		
Acreditación de la Empresa	IFE	0026007943530	
(Nombre y firma)			

Empresa:	Silvia María del Pilar Medina Valencia	**Hora de Registro:** : **Hrs**	
Representante:	Arq. Carlos Díaz Medina.		
Acreditación de la Empresa	IFE.	5316097760024	
Carlos Díaz Medina. **(Nombre y firma)**			

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO
COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

FECHA: 15 DE AGOSTO DE 2012			**APERTURA DE PROPUESTAS: 12:00 HRS.**
CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12			
LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA E INVITADOS			
NOMBRE	**ÁREA**	**CARGO**	**FIRMA**
Ariana García Carrillo	Jurídico	Suplente Invitado Permanente	
Beatriz Adriana Hernández Mendoza	Contraloría Interna	Suplente Invitado Permanente	
Rodicel Ortiz Peña	Obras Públicas	Suplente Sec. Técnico	
Mauricio O. Colín Sánchez	Tesorería	1er VOCAL	
Rosa María Ucla Batalla	Tesorería	Suplente del Sec. Ejecutivo	
María Gabriela Colín Gómez	Administración	Suplente Segundo Vocal	

IV CONTRATACIÓN

18.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, CUADRO COMPARATIVO, DICTAMEN Y ACTA DE FALLO

Almoloya de Juárez

CONCURSO No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

FECHA: 21 DE AGOSTO 2012.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

REVISIÓN DOCUMENTAL DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN EL ACTO DE APERTURA

CONCURSO: **MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12**
NOMBRE DE LA OBRA: **SUSTITUCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA)**
LOCALIDAD: **SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN**

CONCEPTO	CONCURSANTES		
	SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA	CONSTRUCTORA DALARO, S.A. DE C.V.	INGENIERIA Y MOVIMIENTO DEL AGUA, S.A. DE C.V.
DOC. No. 1 PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE QUE ASISTE AL CONCURSO Y MANIFESTACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 2 COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL CONTRATISTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 3 CURRÍCULO DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA Y RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA O PARTICULARES	CUMPLE, EL PERSONAL TÉCNICO DE LA EMPRESA Y LA EMPRESA MISMA TIENEN EXPERIENCIA EN OBRAS DE ESTE TIPO	CUMPLE, CUENTA CON EXPERIENCIA TANTO LA EMPRESA COMO SU PERSONAL TÉCNICO	CUMPLE, CUENTA CON EXPERIENCIA TANTO LA EMPRESA COMO SU PERSONAL TÉCNICO
DOC. No. 4 INFORMACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE, PRESENTA UN CAPITAL DE **$ 7,381,756.00** Y EL SOLICITADO ES DE $ 500,000.00	CUMPLE, PRESENTA UN CAPITAL DE **$ 5,923,678.00** Y EL SOLICITADO ES DE $ 500,000.00	CUMPLE, PRESENTA UN CAPITAL DE **$ 2,989,773.00** Y EL SOLICITADO ES DE $ 500,000.00
DOC. No. 5 MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL LOS ART. 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 6 MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 7 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LA OBRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 8 MANIFESTACIÓN DE CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 9 DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 10 ESCRITO PROPOSICIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 11 GARANTÍA DE SERIEDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 12 CATALOGO DE CONCEPTOS	CUMPLE, SU PROPUESTA DE $ 1,294,770.61 I.V.A. INCLUIDO ESTA ABAJO 0.40 % RESPECTO AL PRESUPUESTO BASE QUE ES DE **$1,299,932.67**	CUMPLE, SU PROPUESTA DE $ 1,454,215.24 I.V.A. INCLUIDO ESTA ARRIBA 11.87 % RESPECTO AL PRESUPUESTO BASE QUE ES DE **$1,299,932.67**	CUMPLE, SU PROPUESTA DE $ 1,381,829.89 I.V.A. INCLUIDO ESTA ARRIBA 6.30 % RESPECTO AL PRESUPUESTO BASE QUE ES DE **$1,299,932.67**
DOC. No. 13 DATOS DEL EQUIPO BÁSICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 14 DATOS BÁSICOS DEL COSTO DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 15 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Almoloya de Juárez

CONCURSO No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

DOC. No. 16 CALENDARIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOC. No. 17 PROGRAMA DE MONTOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESULTADO Y OBSERVACIONES: Del análisis anterior se desprende que LAS TRES EMPRESAS PARTICIPANTES CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES por lo que se recomienda sea asignada la obra A LA POSTURA MAS BAJA, QUE CORRESPONDE A LA EMPRESA C. **SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA.**

REVISO	VISTO BUENO	AUTORIZO
ARQ. ENRIQUE JENARO GOMEZ **PRECIOS UNITARIOS**	**P. ING. RUBICEL ORTIZ PEÑA** **SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD**	**ING. RAFAEL NOVIA MEJÍA** **DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

DICTAMEN TÉCNICO

RELATIVO A LA OBRA: SUSTITUCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAREZ (SEGUNDA ETAPA), en la comunidad **SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN,** Almoloya de Juárez, México.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios que sustentan el presente dictamen se encuentran definidos y enunciados en las bases de concurso en el capitulo "IX ANÁLISIS DE PROPUESTAS" Y "FRACCIÓN IX.1. REVISIÓN, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS".

CRONOLOGÍA DE CONCURSO

1.- INVITACIÓN A EMPRESAS:

Con fecha 19 de julio de 2012, se turnaron invitaciones del concurso por invitación restringida No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12:

2.- ENTREGA DE BASES:

En el periodo del 19 de julio al 07 de agosto de 2012, se inscribieron a las siguientes empresas:

NOMBRE DE LA EMPRESA
SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
CONSTRUCTORA DALARO, S.A. DE C.V.
INGENIERIA Y MOVIMIENTO DEL AGUA, S.A. DE C.V.

3.- VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.
Con fecha 08 de agosto de 2012, se realizo la visita al sitio de los trabajos.

4.- JUNTA DE ACLARACIONES.
Con fecha 08 de agosto de 2012, se realizo la junta de aclaraciones.

5.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS JURÍDICO ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICO ECONÓMICAS.
Con fecha 15 de agosto de 2012, se realizo el acto de recepción y apertura de ofertas.

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

De las propuestas aceptadas para el análisis y evaluación en el Acto de Apertura de Ofertas y acorde con los criterios de evaluación establecidos en las bases de concurso, se procedió a la evaluación de la siguiente documentación:

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

No.	DOCUMENTO
	PROPUESTA JURÍDICO ADMINISTRATIVA
1	PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL
2	EXISTENCIA LEGAL DEL CONTRATISTA
3	CURRÍCULO DE LA EMPRESA Y RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR
4	INFORMACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
5	MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ART. 51 Y 78 DE LA L.O.P.
6	MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD
7	MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL SITIO DE LA OBRA
8	MANIFESTACIÓN DE CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO
9	DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD
	PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA
10	ESCRITO PROPOSICIÓN
11	GARANTÍA DE SERIEDAD
12	CATALOGO DE CONCEPTOS
13	DATOS DEL EQUIPO BÁSICO
14	DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA
15	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
16	CALENDARIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
17	PROGRAMA DE MONTOS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

De la revisión y análisis efectuando sobre la documentación antes referida, ha resultado que la documentación se encuentra debidamente integrada y acorde a lo solicitado en las bases de concurso, por lo que es de aceptarse las propuestas técnica y económica de las Empresas:

SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
CONSTRUCTORA DALARO, S.A. DE C.V.
INGENIERIA Y MOVIMIENTO DEL AGUA, S.A. DE C.V.

Las empresas antes señaladas no se encuentran dentro de los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Respecto de la solvencia económica de las empresas, se ha comprobado que estas cuentan con la solvencia necesaria para la ejecución de los trabajos de la obra denominada: **SUSTITUCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAREZ (SEGUNDA ETAPA),** en la comunidad **SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN,** Almoloya de Juárez, México, los cuales serán cubiertos con recursos del Programa HABITAT- FEFOM, ejercicio fiscal 2012. Lo anterior se encuentra sustentado en el estado contable presentado por las Empresas anexo a su oferta Jurídico Administrativa en el documento 4, relativo a información de la Capacidad Financiera, así mismo y al efectuarse el análisis de las propuestas en los casos de encontrarse errores en las operaciones aritméticas se reconocerá como correcto el producto de las cantidades de obra anotadas en el catálogo proporcionado por la convocante y los precios unitarios anotados con letra por el proponente. De acuerdo con las correcciones que en su caso se hagan, se modificaran los importes parciales y la suma de ellos. Si el invitado no aceptara las correcciones, será rechazada la propuesta y se tendrá por descalificado.

En atención a lo antes señalado y al considerarse a las Empresas, solventes, se transcribe a continuación los montos ofertados y determinados del cuadro comparativo:

NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO
SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA	$ 1,294,770.61
CONSTRUCTORA DALARO, S.A. DE C.V.	$ 1,454,215.24
INGENIERIA Y MOVIMIENTO DEL AGUA, S.A. DE C.V.	$ 1,381,829.89

(Los montos señalados incluyen el I.V.A.)

Derivado del análisis efectuado, se determina emitir el siguiente:

DICTAMEN

Como resultado de la evaluación de las ofertas presentadas por los concursantes, ha resultado que las propuestas son solventes para la ejecución de los trabajos, tomando en consideración que satisfacen los requerimientos solicitados en las Bases de Concurso, por tanto se dictamina que el contrato de obra publica a precios unitarios y por tiempo determinado, relativo a la obra determinada: **SUSTITUCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAREZ (SEGUNDA ETAPA),** en la comunidad **SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN,** Almoloya de Juárez, México, es de adjudicarse a la propuesta más solvente, que corresponde a la empresa: **SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA.**

Por un monto de: $ 1,294,770.61 (Un millón doscientos noventa y cuatro mil setecientos setenta pesos 61/100 M.N.) I.V.A. incluido, ya que se encuentra mas cercana al presupuesto base que es de **$ 1,299,932.67 (Un millón doscientos noventa y nueve mil novecientos treinta y dos pesos 67/100 M.N.),** incluido el I.V.A.

FUNDAMENTO

Que se elabora en términos del artículo 41 párrafo cuarto de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se emite el presente dictamen técnico, a los 15 días del mes de agosto del año dos mil doce.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJÍA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

.H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO
2009 - 2012
DIRECCIÓN OE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS

Almoloya de Juárez
CREANDO SOLUCIONES
2009-2012

TECHO FINANCIERO	$ 1,300,008.00	8.01	
PRESUPUESTO OASE	$ 1,299,932.67	%	
EMPRESAS	**MONTO**	**+/-**	**PROPUESTA**
SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA	$ 1,294,77D.61	-0.40	$ 1,294,77D.61
CONSTRUCTORA DALARO, S.A. DE C.V.	$ 1,454,215.24	11.87	$ 1,454,216.19
INGENIERIA Y MOVIMIENTO DEL AGUA S. A. DE C. V.	$ 1,381,829.89	6.30	$ 2,547,667.25
CONTRATISTA 4	$ -	-100.00	
CONTRATISTA 5	$ -	-100.00	
CONTRATISTA 6	$ -	-100.00	

OBRA: "SUSTITUCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA)"

COMUNIDAD: SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN

MODALIDAD: CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

CONCURSO No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12
PROGRAMA DE ASIGNACION: HABITAT 2012 - FEFDM 2012
TECHO FINANCIERO: $ 300,000.00

PRESUPUESTO BASE								SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA				CONSTRUCTORA DALARO, S.A. DE C.V.				INGENIERIA Y MOVIMIENTO DEL AGUA S. A. DE C. V.							
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO A COSTO DIRECTO	% I.N.	P.U.	IMPORTE A COSTO DIRECTO	%	PRECIO A COSTO DIRECTO	P.U.	IMPORTE A COSTO DIRECTO	%	PRECIO A COSTO DIRECTO	P.U.	IMPORTE A COSTO DIRECTO	%	PRECIO A COSTO DIRECTO	P.U.	IMPORTE A COSTO DIRECTO	%				
DS-CJ-SFT	DRENAJE SANITARIO		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
DS-CJ-SFT-83	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO CON EQUIPO TOPOGRAFICO DE LA LINEA DE DRENAJE ESTABLECIENDO EJE DE REFERENCIA Y BANCO DE NIVEL INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	308.92	4.92	8.44	1,519.89	0.18	5.31	6.81	1,648.37	0.18	3.58	4.68	1,081.22	0.12	5.66	7.50	1,754.87	0.18				
DS-CJ-SFT-82	EXCAVACION EN ZANJA CON MAQUINA RETROEXCAVADORA PARA RED DE DRENAJE, DEJANDO EL MATERIAL A UN COSTADO DE LA ZANJA, EN MATERIAL TIPO "B", A UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 M. INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AFINE DE TALUDES Y FONDO POR MEDIOS MANUALES, TRASPALEOS VERTICALES PARA SU EXTRACCION, EQUIPO Y MANO DE OBRA	M3	1,282.18	34.72	45.51	44,517.29	5.21	33.23	43.22	42,806.84	4.96	32.55	43.40	41,734.96	4.44	36.56	50.89	49,440.88	5.48				
DS-CJ-SFT-83	PLANTILLA CON GRAVA DE 3/4" EN UN ESPESOR DE 32 CM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	55.61	223.53	293.02	12,430.50	1.45	235.22	305.91	13,080.58	1.52	231.08	308.14	12,850.36	1.37	230.67	304.41	12,927.56	1.42				
DS-CJ-SFT-04	RELLENO COMPACTADO DE ZANJAS EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION INCLUYE: ACOSTILLADO DE TUBO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	600.3	53.76	70.48	32,272.13	3.78	52.27	67.98	31,377.68	3.66	58.14	77.52	34,901.44	3.71	64.51	85.14	38,725.35	4.29				
DS-CJ-SFT-05	SUMINISTRO DE TUBO DE CONCRETO REFORZADO CON JUNTA CONVENCIONAL DE 107 CM. DE DIÁMETRO PARA RED DE DRENAJE, INCLUYE DESPERDICIOS, FLETES Y ACARREOS A LA OBRA, CARGA Y DESCARGA, MANIOBRAS Y ACARREOS LOCALES.	ML	308.92	1,514.10	1,964.79	467,735.77	54.71	1,532.55	1,993.04	473,435.35	55.16	1,646.00	2,187.49	509,100.18	54.15	1,545.00	2,038.97	477,281.40	52.88				
DS-CJ-SFT-06	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 107 CM. DE DIAMETRO JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 INCLUYE: BAJADO DE LA TUBERÍA A LA ZANJA, MATERIAL PARA EL JUNTEO, INSTALACIÓN, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	308.92	271.69	356.15	83,930.47	9.82	280.24	364.44	86,571.74	10.09	395.43	527.28	122,156.24	12.99	304.93	402.42	94,198.98	18.44				
DS-CJ-SFT-07	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA DE 3.00 M. (V.C. 1986), INCLUYE: PLANTILLA DE PEDACERIA APISONADA, MAMPOSTERIA DE 3a JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 MURO DE TABIQUE DE 25 CM. A TIZON ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 APLANADO INTERIOR CON CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 ACABADO PULIDO, CONCRETO f'c = 150 KG/CM2, ESCALONES CON VARILLA DE 3/2" DE DIAMETRO, BROCAL Y TAPA DE CONCRETO.	PZA	5	8,814.58	11,554.77	44,072.90	5.16	8,542.15	11,108.83	42,710.75	4.98	9,321.53	12,429.57	46,607.65	4.96	9,623.17	12,699.89	48,115.85	5.33				
DS-CJ-SFT-08	CORTE DE PAVIMENTO DE CONCRETO CON CORTADORA DE DISCO DE DIAMANTE, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR.	ML	617.84	19.35	25.37	11,965.20	1.40	22.19	28.85	13,709.87	1.60	23.92	31.90	14,776.73	1.57	20.99	27.69	12,968.48	1.44				
DS-CJ-SFT-09	DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE 7 CM DE ESPESOR POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: RETIRO DEL MATERIAL EN CARRETILLA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	32.43	127.10	166.81	4,121.85	0.48	56.86	76.54	1,908.83	0.22	123.81	165.10	4,015.16	0.43	148.31	185.17	4,550.25	0.58				
DS-CJ-SFT-10	CARGA Y ACARREO POR MEDIOS MECANICOS A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 005 KM A TIRO LIBRE DEL MATERIAL COMPACTO DE DESPERDICIO PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN.	M3	1,282.18	30.91	40.52	39,632.18	4.64	29.95	38.94	38,401.29	4.47	29.51	38.36	37,837.13	4.02	34.90	46.05	44,748.08	4.96				
DS-CJ-SFT-11	REPARACIÓN DE DESCARGA DE DRENAJE SANITARIO TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 20 CM DE DIÁMETRO EN UN DESARROLLO DE 6.0 M. A UNA PROFUNDIDAD DE 1.20 M. ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:4 INCLUYE: EXCAVACIÓN, TENDIDO DE TUBO, RELLENO Y MANO DE OBRA.	PZA	18	363.35	476.31	3,633.50	0.43	331.25	430.78	3,312.50	0.39	366.23	488.34	3,662.30	0.39	390.72	515.64	3,907.20	8.43				
DS-CJ-SFT-12	REPARACIÓN DE TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CON POLIDUCTO DE 1/2" DE DIÁMETRO EN UN DESARROLLO DE 6.0 M. A UNA PROFUNDIDAD DE 8.50 M. INCLUYE: EXCAVACIÓN, TENDIDO DE POLIDUCTO, RELLENO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	18	237.78	311.70	2,377.80	0.28	255.46	332.25	2,554.80	0.30	248.52	331.36	2,485.20	0.26	274.54	362.31	2,745.40	0.30				

05-CI-SFT-13	REPARACIÓN BE LÍNEA OE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE CON TUBO DE PVC RD-26 DE 2" A 6" OE DIÁMETRO, EN UN DESARROLLO DE 2.5 A 3.0 M. INCLUYE: EXCAVACIÓN, CONEXIONES, EMPAQUES, MATERIALES, PRUEBA HIDROSTÁTICA RELLENO Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA	30	327.53	429.35	9,825.90	1.15	353.64	459.90	10,609.28	1.24	336.51	448.71	10,095.38	1.07	356.25	470.15	18,687.50	1.18	
05-CI-SFT-24	REPOSICIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA Y EL ASFALTO NECESARIO PARA UN ESPESOR COMPACTO DE 5 CM. (INCISO 081-H-02), INCLUYE: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DEL CEMENTO ASFALTICO Y ACARREO DE LA MEZCLA, RIEGO DE EMULSIÓN A RAZÓN OE 1.5 LT/M2 COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE LA PLANTA MAS CERCANA AL SITIO DE LA OBRA.	M2	463.38	209.00	273.96	96,846.42	11.33	207.97	270.47	96,389.14	11.23	213.30	264.43	95,838.95	10.51	217.31	286.79	100,697.11	11.18	
	SUBTOTAL A COSTO DIRECTO					854,876.23	188.88			858,288.59	180.80			940,159.80	189.88			982,640.46	100.00	
	INDIRECTOS		18.50			158,152.18		17.45		149,771.36		18.96		178,254.38		19.52		176,195.42		
			subtotal			1,813,028.34		subtotal		1,808,869.95		subtotal		1,118,414.18		subtotal		1,878,835.88		
	FINANCIAMIENTO		8.80			0.80		8.00		0.00		0.90		8.08		8.08		8.00		
			subtotal			1,013,028.34		subtotal		1,088,859.96		subtotal		1,118,414.18		subtotal		1,878,835.89		
	UTILIDAD		10.20			183,328.89		18.38		103,838.17		11.67		138,518.93		10.88		187,883.59		
			subtotal			1,116,357.23		subtotal		1,111,890.12		subtotal		1,248,933.83		subtotal		1,186,719.46		
	CARGOS ADICIONALES		0.50			4,274.38		8.50		4,291.44		0.58		4,780.80		0.50		4,513.20		
			subtotal			1,120,631.61		subtotal		1,116,181.56		subtotal		1,253,633.63		subtotal		1,191,232.67		
	~~PRECIOS UNITARIOS~~																			
	SUBTOTAL																			
	IVA %		16.00			179,381.86		16.80		178,589.05		16.00		200,581.41		16.08		198,597.23		
	TOTAL					1,299,932.67	180.00			1,294,778.61	99.60			1,454,215.24	111.87			1,381,829.89	186.38	
							-			MAS/MENOS	-9.48			MAS/MENOS	11.87			MAS/MENOS	6.38	

ELABORO

ARQ. ENRIQUE LENARO GOMEZ.
ANALISTA DE PRECIOS UNITARIOS

ING. GERMAN GOMEZ SANDOVAL
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Vo. Bo.

P. ING. JOSICEL SAENZ PERAL
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD

AUTORIZO

ING. RAFAEL ROJAS MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

+/- P.S. -3 5,162.04 +/- P.S. 3 154,262.57 +/- P.S. 3 61,897.22

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYDP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

En Almoloya de Juárez, México, siendo las 11:30 horas, del día **21 de agosto de 2012**, reunidos los integrantes del **Comité Interno de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez** y representantes de las empresas participantes, en la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, ubicada en la calle Sor Juana Inés de la Cruz S/N, primer piso Col. Centro, Almoloya de Juárez, para dar a conocer el **fallo de adjudicación** respecto a las propuestas aceptadas para revisión, análisis y evaluación en el acto de apertura de proposiciones, y respecto al concurso por Invitación Restringida, relativo a la obra denominada: **SUSTITUCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA),** en la comunidad **SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN,** Almoloya de Juárez, México.

En este acto se procede a dar lectura del dictamen técnico emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y en términos de lo que establecen los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento, respecto al análisis y evaluación de las propuestas.

Se tiene por presentado el cuadro comparativo del cual se desprenden los siguientes montos:

EMPRESA		MONTO
1	**SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA**	$ 1,294,770.61
2	**CONSTRUCTORA DALARO, S.A. DE C.V.**	$ 1,454,215.24
3	**INGENIERIA Y MOVIMIENTO DEL AGUA, S.A. DE C.V.**	$ 1,381,829.89

(Los montos señalados incluyen el impuesto al valor agregado).

De acuerdo a lo anterior los integrantes presentes del comité interno de obra pública están en condiciones de emitir el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA

Se adjudica el contrato del concurso por Invitación restringida número **MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12**, referente a la realización de la obra denominada: **SUSTITUCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA),** en la comunidad **SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN,** Almoloya de Juárez, a la empresa: **SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA,** por haber cumplido los requisitos estipulados para el efecto en Ley de Obras Publicas y

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

Servicios Relacionados con las Mismas y su correspondiente Reglamento, con la certeza y legalidad debidas.

Por un monto de: $ 1,294,770.61 (Un millón doscientos noventa y cuatro mil setecientos setenta pesos 61/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja respecto al presupuesto base, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 39 fracción IV de Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace del conocimiento de la empresa a quien le ha sido adjudicado el contrato de obra pública que deberá presentarse para la firma del contrato correspondiente en La Dirección De Desarrollo Urbano y Obras Públicas en la calle Sor Juana Inés de la Cruz S/N, primer piso Col. Centro, Almoloya de Juárez, el próximo **día 22 de agosto de 2012 a las 11:30 horas, así mismo se le comunica que la fecha de inicio de obra será el día 23 de agosto de 2012.**

La presente acta se tendrá por notificada al momento de la firma en términos de lo que establecen los artículos 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México.

Lo anterior lo da a conocer el Comité Interno de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México como resultado del concurso por invitación restringida número **MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12.**

No habiendo ningún otro asunto a calificar se procede a firmar la presente acta por los que en este acto intervinieron, siendo las 12:00 horas del día en que se actúo.

POR EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA	
PRESIDENTE DEL COMITÉ	SUPLENTE. C.P. [illegible] VELA BAHENA. **SECRETARIO EJECUTIVO**
1ER. VOCAL	Lic. Ma. Gabriela Colín Gonzalo. Suplente. **SEGUNDO VOCAL**

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

Suplente **SECRETARIO TECNICO**	**PONENTE**
CONTRALOR MUNICIPAL	Ariana García Carrillo Suplente **INVITADO PERMANENTE**

POR LAS EMPRESAS

	EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA (ASISTENCIA Y RECEPCION DE CONSTANCIA)
1	SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA	Arq. Carlos Diaz Medina.	
2	CONSTRUCTORA DALARO, S.A. DE C.V.	Lic. Ernesto Ramirez Gomez.	
3	INGENIERIA Y MOVIMIENTO DEL AGUA, S.A. DE C.V.		

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

FALLO DE CONCURSO 11:30 HRS.			
Fecha: 21 de Agosto de 2012.			
Concurso por:	**INVITACION RESTRINGIDA**	**No.** MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12	
Empresa:		**Hora de Registro: : Hrs**	
Representante:			
Acreditación de la Empresa			
(Nombre y firma)			

Empresa:	Silvia María del Pilar Medina Villa	**Hora de Registro:** 11 : 20 **Hrs**	
Representante:	Arq. Carlos Díaz Medina.		
Acreditación de la Empresa	IFE.	5316097766024.	
Arq. Carlos Díaz Medina. **(Nombre y firma)**			

Empresa:	Constructora Valore S.A. de C.V.	**Hora de Registro:** 11 : 28 **Hrs**	
Representante:	Lic. Ernesto Domínguez Gómez.		
Acreditación de la Empresa	IFE.		
Lic. Ernesto Domínguez Gómez **(Nombre y firma)**			

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 -2012

Almoloya de Juárez

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO
COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

FECHA: 21 DE AGOSTO DE 2012			**FALLO DE CONCURSO: 11:30 HRS.**
FALLO DE CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12			
LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA			
NOMBRE	**AREA**	**CARGO**	**FIRMA**
C.P. ROSA MARÍA VELA BAHENA.	TESORERÍA	SUPLENTE DEL SEC. EJECUT.	
Ariana García Carrillo	Jurídico	Suplente Invitado Permanente	
Ma. Gabriela Colín Gervacio	Administración.	Suplente 2º Vocal	
Patricia Ortiz P.	Obras Públicas	Suplente Sec. Técnico	

IV CONTRATACIÓN

19.- DEVOLUCIÓN DE PROPUESTAS DE EMPRESAS NO GANADORAS

IV CONTRATACIÓN

20.- PROPUESTA GANADORA (CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES)

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEXICO
2009 - 2012

CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

FECHA: 15 DE AGOSTO DE 2012

SOBRE No. 1

DOCUMENTACION JURÍDICO – ADMINISTRATIVA

OBRA: SUSTITUCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

ADMINISTRADOR UNICO: SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA.

DOCUMENTACIÓN TECNICA

DOC. No. 1

PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE

- LA PERSONA QUE LO REPRESENTA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADA EN EL ACTA CONSTITUTIVA O MEDIANTE PODER SIMPLE OTORGADO POR PERSONA DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA ELLO POR LA SOCIEDAD **ASISTIDA POR DOS TESTIGOS.**

- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE.

- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (VIGENTE).

NOTA:

El invitado deberá incluir la documentación original o copia certificada ante notario público, para cotejo, anexa a todos los documentos solicitados en el presente pliego, y copias legibles para anexar al concurso.

CMD Construcciones Metálicas Díaz

*Proyectos *Edificaciones *Pavimentaciones *Estructuras *Cancelerías

" 2012 AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL "

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

TOLUCA, MEXICO, A 15 DE AGOSTO DEL 2012.

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI EMPRESA ES UNA PERSONA FISICA. DENOMINADA **" SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA"** CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **No. MEVS-600824-8F9**, ACTA DE NACIMIENTO **No. 8146**, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 1960, PASADA ANTE LA FE DE LA PRIMERA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO.

LA ANTES MENCIONADA TIENE POR OBJETO SOCIAL, EDIFICACIONES Y CUENTA CON UN CAPITAL SOCIAL **DE $ 2,043,870.00**; INSCRITA EN EL REGISTRO AL CATALOGO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE MEXICO CON CLAVE DE REGISTRO **SAOP/140610/6642/N**, FOLIO: **6642**, CON FECHA DE EXPEDICION DEL **14/06/2010**.

EL C. **ARQ. CARLOS DIAZ MEDINA**, QUE ASISTE AL CONCURSO. ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE ASISTIDA POR DOS TESTIGOS, ANEXANDO COPIAS LEGIBLES DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES).

SIN MÁS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA.
REPRESENTANTE LEGAL

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Compromiso
Gobierno que cumple

Cédula de Registro al Catálogo de Contratistas

Folio: 6642

Clave del Registro: [illegible]

Nombre de la Empresa: SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA

Domicilio: LAGO CARRANCO NO 212, COL. NUEVA OXTOTITLAN, TOLUCA, EDO MEX., C.P. 50100 Teléfono: (722)2787 800

Representante Legal: C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA CURP: MEVS600624MMCDLL07

Acta Constitutiva	No.	Fecha:	Notaría	Modificaciones

Registro:	R.F.C.	IMSS:	INFONAVIT	C.M.I.C.
	MEVS600624RF9	C67434181018	C67434181018	

Capital Contable:		Especialidad:	
$ 2,043,870.00		EDIFICACION	
Fecha de Expedición:	**Fecha de Vencimiento:**	**Categoría:**	
14/06/2018	12/06/2012	A	

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

LIC. MARIO [illegible] LOPEZ
Director General de Administración de Obra Pública

FO-SAOP-118 Ver. 6 Rev. 15/12/2009

ORIGINAL

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE OBRA PÚBLICA

LERDO PONIENTE No. 300, COL. CENTRO
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000
TEL. 01(722) 226 29 00, FAX 226 29 19
www.[illegible].gob.mx

CMD Construcciones Metálicas Díaz

*Proyectos Ejecutivos *Edificaciones *Urbanizaciones *Vialidades *Estructuras

Toluca, México a 02 de Agosto del 2012.

ARMANDO ÁLVAREZ REYES

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE OBRA PÚBLICA

DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

P R E S E N T E

Por medio de este conducto y en estricto apego a lo establecido por el artículo 84 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, solicito a Usted de la manera más atenta, tenga a bien aceptar mi solicitud para ser revalidado dentro del Catálogo de Contratistas de Obra Pública que opera la Secretaría del Agua y Obra Pública del Gobierno del Estado de México.

Asimismo, manifiesto a Usted que la documentación y la información que contiene la misma, y que acompañan a la presente, se encuentran debidamente avaladas por todas y cada una de las instancias legales, en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto, en las oficinas ubicadas en lago caimanero # 212 Col. Nva. Oxtotitlan y a los teléfonos 01/7222-78-78-00, 722-278-08-31 y 722-261-71-23.

FOLIO: 9032
7/08/12

A T E N T A M E N T E

C. Silvia María del Pilar Medina Valencia.
Representante Legal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA
RECIBIDO
FIRMA

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. e-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com y constr.metal.diaz@gmail.com

CMD Construcciones Metálicas Díaz

CARTA PODER SIMPLE

TOLUCA MEXICO, A 15 DE AGOSTO DE 2012.

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE.

POR LA PRESENTE OTORGO AL SR. ARQ. **CARLOS DIAZ MEDINA,** PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE PARA QUE A MI NOMBRE REPRESENTE A LA EMPRESA, **"SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA" (PERSONA FISICA),** PARA LA REALIZACION DE LA OBRA PUBLICA DENOMINADA: **SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA), UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO,** ASI MISMO PARA QUE PROMUEVA Y REALICE CUALQUIER GESTION Y TODOS LOS RECURSOS QUE FAVOREZCAN MIS DERECHOS.

OTORGO EL PODER

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA

ACEPTO EL PODER

C. ARQ. CARLOS DIAZ MEDINA

TESTIGO

C. FERNANDO VELAZQUEZ PAGAZA

TESTIGO

C. GABRIELA DOMINGUEZ GOMEZ

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

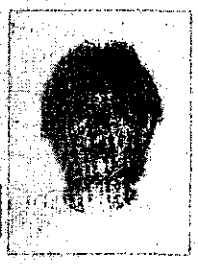
NOMBRE
MEDINA
VALENCIA
SILVIA MARIA DEL PILAR

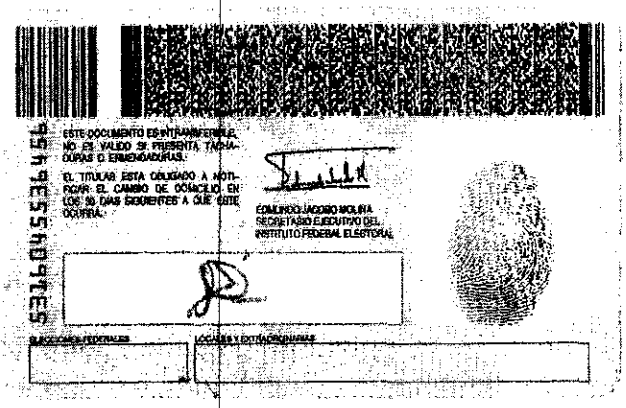
EDAD 49
SEXO M

DOMICILIO
C LAGO KARATASKA 302
COL NUEVA OXTOTITLAN 50100
TOLUCA ,MEX.

FOLIO 0000072101261 AÑO DE REGISTRO 1993 03
CLAVE DE ELECTOR MDVLSL60082415M600
CURP MEVS600824MMCDLL07
ESTADO 15 MUNICIPIO 107
LOCALIDAD 0001 SECCION 5316
EMISIÓN 2010 VIGENCIA HASTA 2020

FIRMA





00097

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
DIAZ
MEDINA
CARLOS

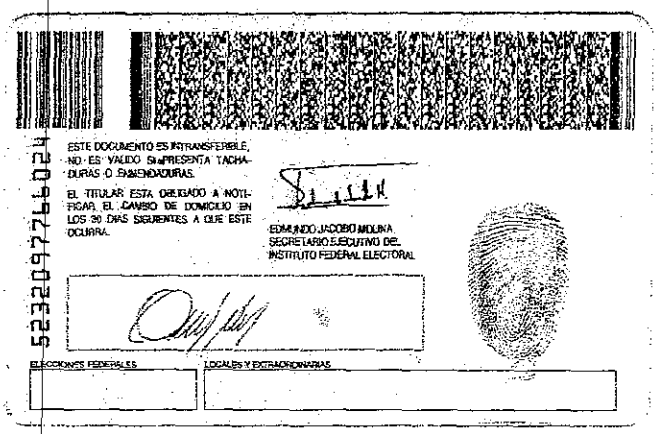
EDAD 25
SEXO H

DOMICILIO
C FRANCISCO MURGUIA PTE 603
COL FRANCISCO MURGUIA 50130
TOLUCA ,MEX.

FOLIO 0415340109763 AÑO DE REGISTRO 2004 04
CLAVE DE ELECTOR DZMDCR850804HMCZDR09
CURP DIMC850804HMCZDR09
ESTADO 15 MUNICIPIO 107
LOCALIDAD 0001 SECCION 5232
EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021

FIRMA





5232097766024

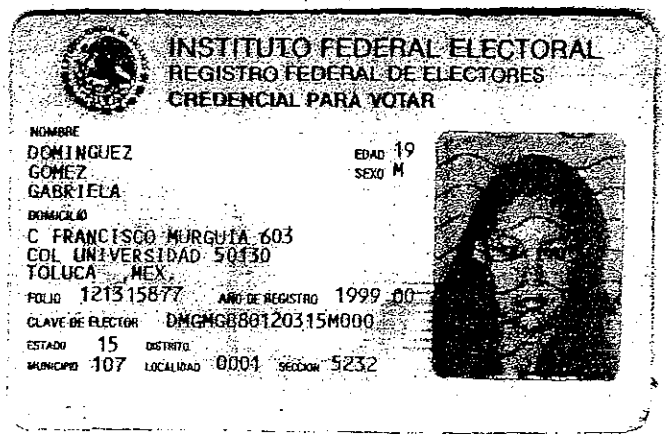
ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI SE PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



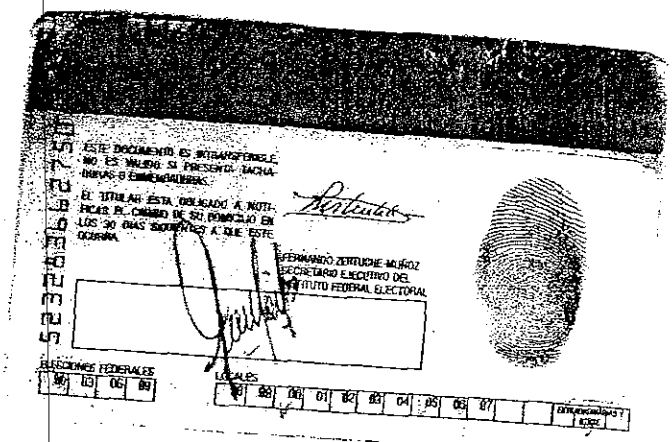
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
DOMINGUEZ
GOMEZ
GABRIELA

EDAD 19
SEXO M

DOMICILIO
C FRANCISCO MURGUIA 603
COL UNIVERSIDAD 50130
TOLUCA ,MEX.

FOLIO 121315877 AÑO DE REGISTRO 1999 00
CLAVE DE ELECTOR DMGMGB80120315M000
ESTADO 15 DISTRITO
MUNICIPIO 107 LOCALIDAD 0001 SECCION 5232



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMENDADURAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA

FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

5232 0001 107

ELECCIONES FEDERALES
00 03 06 09

LOCALES
00 00 00 01 02 03 04 05 06 07

00009

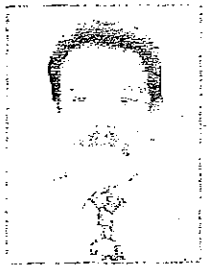
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VELAZQUEZ
PAGAZA
FERNANDO ANTONIO

EDAD 47
SEXO H

DOMICILIO
C MANUEL DE CORTAZAR 115 B
FRACC CARLOS HANK GONZALEZ 50026
TOLUCA ,MEX.

FOLIO 00000Z4338627 AÑO DE REGISTRO 1991 02
CLAVE DE ELECTOR VLPGFR59020415H100
ESTADO 15 DISTRITO
MUNICIPIO 107 LOCALIDAD 0001 SECCION 5272



[redacted]

5272007800714

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

MANUEL LÓPEZ BERNAL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Fernando Velazquez Pagaza

ELECCIONES FEDERALES				LOCALES										EXTRAORDINARIAS Y OTRAS
12	15	06	09	09	10	11	12	13	04	05	06	07	08	

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 2

COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL CONTRATISTA

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (PERSONA MORAL), EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PUBLICO Y COPIA SIMPLE PARA ANEXAR A LA PROPUESTA

- ACTA DE NACIMIENTO EN ORIGINAL O CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE (PERSONA FÍSICA).

Acta No. CA-4059106

ACTA DE NACIMIENTO

En Tultitlán, Edo. de México, a las ... horas ... minutos del día ... de mil novecientos ... ante mí, el ciudadano ... Oficial del Registro Civil de esta Municipio, comparece ... y presenta vivo a un niño que lleva por nombre ... nacido en ... a las ... horas ... minutos del día ... de ... de mil novecientos ...

PADRES:

Nombres	
Originario	
Vecindad	
Domicilio	
Estado civil	
Ocupación	
Edades	
Nacionalidad	

ABUELOS PATERNOS

Nombres	
Originario	
Ocupación	
Edades	
Vecindad	
Domicilio	

ABUELOS MATERNOS

Nombres	
Originario	
Ocupación	
Edades	
Vecindad	
Domicilio	

El niño presentado fuere hijo natural y el padre, la madre o ambos lo reconocieren dentro del término de ley, se asentará el hecho en estas líneas.

TESTIGOS

Nombres	
Edades	
Ocupación	
Vecindad	
Domicilio	

Leída la presente acta a las personas que intervinieron en ella, la ratifican y firman con los que en ella intervinieron. Doy fe.

"EN NOMBRE DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

C E R T I F I C O

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA PRIMERA OFICIALIA
DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE
TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

DOY EF

EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

LIC. ANGELICA PEREZ HUERTA

"Cualquier raspadura o enmendadura invalidará esta certificación"

ANVERSO

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

CLAVE

MEVS600824MMCDLL07

NOMBRE

SILVIA MARIA DEL PILAR

MEDINA

VALENCIA

FECHA DE INSCRIPCIÓN

06/07/1999

FOLIO

038675734

TRAMITE GRATUITO

Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:

ACTA DE NACIMIENTO

ENTIDAD: MEXICO

MUNICIPIO: TOLUCA

AÑO DE REGISTRO: 1960

NUMERO DE LIBRO:

NUMERO DE ACTA: 08146

NUMERO DE FOJA:

NUMERO DE TOMO:

CRIP:

REVERSO

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIDNAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población que residen en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral, dependencias y entidades públicas, para el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en términos del último párrafo del artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el domicilio de la Unidad de Enlace en Reforma, No. 99, Planta baja, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ENTREGADA EN LINEA

enmique doble recorte

Autenticidad: zh7zPzKhdLZ881BGr7H4ww6Jw9GtHhgqzY7dTdNGG22lffLpfygg!735398840!1341344474948

SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
PRESENTE

México D.F., a 3 de julio de 2012

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO POIRÉ ROMERO

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

stamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

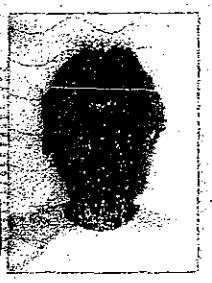
NOMBRE
MEDINA
VALENCIA
SILVIA MARIA DEL PILAR

EDAD 49
SEXO M

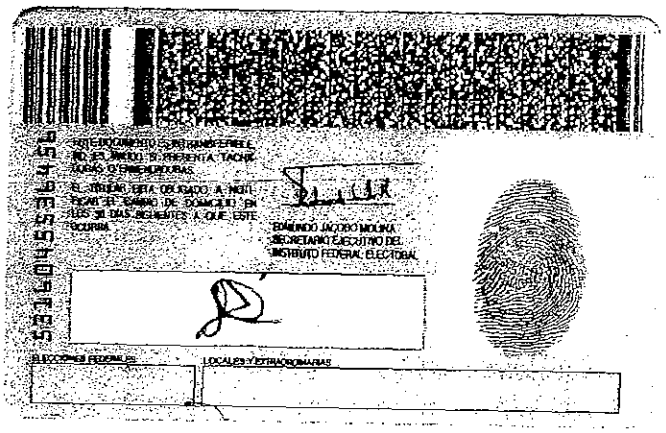
DOMICILIO
C LAGO KARATASKA 302
COL NUEVA OXTOTITLAN 50100
TOLUCA, MEX.

FOLIO 0000072101261 AÑO DE REGISTRO 1993 03
CLAVE DE ELECTOR MDVLSL80082415M600
CURP MEVS800824MMCDLL07
ESTADO 15 MUNICIPIO 107
LOCALIDAD 0001 SECCION 5316
EMISIÓN 2010 VIGENCIA HASTA 2020

FIRMA



000016



DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 3

CURRICULUM DE LA EMPRESA, O PERSONA FISICA, Y RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR.

EL CUAL DEBERÁ CONTENER:

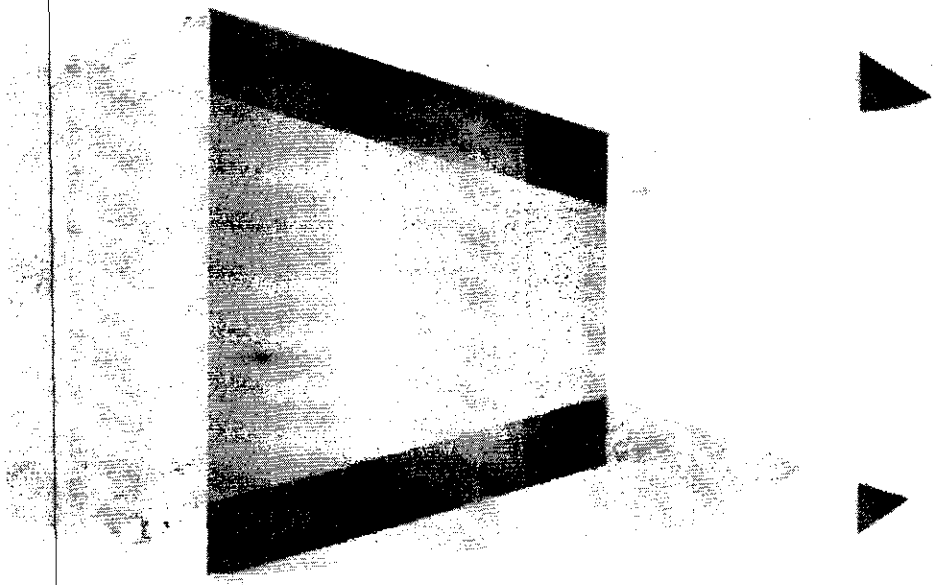
I. CURRÍCULO DEL O LOS PROFESIONALES TÉCNICOS CERTIFICADOS AL SERVICIO DEL INVITADO, MISMOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA PRESUPUESTACIÓN, EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, LOS CUALES DEBEN TENER EXPERIENCIA EN LAS OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES.

II. RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COMO CON PARTICULARES, Y AQUELLOS QUE EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS HAYAN SIDO REALIZADOS POR EL INVITADO Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS DE TERMINACIÓN O PREVISTAS DE TERMINACIONES, ASÍ MISMO DEBERÁN ANEXAR LA CARÁTULA DE LOS CONTRATOS QUE TENGA EL CONTRATISTA EN VIGOR CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA QUE SE CONSIGNE EL MONTO DEL CONTRATO.

III. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA EMPRESA

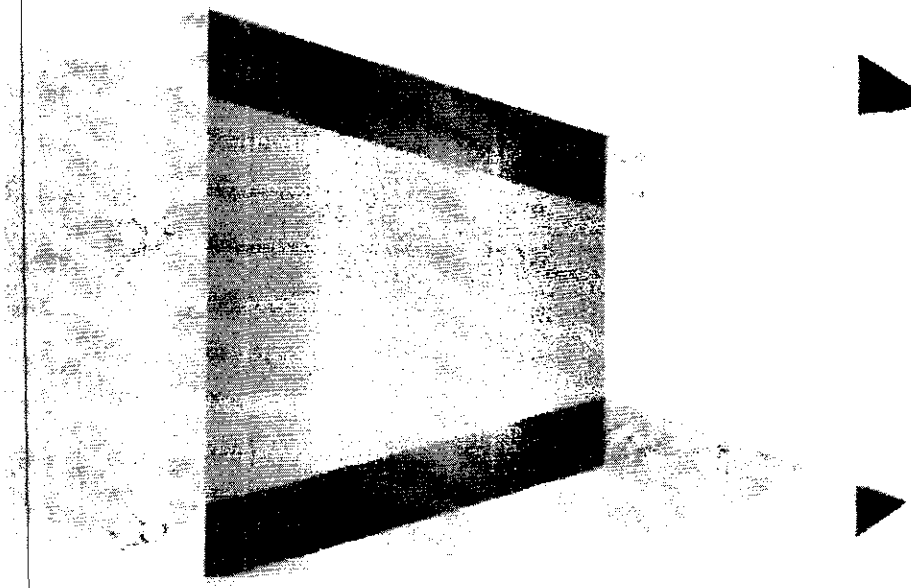
IV. EL SUPERINTENDENTE DE OBRA QUE LLEVE A EFECTO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEBERÁ CONTAR CON SU FIRMA ELECTRÓNICA, ESTO EN VIRTUD DE QUE DEBERÁ LLEVAR LA BITÁCORA ELECTRÓNICA CONJUNTAMENTE CON EL RESIDENTE DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

CMD



CONSTRUCCIONES METALICAS DÍAZ

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com



CONSTRUCCIONES METALICAS DÍAZ

Currículo Vitae

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

CMD Construcciones Metálicas Díaz

*Proyectos *Edificación *Pavimentaciones*Estructuras *Urbanización *Acabados.

¿QUIÉNES SOMOS?

CONSTRUCCIONES METÁLICAS DÍAZ es un grupo de especialistas con experiencia y capacidad técnica comprobadas para realizar todo tipo de trabajos relacionadas a la ejecución de obra civil, terracerías, caminos, agua potable, urbanizaciones, pavimentaciones, estructuras de acero, remodelaciones, ampliaciones, cancelerías *(aluminio y acero)* y cristal; así como para la elaboración de ante-proyectos y/o proyectos arquitectónicos, cálculos estructurales y peritaje registrado ante la dirección de obras públicas del Estado de México, por lo cual contamos con personal técnico certificado y equipo necesario para el desempeño de cada actividad.

MISIÓN.

Desarrollar trabajos que resuelvan la problemática de nuestros clientes, tanto del sector público como el privado, creando soluciones y alternativas que favorezcan los intereses de estos, ejecutándolos en tiempo y forma, por medio de nuestro personal técnico especializado y con la calidad que nos caracteriza.

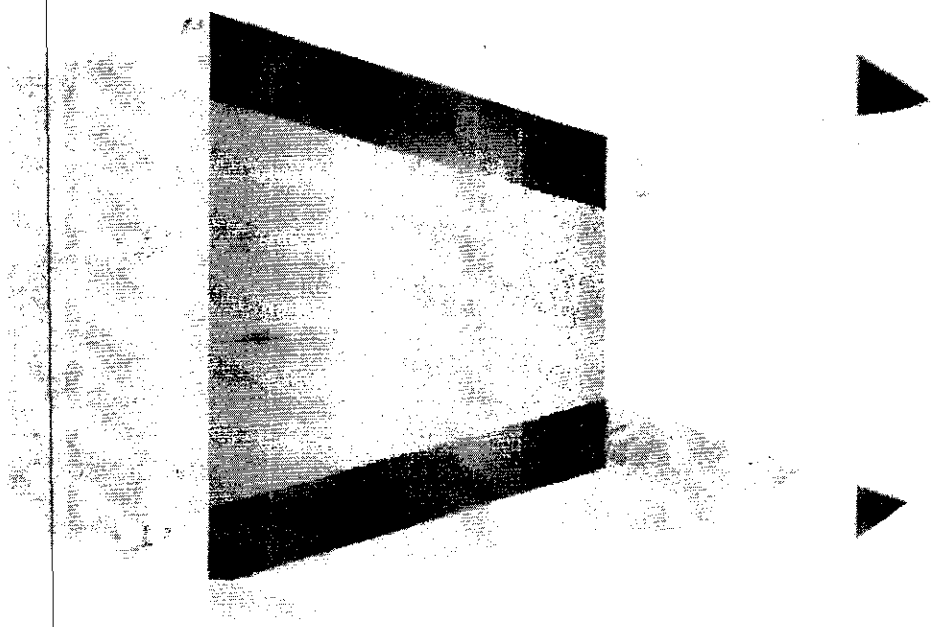
VISIÓN.

Ser una empresa competitiva y reconocida en nuestro ámbito laboral por la calidad de los trabajos que presentamos, así mismo promover el trabajo en equipo y desarrollo técnico en cada una de nuestras áreas, para el crecimiento óptimo de la empresa, siendo así renovadores, creativos y eficaces en cada uno de los trabajos a ejecutar.

VALORES.	ACTITUDES.
1.-INTEGRIDAD.	1.-RESPONSABILIDAD SOCIAL.
2.-COMPROMISO.	**2.-ESPIRITU DE TRABAJO.**
3.-RESPONSABILIDAD.	3.-ESPIRITU COMPETITIVO.
4.-RESPETO.	**4.-FOMENTO A LA INOVACION Y CREATIVIDAD.**
5.-ETICA PROFESIONAL.	5.-CAPACITACION TECNICA CONTINUA.

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

CMD



CONSTRUCCIONES METALICAS DÍAZ

Documento No.1

- Datos Generales de la Interesada.

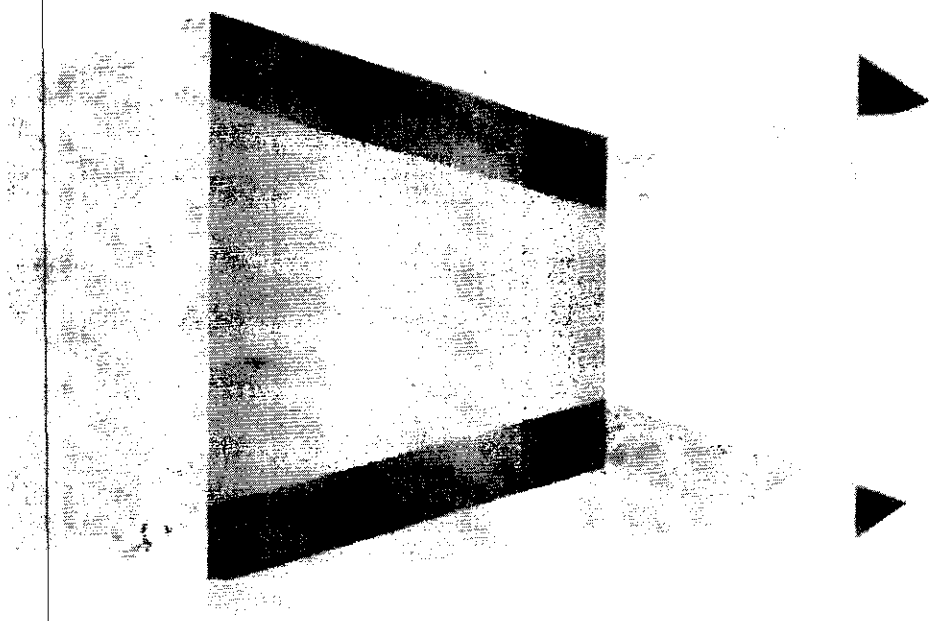
Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278·08·31.
Tel/Fax: (01-722) 278·78·00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

CMD Construcciones Metálicas Díaz

*Proyectos *Edificación *Pavimentaciones*Estructuras *Urbanizaciones*Acabados.

Nombre de la Empresa.	**C.M.D. Construcciones Metálicas Díaz.**
Representante Legal	**Silvia María del Pilar Medina Valencia.**
Cargo	**Representante Única.**
Registro Federal Contribuyentes. (R.F.C)	**MEVS-600824-8F9.**
Domicilio Fiscal	**Lago Caimanero#212 Col. Nva. Oxtotitlan Toluca, México.**
Código Postal.	**50100**
Teléfono.	**01-722-2-78-08-31.**
Teléfono/Fax.	**01-722-2-78-78-00.**
E-mails.	**constr_metal_diaz@yahoo.com constr.metal.diaz@gmail.com**
Registro Patronal del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	**C6743418108.**
Registro ante la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. **(CMIC.)**	106907.

CMD



CONSTRUCCIONES METALICAS DÍAZ

Documento No.2

✦ Experiencia y Especialidades.

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278·08·31.
Tel/Fax: (01-722) 278·78·00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

CMD Construcciones Metálicas Díaz

*Proyectos *Edificación *Pavimentaciones *Estructuras *Urbanización *Acabados.

Toluca de Lerdo, Estado de México.

A QUIEN CORRESPONDA:
P R S E N T E:

Por medio de la presente hacemos constar que esta empresa constructora, tiene la experiencia y las facultades técnicas en los siguientes trabajos:

- **Edificación.**
- **Realización de ante- proyectos y/o proyectos Arquitectónicos.**
- **Calculo estructural en concreto y acero.**
- **Terracerías y caminos.**
- **Pavimentaciones de concreto hidráulico y asfalto.**
- **Urbanización.**
- **Desazolve de canales.**
- **Espacios educativos (escuelas, bibliotecas, museos, etc.)**
- **Espacios recreativos (parques, jardines, etc.)**
- **Pavimentos asfalticos e hidráulicos.**
- **Redes de Agua Potable.**
- **Alcantarillas.**
- **Caminos Vecinales.**
- **Nivelación de terrenos agrícolas y parcelarios.**
- **Remodelación y ampliación de de edificaciones públicas o privadas.**

Decoración y Acabados:

- **Interiores y exteriores en general.**
- **Construcción e instalación de cancelería de aluminio (nacional y europeo) y fierro.**
- **Venta e instalación de domos y tragaluces de acrílico, policarbonato, fibra de vidrio, cristal, etc.**
- **Venta e instalación de cristal.**
- **Venta e instalación de herrajes para aluminio y cristal.**
- **Fabricación de elementos de madera o similares.**
- **Fachadas integrales (cristal.)**

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

CMD Construcciones Metálicas Díaz

*Proyectos *Edificación *Pavimentaciones *Estructuras *Urbanizacion *Acabados.*

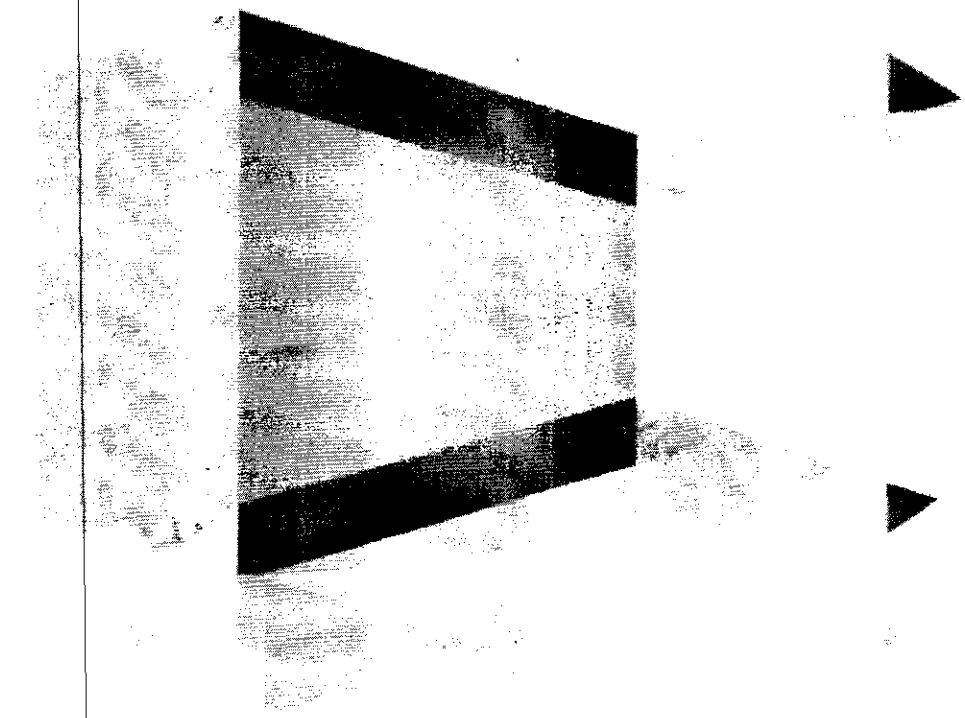
- **Venta e instalación de persianas para oficina o casa habitación en todos su sus tipos (p.v.c., tela, aluminio, etc.).**
- **Venta e instalación de película decorativa para cristal (esmerilada, anti asalto, decorativa, etc.)**
- **Venta e instalación de alfombras y pisos laminados.**
- **Venta e instalación de láminas de yeso comprimido (tablaroca y/o durok.)**
- **Venta e instalación de falsos plafones (tablaroca o cuadricula)**
- **Aplicación de recubrimientos decorativos (pasta, tapices, etc.).**
- **Mantenimiento general de: pintura, impermeabilizante, selladores, instalaciones eléctricas y sanitarias, ductos de ventilación, albañilería, plomería y carpintería.**
- **Instalaciones de puertas automatizadas.**
- **Elementos de Acero Inoxidable (barandales, pasamanos y herrajes)**
- **Instalación de cercos electrificados.**
- **Venta e instalación de malla ondulada y europea para cercados.**
- **Etc.Etc.**

Sin más por el momento, nos despedimos de usted (s), enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Silvia María del Pilar Medina Valencia.
(Representante Única.)

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278·08·31.
Tel/Fax: (01-722) 278·78·00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com



CONSTRUCCIONES METALICAS DÍAZ

3124

Documento No.3

- Resumen de Obras Concluidas.

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278·08·31.
Tel/Fax: (01-722) 278·78·00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

SECTOR PÚBLICO

MUNICIPIO DE TOLUCA; INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA. MONTO EJERCIDO: $ 650,827.30 MONTO CON LETRA: (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 30/100 M.N.)	1. FABRICACIÓN Y MONTAJE DE VIGAS TIPO "I" METÁLICAS, PARA REFORZAR LASTECHUMBRES DE VARIOS MUSEOS DENTRO DEL INSTITUTO. 2. FABRICAR E INSTALAR LA REJA DE PROTECCION EXTERIOR DELMUSEO DENUNISMÁTICA. 3. APLICAR IMPERMEABILZANTE A LAS LOSAS DE AZOTEASDEL INSTITUTO.
H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA. MONTO EJERCIDO: $ 450,589.45 MONTO CON LETRA: (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 45/100 M.N.)	1. FABRICAR E INSTALAR JUEGOS METÀLICOS EN DIVERSAS ESCUELAS Y JARDINES PÙBLICOS COMO: COLUMPIOS, RESBALADILLAS, PASAMANOS, ESFERAS, TABLEROS DE BASQUET–BALL Y FUT BALL. 2. REMODELACIONES Y REPARACIONES MAYORES DE LECHERIAS LICONSAS DENTRO DEL MUNICIPIO; ASI COMO FABRICAR E INSTALAR CORTINAS METÁLICAS ENROLABLES, CANCELERIAS DE ALUMINIO Y COLOCACION DEC CRISTAL. 3. CONTRUCCION DE ARBOTANTES; ASI COMO FABRICAR E INSTALAR PROTECCIONES EXTERIORES DE FIERRO EN LAS JARDINERAS DEL ANDADOR CONSTITUCION EN EL PORTAL DE TOLUCA. 4. FABRICAR CANDILES DE ILUMINACIÓN PARA DIVERSOS JARDINES.
	1. IMPERMEABILIZACIÒN DE LA LOSA DE AZOTEA EN LA ESCUELATELESECUNDARIA CUAUHTEMOC. 2. IMPERMEABIALIZACIÓN DE LA LOSA DE AZOTEA; ASI COMO LA FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE REJILLAS PARA CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES EN EL JARDÍN DE NIÑOS" GENERAL JOSE MARIA MORELOS" 3. IMPERMEABILIZACIÓNDE LA LOSA DE AZOTEA;

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278·08·31.
Tel/Fax: (01-722) 278·78·00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

H.AYUNTAMIENTO DE TENANCINGO. MONTO EJERCIDO: $ 584,123.10 MONTO CON LETRA: (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS 10/100 M.N.)	ASI COMO LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PROTECCIONES EXTERIORES EN PUERTAS Y VENTANAS DEL JARDÍN DE NIÑOS "MANUEL SOLACHE". 4. REMODELACIÓN Y AMPLIACION DE LAS OFICINAS DELEDIFICIO CENTRAL DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL H. AYUNTAMIENTO. 5. FABRICACION E INSTALACION DE MODULOS DE MADERA PARA LA EXPOSICION DE LA FERIA DEL LIBRO. 6. CONSTRUCCION DE TERRACERIAS Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE "COMUNIDAD" EN LA COMUNIDAD DE SANTA. 7. IMPERMEABILIZACIÓN DE LA LOSA DE AZOTEA; ASI COMO PINTURA GENERAL DELEDIFICIO DEL DIF. MUNICIPAL. 8. EDIFICACION DEL MÓDULO PARA VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD DE TENERIA. 9. REMODELACIONDE LAS OFICINAS EN PRESIDENCIAY OBRAS PÚBLICAS, ASÌ COMO LA RESTAURACION DE LA FACHADA PRINCIPAL Y SANITARIOS DEL ACCESO.
H. AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC. MONTO EJERCIDO: $ 750,950.30 MONTO CON LETRA: (SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 30/100 M.N.)	1. CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOSMULTIPLESEN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA (HOJUELOS) 2. TERMINACIÓN DE LA PLAZA CÍVICA DE SAN ANTONIO ACAHUALCO. 3. FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CANCELERIA DE FIERRO, PUERTAS Y BARANDALES EN LA ESC. SEC. BARRIO DEL COPORO, SANTAMARIA DEL MONTE.
	1. CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA PLANTA DEL CENTRO DE SALUD EN LA COMUNIDADDE "EL ESTANCO." 2. CONTRUCCION DE TERRACERIAS Y PAVIMENTACIÒN ASFÁLTICA EN LA CALLE ISABEL LA CATOLICA EN SAN FRANCISCO TLACILALCALPAN. 3. BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIMARIA "CIRILO TORRES CANCELADA" EN LACOMUNIDAD DE EL TULILLO".

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.

MONTO EJERCIDO: $ 16,780,342.25
MONTO CON LETRA:
(DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 25/100 M.N.)

4. EDIFICACION DE AULAS TIPO REGIONAL Y EXPLANADAEN LA ESC. PRIMARIA FEDERAL"NIÑOS HEROES" EN LA COMUNIDD DEARROYO ZARCO.

5. COLOCACION DE MALLA CICLÓNICA DE ALAMBRE GALVANIZADO, PUERTA DE ACCESO Y PUERTA PEATONAL EN EL CONJUNTO HABITACIONAL DEL SUTEYM.

6. FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE CANCELERIA Y PUERTAS DE PERFIL TUBULAR,EN VARIAS ESCUELAS DE DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO

7. EDIFICACION DE AULA TIPÓ REGIONAL EN LA ESC. SEC. "GABRIEL RAMOS MILLAN"EN LA CABECERA MUNICIPAL (ALMOLOYA DE JUÁREZ).

8. PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL TRAMO DE LA ESC. PRIMARIA AL JARDÍN DE NIÑOS EN LA COMUNIDAD DE "DILATADA".

9. EDIFICACION DE AULAS TIPOREGIONAL EN LA ESC. PRIMARIA "LIC. ADOLFOLÓPEZ MATEOS" EN LA COMUNIDAD DE BARRIO DEL CARMEN.

10. EDIFICACION DE AULA TIPOREGIONAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS "PROFRA. MA. GUADALUPE RHON DE HANK" EN LA CABEZERA MUNICIPAL.

11. CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA ESC. PRIMARIA A LA CARRETERA EL ESTANCO LA GAVIA, EN LA COMUNIDAD DE EL ESTANCO.

12. CONSTRUCCION DE BARDEADO PERIMETRAL EN LA CLINICA DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE POTEJE SUR.

13. CONSTRUCCION DE BARDEADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA FELIPE ANGELES EN LA COMUNIDAD DE OCOYOTEPEC CENTRO.

14. CONTRUCCION DE BARDEADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA JUAN ESCUTIA EN LA COMUNIDAD DE LOMA DEL SALITRE.

15. EDIFICACION DE AULAS TIPO REGIONAL EN LA ESCUELA PRIMARIA GLORIA LEAL DE BETETA EN LA COMUNIDAD DE SALITRE DE MAÑONES.

16. CONTRUCCION DE TERRACERIAS Y PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN LAS TABLAS.

17. CONSTRUCCION DE TERRACERIAS Y

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278·08·31.
Tel/Fax: (01-722) 278·78·00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN LA COMUNIDAD DE LA LAGUNITA 18. CONSTRUCCION DE BARDEADO PERIMETRAL EN LA ESC. SECUNDARIA. JUAN ESCUTIA FEDERALIZADA EN LA COMUNIDAD DE LOMA OCOYOTEPEC CENTRO. 19. CONTRUCCION DE LA 1er. ETAPA DEL AUDITORIO MUNICIPAL UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL 20. EDIFICACION DE AULAS TIPO REGIONAL EN LA ESC. PRIMARIA BENITO JUAREZ EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO DE LA HORTALIZA. 21. EDIFICACION DE AULAS DE MEDIOS EN LA ESCUELA PRIM. JUAN ESCUTIA EN LA COMUNIDAD DE PAREDON EJIDO NORTE. 22. EDIFICACION DE AULAS TIPO REGIONAL EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGUITO. 23. RECONTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE AV. JUAREZ EN LA CABECERA MUNICIPAL
HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL ISSEMYM. MONTO EJERCIDO: $ 150,487.58 MONTO CON LETRA: (CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 58/100 M.N.)	1. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO; ASI COMO DE LA CANCELERIA DE ALUMINIO Y PUERTAS DEL HOSPITAL.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (P.R.I.) MONTO EJERCIDO: $ 313,657.21 MONTO CON LETRA: (TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 21/100 M.N.)	1. AMPLIACION Y REMODELACION DE 20 OFICINAS DENTRO DEL EDIFICIO SEDE EN TOLUCA ESTADO DE MEXICO; ASI COMO EDIFICIOS FORÁNEOS 2. APLICACIÓN DE PINTURA Y MANTENIMIENTO GENERAL A DELEDIFICIO DE LA C. T. M. Y LA CASA DEL CAMPESINO.

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

INICIATIVA PRIVADA

INSTITUTO TEC MILENIO (CAMPUS ATLACOMULCO) MONTO EJERCIDO: $ 1, 456,183.50 M.N MONTO CON LETRA: UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 50/100.	1. EDIFICICACION Y AMPLIACION DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL CAMPUS. 2. FABRICACIÒN E INSTALACIÒN DE CANCELERIA DE ALUMINIO COLOR VERDE PLUS PARA TODO EL CAMPUS 3. COLOCACIÒN DE INSTALACIONES DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD EN EL RESTAURANTE DEL CAMPUS. 4. COLOCACIÒN DE ELEMENTOS DECORATIVOS (PERSIANAS Y PIZARRONES PLUS). 5. MANTENIMIENTO DE CANCELERIA DE ALUMINIO EN TODO EL CAMPUS. 6. COLOCACIÒN DE CRISTAL CLARO DE 6MM DE ESPESOR EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y FACHADAS INTEGRALES.
RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE. MONTO EJERCIDO$ 156,890.00 MONTO CON LETRA: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100	1. INSTALACIÒN DE CANCELERIA DE HERRERIA Y ALUMINIO EN GENERAL, PARA LAS AMPLIACIONES DE OFICINAS CENTRALES 2. INSTALACION DE CUADRICULA DE TUBO GALVANIZADO DE 3" PARA LOS ESTUDIOS DE GRABACIÓN DE T.V.
FÁBRICA DE MUEBLES PAYASITO S.A DE C.V MONTO EJERCIDO:$ 113,450.99 MONTO CON LETRA: CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 99/100	1. INSTALACION DE ESTRUCTURAS PARA TECHUMBRES EN BODEGAS DE ALMACEN DE MERCANCIA. 2. AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES EN LOS LOCALES COMERCIALES EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO 3. INSTALACION DE CANCELERIA DE HERRERIA Y ALUMINIO ASI COMO COLOCACION DE CRISTAL CLARO DE 9MM EN LOS LOCALES COMERCIALES DE LA CIUDAD DE TOLUCA.

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

"I.T.E.S.M"

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY.

(CAMPUS TOLUCA)

MONTO EJERCIDO:$ 2, 856, 698.23
MONTO CON LETRA: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 23/100

1. INSTALACIÒN DE FACHADAS INTEGALES EN LA DIRECCIÒN, CAFETERIA Y TORRES ACADEMICAS DEL PLANTEL.
2. INSTALACION DE CRISTALES LAMINADOS PARA LA FACHADA DE LA TORRE DENOMINADA SEDETEC.
3. REMODELACIÓN GENERAL DE OBRA CIVIL, ACABADOS Y HERRERIAS DE AULAS FORÁREAS EN TODO EL ESTADO DE MÈXICO.
4. INSTALACIÓN DE CANCELERIA DE ALUMINIO EN DIFERENTES ZONAS DEL PLANTEL.
5. MÀNTENIMIENTO GENERAL Y DIVERSOS TRABAJOS EN LOS DIFERESNTES CAMPUS ZONA CENTRO
6. FABRICACIÒN E INSTALACIÒN DE BARANDALES DE ACERO INOXIDABLE PARA ZONAS TRANSITORIAS.
7. FABRICACIÒN DE MUEBLES EN MADERA PARA DIVERSAS AREAS DEL CAMPUS.
8. INSTALACIÒN DE ESPEJOS PARA LAS AREAS DEL GIMNACIO EN EL CAMPUS.
9. INSTALACIÒN DE TECHUMBRES CON POLICARBONATO EN AREAS DE MAQUINAS Y EDIFICIO "C" DEL CAMPUS.
10. DECORACION GENERAL EN LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL CAMPUS
11. INSTALACIÒN DE MAMPARAS EN BAÑOS DEL GIMNACIO DEL CAMPUS.
12. FABRICACIÒN E INSTALACIÒN DE PELICULA DECORATIVA EN DIFERERENTES ZONAS DEL CAMPUS.
13. MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES ELECTRICAS, SANITARIAS ASI COMO DE CANCELERIAS DE ALUMINIO Y CRISTAL EN EL CAMPUS

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

"I.T.E.S.M" **INSTITUTO TEGNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY** (CAMPUS METEPEC) MONTO EJERCIDO:$ 945, 467.45 MONTO CON LETRA: NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 45/100	1. DISEÑO ARQUITECTONICO, EDIFICACION Y REMODELACIÒN DE LA DIRECCIÒN GENERAL DEL CAMPUS. 2. EDIFICACION DE LA CAFETERIA EXTERIOR PARA ALUMNADO DEL CAMPUS. 3. INSTALACIÒN DE CERCO METALICO EN PARA EL AREA DE MAQUINARIA. 4. INSTALACION DE CRISTALES DECORATIVOS DE FACHADA PRINCIPAL CON PELICULA DE CORATIVA. 5. INSTALACION DE ESPECTACULAR CURBO EN ACCESO PRINCIPAL DEL CAMPUS,
AGENCIAS DE AUTOS MINICAR S.A. DE C.V. (CONCESIONARIA. ATLACOMULCO Y TOLUCA) MONTO EJECUTADO:$ 759.345.00 MONTO OCN LETRA: SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100	1. INSTALACIÓN DE FACHADAS INTEGRALES DE CANCELERIA DE ALUMINIO. 2. COLOCACIÓN DE CRISTAL CLARO DE 12MM. DE ESPESOR 3. INSTALACION DE CRISTAL DE 12MM TEMPLADO PARA PUERTAS DE ACCESOS 4. INSTALACIÓN DE MAMPARAS EN SANITARIOS. 5. INSTALACIÒN DE CANCELERIA DE ALUMINIO EN DIFERENTES AREAS DE LA AGENCIA. 6. MANTENIMIENTO GENERAL DE ELECTRICIDAD PLOMERIA, PINTURA Y CANCELERIA DE ALUMINIO.
PROMOTORA DE SERVICIOS DEATLACOMULCO S.A. DE C.V. MONTO EJERCIDO:$ 345,788.67 MONTO OCN LETRA: TRESCIENTOS CUERENTA Y CIENCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 67/100	**CENTRO COMERCIAL ATA.** 1. ESTRUCTURAS DE ACERO PARA LA COLOCACIÒN DE CRISTAL. 2. FABRICACIÒN DE CANCELERIA DE ALUMINIO PARA DIFERENTES AREAS DEL CENTRO COMERCIAL. 3. DISTRIBUCION E INSTALACION DE PISO DE MARMOL PARA CORREDORES PRINCIPALES DE LA PLAZA.

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

OPERADORA TURÍSTICA TARASCA S.A DE C.V. MONTO EJECUTADO:$ 389.670.45 MONTO CON LETRA: TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS SETENTA PESOS 45/100	PARQUE ACUATICO TEPETONGO. 1. INSTALACIÒN DE CANCELERIA DE ALUMINIO EN DIFERENTES ZONAS DEL PARQUE 2. INSTALACIONES DE CRISTAL TEMPLADO DE 12MMM DE ESPESOR EN DIFERENTES ZONAS DEL PARQUE 3. INSTALACIÓN DE TECHUMBRES DE POLICARBONATO EN EL ACUADOMO INFANTIL 4. MANTENIMIENTO GENERAL DE ELECTRICIDAD, PLOMERIA Y PINTURA EN DIFERENTES AREAS DEL PARQUEACUATICO.
CENTRO COMERCIAL PLAZALAS AMÉRICAS. (TOLUCA, ESTADO DE MEXICO) MONTO EJERCIDO: $ 150,670.00 MONTO CON LETRA: CIENTO CINCUENTA MIL SINCIENTOS SETENTA PESOS 00/100	1. INSTALACIÓN DE CANCELERIA DE HERRERÍA EN VENTANALES DE LA FACHADA PRINCIPAL Y DOMOS INTERIORES 2. LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACIÓN GENERAL EN LA AZOTEA DE LA PLAZA. 3. DIVERSOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN TODA LA PLAZA. 4. REMODELACIÓN DEL LOCAL COMERCIAL PARA OFICINAS DE LA CASA DE CAMBIO "MONEEX"
CENTRO COMERCIAL EL SALADO. (NAUCALPAN ESTADO DE MEXICO) MONTO EJERCIDO: $ 95,987.34 MONTO CON LETRA: NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 34/100	1. EDIFICACION DE OFICINAS PARA EL AREA DE GERENCIA DEL CENTRO COMERCIAL. 2. DIVERSOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DENTRO DEL CENTRO COMERCIAL.
CRIMER. S.A DE C.V. MONTO EJECUTADO: $ 3,458,697.00 MONTO CON LETRA: TRFES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100	• GASOLINERA. 1. PROYECTO EJECUTIVO, DE INGIENERIA, EDIFICACION GENERAL Y OBRA EXTERIOR DE LA GASOLINERA.

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278·08·31.
Tel/Fax: (01-722) 278·78·00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

"PREPARATORIA I.T.A.H.T." INSTITUTO TÈCNICO ADMINISTRATIVO Y HUMANÍSTICO DE TOLUCA A.C. MONTO EJECUTADO: $ 645,453.45 MONTO CON LETRA: SEICIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 45/100	1. EDIFICACION DE AULAS ESCOLARES, DENTRO DEL PLANTEL EN LAS QUE INCLUYEN CANCELERIA, EQUIPAMIENTO Y ACABADOS EN GENERAL. 2. INTALACIÒN DE RED ELÈCTRICA SUBTERRANEA PARA AULAS DEL PLANTEL. 3. DEMOLICIÒN DE AULAS ESCOLARES, PARA HABILITAR JARDINES EXTERIORES LOS CUALES INCLUYEN; DISEÑO Y PLANTAS DE ORNATO. 4. NIVELACIÒN Y CONSTRUCCIÒN DE PLAZOLETA DE CONCRETO PRINCIPAL DEL INSTITUTO. 5. IMPERMEABILIZACIÒN DE LOZAS DE AZOTEA DEL INSTITUTO. 6. COLOCACIÒN DE TECHUMBRE CON POLICARBONATO EN AREA ADMINISTRATIVA Y SECRETARIAL. 7. DISEÑO ARQUITECTONICO Y CONSTRUCCIÒN DE ACCESO PRINCIPAL PARA ALUMNADO DEL INSTITUTO.

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

EMPRESAS CONSTRUCTORAS

MAGAÑA Y MAGAÑA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V MONTO EJECUTADO: $ 645,453.45 MONTO CON LETRA: SEICIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 45/100	1. FABRICAR E INSTALAR LA HERRERIA (PUERTAS, ZAGUANES, FALDONES,,ETC) DEL CENTRO DE ARTES Y OFICIOS DE VALLE DE BRAVO. 2. ALUMINIO Y HERRERIA EN GENERAL PARA VARIAS EDIFICACIONES. 3. INSTALACIÓN DE TERRAZAS DE CASAS HABITACION.
CONSTRUCTORA HNOS. OLIMON S.A. DE C.V. MONTO EJECUTADO: $ 348,589.20 MONTO CON LETRA: TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N	1. INSTALACIÒN DE GRADAS, PORTERIAS, TABLEROS ACCESORIOS PARA CANCHAS DE FUT-BOL Y BASQUET-BALL. 2. EDIFICACION DE MUROS DIVISORIOS PARA BODEGAS PRIVADAS EN LA ZONA INDUSTRIAL DE LERMA.
CONSTRUCTORA AZTECA DEL VALLE S.A. DE C.V. MONTO EJECUTADO: $ 455,327.47 MONTO CON LETRA: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTI SIETE PESOS 47/100 M.N	1. INSTLACIÓN DE ALUMINIO EN GENERAL Y PLAFONES PARA EL HOTEL CANTALAGUA. 2. INSTALACION DE CANCELERIA DE HERRERÍA Y ALUMINIO PARA EL CLUB DE GOLF Y PARQUE ACUATICO TEPETONGO. 3. INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DEL HOTEL FIESTA MEXICANA EN ATLACOMULCO. 4. INTALACION DE CANCELERIA DE ALUMINIO PARA NIVEL SOCIAL EN 420 CASAS DEL FRACCIONAMIENTO SAN MARTIN MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO 5. FABRICACIÒN DE ESTRUCTURA DE ACERO PARA AMPLIACIÒN DE OFICINAS GENERALES 6. MANTENIMIENTO GENERAL DE DIVERSAS AREAS DE LAS OFICINAS CENTRALES

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

CONSTRUCTORA OLIMER S.A. DE C.V MONTO EJECUTADO:$ 230,879.23 MONTO CON LETRA: DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 23/100.M.N	1. FABRICAR E INSTALAR REJAS DE ACCESO GENERAL , PUERTAS, VENTANERÍA, MAMPARAS PARA SANITARIOS Y ALUMINIO EN GENERAL EN DIVERSAS ESCUELAS.
INMOBILIARIA C.E.S.A MONTO EJECUTADO: $ 679,587.55 MONTO OCN LETRA: SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N	1. EDIFICACION DE BODEGAS E INSTALACIÓN DE TECHUMBRE DE LÁMINA DE ASBESTO EN EL SUPERMERCADO ESTÉVEZ.
CONSTRUCTORA DALARO S.A. DE C.V. MONTO EJECUTADO: $ 178,457.33 MONTO OCN LETRA: CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 33/100. M.N.	1. EXCLUSAS DE ALUMINIO PARA LOS LABORATORIOS SÍNTESIS LERMA S.A. DE C. V. 2. CANCELERÍA DE ALUMINIO Y COLOCACION DE CRISTAL EN LA EMPRESA GRACE S.A. DE C. V. 3. DIVERSOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN FÁBRICAS DEL SECTOR LERMA.
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACABADOS S.A. DE C.V. MONTO EJECUTADO: $ 297,785.98 MONTO CON LETRA:DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N.	1. DESMANTELAR Y ARMAR NUEVAMENTE PARA EL CAMBIO DE DOMICILIO TODA LA CANCELERIA DE ALUMINIO DE LAS INSTALACIONES DEL I.N.E.A. 2. FABRICAR Y ARMAR CON VIGUETAS DE ACERO EL ENTREPISO EN LAS OFICINAS DEL GOBIERNO DEL EDO. DE MEX.
SERVICIOS INDUSTRIALES OMEGA S.A. DE C.V. MONTO EJECUTADO:$ 165,445,13 MONTO CON LETRA: CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N.	1. INSTALACION DE CASETA DE COBRO EN ALUMINIO PARA PLAZA COMERCIAL. 2. CANCELERIA DE ALUMINIO EN DIVERSAS RESIDENCIAS DCEL FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS (METEPEC). 3. INSTALACION DE ESTRUCTURAS EN EDIFICACIO PRIVADAS DE LA ZONA SUR DE TOLUCA

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

CLIENTES PARTICULARES

DR. JAVIER RAMÍREZ BARRETO. **RINCONADA DE TECAXI.** TECAXI, ESTADO DE MEXICO. MONTO EJECUTADO: $ 1,145,896.20 MONTO CON LETRA: UN MILLON CIENTO CUAREN CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.	1. EDIFICACION DE CASAS HABITACIÓN DE NIVEL RESIDENCIAL 2. EDIFICACION DE CLÍNICA DE SALUD PRIVADA. 3. TERRACERIAS Y TERRAPLENES DE PARA LOZAS DE CIMENTACION.
DR. ROBERTO RUEDA **CONJUNTO HABITACIONAL** **NORMANDIA.** TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. MONTO EJECUTADO: $ 356, 789.12 MONTO OCN LETRA: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 12/100 M.N	1. INSTALACION DE CANCELERIA DE ALUMINIO EN RESIDENCIA PARTICULAR. 2. INSTALACION DE CRISTALES DE 12 MM DE ESPESOR EN RESIDENCIA PARTICULAR.
SR. RUBEN NAVA GARCÍA **PINO SUAREZ SUR # 3126** TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. MONTO EJECUTADO: $ 714, 985.45 MONTO CON LETRA: SETESIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 45/100 M.N.	1. EDIFICACION DE LA FÁBRICA DE DULCES LA GLORIA. 2. EDIFICION COMERCIAL CON UBICACIÓN EN PASEO TOLLOCAN ESQ. FELIPE BERRIOZABAL. 3. EDIFICACION DE LOS BAÑOS "NAVA" Y BAÑOS "MORELOS" 4. EDIFICACION DE NAVE PARA TALLER DE CAMIONES Y LLANTERA.
SR. CARLOS ESTEVES **HIDALGO PTE. # 1025**	1. EDIFICACION DE NAVES INDUSTRIALES PARA USO COMERCIAL.

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

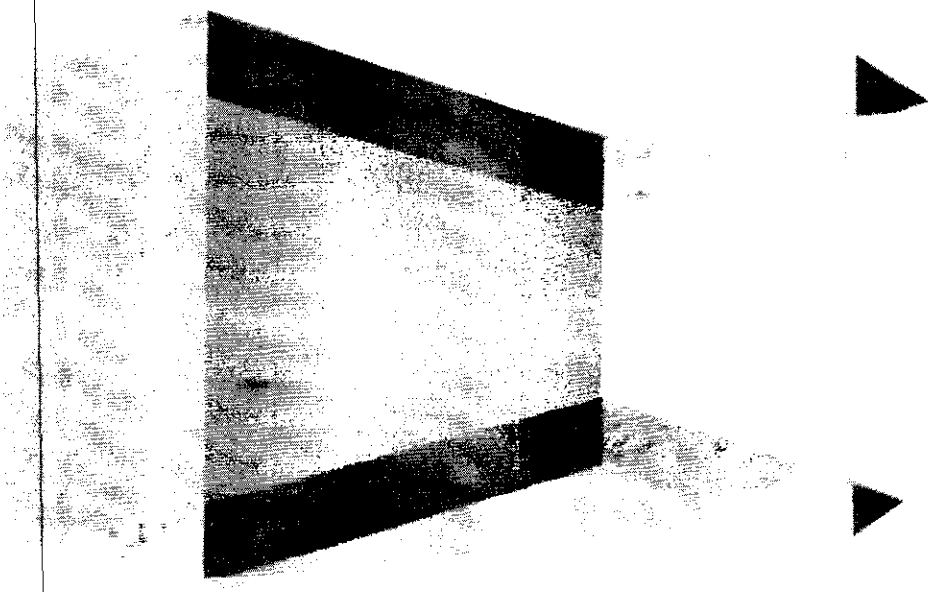
TOLUCA, ESTADO DE MEXICO MONTO EJECUTADO: $ 567, 451.23 MONTO CON LETRA: QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS23/100 M.N.	2. EDIFICACION DE COMERCIOS PARA SUPERMERCADO. 3.- EDIFICACION DE CASAS HABITACIÓN.
SR. GUILLERMO CARRILLO HIDALGO PTE. # 1003. TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. MONTO EJECUTADO: $ 2,897,796.23 MONTO CON LETRA DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N.	1. PROYECTO Y EDIFICACION DE LA FÁBRICA DE REFRESCO DELAWERE PUNH.
SR. RAÚL CIENFUEGOS VILLADA ESQ. INSTITUTO LITERARIO. TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. MONTO EJECUTADO: $ 1, 965 876.31 MONTO CON LETRA: UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N.	1. EDIFICACION DE GASOLINERA Y OBRA EXTERIOR.
LIC. RICARDO ESTRADA INSTITUTO LITERARIO. TOLUCA ESTADO DE MEXICO. MONTO EJECUTADO: $ 365, 785.23 MONTO CON LETRA: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 23/100 M.N.	1. EDIFICACION Y REMODELACION DEL HOTEL CANADÁ.
SR. JUAN MIRANDA 1º. DE MAYO # 202 TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. MONTO EJECUTADO: 1,458, 985.32 MONTO CON LETRA: UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N.	1. EDIFICACION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DEPARTAMENTOS. 2. EDIFICACION DEL GIMNASIO "BOSCO" 3. EDIFICACION DE CASAS HABITACIÓN. 4. EDIFICACION DE NAVES INDUSTRIALES.

Lago Caimanero Nº 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

SR. FLORENCIO GARCÍA. HIDALGO ESQ. ISABELA CATÓLICA; TOLUCA ESTADO DE MEXICO MONTO EJECUTADO: $ 1, 678, 563.11 MONTO CON LETRA: UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.	1. EDIFICACION DE EDIFICIOS COMERCIALES. 2. EDIFICACION DE IGLESIA EN JALEACA DE CATAN, GRO. 3. REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOTEL DE PINOTEPA NACIONAL, OAX. 4. REMODELACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PINOTEPA NAL. OAX.
SRA. GUADALUPE LOPEZ. AV. SAN CARLOS. FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS METEPEC, ESTADO DE MEXICO. MONTO EJECUTADO: $ 220,896.87 MONTO CON LETRA: DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 87/100 M.N.	1. MANTENIMIENTO GENERAL DE 18 CASAS HABITACIÒN EN EL FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS. 2. MANTENIMIENTO DE RESIDENCIA EN EL FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS. 3. EDIFICACION Y DISEÑO DEL SOLAR EN JARDIN PARA RESIDENCIA EN EL FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS.
SRA. DANIELA LOPEZ. FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS. METEPEC ,ESTADO DE MEXICO MONTO EJECUTADO:$ 127,417.55 MONTO CON LETRA CIENTO VEINISIETE MIL CUATROCIENTOS DIESICIETE PESOS 55/100 M.N.	1. RESTAURACIÒN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÒN DE CASA HABITACIÒN. 2. DISEÑO ARQUITECTONICO DE INTERIORES Y EXTERIORES.

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278·08·31.
Tel/Fax: (01-722) 278·78·00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

CMD



CONSTRUCCIONES METALICAS DÍAZ

Documento No.4

- MAQUINARIA Y EQUIPOS DISPONIBLES

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278·08·31.
Tel/Fax: (01-722) 278·78·00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

CMD Construcciones Metálicas Díaz

*Proyectos *Edificación *Pavimentaciones*Estructuras *Urbanización *Acabados.*

RELACIÓN DE EQUIPO DE APOYO. (NO PROPIEDAD DE LA EMPRESA)

DESCRIPCION DE EQUIPO/MARCA	No. SERIE
TRACTORES	
TRACTOR CAT-D09	SERIE 90V6831
TRACTOR CAT-D08	SERIE 77V10212
CARGADORES	
CARGADOR S/ORUGAS CTERPILLAR 97-L	SERIE 11K57808
CARGADOR S/NEUMTICOS CATERPILLAR 966-D	SERIE 94X05774
CARGADOR S/NEUMATICOS CATERPELLAR 950	SERIE 33Z01893
CARGACADOR S/NEUMATICOS CATERPELLAR 92	SERIE 62K7134
EXCAVADORAS	
RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416	SERIE 5PC13118
RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416	SERIE 5PC07457
EXCAVADORA POCLAIN LC-80	SERIE M201704
EXCAVADORA POCLAIN LC-80 C/MARTILLO	SERIE M2650
NIVLADORAS	
MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR 12-F	SERIE 13K4684
MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR 12-F	SERIE 13K1949
MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR 120-G	SERIE 87V8774
MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR 14-G	SERIE 96U1138
COMPACTADORES	
COMPACTADOR NEUMATICO MODELO VAP-70	SERIE 240529
COMPACTADOR NEUMATICO MODELO VAP-70	SERIE 240535
COMPACTADOR PATA DE CABRA CAT-815	SERIE 91P935
COMPACTADOR NEUMATICO PS-180 CAT	SERIE SP-54-SP193
COMPACTADOR DUO -PACTOR SEAMAM GUMINSON	
ASFALTOS	
PETROLIZADORA CAM. CHEVROLET-SEAM GUMISON	1989
FINISHER BARBER GREEN EQUIV. A CAT AP-800	SB-131

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278·08·31.
Tel/Fax: (01-722) 278·78·00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

CMD Construcciones Metálicas Díaz
*Proyectos *Construcciones *Estructuras *Decoraciones *Aluminio *Cristal

Currículum Vitae.
ARQ.PEDRO MORENO FRORES

Escolaridad

Primaria:	Primaria Gral. J. Fernando Ramírez, México, D.F. (1970-1976)
Secundaria:	Secundaria General No. 168, México, D.F. (1976-1979)
Preparatoria:	Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Plantel Atzcapotzalco, UNAM (1979-1982)
Profesional:	Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Plantel Acatlán, Facultad de Arquitectura (1983-1987)

Actividades principales

1. Elaboración de Concursos de Obra Pública y Privada.
2. Análisis de Precios Unitarios Fuera de Catálogo y Reclamaciones
3. Escalaciones.
4. Programación de Obra, Reprogramaciones por anticipo y Prórrogas de obra.
5. Formatos por computadora para presentación de Concursos, Estimaciones, Generadores y Control de obra.
6. Análisis de Indirectos, Financiamiento y Utilidad.
7. Elaboración y control de estimaciones.
8. Análisis de proveedores.
9. Residencia y Supervisión de Obra.

b) Escalación de la Planta Hidrodesulfuradora en la refinería de Coatzacoalcos, Veracruz.
c) Precios fuera de catálogo en la Planta Termoeléctrica de Valladolid, Yucatán.

Corporación Promotora Mexicana (enero de 1988 a octubre de 1989)

Puesto: Residente de Obra

Actividades principales:

1. Elaboración de Precios fuera de catálogo y supervisión de obra de los siguientes proyectos:

   a) Terminación y entrega de casas habitación 2ª etapa en el Fraccionamiento Misiones de Santa Esperanza en Toluca, Estado de México.
   b) Terminación y entrega de casas habitación 1ª etapa en el Fraccionamiento Misiones de Santa Esperanza en Toluca, Estado de México.

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (ahora CAEM).
d) Pavimentación de la Av. Solidaridad Las Torres para la Junta de Caminos del Estado de México.

Grupo Promotor Aries, S.A. de C.V. (septiembre de 1990 a enero de 1992)

Puesto: Analista de Precios Unitarios y Supervisor

Actividades principales:

1. Elaboración de Concursos varios de Supervisión para la Iniciativa Privada: Aeromexico, Asemex y Bancomer, de los cuales se ganaron los siguientes contratos:

   a) Supervisión para la terminación del hangar de mantenimiento y oficinas de Aeromexico en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
   b) Supervisión del libramiento Oriente de la Cd. de San Luis Potosí realizado por la Cia Pyasa para Bancomer.
   c) Supervisión de la terminación del edificio de 14 niveles ubicado en Jardines de la Montaña, México, D.F., para Asemex.
   d) Remodelación de oficinas en los niveles 6 y 9 en el edificio propiedad de Aeromexico en la Av. Reforma, México, D.F.

Bufete Industrial Construcciones, S.A. de C.V.

Puesto: Analista de Precios Unitarios

Actividades principales:

1. Elaboración de escalaciones, precios unitarios fuera de catálogo, reclamaciones y Concursos varios para Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, entre los cuales se participó en los siguientes proyectos:

   a) Escalación de la Planta de Polopropileno en la refinería de Salina Cruz, Oaxaca.

Promotora e Inmobiliaria Canama, S.A. de C.V. (marzo de 1993 a junio de 1994)

Puesto: Jefe del Departamento de Concursos y Estimaciones

Actividades principales:

1. Elaboración de Concursos varios para la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (ahora CAEM), SEDAGRO, SCT, Junta de Caminos y Obras Públicas, de los cuales se ganaron los siguientes contratos:

   a) Pavimentación de Calles en la ciudad Nezahualcóyotl para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de México.
   b) Construcción de la Ciudad Deportiva de ciudad Nezahualcóyotl 3ª etapa en ciudad Nezahualcóyotl para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de México.
   c) Terminación de las oficinas del FIRA en la ciudad de Morelia Michoacán.

Ingeniería y Arquitectura de México, S.A. de C.V. (Febrero de 1992 a febrero de 1993)

Puesto: Analista de Precios Unitarios

Actividades principales:

1. Elaboración de concursos varios para la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (ahora CAEM), SEDAGRO, SCT, Junta de Caminos y Obras Públicas, de los cuales se ganaron los siguientes contratos:

   a) Pavimentación de calles en ciudad Nezahualcóyotl, 2ª y 3ª etapa para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de México.
   b) Pavimentación de calles en el municipio de Ecatepec para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de México.
   c) Colectores Acapol, Sub-Acapol y Altamirano zona "B" en el Valle de Chalco, Estado de México para la

Comercializadora Yucca, S.A. de C.V. (Junio de 1994 a enero de 1996)

Puesto: Superintendente de Obra

Actividades principales:

1. Elaboración de Concursos varias para la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), SEDAGRO, SCTEM y Obras Públicas, de los cuales resultaron ganadores los siguientes contratos:

   a) Sistema de Agua Potable San Juan Buenavista, Estado de México. Instalación de tubería de PVC de 4" para línea de conducción de 8 kms. y red de distribución con tubería de 2" cajas de operación de válvulas y suministro e instalación de piezas especiales de Fo.Fo. y PVC para la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (ahora CAEM).
   b) Sistema de Agua Potable en Santiaguito Maxda, Estado de México. Instalación de tubería de PVC, cajas de operación de válvulas y suministro e instalación de piezas especiales de Fo.Fo. y PVC para la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (ahora CAEM).
   c) Sistema de alcantarillado sanitaria en la calle de Ceboruco en el municipio de Metepec, 952 ml de tubería de 91 cm. y 1.22, construcción de cajas de concreto tipo pozo de visita, pozos de visita, cajas de deflexión, interconexión a red existente y pavimentación del área de trabajo 952 ml con un ancho de 1.50 mts. para el Sistema Operador de Agua y Alcantarillado de Metepec.
   d) Sistema Múltiple de agua potable 1ª etapa Los cuervos, Limones, Tejapa, las Hilamas, en los municipios de Tejupilco, Palmar Chico y Luvianos, Estado de México. Incluye cajas rompedoras de presión (4) y complemento de la red de distribución con tubería de PVC de 2 y 2 1/2 " para la comisión Estatal de Agua y Saneamiento (ahora CAEM).
   e) Rehabilitación, acandicionamiento y puesta en funcionamiento de las lagunas de estabilización para tratamiento de aguas residuales en la localidad de Joquicingo para la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (ahora CAEM).

pozos de visita y red de atarjeas para la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (ahora CAEM).

b) Rehabilitación y ampliación de la red de distribución de Agua Potable en la cabecera municipal de Juchitepec, Estado de México para la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (ahora CAEM), consistente en la introducción de tubería de asbesto y cemento de varios diámetros, 2350 ml, caja de operación de válvulas, suministro e instalación de piezas especiales de Fo.Fo.

c) Trabajos de obra civil y remodelación en la central eléctrica de Acapulco Guerrero para la Comisión Federal de Electricidad.

Grupo Internacional de Construcciones, S.A. de C.V. (enero de 1996 a marzo de 1997)

Puesto: Jefe del Departamento de Concursos y Estimaciones

Actividades principales:

1. Elaboración de Concursos varios para la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), SEDAGRO, SCTEM y Obras Públicas, de los cuales se ganaron los siguientes contratos:

   a) Sistema de Agua Potable en San Felipe del Progreso, 2ª etapa, Estado de México, instalación de tubería de PVC, cajas de operación de válvulas y suministro e instalación de piezas especiales de Fo.Fo. y PVC para la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (ahora CAEM).

   b) Sistema de Agua Potable en San Felipe del Progreso 3ª etapa, Estado de México, instalación de tubería de PVC, cajas de operación de válvulas y suministro e instalación de piezas especiales de Fo.Fo. y PVC para la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (ahora CAEM).

Constructora y Edificadora de México S.A. de C.V. (Junio de 1998 a Enero de 2000)

Puesto: Contralor de Obra y Superintendente Técnico

Actividades principales:

1. Participación en la Elaboración de Concursos, Supervisión, Construcción y Remodelación de Hoteles para Grupo Posadas en los siguientes contratos:

   a) Construcción del Hotel Fiesta Inn Cd. Juárez, Chihuahua, ubicado en el Paseo Triunfo de la República No. 245, zona Pronaf. Edificio a 9 niveles en superficie de 5200 m2, para hotel de 5 estrellas con 166 habitaciones, gimnasio, salones de eventos y estacionamiento subterráneo. Obra civil.
   b) Elaboración del Concurso para revestimiento de fachadas (Panel Dens Glass Gold) y tabla-roca en habitaciones del Hotel Fiesta Inn Cd. Juárez, Chihuahua, ubicado en Paseo Triunfo de la República No. 245, zona Pronaf.
   c) Residente de obra en el revestimiento de fachadas y tabla-roca en habitaciones del Hotel Fiesta Inn Cd. Juárez, Chihuahua, ubicado en Paseo Triunfo de la República No. 245 zona el Pronaf.
   d) Contralor de Obra en la remodelación del Hotel Fiesta Inn Torreón en la ciudad de Torreón, Coahuila.

Constructora y Urbanizadora Cora, S.A. de C.V. (Marzo de 1997 a Junio de 1998)

Actividades principales:

1. Elaboración de Concursos varios para la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), SEDAGRO, SCTEM y Obras Públicas, Comisión Federal de Electricidad, de los cuales se ganaron los siguientes:

   a) Sistema de alcantarillado sanitario en la Comunidad de Santa Ana Zicatecoyan, Estado de México. Instalación de tubería de concreto con junta hermética de 38 cm., construcción de

Programa S.A. de C.V.
Construcción Arquitectura, Remodelación y Diseño, S.A. de C.V.
(Marzo de 2000 a Marzo de 2001)

Puesto: Jefe del Departamento de Concursos y Estimaciones

Actividades principales:

1. Elaboración de Concursos varios para la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), SEDAGRO, SCTEM y Obras Públicas, de los cuales resultaron ganadores los siguientes contratos:

   a) Embovedado a base de Concreto Premezclado (100 ml.) del Río Verdiguel en San Andrés Cuexcontitlán, Municipio de Toluca, Estado de México, para la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM).Contrato No. **CAEM-DGIG-PIE-106-56-00-CP.**
   b) Rehabilitación y ampliación de la Red de Distribución de Agua Potable en la Cabecera municipal de Atlahutla, Estado de México, para la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), consistente en la instalaciónde9,000ml. de tubería de polietileno de alta densidad (PAD), excavación, rellenos, construcción de cajas de operación de válvulas e instalación de piezas especiales de PAD y Fo.Fo. Contrato No. **CAEM-DGIG-PIE-15-164-00-CP.**
   c) Construcción de Exhibidor de Aves y Mamíferos en el Zoológico de Zacango, Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Estado de México. Contrato No. **OP-00-11-87.**
   d) Pavimentación y Obras Complementarias en la Calle Prolongación Av. Morelos, Acceso a la Unidad Deportiva, Temango del Valle, Estado de México. Contrato No. **DGVASC-00-RE-82-CS.**
   e) Residente de Obra en la Construcción de la Red de Alcantarillado Sanitario en la calle la Michoacana, para la Gasolinería Vasa en el Municipio de Metepec, Estado de México. Instalación de 800 Ml. de tubería de concreto reforzado de 1.83 m., construcción de 3 cajas tipo pozo de concreto reforzado, excavaciones, mapostería y limpieza. Contrato S/N (Particular).

Comercializadora Yuca, S.A. de C.V. (Marzo 2001 a Marzo 2003)

Puesto: Jefe del Departamento de Concursos y Estimaciones

Actividades principales:

1.Elaboración de Concursos varios para la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y SEDAGRO, de los cuales resultaron ganadores los siguientes:

i) Sistema de Agua Potable Salitre de Mañones, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México (Construcción de 4,570 M.; líneas de conducción con tubería de PAD de 2" y 3" de diámetro). Contrato No. **CAEM-DGIG-OR-40-01-CP.**

j) Sistema de Agua Potable Colonia Benito Juárez y Barrio Sila, Municipio de Jiquipilco (Construcción de Red de Distribución, 3,840 M.,con tubería de PVC y Fo.Go. de 2 y 3" de diámetro). Contrato No. **CAEM-DGIG-OR-14-01-CP.**

k) Sistema de Agua Potable Buenos Aires, Barrio la Lomita Tercera Manzana, Municipio de Jiquipilco. (Construcción de Línea de Conducción de 971 M.de PVC y Fo.Go. de 2 ½", Cárcamo, Tanque elevado y barda perimetral). Contrato No. **CAEM-DGIG-OR-13-01-CP.**

l) Construcción de Colector y Plantas de Bombeo para el Saneamiento de la Presa de Villa Victoria, Municipio de Villa Victoria. Contrato No. **CAEM-DGIG-PIE-76-01-CP.**

m) Desasolve del río Santiaguito en tramos que nuevamente se han asolvado, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México. Contrato No. **SEDAGRO-DGIR-2001-38-ADE.**

n) Desasolve de Drenes y Cauces en los Municipios de Texcalyacan y Tenancingo. Contrato No. **SEDAGRO-DGIR-2001-18-ADE.**

Paquetería utilizada

1. Sistema de Precios Unitarios OPUS, versiones 3.1 en DOS, 2000 y Ole para Windows.
2. Hoja de cálculo Excel 2003, para control de estimaciones, formatos de concurso y facturas.
3. Procesador de textos Winword 2003.
4. Sistema Windows.
5. Sistema operativo DOS.

Actividades en forma Independiente

1.Elaboración de Concursos varios para la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), ISEM (Instituto De Salud del Estado de México), ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios), C.N.A. (Comisión Nacional del Agua), Junta de Camino del Estado de México, Ayuntamientos y Particulares, para las siguientes Empresas:

Construcciones Majora, S.A. de C.V.
Tratamientos Biológicos y Tecnológicos, S.A. de C.V.
Ultra Constructores, S.A. de C.V.
Libra Asociados S.A. de C.V.
Oso Ingeniería, S.A. de C.V.
Construcciones Pereyra, S.A. de C.V.
Ing. Sergio Pérez Rosales
Magaña y Magaña Construcciones, S.A. de C.V.
Arq. Mario Moreno Torres
Construcciones Verani, S.A. de C.V.
Nayma Construcciones, S.A. de C.V.
Perfo Construcciones, S.A. de C.V.
Grupo DEIC, S.A. de C.V.

Experiencia laboral

Constructora Aviara, S.A. de C.V. (Octubre 2004 a La Fecha)

Puesto: Jefe del Departamento de Concursos y Estimaciones

Actividades principales:
1.Elaboración de Concursos varios para la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), ISEM (Instituto De Salud del Estado de México), ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios) y Particulares, de los cuales resultaron ganadores los siguientes :

a) Construcción de la Clínica Regional de Tenancingo, Estado de México (ISSEMYM)
b) Construcción de la Clínica de Consulta Externa en Huxquilucan, Estado de México (ISSEMYM)
c) Construcción de la Unidad para Niños Quemados en el Hospital Nicolás San Juan, Estado de México (ISEM)
d) Sistema de Agua Potable en los Berros, Estado de México (CAEM)
e) Sistema de Agua Potable San Andrés Totolmajac, Municipio de Atlautla.

Quetzal Ingenieria, S.A. de C.V. (Abril 2003 a Octubre 2004)

Puesto: Jefe del Departamento de Concursos y Estimaciones

Actividades principales:
1.Elaboración de Concursos varios para la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y Particulares, de los cuales resultaron ganadores los siguientes :

f) Construcción de Emisor Vialidad "K" en Chimalhuaca, Estado de México, Construccion de Caseta, Barda Perimetral, Carcamos de Bombeo de concreto Sistema Pozo Inidio, y Equipamiento Electromeconico.
g) Sistema de Agua Potable en Huixquilucan, Estado de
h) Sistema de Agua Potable en Jaipan, Estado de México

CMD Construcciones Metálicas Díaz

*Proyectos *Construcciones *Estructuras *Decoraciones *Aluminio *Cristal

DATOS GENERALES

NOMBRE: SILVIA PATRICIA FLORES GUTIERREZ
DOMICILIO: FCO. MA. DE OLAGUIBEL No. 106 COL. C.F.E.
POBLACION: TOLUCA, MEXICO.
FECHA DE NACIMIENTO: 17 DE FEBRERO DE 1972.
EDAD: 23 AÑOS
PROFESION: CONTADOR PUBLICO.
R.F.C.: FOGS720217CI9
TELEFONO: (72) 17 00 52

ESTUDIOS REALIZADOS

1. PRIMARIA: "MARGARITA MAZA DE JUAREZ"
   DOMICILIO: AMADO NERVO No.
   TOLUCA, MEXICO
   PERIODO: 1977 A 1983
   COMPROBANTE: CERTIFICADO

2. SECUNDARIA: "HEROES DE CHAPULTEPEC"
   DOMICILIO: SIERRA PARACAIMA No.
   TOLUCA, MEXICO
   PERIODO: 1983 A 1986
   COMPROBANTE: CERTIFICADO

3. PREPARATORIA: No. 3 "CUAUHTEMOC"
   DOMICILIO: H. COLEGIO MILITAR No.
   TOLUCA, MEXICO
   PERIODO: 1986 A 1989
   COMPROBANTE: CERTIFICADO

4. FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
   DOMICILIO: CERRO DE COATEPEC CD. UNIVERSITARIA
   TOLUCA, MEXICO
   PERIODO: 1989 A 1994
   COMPROBANTE: CERTIFICADO

5. DIPLOMADO EN TEMAS GERENCIALES
   IMPARTIDO POR NACIONAL FINANCIERA E ITAM.
   CUBRIENDO: RECURSOS HUMANOS, MERCADOTECNIA. PRODUCCION, FINANZAS, CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION.
   LUGAR: METEPEC, MEXICO
   COMPORBANTE: CONSTANCIA DE CADA CURSO Y CONTANCIA DE DIPLOMADO

6. CURSO INTENSIVO DE INGLES
   VANCOUVER ENGLISH CENTRE
   LUGAR: VANCOUVER, B.C. CANADA
   COMPROBANTE: CONTANCIA DE TERMINACION DE CURSO INTENSIVO

7. CURSO DE COMPUTACION (PAQUETERIA)
MANEJO DE PROGRAMAS:
COI: 100%
123 (LOTUS): 90%
WP51: 90%
WORD STAR: 100%
HARVARD GRAPHICS: 100%
COMPROBANTE: CONSTANCIA

8. CURSOS DE ACTUALIZACION FISCAL, IMPARTIDOS POR EL C.P. ELADIO VALERO Y EL C.P. MANUEL GUTIERREZ.

CONFERENCIAS EN:

LA ENSEÑANZA EN LA ADMINISTRACION FINANCIERA Y SU FUTURO IMPARTIDA POR LAWRENCE GITMAN. (1992).

10. TESIS: EVALUACION DE UN PROYECTO DE INVERSION APLICADO A LA CREACION DE UN HOTEL EN LEON GUANAJUATO. (1994.)

11. SOLUCION ESTRATEGICA A LOS PROBLEMAS Y EMERGENCIAS DE UNA CRISIS
SEDE: CANACO

12. CONFERENCIA SOBRE UDIS. IMPARTIDA POR ARMANDO SIRVENT. SEDE: CANACO.

EXPERIENCIA LABORAL:

1. DESPACHO CONTABLE
RESPONSABLE: C.P. MYRIAM OBREGON CRUZ
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
REGIMEN SIMPLIFICADO: CONTABILIDAD EN GENERAL, CALCULO DE IMPUESTOS, DECLARACIONES TRIMESTRALES Y ANUALES.
ELABORACION DE NOMINAS.
HONORARIOS: CONTABILIDAD EN GENERAL, CALCULO DE IMPUESTOS, DECLARACIONES TRIMESTRALES Y ANUALES.
TIEMPO LABORANDO EN ESTE DESPACHO:5 MESES 1989 Y PARTE DE 1990
TELEFONO: 177921
(ACTUALMENTE EL DESPACHO YA NO FUNCIONA COMO TAL, PUES LA CONTADORA SE CASO Y AHORA VIVE EN OTRA CIUDAD).

2. CIENCIA Y TECNICA PARA ORGANIZACIONES Y UNIDADES DE RESIDENCIA, S.A. DE C.V. (HOTEL SAN FRANCISCO).
REPRESENTANTE LEGAL: L.T. ALFONSO GARCIA GARCIA
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
A). ELABORACION DE NOMINAS
B). CONTABILIZAR INGRESOS Y EGRESOS

CMD Construcciones Metálicas Díaz

*Proyectos *Construcciones *Estructuras *Decoraciones *Aluminio *Cristal

C). ELABORAR ESTADOS FINANCIEROS
D). ELABORACION DE AUXILIARES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
E). CALCULO DE DECLARACIONES ESTATALES Y FEDERALES (MENSUALES, TRIMESTRALES, AJUSTE SEMESTRAL Y DECLARACION ANUAL).
F). CONTROL INTERNO: REPORTE DE RECEPCION Y RESTAURANTE, COMANDAS, SABANA DE RENTAS, REPORTE DE LLAMADAS TELEFONICAS, MISCELANEOS.)
G). DETERMINACION DE COSTOS DE HABITACION Y ALIMENTOS.
H). ELABORACION DE PRESUPUESTOS DE GASTOS.
I). CONTROL DE ALMACEN GENERAL, COCINA, BAR.
TELEFONO: (72)132224 133114
TIEMPO LABORADO: 1990 A LA FECHA.

ACTIVIDADES INDEPENDIENTES: REGIMEN SIMPLIFICADO: TALLER DE PLOMERIA, LIMPIEZA DE VIDRIOS, FLORERIA, TIENDA DE ABARROTES, SALON PARA FIESTAS.
HONORARIOS: DOCTORES, ARQUITECTOS, DENTISTAS, PROFESORES.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE CURRICULUM SON VERDADEROS.

ATENTAMENTE

C.P. SILVIA PATRICIA FLORES GUTIERREZ

00053

CEDULA 2045143

TITULO REGISTRADO A FOJAS 103-44

DEL LIBRO A204

DE REGI[illegible]FESIONALES Y
GRAD[illegible]



S. E. P.
[illegible] PROFESIONES
[illegible] REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2045143

EN VIRTUD DE QUE SILVIA
PATRICIA FLORES GUTIERREZ

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

CONTADOR PUBLICO

MEXICO, D.F., A 17 DE ENE DE 19 95

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

MARIA EUGENIA PEREZ CORREA

nacional financiera

Dirección Regional Centro

Otorga el presente reconocimiento a:

C.P. SILVIA PATRICIA FLORES GUTIERREZ

Por su participación en:

EL DIPLOMADO EN TEMAS GERENCIALES

Toluca, Edo. de México, Mayo 4 de 1995

Representante Estatal

Dirección

nacional financiera

Representacion Estado de Mexico

Otorga el presente diploma a

SILVIA PATRICIA FLORES GUTIERREZ

Por su participacion en el curso de

Producción

Con duracion de 60 horas

Toluca, Edo. de México, 04 de mayo de 1995.

Representante estatal

Instructor

00055

5

nacional financiera

REPRESENTACION ESTADO DE MEXICO

OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A

SILVIA PATRICIA FLORES GUTIERREZ

POR SU PARTICIPACION EN EL CURSO DE

RECURSOS HUMANOS

CON DURACION DE 64 HORAS

TOLUCA, MEX. 7 DE ABRIL DE 1995.

REPRESENTANTE ESTATAL

INSTRUCTOR

00050

nacional financiera

Representacion Estado de Mexico

Otorga el presente diploma a

SILVIA PATRICIA FLORES GUTIERREZ

Por su participacion en el curso de

ADMINISTRACION

Con duracion de 30 horas

TOLUCA, EDO. DE MEX., 23 DE MARZO DE 1994.

REPRESENTANTE ESTATAL

INSTRUCTOR

nacional financiera

Representacion Estado de Mexico

Otorga el presente diploma a

SILVIA PATRICIA FLORES GUTIERREZ

Por su participacion en el curso de

MERCADOTECNIA

Con duracion de 42 horas

TOLUCA, EDO. DE MEX., 17 DE MARZO DE 1994.

REPRESENTANTE ESTATAL

INSTRUCTOR

0005

5

nacional financiera

REPRESENTACION ESTADO DE MEXICO

OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

SILVIA PATRICIA FLORES GUTIERREZ

POR SU PARTICIPACION EN EL CURSO DE

FINANZAS

CON DURACION DE 36 HORAS.

TOLUCA, EDO. DE MEXICO, A 22 DE DICIEMBRE DE 1993

REPRESENTANTE ESTATAL

INSTRUCTOR

000569

El Colegio de Arquitectos del Estado de México A.C.
y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
Delegación Estado de México



Que el (la) C.

Pedro Moreno Flores

Demostró tener los conocimientos y habilidades exigibles en el Reglamento de Obras Civiles Seguridad de Centros Comerciales

en el área de

"Superintendencia"

00062

Delegación Estado de México

El Colegio de Arquitectos del Estado de México A.C.
y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
Delegación Estado de México



CERTIFICAN

Que el (la) Ciudadano (a):

Pedro Moreno Flores

Demostro tener los conocimientos y habilidades exigibles en el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, en el área de:

"Residencia y Supervisión de Obra"

14 de Agosto del 2005

El Presidente del XX Consejo Directivo del COAEMAC

El Presidente de la CMIC Delegación Estado de México

Delegación Estado de México

El Colegio de Arquitectos del Estado de México A.C.
y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
Delegación Estado de México



CERTIFICAN

Que el /la Ciudadano /a

Pedro Moreno Flores

Demostró tener los conocimientos y habilidades exigibles en el Reglamento del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de Mexico en el area de:

"Precios Unitarios"

Agosto 2004

El Presidente del Consejo Directivo de CAEM A.C.

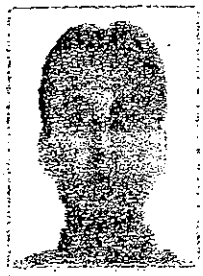
El Presidente de la Delegación Estado de México

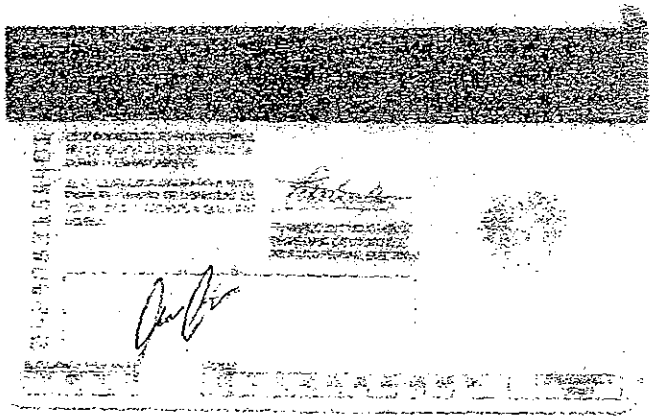
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

APELLIDO
MORENO
FLORES
NOMBRE
PEDRO
DOMICILIO
C COSTA RICA 15
RDCIAL LAS AMERICAS 52167
METEPEC ,MEX.

EDAD 25
SEXO H

FOLIO 114130541 AÑO DE REGISTRO 1998 01
CLAVE DE ELECTOR MRFLPD77090615H100
EDO 15 DISTRITO
MUNICIPIO 055 LOCALIDAD 0001 SECCION 2626





Construcciones Metálicas Díaz

*Proyectos *Edificación *Pavimentaciones *Estructuras *Urbanización *Acabados.

ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA



Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

SECRETARÍA
DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Servicio de Administración Tributaria

SAT
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE TOLUCA
16 AGO 2012
RECIBIDO
Módulo Sede
TOLUCA

ADMINISTRACION LOCAL TOLUCA A 16 DE AGOSTO DE 2012

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN PARA LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

NÚMERO DE OPERACIÓN: 120800112291

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CERTIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE:
CARLOS DIAZ MEDINA
CON RFC: **DIMC850804ND5** , ENTREGÓ UN ARCHIVO DE REQUERIMIENTO QUE CONTIENE LA SOLICITUD PARA LA GENERACIÓN DE SU CERTIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA.

LLEVÓ A CABO SU ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS 6, 8 Y ÚLTIMO DEL ARTICULO 17-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 5 DE ENERO 2004.

ASIMISMO, QUE COMO RESULTADO DEL PROCESO SE LE HACE ENTREGA DE UN ARCHIVO QUE CONTIENE SU SU CERTIFICADO DIGITAL CON NÚMERO DE SERIE: **00001000000201767012** Y LLAVE PÚBLICA:

MIGJAoGBAOcqPs2ws5dAi+kxP7rFj9CGg9akpn8OQcXnAJRYiinydHx0y27elm2w/p4K3e3WuwbEcfo6268m/
lTuSiO6SsmlmRmAxIDyRofvgbV6W1DxIeabJmJRI10WQ+Ftg7g7tzvE99X2Z35JkVnUceoSgPZg7rx9fnu5c/
Kve/utrS5/AgMBAAE=

FIRMA DE CONFORMIDAD
NOMBRE: CARLOS DIAZ MEDINA
RFC: DIMC850804ND5

ADMINISTRACION LOCAL TOLUCA

NOTA: PARA DESCARGAR POSTERIORMENTE SU CERTIFICADO DIGITAL, SI ASI LO REQUIERE, DEBERÁ ACCEDER A LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT (www.sat.gob.mx), EN LA SECCIÓN e-SAT, APARTADO "FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (TU FIRM@)".

EL RESGUARDO DE LOS ARCHIVOS DE LA CLAVE PRIVADA Y DEL CERTIFICADO DIGITAL GENERADO, ASÍ COMO, LA SELECCIÓN DEL MEDIO DE ALMACENAMIENTO DE LOS MISMOS, ES RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA TITULAR DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7381353

EN VIRTUD DE QUE

CARLOS
DIAZ
MEDINA

CURP: DIMC850804HMCZDR09

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO Y LE EXPIDE

LA CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN
ARQUITECTURA

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7381353

SEP

SEP

DGP

México D.F. 13 de Marzo del 2012

FIRMA DEL TITULAR

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 4

INFORMACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

I. LOS ÚLTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2011, FIRMADOS CON EL VO.BO DEL CONTADOR EXTERNO.

II. ANEXO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERÁ OBRAR AGREGADO EL OFICIO DE REGISTRO ANTE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL Y LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS.

III. LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2011 Y ULTIMO PAGO PARCIAL DEL I.S.R. AL MES DE JUNIO DE 2012.

IV. EL ALTA ANTE HACIENDA

V. CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

SOLUAD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.

TOLUCA, MÉXICO 30 DE JUNIO DE 2012

SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIANA.

HE EXAMINADO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIANA AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 , Y LOS ESTADOS DE RESULTADOS, DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE Y DE FLUJOS DE EFECTIVO, QUE LE SON RELATIVOS, POR EL EJERCICIO TERMINADO EN ESA FECHA. DICHOS ESTADOS FINANCIEROS SON RESPONSABILIDAD SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIANA. MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINION SOBRE LOS REFERIDOS ESTADOS CON BASE EN MI AUDITORIA.

MIS EXAMENES FUERON REALIZADOS DE ACUERDO A LAS NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS, LAS CUALES REQUIEREN QUE LA AUDITORÍA SEA PLANEADA Y REALIZADA DE TAL MANERA QUE PERMITA OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONTIENEN ERRORES IMPORTANTES, Y QUE ESTAN PREPARADOS DE ACUERDO A LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA. LA AUDITORIA CONSISTE EN EL EXAMEN, CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS, DE LA EVIDENCIA QUE SOPORTA LAS CIFRAS Y REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS; ASIMISMO, INCLUYE LA EVALUACION DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA UTILIZADAS, DE LAS ESTIMACIONES SIGNIFICATIVAS EFECTUADAS Y LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS TOMADOS EN SU CONJUNTO. CONSIDERO QUE MIS EXAMENES PROPORCIONAN UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR MI OPINION.

LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTES MENCIONADOS, HAN SIDO PREPARADOS PARA SER UTILIZADOS POR SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIANA, EN CONSECUENCIA, APLIQUÉ LAS PRUEBAS DE AUDITORÍA NECESARIAS PARA CERCIORARME DE QUE LA INFORMACION FUE CAPTURADA, CLASIFICADA, Y PRESENTADA CONFORME A LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA.

EN MI OPINIÓN, LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTES MENCIONADOS, PRESENTAN RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES, LA SITUACION FINANCIERA DE SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIANA AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 , LOS RESULTADOS DE SUS OPERACIONES, LAS VARIACIONES EN SU CAPITAL CONTABLE Y LOS FLUJOS DE EFECTIVO, POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EN ESA FECHA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA.

C. P. C. MA. DEL PILAR IRMA LÓPEZ JIMÉNEZ

REGISTRO EN LA AGAFF 10905

CALPULLI, MZ. F LOTE 10-B, LA CRUZ COMALCO
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50010
TEL.: 237-52-98 / 237-53-34

SOLUAD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.

SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DEL 2012

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:		CORTO PLAZO	
CAJA Y BANCOS	103,528	PROVEEDORES	0
CUENTAS POR COBRAR	0	ACREEDORES DIVERSOS	21,505
DEUDORES DIVERSOS	0	OTROS PASIVOS	100,345
OTROS ACT. CIRCUL.	2,078	SUMA PASIVO	121,850
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	105,606	CAPITAL	
FIJO:		PATRIMONIO	7,460,259
EDIFICIO	3,988,000	RESERVA PARA INVERSION	0
MOBILIARIO Y EQUIPO	1,125,000	PERDIDAS ACUMULADAS	-497,650
EQUIPO DE TRANSPORTE	2,285,000	UTILIDADES ACUMULADAS	200,594
MAQUINARIA Y EQUIPO	0	UTILIDAD DEL EJERCICIO	218,553
DEP. ACUMULADA	0	SUMA CAPITAL CONTABLE	7,381,756
TOT AL DE ACTIVO FIJO	7,398,000		
	0		
TOTAL DE ACTIVO	7,503,606	**SUMA PASIVO Y CAPITAL**	7,503,606

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO DEL 2012 AL 30 DE JUNIO DEL 2012

INGRESOS	2,850,553.00
GASTOS DE OPERACION	2,632,000.00
UTILIDAD NETA	218,553.00

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENE TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA y LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS Y ASI MISMO ASUMO CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER ACLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS".

ELABORADO POR

C.P.C. MARIA DEL PILAR IRMA LOPEZ JIMENEZ. CEDULA PROFESIONAL 1535524

PROPIETARIO

SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA

CALPULLI, MZ. F LOTE 10-B, LA CRUZ COMALCO
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50010
TEL.: 237-52-98 / 237-53-34

SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA
FISCAL FEDERAL.
ADMINISTRACION CENTRAL DE OPERACION
DE LA FISCALIZACION
324-A-IV-
110/133933 44654

ENTREGA PERSONAL

ASUNTO- SE EXPIDE CONSTANCIA DE INSCRIPCION
EN EL REGISTRO DE CONTADORES PUBLICOS
DE ACUERDO A SU SOLICITUD.

MEXICO, D.F., A 01 DE DICIEMBRE DE 1993.

ADMON. DE FISCALIZACION
ADMON. GRAL. DE AUDITORIA
FISCAL FEDERAL
DESPACHADO
OFICINA DE ARCHIVO

CONTADOR PUBLICO
LOPEZ JIMENEZ MARIA DEL PILAR IRMA
AV RANCHO LA QUEMADA NUM 23
COL. INF SAN FCO
C.P. 52140, METEPEC
EDO. DE MEXICO

EN ATENCION A SU SOLICITUD ARRIBA MENCIONADA Y EN VIRTUD DE HABER ACREDITADO LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 52 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION VIGENTE Y 45 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION EN VIGOR, MANIFESTO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO POR MEDIO DE ESTA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 59, FRACCION XX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, REFORMADO POR DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 25 DE ENERO Y 20 DE AGOSTO DE 1993, HA TENIDO A BIEN REGISTRARLE EN EL LIBRO E DEL REGISTRO DE CONTADORES PUBLICOS CON FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 1993, CORRESPONDIENDOLE EL NUMERO 1 0 9 0 5.

ESTADOS FINANCIEROS AL 01 DE DICIEMBRE DE 2011 Y AL 30 DE JUNIO DE 2012
PARA USO EXCLUSIVO DE SILVIA MARIA DEL ROCIO MEDINA VALENCIA

APROVECHO LA OCASION PARA EXHORTARLE AL BUEN USO Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE ESTABLECE LA LEY Y EL CODIGO DE ETICA PROFESIONAL.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
LA ADMINISTRADORA CENTRAL.

C.P. JOSEFINA DEL ORBE VALDIVIESO.


CÉDULA 1535524
DUPLICADO
SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CÉDULA 1535524
PARA USO EXCLUSIVO DE LA
SILVIA MARTÍNEZ DEL PILAR MEDINA VALENCIA
DE DICIEMBRE DE 2011 Y AL 30 DE JUNIO DEL 2012

Instituto Mexicano de
Contadores Públicos



Extiende el presente

CERTIFICADO

Con Reconocimiento de Idoneidad de la Secretaría de Educación Pública:
SEP/DGP/CP001/, del 20 de agosto de 2010

a la C.P.C. María del Pilar Irma López Jiménez

Firma de la interesada
Refrendo del
Certificado No. 6130

En virtud de haber demostrado capacidad profesional para ejercer la Contaduría Pública, conforme lo señala el Reglamento para la Certificación Profesional de los Contadores Públicos

C.P.C. Francisco J. Macías Valadez Treviño
Presidente

C.P.C. Jaime Espinosa de los Monteros C.
Vicepresidente de Docencia

México, D.F., 30 de abril de 2011
Vigencia al 30 de abril de 2015

La Certificación de la Contaduría Pública al Servicio de la Sociedad

Nº 0115

Colegio de Contadores Públicos
del Valle de Toluca, A.C.

Afiliado al
IMCP

CONSTANCIA

E.P.C. 2011

Hacemos constar que la

C.P.C. MARÍA DEL PILAR IRMA LÓPEZ JIMÉNEZ

Ha cumplido con el Programa de Educación Profesional Continua que establecen las Normas respectivas correspondientes al año 2011 y que es socio activo del Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca, A.C. federada del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.

Toluca, México, Enero de 2012

C.P.C. Leopoldo Antonio Núñez González
PRESIDENTE

C.P.C. Roberto Sánchez Martínez
EDUCACION PROFESIONAL CONTINUA

Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca, A.C.

Metepec, a 10 de Enero de 2012

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE

Por medio de la presente hago constar que la **C.P.C. María del Pilar Irma López Jiménez**, con número de socio **154300064**, de acuerdo a nuestros archivos es miembro activo desde el **01** de **Junio** de **1991**. Y actualmente se encuentra vigente sus derechos y obligaciones como lo establecen los Estatutos que rigen la vida de nuestro Colegio.

Se extiende la presente para los fines que al interesado convengan

C.P.C. LEOPOLDO ANTONIO NUÑEZ GONZÁLEZ

Av. Estado de México No. 434, Barrio de Santiaguito,
Metepec, México, C.P. 52140
Tel. 01 722-2-71-43-77 y 01 722-2-71-42-37
Correos electrónicos: colegiotoluca@ceptoluca.com.mx

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Servicio de Administración Tributaria

ACUSE DE RECIBO

Declaración Anual

ACUSE DE RECIBO DE LA INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO 2011

R.F.C.:	MEVS6008248F9
Nombre, Denominación o Razón Social:	SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
Tipo de Presentación:	Normal
Fecha de Presentación:	30/04/2012
Hora de Presentación:	23:58
Número de Operación:	62164
Folio de Recepción:	50609059

Cadena Original. Impuesto(s) que declara:

||10001=MEVS6008248F9|20001=19080|20002=50609059|40002=20120430|40003=23:58|10001=MEVS6008248F9|10021=2011|10022=1|10038=2|10042=2|3100105=0|3100305=0|3100605=0|3107305=1|3203605=0|3204705=1730|3205105=1730|3802605=0|10039=62164|30003=00000100000700012188||

Sello Digital:

||jI2OJNP/C1GzaxSVJqAjfgx3W7tMcAVHMOgPyguVDKfggQlwYv+G0OnPxSErRlaDBGJHgEWGjKVI6AHN7ZsKuu4tQFkbwZTjssIjPfVuFJ6rdC0VrSv023qv4CzQjX+cMHLCuKn1fDZY6C/vbbrcRmKfgN4tEYviWG/z3DFA9hY=||

Fecha y hora de emisión de este acuse: 17/07/2012 11:44:54

NOTA: Los impuestos a cargo determinados, cuya información ampara el presente acuse, deberán ser pagados a través de los portales de las instituciones de crédito autorizadas, proporcionando para tal efecto la fecha de presentación y el número de operación señalados.

Lo anterior, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx.

SAT
Servicio de Administración Tributaria

DECLARASAT IMPRESIÓN DIDÁCTICA

DCSP1A11

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MEVS6008248F9

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: MEVS600824MMCDLL07

ANEXOS QUE SE PRESENTAN: 1 2 3 X X 6 X

EJERCICIO: 2011

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S): MEDINA | VALENCIA | SILVIA MARIA DEL PILAR

ANOTE LA LETRA DE LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE:
N = NORMAL
C = COMPLEMENTARIA
D = COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN
R = CORRECCIÓN FISCAL
I = CRÉDITO PARCIALMENTE IMPUGNADO

N

TRATÁNDOSE DE DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA:
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR (DIA / MES / AÑO)
NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR
INDIQUE SI SE TRATA DE DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA PARA CORREGIR EL EJERCICIO: SI ( ) NO ( )

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

A.	INGRESOS O UTILIDADES ACUMULABLES	0	
B.	PÉRDIDAS (Sin exceder de A) (1)		
C.	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES (A - B)	0	
D.	DEDUCCIONES PERSONALES (Campo d de la página 5)	0	
E.	BASE GRAVABLE (C - D)	0	
F.	ISR CONFORME A TARIFA ANUAL	0	
G.	SUBSIDIO ACREDITABLE (2007 y anteriores)		
H.	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO (2008 y posteriores)		
I.	IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES (F - G ó F - H)	0	
J.	IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES		
K.	REDUCCIONES DE ISR (Sin exceder de I + J)		
L.	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO (I + J - K)	0	
M.	ESTÍMULOS FISCALES APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO (Sin exceder de L)		
N.	ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (Sin exceder de L - M)		
O.	ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA NACIONAL (Sin exceder de L - M - N)		
P.	ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN TEATRAL NACIONAL (Sin exceder de L - M - N - O)		
Q.	PAGOS EFECTUADOS A LA ENTIDAD FEDERATIVA (Sin exceder de L - M - N - O - P) (2) (3)		
R.	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS A LA FEDERACIÓN	552	
S.	IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE O PAGADO POR TERCEROS (Campo C (columna V) página 4)	0	
T.	IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO		
U.	CRÉDITO FISCAL IETU POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS (2008 y posteriores)		
V.	IMPUESTO SOBRE EL INTERÉS REAL POR RETIROS PARCIALES (4)		
W.	OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE		
X.	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		
1a DIFERENCIA (L - M - N - O - P - Q - R - S - T - U + V + W - X)	Y. IMPUESTO A CARGO		
	Z. ISR PAGADO EN EXCESO	552	
Z1.	IMPUESTO ACREDITABLE POR DEPÓSITOS EN EFECTIVO DEL EJERCICIO (2008 y posteriores)		
DIFERENCIA	AA. ISR A CARGO DEL EJERCICIO (Y - Z1 cuando Y es igual o mayor)		
DIFERENCIA	BB. ISR PENDIENTE DE APLICAR DEL EJERCICIO (Z1 - Y cuando Z1 es mayor) Cuando Z1 menor a M de la página 6 (Z1 - Y cuando Z1 es mayor) + (M de la página 6 - Z1) ó BB es igual o menor a M de la página 6		
CC.	ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC (2007 y anteriores) (Sin exceder de Z ni de t de la página 3)		
DD.	ISR A FAVOR DEL EJERCICIO (Z - CC)	552	
EE.	INDIQUE SI OPTA POR PAGAR EN PARCIALIDADES	SI ( )	NO ( )
FF.	SEÑALE EL NÚMERO DE PARCIALIDADES		
GG.	IMPUESTO POR INVERSIONES EN TERRITORIOS CON REGÍMENES FISCALES PREFERENTES		
HH.	IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES		

(1) Incluyendo exceso de deducciones sobre ingresos.
(2) Sólo aplica a los regímenes intermedio de actividades empresariales y de enajenación de bienes.
(3) Cuando el monto de los pagos efectuados a la Entidad Federativa, sea superior al Impuesto sobre la Renta causado menos los estímulos fiscales aplicados durante el ejercicio, la diferencia se anotará en el campo G. del rubro Datos Informativos Obligatorios.
(4) Se refiere al impuesto sobre el interés real por los rebros parciales pagados por las Instituciones de Seguros a los asegurados o a sus beneficiarios.

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FORMA OFICIAL Y NO ESTABLECE OBLIGACIONES NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2 MEVS6008248F9

DECLARASAT IMPRESIÓN DIDÁCTICA

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MEVS600824MMCDLL07

DCSP2A11

II. EN EL CASO DE OBTENER SALDO A FAVOR DEL ISR, MARQUE CON "X" SI OPTA POR:

[X] COMPENSACIÓN [ ] DEVOLUCIÓN

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES MI VOLUNTAD COMO CONTRIBUYENTE BENEFICIARME DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA AQUÉ TENGO DERECHO CONFORME AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 22 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y QUE ÉSTA SEA DEPOSITADA EN:

NOMBRE DEL BANCO

NÚMERO DE CUENTA "CLABE"

DOMICILIO FISCAL

CALLE: LAGO CAIMANERO

NO. Y/O LETRA EXTERIOR: 212

NO. Y/O LETRA INTERIOR:

ENTRE LAS CALLES DE:

Y DE:

COLONIA: NUEVA OXTOTITLAN

MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.: TOLUCA

CÓDIGO POSTAL: 50100

LOCALIDAD:

ENTIDAD FEDERATIVA: MEXICO

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO: floresguti@hotmail.com

INFORMACIÓN ADICIONAL

MARQUE CON "X": ESTÁ OBLIGADO A DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS — SI [ ] NO [X]

OPTA POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS — SI [ ] NO [X]

INDIQUE SI OPTA POR PRESENTAR LA INFORMACIÓN ALTERNATIVA AL DICTÁMEN DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO DEL 30 DE JUNIO DE 2010 — SI [ ] NO [ ]

DATOS INFORMATIVOS OBLIGATORIOS

A. PRÉSTAMOS RECIBIDOS	0	H. TOTAL DEL ESTÍMULO OTORGADO POR CONCEPTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	0
B. PREMIOS OBTENIDOS	0	I. TOTAL DEL ESTÍMULO OTORGADO POR CONCEPTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA NACIONAL	0
C. DONATIVOS OBTENIDOS	0	J. TOTAL DEL ESTÍMULO OTORGADO POR CONCEPTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN TEATRAL NACIONAL	0
D. VIÁTICOS COBRADOS (EXENTOS)	0	K. DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO NO APLICADA	0
E. INGRESOS EXENTOS POR ENAJENACIÓN DE CASA HABITACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	0	L. DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE AYUDA ALIMENTARIA	0
F. INGRESOS EXENTOS POR HERENCIAS O LEGADOS	0	M. INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS	0
G. DIFERENCIA DE PAGOS EFECTUADOS A LA ENTIDAD FEDERATIVA (1)	0	N. DEDUCCIONES AUTORIZADAS CON PARTES RELACIONADAS	0

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL ACTIVO (Ejercicio 2007 y anteriores)

a. SI OPTA POR APLICAR EL ARTÍCULO 5-A DE LA LIMPAC, INDIQUE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDEN LAS CIFRAS		h. TOTAL DE BIENES EN EL EJERCICIO	
b. PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS		i. DEDUCCIÓN DE SALARIOS MÍNIMOS GENERALES CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES (2)	
c. PROMEDIO DE INVENTARIOS		j. VALOR DEL ACTIVO (b + c + d + e - f) * (g ó h) - i	
d. PROMEDIO DE TERRENOS		k. IMPUESTO DETERMINADO	
e. PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS		l. IMPUESTO DETERMINADO ACTUALIZADO (Art. 5-A de la LIMPAC)	
f. PROMEDIO DE LAS DEUDAS (2)		m. REDUCCIONES DEL IMPAC	
g. VALOR CATASTRAL DEL TERRENO		n. IMPUESTO CAUSADO (k ó l) - m (Cuando se encuentre exento del pago deberá anotar 0)	

(1) Sólo aplica a los regímenes intermedio de actividades empresariales y de enajenación de bienes.
(2) Sólo aplica para ejercicios 2006 y anteriores.

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FORMA OFICIAL Y NO ESTABLECE OBLIGACIONES NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

3 MEVS6008248F9

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MEVS600824MMCDLL07

DECLARASAT IMPRESIÓN DIDÁCTICA

DCSP3A11

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL ACTIVO (Ejercicio 2007 y anteriores) (Continuación)

o.	IMPUESTO SOBRE LA RENTA ACREDITADO		u.	SALDO A FAVOR ((o + p + q + r + s) - n cuando n es menor)	
p.	ISR ACREDITADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		v.	ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC (campo CC de la página 1)	
q.	OTROS ACREDITAMIENTOS		w.	OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE	
r.	ESTÍMULOS FISCALES APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO		x.	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	
s.	PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL ISR		y.	IMPUESTO A CARGO (t - v + w - x)	
t.	DIFERENCIA A CARGO (n - (o + p + q + r + s) cuando n es mayor)				

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

A.	BASE GRAVABLE (Campo Y de la página 18)	0	L.	IMPUESTO A CARGO (1a DIFERENCIA) B - (C + D + E + F + G + H + I + J + K) cuando B es mayor o igual.	0
B.	IMPUESTO CAUSADO (Campo A por la tasa correspondiente)	0	M.	PAGOS PROVISIONALES DE IETU	1730
C.	CRÉDITO FISCAL POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS (Sin exceder de B)		N.	EXCEDENTES DE PAGOS PROVISIONALES DEL IETU ACREDITADOS CONTRA PAGOS PROVISIONALES DEL ISR DEL MISMO PERIODO	
D.	ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS (Sin exceder de B - C)		O.	PAGOS PROVISIONALES DE IETU EFECTIVAMENTE PAGADOS	1730
E.	ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES (Sin exceder de B - C - D)		P.	DIFERENCIA A CARGO (L - O) cuando L es mayor	
F.	CRÉDITO FISCAL POR INVERSIONES (1998 a 2007) (Sin exceder de B - C - D - E)		Q.	DIFERENCIA A FAVOR (O - L) cuando O es mayor	1730
G.	CRÉDITO FISCAL DE DEDUCCIÓN INMEDIATA / PÉRDIDAS FISCALES (Sin exceder de B - C - D - E - F)		R.	OTRAS CANTIDADES A CARGO	
H.	CRÉDITO FISCAL SOBRE PÉRDIDAS FISCALES (RÉGIMEN SIMPLIFICADO) (Sin exceder de B - C - D - E - F - G)		S.	OTRAS CANTIDADES A FAVOR	
I.	CRÉDITO FISCAL POR ENAJENACIONES A PLAZO (Sin exceder de B - C - D - E - F - G -H).		T.	IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO (P + R) - (S) cuando (P + R) es mayor	
J.	ISR PROPIO DEL EJERCICIO (Sin exceder de B - C - D - E - F - G - H - I)	0	U.	IMPUESTO A FAVOR DEL EJERCICIO (P + R) - (Q + S) cuando (P + R) es menor	1730
K.	ACREDITAMIENTO DEL ISR PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO (Sin exceder de B - C - D - E - F - G - H - I - J)				

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

* Para recibir orientación sobre esta forma oficial, puede utilizar los siguientes servicios: Portal del SAT (www.sat.gob.mx). Ingresando a orientación en línea podrá obtener información en los siguientes medios: Orientación a través de su portal privado: Chat uno a uno; Atención telefónica, marque al 01 800 INFOSAT (46 36 728) de cualquier parte del país, sin costo. Denuncias sobre posibles actos de corrupción: 01 800 33 54 867 o bien a la dirección de correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx o en su caso, previa cita, acuda a los módulos de las Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente.

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FORMA OFICIAL Y NO ESTABLECE OBLIGACIONES NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

10 MEVS6008248F9

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MEVS600824MMCDLL07

DECLARASAT IMPRESIÓN DIDÁCTICA

ANEXO 4

ACTIVIDADES EMPRESARIALES

(Incluye actividad profesional en su caso)

DCSP10A11

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

A.	EFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIDNES DE CRÉDITO	5225	R.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	5452
B.	INVERSIONES EN VALORES (EXCEPTO ACCIONES)		S.	CONTRIBUCIONES POR PAGAR	
C.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		T.	OTROS PASIVOS	100345
D.	CONTRIBUCIONES A FAVOR		U.	**SUMA PASIVO**	105797
E.	INVENTARIOS		V.	CAPITAL	2215562
F.	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	2078		W. ACUMULADAS	200594
G.	INVERSIONES EN ACCIONES		UTILIDADES	X. DEL EJERCICIO	
H.	TERRENOS			Y. ACUMULADAS	-379226
I.	CONSTRUCCIONES	1800000	PERDIDAS	Z. DEL EJERCICID	-118424
J.	MAQUINARIA Y EQUIPO		AA.	ACTUALIZACIÓN DE CAPITAL	
K.	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		BB.	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	
L.	EQUIPO DE TRANSPORTE	217000	CC.	**SUMA CAPITAL**	1918506
M.	OTROS ACTIVOS FIJOS		DD.	**SUMA PASIVO MÁS CAPITAL**	2024303
N.	DEPRECIACIÓN ACUMULADA				
O.	CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS				
P.	AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Q.	**SUMA ACTIVO**	2024303			

INVERSIONES

	I. DEDUCCIÓN FISCAL EN EL EJERCICIO	II. DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO (1)	III. ADQUISICIONES EN EL EJERCICIO
a. CONSTRUCCIONES			
b. MAQUINARIA Y EQUIPO			
c. MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA (2)			
d. EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMÓVILES			
e. EQUIPO DE TRANSPORTE OTROS			
f. OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS			

(1) Sólo en ejercicios en que la legislación lo establezca.

(2) El único equipo de oficina por el que se puede aplicar el estímulo fiscal por deducción inmediata, es el equipo de cómputo.

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FORMA OFICIAL Y NO ESTABLECE OBLIGACIONES NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

11 MEVS6008248F9

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO BE POBLACIÓN

MEVS600824MMCDLL07

DECLARASAT IMPRESIÓN DIDÁCTICA
ANEXO 4

DCSPllAll

INVERSIONES (Continuación)

	I. DEDUCCIÓN FISCAL EN EL EJERCICIO	II. DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO (1)	III. ADQUISICIONES EN EL EJERCICIO
g. GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS			
h. ADAPTACIÓN A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES			
i. INVERSIONES EN INMUEBLES CONSIDERADOS HISTÓRICOS			
j. TOTAL	0	0	0

ANÁLISIS DE INGRESOS

	FISCALES
A. INGRESOS TOTALES PROPIOS DE LA ACTIVIDAD NACIONALES	3648276
B. INGRESOS TOTALES PROPIOS DE LA ACTIVIDAD EXTRANJEROS	
C. INGRESOS EXENTOS	
D. GANANCIA INFLACIONARIA Y/O INTERESES ACUMULABLES (1)	
E. GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES O POR REEMBOLSOS DE CAPITAL	
F. GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	
G. ANTICIPOS DE CLIENTES	
H. OTROS INGRESOS	
I. TOTAL DE INGRESOS (A + B - C + D + E + F + G + H)	3648276

ANÁLISIS DE EGRESOS

	FISCALES
J. DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES	
K. DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS EXTRANJEROS	
L. ADQUISICIONES NETAS DE MERCANCÍAS (COMPRAS) NACIONALES	0
M. ADQUISICIONES NETAS DE MERCANCÍAS (COMPRAS) EXTRANJERAS	
N. DEPRECIACIÓN O DEDUCCIÓN DE INVERSIONES	
O. PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES	
P. APORTACIONES AL SAR E INFONAVIT Y JUBILACIONES POR VEJEZ	
Q. CUOTAS AL IMSS	12114
R. SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS Y PRESTACIONES A OTROS TRABAJADORES	33020

(1) Sólo en ejercicios en que la legislación lo establezca.

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FORMA OFICIAL Y NO ESTABLECE OBLIGACIONES NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

12 MEVS6008248F9

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MEVS600824MMCDLL07

DECLARASAT IMPRESIÓN DIDÁCTICA
ANEXO 4

DCSP12A11

ANÁLISIS DE EGRESOS (Continuación)

	FISCALES
S. SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES A TRABAJADORES CON CAPACIDADES DIFERENTES Y/O ADULTOS MAYORES	
T. GASTOS REALIZADOS COMO CONSECUENCIA DE DESASTRES NATURALES	
U. GASTOS REALIZADOS POR ADQUISICIÓN DE DIESEL MARINO ESPECIAL	
V. GASTOS REALIZADOS POR ADQUISICIÓN DE OTRO TIPO DE DIESEL	
W. GASTOS REALIZADOS POR ADQUISICIÓN DE GAS NATURAL	
X. GASTOS REALIZADOS POR USO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE CUOTA	
Y. GASTOS REALIZADOS POR INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Z. GASTOS REALIZADOS EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA NACIONAL	
AA. REPARACIONES Y ADAPTACIONES EN INMUEBLES CONSIDERADOS HISTÓRICOS, UBICADOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DEL CONTRIBUYENTE	
BB. MANIOBRAS, EMPAQUES Y FLETES EN EL CAMPO PARA LA ENAJENACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	
CC. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	
DD. INTERESES DEVENGADOS A CARGO E INTERESES MORATORIOS	
EE. PÉRDIDA INFLACIONARIA Y/O INTERÉS DEDUCIBLE (1)	
FF. HONORARIOS	
GG. REGALÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA	
HH. USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	
II. SEGUROS Y FIANZAS	
JJ. FLETES Y ACARREO	
KK. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	
LL. CONTRIBUCIONES PAGADAS EXCEPTO ISR, IETU, IMPAC, IVA Y IEPS	
MM. IMPUESTO LOCAL SOBRE LOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES (2)	
NN. ESTÍMULO FISCAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES (3)	
OO. DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO (4)	
PP. OTROS GASTOS Y DEDUCCIONES	3721566
QQ. TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Suma de la J a la PP)	3766700

(1) Sólo en ejercicios en que la legislación lo establezca.
(2) Aplica a partir del ejercicio 2005.
(3) Se deberá anotar el monto del estímulo fiscal de las personas discapacitadas a partir del ejercicio 2005, el estímulo fiscal de los adultos mayores aplica a partir del ejercicio 2007, de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes.
(4) Aplica a partir del ejercicio 2011.

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FORMA OFICIAL Y NO ESTABLECE OBLIGACIONES NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

13 MEVS6008248F9

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MEVS600824MMCDLL07

DECLARASAT IMPRESIÓN DIDÁCTICA
ANEXO 4

DCSP13A11

RESULTADOS

RR.	UTILIDAD FISCAL (1) (I - QQ cuando I es mayor)	
SS.	PÉRDIDA FISCAL (2) (QQ - I cuando I es menor)	118424
TT.	PTU PAGADA EN EL EJERCICIO (3)	
UU.	DIFERENCIA [(Utilidad) (RR - TT cuando RR es mayor)]	
VV.	DIFERENCIA [(Pérdida) (TT - RR cuando RR es menor ó SS + TT)]	118424
WW.	PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADAS EN EL EJERCICIO (Sin exceder de UU)	
XX.	UTILIDAD GRAVABLE ACUMULABLE (4) (UU - WW)	0

DATOS INFORMATIVOS

YY. INVENTARIO INICIAL

ZZ. INVENTARIO FINAL

CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO

A1. PTU POR DISTRIBUIR

B1. PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTES DE AMORTIZAR, ACTUALIZADAS

C1. ISR CAUSADO EN EXCESO DEL IMPAC EN LOS 3 EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTE DE APLICAR

(1) Se deberá anotar la utilidad fiscal antes de la disminución de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las empresas.
(2) Se deberá anotar la pérdida fiscal antes de aplicar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las empresas.
(3) Aplicable a la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las empresas generadas a partir del 1° de enero de 2005.
(4) Sume esta cantidad a los ingresos acumulables de los demás capítulos y anote el total en el campo A de la página 1.

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FORMA OFICIAL Y NO ESTABLECE OBLIGACIONES NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

14 MEVS6008248F9

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MEVS600824MMCDLL07

DECLARASAT IMPRESIÓN DIDÁCTICA
ANEXO 5
INFORMACIÓN DEL IVA

(CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2003. A PARTIR DE 2004 ESTA INFORMACIÓN SÓLO SERÁ PRESENTADA POR PERSONAS QUE NO REALIZAN RETENCIONES DE IMPUESTOS Y OTRAS NO OBLIGADAS A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE)

DCSP14A11

	ENERO	FEBRERO	MARZO
A. IMPUESTO CAUSADO	0	61131	6535
B. IVA RETENIDO	0	0	0
C. IVA ACREDITABLE	6420	53271	10433
D. CANTIDAD A CARGO (A - (B + C) Cuando A es mayor. No deberá hacer anotación alguna en E ni en H)		7860	
E. SALDO A FAVOR ((B + C) - A Cuando A es menor. No deberá hacer anotación alguna en D, en F ni en G) (1)	6420		3898
F. ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (Sin exceder de D)		6420	
G. CANTIDAD PAGADA (D - F) (1) (2)		1440	
H. TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR INDIQUE SI OPTÓ POR:	A		A
	A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN	A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN	A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN

	ABRIL	MAYO	JUNIO
A. IMPUESTO CAUSADO	4373	1451	60771
B. IVA RETENIDO	0	0	0
C. IVA ACREDITABLE	8837	29995	56578
D. CANTIDAD A CARGO (A - (B + C) Cuando A es mayor. No deberá hacer anotación alguna en E ni en H)			4193
E. SALDO A FAVOR ((B + C) - A Cuando A es menor. No deberá hacer anotación alguna en D, en F ni en G) (1)	4464	28544	
F. ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (Sin exceder de D)			4193
G. CANTIDAD PAGADA (D - F) (1) (2)			0
H. TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR INDIQUE SI OPTÓ POR:	A	A	
	A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN	A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN	A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN

(1) Deberá coincidir con el entero mensual realizado previamente.
(2) Sin incluir actualización, recargos u otros accesorios, ni aplicaciones.

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FORMA OFICIAL Y NO ESTABLECE OBLIGACIONES NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

15 MEVS6008248F9

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MEVS600824MMCDLL07

DECLARASAT IMPRESIÓN DIDÁCTICA
ANEXO 5

DCSP15A11

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
A. IMPUESTO CAUSADO	113569	37864	51902
B. IVA RETENIDO	0	0	0
C. IVA ACREDITABLE	133708	101926	58554
D. CANTIDAD A CARGO (A - (B + C) Cuando A es mayor. No deberá hacer anotación alguna en E ni en H)			
E. SALDO A FAVOR ((B + C) - A Cuando A es menor. No deberá hacer anotación alguna en D, en F ni en G) (1)	20139	64062	6652
F. ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (Sin exceder de D)			
G. CANTIDAD PAGADA (D - F) (1) (2)			
H. TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR INDIQUE SI OPTÓ POR:	A	A	A
	A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN	A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN	A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
A. IMPUESTO CAUSADO	161569	27575	56985
B. IVA RETENIDO	0	0	0
C. IVA ACREDITABLE	51155	37576	46998
D. CANTIDAD A CARGO (A - (B + C) Cuando A es mayor. No deberá hacer anotación alguna en E ni en H)	110414		9987
E. SALDO A FAVOR ((B + C) - A Cuando A es menor. No deberá hacer anotación alguna en D, en F ni en G) (1)		10001	
F. ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (Sin exceder de D)	110414		9987
G. CANTIDAD PAGADA (D - F) (1) (2)	0		0
H. TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR INDIQUE SI OPTÓ POR:		A	
	A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN	A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN	A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN

(1) Deberá coincidir con el entero mensual realizado previamente.
(2) Sin incluir actualización, recargos u otros accesorios, ni aplicaciones.

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FORMA OFICIAL Y NO ESTABLECE OBLIGACIONES NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

18 MEVS6008248F9

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MEVS600824MMCDLL07

DECLARASAT IMPRESIÓN DIDÁCTICA
ANEXO 7
IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (IETU)

DCSP18A11

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

A.	INGRESOS POR ENAJENACIÓN DE BIENES	3381641	N.	DEDUCCIÓN DE INVERSIONES (ACTIVO FIJO)	
B.	INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES		O.	CONTRIBUCIONES A CARGO (1)	
C.	INGRESOS POR USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES		P.	EROGACIONES POR APROVECHAMIENTOS	
D.	OTROS INGRESOS		Q.	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS O BONIFICACIONES, DEPÓSITOS O ANTICIPOS	
E.	TOTAL DE INGRESOS (A + B + C + D)	3381641	R.	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PENAS CONVENCIONALES	
F.	INGRESOS EXENTOS AGROPECUARIOS		S.	DONATIVOS	
G.	INGRESOS EXENTOS POR ENAJENACIÓN DE PARTES SOCIALES, DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO Y TÍTULOS DE CRÉDITO		T.	PREMIOS PAGADOS EN EFECTIVO	
H.	OTROS INGRESOS EXENTOS		U.	DEDUCCIÓN ADICIONAL POR INVERSIONES (Adquiridas de Septiembre a Diciembre 2007)	
I.	TOTAL DE INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGA EL IMPUESTO (F + G + H)		V.	OTRAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS	3721566
J.	INGRESOS GRAVABLES (E-I)	3381641	W.	PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES Y CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR	
K.	EROGACIONES POR ADQUISICIÓN DE BIENES		X.	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS (K + L + M + N + O + P + Q + R + S + T + U + V + W)	3721566
L.	EROGACIONES POR SERVICIOS INDEPENDIENTES		Y.	BASE GRAVABLE (J - X Cuando J es mayor)	0
M.	EROGACIONES POR USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES		Z.	DEDUCCIONES QUE EXCEDEN A LOS INGRESOS (X - J Cuando J es menor)	339925

(1) Excepto ISR, IMPAC, IETU, Aportaciones de Seguridad Social, IVA y IEPS.

DATOS INFORMATIVOS

A.	MONTO TOTAL DE PAGOS POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS		D.	BASE PARA IDENTIFICAR EL CRÉDITO FISCAL DE PÉRDIDAS FISCALES POR DEDUCCIÓN INMEDIATA O DEDUCCIÓN DE TERRENOS	
B.	MONTO TOTAL DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PATRONALES		E.	MONTO TOTAL DE DEDUCCIÓN ADICIONAL POR INVERSIONES ADQUIRIDAS DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2007	
C.	TOTAL DE SALDOS PENDIENTES POR DEDUCIR DE LAS INVERSIONES ADQUIRIDAS DE 1998 AL 2007 (ACTUALIZADAS A DICIEMBRE DE 2007)				

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA FORMA OFICIAL Y NO ESTABLECE OBLIGACIONES NI CREA DERECHOS DISTINTOS DE LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES

FORMULARIO DE REGISTRO

SELLO DEL MEC. FRANQUEADOR

R1P1961 T 124

R-1

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES DEL REVERSO.

1 CRH

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION

2 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

0570C7

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION
S.H.C.P.
01 JUL 1 PM 2 58

INDICAR CON "X" PERSONA FISICA X PERSONA MORAL

SI EL TRAMITE ES NORMAL X COMPLEMENTARIO

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

3 APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S), O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

M E D I N A V A L E N C I A S I L V I A M A R I A D E L P I L A R

4 DOMICILIO FISCAL O DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO: CALLE | No. Y/O LETRA EXTERIOR | No. Y/O LETRA INTERIOR

L A G O C A I M A N E R O | 2 1 2

COLONIA | TELEFONO

N U E V A O X T O T I T L A N | 2 7 8 0 8 3 1

REFERENCIA | ENTRE LAS CALLES DE Y DE

L A G U N A H U A P A N G O Y L A G U N A G R A N D E

MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F. | CODIGO POSTAL

T O L U C A | 5 0 1 0 0

LOCALIDAD | ENTIDAD FEDERATIVA

T O L U C A | M E X I C O

5

SOLICITUD DE INSCRIPCION

FECHA DE NACIMIENTO O FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA O DOCUMENTO CONSTITUTIVO (AÑO MES DIA): 6 0 0 8 2 4

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES (AÑO MES DIA): 9 9 0 6 1 0

ACTIVIDAD PREPONDERANTE (DESCRIBA): Alumina y Cristal

OBLIGACIONES FISCALES (CLAVE)

5 2 1 2 0 1

6 EN CASO DE ESTAR OBLIGADO EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO A PRESENTAR RELACION DE BIENES Y DEUDAS, INDIQUE MONTO DE:

BIENES | DEUDAS | CAPITAL DE APORTACION

7

CAMBIO DE SITUACION FISCAL

OBLIGACIONES FISCALES (CLAVE)

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE MOVIMIENTO | AÑO MES DIA | AUMENTO

1 AUMENTO Y/O DISMINUCION DE OBLIGACIONES FISCALES | DISMINUCION

2 ASALARIADOS QUE AUMENTAN OBLIGACIONES POR OTRAS ACTIVIDADES | AUMENTO

3 CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL

4 APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES

5 CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES

6 SUSPENSION DE ACTIVIDADES

7 CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL

8 REANUDACION DE ACTIVIDADES

9 INICIO DE LIQUIDACION

10 APERTURA DE SUCESION

CANCELACION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

11 LIQUIDACION TOTAL DEL ACTIVO

12 LIQUIDACION DE LA SUCESION

13 DEFUNCION

14 FUSION DE SOCIEDADES

15 ESCISION TOTAL DE SOCIEDADES

16 PERSONAS MORALES NO CONTRIBUYENTES (QUE NO ENTRAN EN LIQUIDACION)

FECHA DE CANCELACION (AÑO MES DIA)

7 INICIO DE LIQUIDACION

10 APERTURA DE SUCESION

16 PERSONAS MORALES NO CONTRIBUYENTES (QUE NO ENTRAN EN LIQUIDACION)

AÑO MES DIA

FECHA DE CANCELACION

8 **SERVICIOS**

ETIQUETAS CON CODIGO DE BARRAS 2 X CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL (EXPEDICION) 3 CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL (REEXPEDICION) 4 CONSTANCIA DE INSCRIPCION (R.F.C.) 5 SOLICITUD DE COPIAS DE DECLARACIONES 1

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O LIQUIDADOR

APELLIDOS

PATERNO

MATERNO

NOMBRE(S)

9 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O LIQUIDADOR

SE PRESENTA POR DUPLICADO

Servicio de Administración Tributaria

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

MEVS6008248F9

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA



CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MEVS600824MMCDLL07

FOLIO

B1698893

MEX-14/06/2010-R 4cR7EgSnj&4

INSCRIPCION EN EL R.F.C

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA

DOMICILIO

LAGO CAIMANERO 212 NUEVA OXTOTITLAN MEXICO 50100

CLAVE DEL R.F.C — MEVS6008248F9

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION **MEVS600824MMCDLL07**

ADMINISTRACIÓN LOCAL **ALR TOLUCA, MEX.**

ACTIVIDAD **Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada**

SITUACIÓN DE REGISTRO **ACTIVO**

FECHA DE INSCRIPCIÓN --

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES **10-06-1999**

OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	01-10-2003
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	01-01-2003
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	01-10-2003
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas físicas.	01-01-2003
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	31-03-2002
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por realizar actividades empresariales.	01-01-2003
Presentar la declaración mensual donde se informa sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	01-09-2006
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	31-03-2002
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	01-01-2008
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	01-01-2008
Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.	01-01-2008

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Actualización Aumento/Disminución de Obligaciones	14-06-2010	RF201022500472
REg. Federal Contribuyente / Verificación / Domicilio	03-10-2008	RF200811252246
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Domicilio	17-09-2008	RF200810942731

Fecha de Impresión: 14 de Junio de 2010
TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA
(Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

Bgu581Op6SiHYwqC5A92bxprtW2qU3In4AJh3p+p+sfAjBK8SP1uaLQYJ2SlnMiPZYDK4ALrOhfu+E+w0B+AUlsKmvWbkCnmNOEPy4GJEIZg3foChFcCipaiQHt
XrmoPAYYgyzTpkG5Cr0Me/LODUxZ+cF93XEloKG1osKMng=

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.

SUCURSAL: 305 TENANCINGO, TOLUCA, MEX
1/01LC5/15:05:13 A 18 DE JULIO DE 2012

RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS FEDERALES

FOLIO: 823977 SUCURSAL: 305
TOTAL EFECTIVAMENTE PAGADO: $53.00
R.F.C.: MEVS600824BF9 18/07/2012 15:05:00
NOMBRE:MEDINA VALENCIA SILVIA MARIA DEL PILAR

ISR PERSONAS FISICAS. ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL
PERIODO:JUNIO
EJERCICIO:2012
TIPO DE PAGO:NORMAL
A CARGO.....$25
CANTIDAD A CARGO.....$25
CANTIDAD PAGADA.....$25
IMPUESTO AL ACTIVO / IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
PERIODO:JUNIO
EJERCICIO:2012
TIPO DE PAGO:NORMAL
A CARGO.....$28
CANTIDAD A CARGO.....$28
CANTIDAD PAGADA.....$28
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
PERIODO:JUNIO
EJERCICIO:2012
TIPO DE PAGO:NORMAL
IMPUESTO A FAVOR.....$22,169
CANTIDAD A CARGO.....$0
CANTIDAD PAGADA.....$0

FIRMA CLIENTE

LLAVE DE PAGO: 2FF1178874
CADENA
||1000|MEVS600824BF9|14017|53|20001|40002|20002|20|0377|4000
2|20120718|40003|15:05|40004|2FF1178874|10502|0|10527|20121
0522|1|10504|25|10508|25|10516|0|10517|25|10520|25|11702|1
1727|2012|11722|1111704|28|11708|28|11716|0|11717|28|11720|2
8|11902|5|11907|2012|11922|1111903|22|19|11908|0|11916|0|119
17|0|11920|0|30003|XXXX|XXXXXXXXXX|835171||

SELLO DIGITAL
BEqB07zkzVJK2Y514njRNL8LyyALTrqE5512an+T2dBapQhYCjQB59rrp6JLa
xwB0aFqJkBZfFZ1MEkDJ9:1T7d5sLC2nWH+YLaP1yDACS4zdvWqTZ20kjOY
+pef1B5mZw=9//6cQRkEqLw88dJ2e1/o/+MZoPxOv/ZZhVlg=

= =

FORMA DE PAGO / COBRO

EFECT.M.N. $53.00
IMPORTE TOTAL M.N.:$53.00

**** ESTIMADO CLIENTE ****
ES IMPORTANTE VALIDAR QUE LOS DATOS IMPRESOS
CORRESPONDAN A LO RECIBIDO EN VENTANILLA

INSCRIPCION DE LAS EMPRESAS EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO

NOMBRE O RAZON SOCIAL
Silvia María del Pilar Medina Valencia

DELEGACION
Estado de México (16)

REGISTRO (S) PATRONAL (ES)
(16743418108

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas IMSS

Del 16 ESTADO DE MEXICO
Subdel 01 Toluca

002649

SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
C67-43418-10-8 R.F.C. MEVS6008248F9
LAGO CAIMANERO 212 NVA OXTOTITLAN
TOLUCA MEXICO
C.P. 50100 MPIO C67 SEC. NOT. 08
352 VENTANAS DE ALUMINIO

ESTIMADO PATRÓN: SE ENCUENTRA DISPONIBLE LA VERSIÓN SUA 3.3.5 EN: http://www.imss.gob.mx/patrones/sua/Pages/index.aspx
PARA ACLARACIONES O DUDAS, LLAMA AL 01800 623 23 23 O ACUDE A TU SUBDELEGACIÓN.

	PATRONAL	OBRERA	SUMA
TOTALES:	1,730.89	95.78	1,826.67
Cuota Fija:	1,347.82		1,347.82
Excedente 3 SMGDF:	0.00	0.00	0.00
Prest. en Dinero:	53.64	19.18	72.82
Gastos Méd. Pens.Art.25:	80.45	28.72	109.17
Riesgos de Trabajo:	38.30		38.30
Invalidez y Vida:	134.08	47.88	181.96
Guarderías y Prest.Soc.:	76.60		76.60

FECHA LÍMITE DE PAGO: 20/08/2012

PERIODO	No.DE PROPUESTA	PRIMA RIESGOS DE TRAB	CLASE RT	S.M.G.D.F.	Fecha Sal Min	COTIZANTES	DIAS COT.
07-2012	121140234	.50000	4	62.33	01-01-2012	6	106

DETALLE DE TRABAJADORES

Nº de Seguridad Social					Apellidos y Nombre(s) del Asegurado							CURP				
MOVIMIENTOS					CUOTAS ENFERMEDADES Y MATERNIDAD											
ORIGEN	CLAVE	FECHA	DIAS	SALARIO DIARIO	CUOTA FIJA	EXCEDENTE 3 SMGDF PAT	EXCEDENTE 3 SMGDF OBR	PRESTACIONES EN DINERO PAT	PRESTACIONES EN DINERO OBR	GASTOS MEDICOS PENS. PAT	GASTOS MEDICOS PENS. OBR	RIESGOS DE TRABAJO	INVALIDEZ Y VIDA PAT	INVALIDEZ Y VIDA OBR	GUARDERIAS Y PREST. SOC.	S U M A R
	16 91 71 1194		6		DIAZ ALVAREZ OTILIO							DIAO710907HMCZLT06				
4			11	78.39	139.87	0.00	0.00	6.04	2.16	9.05	3.23	4.31	15.09	5.39	8.62	193.76
0	B	11 07 2012	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	16 12 94 3077		9		DIAZ FLORES JUAN MANUEL							DIPJ940513HMCZLN00				
4			11	78.40	139.87	0.00	0.00	6.04	2.16	9.06	3.23	4.31	15.09	5.39	8.62	193.77
0	B	11 07 2012	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	16 80 56 0023		2		DIAZ LOPEZ PRISCILIANO							DILP561004HMCZPR08				
4			31	67.94	394.17	0.00	0.00	14.74	5.27	22.11	7.90	10.53	36.86	13.16	21.06	525.80
	16 04 85 4545		9		DIAZ MEDINA CARLOS							DIMC850804HMCZDR09				
4			31	67.94	394.17	0.00	0.00	14.74	5.27	22.11	7.90	10.53	36.86	13.16	21.06	525.80
	16 99 80 0608		0		GONZALEZ MINA LUIS ALBERTO							GOML800214HMCNNS12				
4			11	78.40	139.87	0.00	0.00	6.04	2.16	9.06	3.23	4.31	15.09	5.39	8.62	193.77
0	B	11 07 2012	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	16 07 92 0098		2		SERRANO NIETO JORGE ALBERTO							SENJ921027HMCRTR04				
4			11	78.40	139.87	0.00	0.00	6.04	2.16	9.06	3.23	4.31	15.09	5.39	8.62	193.77
0	B	11 07 2012	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Imprimir

SECRETARIA DE FINANZAS

Declaración del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal

Folio:4763473

R.F.C.:	MEVS6008248F9
CURP:	MEVS600824MMCDLL07
Apellido paterno:	MEDINA
Apellido materno:	VALENCIA
Nombre:	SILVIA MA. DEL PILAR

ACTIVIDAD :

Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías.

Periodo	Junio	Ejercicio	2012	Tipo de declaración	Normal
Base del Cálculo	Personal	Personal	5		

Concepto	Importe	Concepto	Importe
- Sueldos y salarios	$13,484.00		
Base gravable	$13,484.00		
Impuesto a cargo	$337.10		
Subsidio Plazas Otra Entidad	0	Personal a subsidiar 0	Base a subsidiar 0
Subsidio Art 14 LIEM	0		
Otros Estímulos	$0.00		
Impuesto pagado	Folio:		

con anterioridad	$0.00	Fecha presentación
Actualización	$1.21	
Recargos	$6.25	
Importe compensado	Folio: $0.00	
Total a Pagar	$345.00	

Concepto	Importe	Concepto	Importe

Calle	No. Ext.	No. Int.	C.P.	Colonia	No. Emp.	Base	Impuesto

R.F.C.	Nombre, Denominación o Razón social	No. Emp	Base gravable	Impuesto

R.F.C.	Nombre, Denominación o Razón social	No. Emp	Base gravable	Impuesto

Calle:	LAGO CAIMANERO
No. Ext.:	212
No. Int.:	S/N
Colonia:	Nueva Oxtotitlán
Municipio:	Toluca
C.P.:	50100
Teléfono:	017222787800
Correo electrónico:	floresguti@hotmail.com

R.F.C.:

CURP:

Apellido paterno:

Apellido materno:

Nombre:

FECHA LIMITE (dd/mm/aaaa): 31/07/2012

TOTAL A PAGAR: $345.00

FORMATO GRATUITO

LÍNEA DE CAPTURA PARA PAGO EN VENTANILLA

101001 000004 078450 291442 270

POR FAVOR CAPTURE SIN ESPACIOS

FAVOR DE REALIZAR PAGO EN VENTANILLA DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES

AFIRME TR 0834	BANAMEX PA3586-01 EROGAC. EDOMEX	BANCO AZTECA	BANORTE 62251
BBVA BANCOMER CIE771465	COMERCIAL MEXICANA	HSBC 1449/5503	IXE BANCO
SANTANDER 1157	SCOTIABANK 1273	SUMESA	TELECOMM

Por favor verifique que la línea de captura y el importe que aparece en el comprobante de pago que emite el Centro Autorizado de Pago (Banco o Establecimiento Mercantil) coincidan con la información impresa en este Formato de Pago.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.

SUCURSAL: 520 PASEO COLON, TOLUCA, MEX
5/OHFSD/15:37:54 A 17 DE JULIO DE 2012

PAGO DE EROGACIONES EDO DE MEX

FOLIO: 187144
TIPO DE PAGO: 358601
DATOS:
358601 10100100000407845029144227O 345.00

IMPORTE TOTAL M.N.: $345.00

PAGO REALIZADO POR LA CANTIDAD DE:
(TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

= = = =

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 5

MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULO 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CMD Construcciones Metálicas Díaz

*Proyectos *Edificación *Estructuras *Pavimentaciones *Decoración *Cancelerías

" 2012 AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL "

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

TOLUCA, MEXICO, A 15 DE AGOSTO DEL 2012.

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI EMPRESA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULO 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, NI TENGO RELACION ALGUNA CON EL FUNCIONARIO (S) QUE LLEVA (N), PRESIDE (N) Y DICTAMINA (N) EL PRESENTE CONCURSO.

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

ATENTAMENTE.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA.
REPRESENTANTE LEGAL

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278·08·31.
Tel/Fax: (01-722) 278·78·00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 6

MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278·08·31.
Tel/Fax: (01-722) 278·78·00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

CMD Construcciones Metálicas Díaz

*Proyectos *Edificación *Estructuras *Pavimentaciones *Decoración *Cancelerías

" 2012 AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL "

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

TOLUCA, MEXICO, A 15 DE AGOSTO DEL 2012.

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO A USTEDES QUE MI EMPRESA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

ATENTAMENTE.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA.
REPRESENTANTE LEGAL

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 7

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LA OBRA.

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

CMD Construcciones Metálicas Díaz

*Proyectos *Edificación *Estructuras *Pavimentaciones *Decoración *Cancelerías

" 2012 AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL "

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

TOLUCA, MEXICO, A 15 DE AGOSTO DEL 2012.

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO LES INFORMO QUE SE ASISTIÓ EN COMPAÑÍA DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS AL LUGAR DONDE SE CONSTRUIRA LA OBRA: **SUSTITUCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.** POR LO QUE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EL SITIO DONDE SE EFECTUARAN LOS TRABAJOS, ADEMÁS DE QUE SE HAN CONSIDERADO LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y AMBIENTALES QUE PUDIERAN AFECTAR EL DESARROLLO DE LA OBRA Y APLICAR LAS DISTINTAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA.

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

ATENTAMENTE.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA.
REPRESENTANTE LEGAL

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYDP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

"CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA"

CONCURSO NÚMERO: **MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12**

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 38 *DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA*, SE HACE CONSTAR QUE LA EMPRESA:

SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA

ASISTIÓ AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: **SUSTITUCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA), UBICADA EN SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN,** ALMOLOYA DE JUAREZ, MÉXICO.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN ALMOLOYA DE JUAREZ, MÉXICO, A LOS **08 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ALMOLOYA DE JUAREZ MEX. 2009 - 2012

ATENTAMENTE

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 8

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

CMD Construcciones Metálicas Díaz

*Proyectos *Edificación *Estructuras *Pavimentaciones *Decoración *Cancelerías

" 2012 AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL "

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

TOLUCA, MEXICO, A 15 DE AGOSTO DEL 2012.

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CONOCE EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASIMISMO SE COMPROMETE A RESPETAR LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECEN LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO O DE LA FEDERACIÓN EN LO CONCERNIENTE A LA OBRA PUBLICA. EN REFERENCIA AL CONCURSO No. **MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12,** RELATIVO A LA OBRA: **SUSTITUCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.**

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

ATENTAMENTE.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA.
REPRESENTANTE LEGAL

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 9

DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

CMD Construcciones Metálicas Díaz

*Proyectos *Edificación *Estructuras *Pavimentaciones *Decoración *Cancelerías

" 2012 AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL "

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

TOLUCA, MEXICO, A 15 DE AGOSTO DEL 2012.

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO ANEXO AL PRESENTE LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE RUBRICADOS, QUE ME FUERON PROPORCIONADOS PARA LA FORMULACIÓN DE MI PROPUESTA , COMO CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO.

I.- PLIEGO DE REQUISITOS

II.- MODELO DE ESCRITO PROPOSICION

III.- MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

IV.- CATALOGO DE CONCEPTOS

V.- PROYECTO EJECUTIVO PLANOS

VI. SE ANEXA EJEMPLO DE LETRERO

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

ATENTAMENTE.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA.
REPRESENTANTE LEGAL

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

PRESENTA

EL PLIEGO DE REQUISITOS

PARA CONCURSO POR:

INVITACION RESTRINGIDA

Almoloya de Juárez

CREANDO SOLUCIONES

2009·2012

ÍNDICE

I.- Carátula.

II.- Especificaciones normales del concurso
- **II.1.-** Recomendaciones generales.
- **II.2.-** Inscripción y entrega de Bases.
- **II.3.-** Legislación.
- **II.4.-** Idioma.
- **II.5.-** Moneda.

III.- Actos previos a la apertura de las propuestas.
- **III.1.-** Visita al sitio de obra.
- **III.2.-** Junta de aclaraciones.

IV.- De la integración de las propuestas.
- **IV.1.-** Forma de presentación de las propuestas.

IV.1.1.- Documentación técnica

- **IV.1.1.1.-** *Documento 1*: Personalidad del Representante que asiste al Concurso y manifestación de la persona jurídica.
- **IV.1.1.2.-** *Documento 2*: Comprobación de la existencia legal del contratista.
- **IV.1.1.3.-** *Documento 3*: Currículum de la Empresa o persona física, y Relación de contratos en vigor que tenga con la Administración Pública y con particulares
- **IV.1.1.4.-** *Documento 4*: Información de la capacidad financiera.
- **IV.1.1.5.-** *Documento 5*: Manifestación de no estar dentro de los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- **IV.1.1.6.-** *Documento 6:* Manifestación de Integridad
- **IV.1.1.7.-** *Documento 7*: Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra
- **IV.1.1.8.-** *Documento 8.* Manifestación de conocer el contenido de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con la misma y su Reglamento.
- **IV.1.1.9.-** *Documento 9*: Documentos proporcionados por la convocante.

IV.1.2.- Documentación - Económica.

- **IV.1.2.1.-** *Documento 10*: Escrito de proposición.
- **IV.1.2.2.-** *Documento 11*: Garantía de seriedad.
- **IV.1.2.3.-** *Documento 12*: Catálogo de conceptos.
- **IV.1.2.4.-** *Documento 13*: Datos del equipo básico
- **IV.1.2.5.-** *Documento 14:* Datos básicos de costos materiales, equipo y mano de obra.
- **IV.1.2.6.-** *Documento 15*: Análisis de los precios unitarios de los conceptos del catálogo.
- **IV.1.2.7.-** *Documento 16*: Calendarización de ejecución de los trabajos.
- **IV.1.2.8.-** Documento 17: Programa de montos de ejecución de trabajos.

V.- Ajuste eventual de precios unitarios.

VI.- Especificaciones particulares del concurso.

VI.1.- Modificación de los conceptos de los trabajos a realizar.

VII.- Forma en que se verificará el concurso.
VII.1.- Desarrollo del concurso.

VIII.- Prohibición del retiro de la propuesta.

IX.- Análisis de las propuestas y fallo de adjudicación.
IX.1.-Revisión, evaluación y análisis de la propuesta.

IX.2.-Causas para la descalificación.

IX.3.-Dictamen Técnico.

IX.4.-Decisión de la dependencia relativa al concurso.

IX.5.-Fallo de adjudicación.

IX.6.-Prohibición de la negociación.

IX.7.-Concurso Desierto

IX.8.-Retenciones

IX.9.-Indicaciones para la iniciación de los trabajos.

X.-Devolución de la garantía de seriedad de la propuesta.

X.1.-Garantías (Fianzas) que deberá otorgar el licitante ganador.

X.2.-Anticipos para el ejercicio de la obra.

XI.-Contratación y Ejecución de la Obra.

XII.-Modificaciones al contrato

XII.1.-Sanciones durante la ejecución de la obra

XII.2.-Inconformidad del licitante.

XII.3.-Facultades del Comité Interno de Obra Pública.

I.-CARÁTULA
PLIEGO DE REQUISITOS.

CONCURSO POR: INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
CONCURSO NÚMERO: MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12
NOMBRE DE LA OBRA: SUSTITUCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA)
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN

CONSULTA Y ENTREGA DE BASES

Del Día – Día	Mes	Año	Hora
19-07	JULIO - AGOSTO	2012	9:00 -14:00

VISITA AL SITIO DE LA OBRA

Día	Mes	Año	Hora
08	AGOSTO	2012	12:00

JUNTA DE ACLARACIONES

Día	Mes	Año	Hora
08	AGOSTO	2012	15:00

PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS

Día	Mes	Año	Hora
15	AGOSTO	2012	12:00

COMUNICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

Día	Mes	Año	Hora
21	AGOSTO	2012	11:30

ORIGEN DE LOS RECURSOS

HABITAT 2012	(X)	F.I.S.M. 2012 ( )	F.A.F.M. ( )
FEFOM 2012	(X)		
RECURSOS PROPIOS	( )		

HABITAT: APROBADO POR SEDESOL DELEGACION ESTADO DE MEXICO, MEDIANTE OFICIO No. 5414/SDUOTYV/PH-A-025/2012 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2012.
NUMERO DE EXPEDIENTE: PH/15/1/ME/0912

FEFOM 2012: APROBACIÓN EN ACTA DE CABILDO DE FECHA: **21 DE JUNIO 2012**

PERIODO DE EJECUCIÓN **ANTICIPO**

61 DÍAS NATURALES Fecha de inicio: 23 DE AGOSTO 2012 Fecha de Terminación: 22 DE OCTUBRE 2012	Inicio de los trabajos, compra de materiales, almacenes... 30 %

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Cheque cruzado o Para deposito en cuenta, por un monto del 5% de la propuesta sin I.V.A. con cargo a cualquier Institución bancaria a favor del Municipio de Almoloya de Juárez

CAPITAL MINIMO CONTABLE.

.$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

II.-ESPECIFICACIONES NORMALES DEL CONCURSO.

II.1.-RECOMENDACIONES GENERALES.

El Comité Interno de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México, elabora Pliego de Requisitos para normar el presente Concurso por Invitación Restringida en términos de lo señalado en los artículos 27 frac II, 41, 43 y 44, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Art. 77 de su Reglamento, y al cual se sujetaran las personas físicas y jurídico colectivas (morales) que deseen participar en el concurso de Invitación restringida.

Los licitantes deberán leer cuidadosamente las presentes bases, la omisión en alguno de los requisitos solicitados en estas, será motivo suficiente para el rechazo de las propuestas presentadas; además deberá considerar lo siguiente:

1. Conforme al pliego de requisitos, podrán participar las personas físicas o y jurídico colectivas (morales) que estén en condiciones de presentar ofertas con respecto a la obra pública motivo del presente concurso.
2. Para participar en el concurso, las empresas deben mostrar evidencia de cumplir con todos los requisitos establecidos en este pliego de requisitos, así como la solvencia satisfactoria y capacidad financiera para hacer válido y efectivo el contrato al presentar las ofertas.
3. La propuesta que presente el licitante deberá reunir los requisitos señalados en los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas.

II.2. – INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES.

Art. 32 de La Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la misma.

Para tener por inscritas al concurso a las empresas, estas deberán de presentar en original o copias certificadas ante notario publico, para cotejo y copias simples para anexar a la inscripción:

1.- Oficio de aceptación de participación

2.-Escrito en hoja membretada de la empresa en el que manifieste que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana

3.-Escrito en hoja membretada de la empresa en el que manifieste de no estar dentro de los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas.

4.- Presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes

5.- Acta constitutiva (jurídico colectivas y/o morales) o acta de nacimiento (persona física) e identificación oficial del representante legal

6.-Manifestación escrita en hoja membretada de la empresa de la persona jurídica en que señale que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometerla.

7.- Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas.

8.- Estados financieros al mes de diciembre de 2010, firmados con el Vo.Bo del Contador Público certificado independiente.

Anexo a los estados financieros deberá obrar agregado el oficio de registro ante la Administración General de Auditoria Fiscal Federal y la cedula profesional del contador que avala los estados financieros.

9.- La última declaración fiscal anual 2011 y último pago parcial del I.S.R. al mes de junio del 2012

10.- El alta ante la S.H.C.P. y cedula de identificación fiscal.

II. Previo a la adquisición de las bases, el licitante, deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuran en los documentos del concurso.

II.3.- LEGISLACIÓN

El presente pliego de especificaciones se elabora en términos del la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento.

II.4.-IDIOMA

Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.

Las que sean presentadas en idioma o dialecto distinto al indicado se desecharán de plano.

II.5.- MONEDA

La propuesta económica que presenten los participantes, lo será en moneda nacional (PESO MEXICANO)

III.-ACTOS PREVIOS A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS

III.1.-VISITA AL SITIO DE OBRA

El convocante mostrará el lugar de realización de los trabajos y en su caso los bancos de extracción de material (solo para el caso de pavimentaciones)

La visita al sitio de la obra se llevará a cabo el día y la hora señalados en estas bases (caratula anexa cuadro y conforme a lo establecido por el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con la misma, siendo el lugar de la reunión las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas.

La visita al sitio de los trabajos es **optativa** para los interesados, de acuerdo a lo señalado en el art. 38 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la misma.

Los licitantes podrán registrarse treinta minutos antes de iniciar el acto.

III.2.-JUNTA DE ACLARACIONES

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día de la Visita al Sitio de los trabajos, o a más tardar al día siguiente hábil de conformidad a lo establecido por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con la misma. En este acto el licitante podrá formular las preguntas por escrito que considere necesarias para la debida integración de sus ofertas.

El Comité de Interno de Obra Publica, podrá modificar las bases de concurso, mediante ADENDUM, ya sea por iniciativa propia o como resultado de las aclaraciones resueltas en la Junta de Aclaraciones.

Las empresas que no asistan al acto de Junta de Aclaraciones darán por aceptados los acuerdos o modificaciones que en ella se determinen.

IV.-DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta es el conjunto de documentos que presenta el licitante en un proceso de licitación pública. Con la propuesta, el convocante determina: si el licitante cumple con los requisitos establecidos en las bases de licitación; y si su opción es la más conveniente para llevar a cabo una obra o servicio.

En la propuesta, el licitante acreditara documentalmente: su existencia legal; su experiencia profesional; su capacidad técnica y financiera para revisar y/o formular: los análisis de conceptos, volúmenes, precios unitarios y programas de obra; y su compromiso para realizar en tiempo, forma y precio, la obra publica o servicio.

En la formulación de su proposición, la empresa deberá tomar en cuenta que las obras se ejecutarán de acuerdo con las estipulaciones relativas de este Pliego y sus anexos, en el entendido de que conoce el sitio donde se efectuarán los trabajos.

IV.1.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas que presenten los licitantes deberán presentarse en los términos de lo señalado en los artículos 31, 33, 36 y 37 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y 41, 44, 45 y 48 frac. II del Reglamento, en sobre cerrado, **la documentación distinta podrá entregarse a elección del licitante dentro o fuera de dicho sobre.**

En cumplimiento al art. 36, del mismo ordenamiento invocado, las propuestas deberán presentarse en un sobre perfectamente cerrado, incluyendo además toda la documentación proporcionada por el Comité de Interno de Obra Pública **(dicha documentación deberá traer sus separadores debidamente ordenados y relacionados , así como los clips para separar documentación, para facilitar su consulta)**; dicho sobre deberá indicar.

- Nombre del Ayuntamiento convocante
- Numero y denominación de la licitación
- Nombre de la Obra y ubicación
- Fecha de celebración del concurso
- Nombre o razón social del licitante
- Contenido del sobre: Técnico Económica.

Los licitantes son los únicos responsables de que sus propuestas sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de propuestas. Todos los documentos de la propuesta deberán estar foliados y firmados por el licitante o su representante legal.

EL SOBRE SERÁ INTEGRADO CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Sobre: Documentación Técnico – económica

Documentación Técnica: 1,2,3,4,5,6,7,8, 9

Documentación Económica: 10, 11,12,13, 14, 15 , 16 y 17

IV.1.1.- DOCUMENTACIÓN TECNICA

IV.1.1.1.-DOCUMENTO 1.

PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE QUE ASISTE AL CONCURSO Y MANIFESTACIÓN DE LA PERSONA JURIDICA.

(Art.31, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas frac XII, art. 36 frac. I y II y art. 61 frac. VI del Reglamento)

El documento a través del cual el representante legal de la empresa compruebe la calidad con la que asiste al concurso, lo será:

1.- PARA EL CASO DE SER PERSONA FISICA Y/O JURIDICO COLECTIVA (MORAL).

I.- El señalamiento de que para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

EN AMBOS CASOS EL REPRESENTANTE LEGAL EXHIBIRÁ:

Identificación oficial vigente con fotografía, y en la cual conste de manera clara la firma del representante legal que asiste al acto.

Manifestación escrita de la persona jurídica en que señale que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometerla. Este contendrá los datos siguientes:

a. De la persona jurídica: denominación o razón social, clave del registro federal de contribuyentes; nombre, numero y circunscripción territorial del notario publico o fedatario que protocolizo las escrituras publicas en las que consta el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones; numero y fecha de las mismas; descripción del objeto social; nombre de los accionistas; capital social; y los datos de inscripción en el Registro Publico de Comercio, y

b. Del representante: nombre del apoderado; nombre, numero y circunscripción territorial del notario publico o fedatario que protocolizo los instrumentos notariales; numero y fecha de estos, en los que se asientan las facultades para suscribir la propuesta.

Los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, acreditaran en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio correspondiente en el que se precise la parte o partes de la obra que será responsabilidad de cada uno. El representante común presentara los documentos de los integrantes de la agrupación y los del convenio.

IV.1.1.2.-DOCUMENTO 2.
COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL CONTRATISTA.
(Art.31, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas frac XIII)

Esta deberá consistir en el testimonio del acta constitutiva de la sociedad mercantil y en su caso de la última modificación que haya sufrido, dicho testimonio deberá ser en original o copia certificada por Notario Público.

En caso de ser persona física deberá presentar el acta en original de su nacimiento o copia certificada, como documento fehaciente.

IV.1.1.3.-DOCUMENTO 3.
CURRÍCULUM DE LA EMPRESA, O PERSONA FÍSICA, Y RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON PARTICULARES.

(Art.31, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas frac. **XVI**, y art. 44 frac. III, IV y VII de su Reglamento)

Currículum vitae de la Empresa o persona física, el cual deberá contener:

I. Currículum Vitae del o los profesionales técnicos, al servicio del Invitado, mismos que se encargarán de la presupuestación, ejecución y administración de la obra, los cuales deben de tener experiencia en las obras de características técnicas y magnitudes similares.

II. Relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública como con particulares, y aquellos que en los dos últimos años hayan sido realizados por el Licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes ejercidos o por ejercer y las fechas de terminación o previstas de terminaciones.

III. Organigrama funcional de la empresa.

IV. El superintendente de obra que lleve a efecto la ejecución de los trabajos deberá contar con su firma electrónica, esto en virtud de que deberá llevar la bitácora electrónica conjuntamente con el residente de obra de la Dirección de Desarrollo urbano y obras publicas.

IV.1.1.4.-DOCUMENTO 4.

INFORMACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.
(Art.31, frac XVI de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y art. 44 frac. **VI** de su Reglamento)

El capital mínimo contable requerido lo será de **$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** el cual deberá acreditarse con:

I. Estados financieros al mes de diciembre de 2011, firmados con el Vo.Bo del contador externo.
II. **Anexo a los estados financieros deberá obrar agregado el oficio de registro ante la Dirección General de Auditoria Fiscal Federal y la cedula profesional del contador que avala los estados financieros.**
III. La última declaración anual 2011 y ultimo pago parcial del I.S.R correspondientes al mes de junio de 2012
IV. El alta ante Hacienda.
V. Cedula de identificación fiscal

IV.1.1.5.-DOCUMENTO 5.

MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULO 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
(Art. 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

El licitante, bajo protesta de decir verdad declarará por escrito en hojas membretadas de la empresa y a través de su representante legal manifestar no encontrarse en ninguno de los supuestos del Art. 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas.

IV.1.1.6.-DOCUMENTO 6.

MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD
(Art. 31 frac. XXXI de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

El licitante, presentara en hojas membretadas de la empresa y a través de su representante legal una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, y

IV.1.1.7.-DOCUMENTO 7.

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LA OBRA
(Art. 31 frac. IX de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y art. 44 frac. I de Su Reglamento)

El licitante manifestará por escrito que conoce el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales y aplicara, en su caso, las distintas disposiciones en materia de protección ambiental y ecológica.

El licitante anexara a este documento, la constancia de visita al sitio de los trabajos, emitida por el convocante.

La manifestación de conocer el sitio de realización de la obra pública, será presentada en papel membretado de la empresa y firmada por el representante legal

IV.1.1.8.-DOCUMENTO 8.

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.
(Art. 46 frac. I del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.)

El licitante manifestará por escrito en hoja membretada de la empresa, que conoce el contenido del La Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento; asimismo se compromete a respetar las normas y especificaciones técnicas que para tal efecto establecen las Dependencias de Gobierno del Estado o de la Federación en lo concerniente a la obra publica.

IV.1.1.9.-DOCUMENTO 9.

DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE.
(Art. 31 frac. XXIX de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y art. 44 frac. I de Su Reglamento)

Los documentos proporcionados por la convocante, anexos a este pliego serán devueltos con la proposición técnica, rubricada en todas sus hojas como constancia de conocimiento

Los documentos serán:

I. Pliego de requisitos
II. Modelo de escrito proposición
III. Modelo de contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado.
IV. Catalogo de conceptos
V. Proyecto ejecutivo (Planos)
VI. Se anexa ejemplo de letrero.

IV.1.2.- DOCUMENTACIÓN ECONOMICA

IV.1.2.1.-DOCUMENTO 10.

ESCRITO PROPOSICIÓN

(Art. 46 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

El escrito proposición corresponde al monto por el cual la Empresa se compromete a realizar los trabajos motivo del presente concurso, mismo que será congruente con la suma total del catálogo de conceptos. Además será formulada en papel membretado de la Empresa preferentemente su llenado deberá ser a máquina y firmado por el Representante Legal del Contratista, rubricado en todas las hojas. Deberá ser presentado en términos del formato que para esos efectos proporciona la Dependencia, anotando el subtotal, I.V.A. desglosado y total con numero y letra en pesos, así mismo, manifiesta su domicilio dentro del Estado de México, que considero las modificaciones que en su caso se hayan efectuado a las bases, conocer el contenido del modelo del contrato, que acepta íntegramente los contenidos en las presentes bases y que conoce los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; las normas técnicas y de calidad de los materiales, las especificaciones generales y particulares de construcción contenidas en el concurso; y las Leyes y Reglamentos aplicables.

IV.1.2.2.-DOCUMENTO 11.

GARANTÍA DE SERIEDAD.

(Art. 46 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

La garantía de seriedad deberá consistir en cheque, a favor del Municipio de Almoloya de Juárez, **CON LA LEYENDA "PARA DEPOSITO EN CUENTA" O "PARA ABONO EN CUENTA"**, por el equivalente al 5% del importe total de su oferta sin incluir el I.V.A. y el cual será expedido por el invitado en moneda nacional, con cargo a cualquier institución de crédito y que sea aceptada por la convocante, esta garantía será conservada en custodia de la entidad hasta la fecha que se dé a conocer el fallo, mismo que será devuelto a los licitantes, excepto aquel que corresponda al postor a quien se le haya adjudicado el contrato para la realización de la obra: El cual se retendrá hasta el momento en que, el contratista sustituya la garantía de seriedad, por la fianza de cumplimiento correspondiente.

IV.1.2.3.-DOCUMENTO 12.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

(Art. 45 frac. IX del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

El catálogo de conceptos y cantidades de trabajo contendrá la proposición de precios unitarios y determinación del monto total de la propuesta, deberá ser presentado en términos del formato que para esos efectos proporciona la dependencia,

En el formato a que se hace referencia el postor expresará, con número y letra en moneda nacional los precios unitarios de cada uno de los conceptos de trabajo y solamente con número lo relativo a los importes, determinando dichos importes efectuando la multiplicación de los precios unitarios propuestos por las cantidades o volúmenes de trabajo impresas en el catálogo. Deberá así mismo, efectuar la suma correspondiente para obtener el subtotal, IVA y total de la propuesta.

Todas las anotaciones se harán con máquina, no debiendo contener correcciones o enmendaduras, además de que todos los conceptos deben de ser descritos tal y como fueron proporcionados en el catálogo de conceptos anexo a las presentes bases de concurso.

En caso de existir alguna contradicción en el precio unitario, entre lo expresado con número y lo manifestado con letra, regirá lo asentado con letra.

El catalogo se anexará a la oferta económica de forma impresa y en material magnético en formato OPUS, NEODATA, U OTRO PAQUETE DE PRECIOS UNITARIOS.

Además del representante legal, deberá ser firmado por el profesional responsable de formular los precios unitarios (Anexar copia del IFE del analista de P.U.).

IV.1.2.4.-DOCUMENTO 13.

DATOS DEL EQUIPO BÁSICO

(Art.44, frac. VII del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas)

Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción de compra, su ubicación física, modelos y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos, tratándose de maquinaria y equipo arrendados, con o sin opción de compra, deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resulte ganador

La información sobre la maquinaria que será utilizada por la empresa en la realización de los trabajos tendrán que ser firmados por el representante legal de la empresa, la dependencia se reserva el derecho de comprobar los datos presentados por el licitante y para dicho efecto, este último se obliga a proporcionar la información adicional que le sea solicitada.

Adjunto a la relación de maquinaria el licitante debe anexar en original y copia simple de las facturas con las que acredite la propiedad de la maquinaria en mención.

IV.1.2.5.-DOCUMENTO 14

DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

(Art. 45 frac. II, III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

Listados de insumos que intervienen en la integración de la propuesta señalando los materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición.

De acuerdo con lo señalado el licitante exhibirá la siguiente información:

I. Datos básicos de costo de materiales que se utilizarán en la obra, los cuales deberán ser vigentes y de la zona.
II. Datos básicos del costo de la maquinaria de construcción, presentada como costos horarios.

III. Datos básicos de la mano de obra, que deberá ser presentados como salario base, importe de prestaciones de la ley y salario real.

IV.1.2.6.-DOCUMENTO 15.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DEL CATALOGO.

(Art. 45 frac. I, V, VI , VII y 185,186, 187, 188 Y 189 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

- En los contratos sobre la base de precios unitarios, se considerara precio unitario al importe de la retribución que debe cubrirse al contratista por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado de acuerdo con lo establecido en el proyecto, en las especificaciones de construcción y en las normas de calidad.

- El precio unitario estará compuesto por los costos directos del concepto de trabajo, los costos indirectos, el costo por financiamiento, el cargo por la utilidad del contratista y los cargos adicionales.

- El costo indirecto corresponde a los gastos necesarios para la ejecución de los trabajos que realiza el contratista en sus oficinas centrales y en el lugar de la obra. Comprende, entre otros: los gastos de administración, organización, dirección técnica, vigilancia, supervisión, construcción de instalaciones generales para realizar conceptos de trabajo, transporte de maquinaria o equipo de construcción, imprevistos y, en su caso, prestaciones laborales y sociales correspondientes al personal directivo y administrativo.

- El costo por financiamiento es el generado por la inversión de dinero propio o ajeno, que realice el contratista para dar cumplimiento al programa de ejecución de los trabajos. Se representara como un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.

- El cargo por utilidad es la ganancia del contratista por la ejecución del concepto de trabajo. Se representa como un porcentaje de la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento fijado por el contratista. Este cargo considerara las deducciones del impuesto sobre la renta y de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.

- El cargo por unidad es la ganancia del contratista por la ejecución del concepto de trabajo. Se representa como un porcentaje de la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento fijado por el contratista. Este cargo considerará las deducciones del impuesto sobre la renta y de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.

El licitante al efectuar el análisis de precios unitarios considerará lo siguiente:

I. En el análisis de indirectos no deberán ser incluidos los cargos para el Instituto de Capacitación de la C.M.I.C. y los del servicio de vigilancia e inspección y control que lleva a cabo la Secretaría de la Contraloría General de la Federación.
II. Análisis del costo por financiamiento, que deberá ser representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos: para la determinación de este costo deberá considerarse los gastos que realiza el contratista de la ejecución de los trabajos, los pagos por

anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa que aplicará, debiendo adjudicarse el análisis correspondiente.

III. Manifestación por escrito del cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante el cálculo de utilidad bruta y la utilidad neta o como un porcentaje sobre la suma de los costos, indirectos y de financiamiento.
IV. Deberá considerar obligatoriamente en sus indirectos la colocación de señalización necesaria en el lugar de realización de la obra.
V. Así mismo deberá considerar en sus indirectos la colocación de un letrero que describa las características de la obra en los casos de edificación, y dos letreros que serán colocados en cada uno de los extremos del lugar de realización de los trabajos en los casos de Pavimentaciones (se anexa ejemplo de letrero).
VI. Análisis detallado de los precios unitarios que proporcione para cada uno de los conceptos de trabajo que se indica en el catálogo de concurso, en cada uno de estos análisis se anotará después de la suma el costo directo el porcentaje de indirectos, el financiamiento, el de utilidad y el cargo que representa cada uno de ellos hasta la integración total del precio unitario.

IV.1.2.7.-DOCUMENTO 16.

CALENDARIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

(Art. 45 frac. X del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

Los programas que el licitante deberá agregar desglosados por concepto los siguientes:

Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por la convocante, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica, y
Los cuales, deberá presentarse sin correcciones, raspaduras o enmendaduras

IV.1.2.8.-DOCUMENTO 17.

PROGRAMA DE MONTOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

(Art. 45 frac. XI del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la convocante, para los siguientes rubros:

a) De la mano de obra;
b) De la maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características;
c) De los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos, y
d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.

V.- AJUSTE EVENTUAL DE PRECIOS UNITARIOS.

(Art. 56, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, Art. 173 al 184 de su Reglamento)

Cuando a partir de la presentación de propuestas, ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato, que determinen un aumento o reducción de los costos a los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado, la revisión de los costos a que se refiere el artículo 56 de la Ley y 174 del Reglamento, se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 57 fracción I y 58 de la Ley y 182 del Reglamento.

VI.-ESPECIFICACIONES PARTICULARES DEL CONCURSO

VI.1.-MODIFICACIÓN DE CONCEPTOS O TRABAJOS A REALIZAR.

La Dependencia a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en caso de considerarlo conveniente podrá modificar los volúmenes y conceptos así como la duración de las actividades lo cual dará a conocer a la empresa adjudicada mediante oficio; respetando en todo tiempo los plazos de ejecución y terminación de la obra, con lo cual debe considerarse en su caso la modificación de los programas de trabajo.

VII.-FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ EL CONCURSO:

La apertura de las propuestas jurídico administrativa, y técnica económica se efectuará el día y hora dados a conocer en la convocatoria y en la carátula anexa a las presentes bases de concurso.

A partir de la hora de cierre de registro señalada para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, no podrá aceptarse la participación de otras personas que hayan adquirido bases, aun cuando, por cualquier causa, este no haya iniciado.

El lugar en el cual se llevará a cabo la apertura del concurso, es la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada sitio Calle Sor Juana Inés S/N, Primer Piso, Cabecera Municipal, Almoloya de Juárez Estado de México.

El acto será presidido por el Comité Interno de Obra Pública del Municipio de Almoloya de Juárez; en dicho acto se contará con un moderador que lo será el Presidente del Comité o el representante debidamente autorizado por este; además se efectuará con la asistencia de los representantes de la Secretaria de Desarrollo Social Delegación Estado de México, Dirección General de Planeación y Gasto Publico y Secretaría de la Contraloría del Estado de México (cuando los recursos destinados para la obra de que se trate sean de origen Estatal, total o parcialmente), integrantes del Comité Ciudadano de Control y Vigilancia así como la asistencia de los licitantes o de sus representantes debidamente autorizados.

Previo a la apertura de las ofertas se tomará en cuenta lo siguiente:

Las propuestas que sean aceptadas en el acto de apertura serán evaluadas cuya forma de análisis y revisión será de dos formas:

- Una cuantitativa, donde para la recepción de las propuestas solo bastará con la presentación de los documentos, sin entrar a la revisión de su contenido, salvo en aquellos casos en que de forma notoria el documento presentado no cumpla con lo solicitado en las presentes bases, *en este caso la convocante a través del Comité Interno de Obra Publica solicitara a dichos licitantes que proporcionen la documentación en el plazo que la misma determine, siempre y cuando no afecten su solvencia técnica económica.*

- Otra cualitativa, donde se realiza el estudio detallado de las propuestas presentadas, a efecto de que la dependencia y entidades tengan los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas.

VII.1.-DESARROLLO DEL CONCURSO:
(Art. 61del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

Los licitantes podrán registrarse desde 30 minutos antes de iniciar el acto

1. El acto dará inicio puntualmente en la fecha y hora señalada,
2. El moderador hará la declaración oficial de iniciación del acto
3. Se efectuará la presentación de los licitantes
4. Se hará la presentación de los funcionarios de las dependencias, organismos o instituciones que asistan al acto y de los integrantes del Comité del Interno de Obra Pública.
5. El moderador dará a conocer la secuencia del acto de apertura de ofertas.
6. Acto seguido los licitantes harán entrega de su proposicion técnica económica en sobre cerrado, para su revisión cuantitativa (incluyendo los originales o copias certificadas, para cotejo y copia simple legible, dentro de cada documento), para su revisión cuantitativa
7. El servidor publico que presida el acto deberá recibir las proposiciones para su posterior evaluación, por lo que no podrá desechar ninguna de ellas durante dicho acto
8. Acto seguido se procederá a al apertura de las propuestas técnico económicas.
   No se dará lectura a la postura económica de aquellas proposiciones que no contengan todos los documentos o hayan omitido algún requisito, las que, por consiguiente serán desechadas.

   El moderador dará a conocer los montos de las propuestas económicas y de la garantía de sostenimiento. Para constancia, todos los asistentes firmarán el catalogo de conceptos, presentado por cada licitante.

9. Para el caso de que alguna de las ofertas sea rechazada, se dará a conocer el motivo y fundamento de su descalificación. Para el caso de que alguna de las ofertas sea rechazada, se dará a conocer el motivo y fundamento de su descalificación.

10. Se dará a conocer el día, hora y lugar en el que sé de a conocer el fallo de Adjudicación.

11. Se efectuará la lectura de la minuta y/o acta que se levante de la presentación y apertura de ofertas, inmediatamente después se procederá a la declaratoria de la terminación del acto.

VIII.- PROHIBICIÓN DEL RETIRO DE LA PROPUESTA.

(Art. 34 frac. VIdel Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

Las licitantes una vez efectuada la apertura de sus ofertas, no podrán retirarlas, en caso contrario, se hará efectiva la garantía de sostenimiento otorgada por el licitante, durante el concurso de que se trate.

IX.- ANÁLISIS DE PROPUESTAS Y FALLO DE ADJUDICACION:

(Art. 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 63 frac. I, 64, 65 inciso A y 67 frac I de su Reglamento)

IX.1.- REVISIÓN, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS

Las propuestas aceptadas, serán remitidas a la Subdirección de Normatividad, quien efectuará el análisis y evaluación, de las propuestas admitidas, análisis que se efectuará de la forma siguiente.

La evaluación y análisis de las propuestas se llevarán a cabo en términos de lo que establece la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento en Vigor, pero resulta pertinente aclarar que la adjudicación del contrato será a favor de la propuesta que cumpla con las especificaciones legales, técnicas y económicas, y cuya solvencia se encuentre debidamente sustentada en la motivación y fundamentación del Dictamen Técnico, y que solo se adjudicará a la postura más baja cuando dos o más ofertas sean solventes.

Las propuestas deberán considerar como mínimo:

I. La verificación de que los documentos cumplen, sin excepción, con los requisitos y contienen toda la información solicitada;
II. La suficiente experiencia y capacidad de los profesionales y técnicos para la adecuada dirección y administración de los trabajos.
   Al realizar la evaluación, se tomara en cuenta:
   a. El grado académico y las certificaciones necesarias;
   b. La experiencia en obras similares;
   c. La capacidad profesional o técnica de las personas técnicas responsables de la ejecución de los trabajos.
III. Lo suficiente y adecuado de la maquinaria y equipo de construcción para desarrollar los trabajos que se convocan, sea arrendado o propiedad del licitante;
IV. La congruencia entre la planeación propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos y las características complejidad y magnitud de los mismos;
V. La adecuada selección de procedimiento constructivo por el licitante y su congruencia con el programa de ejecución considerado en su propuesta;

VI. La evaluación de la capacidad financiera del licitante. Al revisar la declaración fiscal anual o estado financieros con visto bueno por contado público certificado independiente, se verificara entre otros: a
   a. La suficiencia del capital de trabajo para sustentar los requerimientos financieros de los trabajos a realizar.
   b. La capacidad para cumplir sus obligaciones de pago; y
   c. La rentabilidad financiera de la empresa.

Sobre la base de precios unitarios

A) De los materiales:

I. El consumo de materiales por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas, y en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate, y
II. Las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecida en las Bases.

B. De la mano de obra

I. El personal, profesional, técnico y de obra, sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos;
II. Los rendimientos sean de maquinaria y equipos nuevos; se basen en los rendimientos señalados por los fabricantes; y tomen en cuanta las características ambientales de la zona donde se realizarán los trabajos; y
III. La especialidad de los trabajadores sea la requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

C. De la maquinaria y equipo, que:

I. Las características y la capacidad de la maquinaria y el equipo de construcción sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto; coincidan con el listado presentado; sean suficientes necesarios y adecuados a las condiciones de ejecución de los trabajos; y respeten los procedimientos y restricciones que indique el convocante;
II. Los rendimientos sean de maquinaria y equipos nuevos; se basen en los rendimientos señalados por los fabricantes; y tomen en cuenta las características ambientales de la zona donde se realizarán los trabajos.

D. De los programas, que:

I. El programa general de ejecución de los trabajos cumpla con el plazo establecido por el convocante
II. Los programas específicos de suministros y su utilización sean congruentes con el programa general de ejecución de los trabajos;
III. El programa de suministro de equipo de instalación permanente en su caso, sea congruente con el programa general de ejecución;

IV. Los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción sean congruentes con los consumos y los rendimientos y con el procedimiento constructivo.

Para la evaluación de los aspectos económicos se debe verificar que los documentos contengan la información solicitada, realizar el análisis comparativo del presupuesto base contra las propuestas, verificar que los precios sean aceptables en lo individual y en el total de la propuesta y que sean acordes según corresponda con la situación vigente en el mercado internacional, en el nacional o en el de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos.

La convocante verificará que las propuestas consideren precios unitarios, que:

A. En el presupuesto de obra:

I. Cada uno de los conceptos señale el importe del precio unitario;
II. El importe del precio unitario esté anotado con número y letra que éstos sean coincidentes entre sí. En caso de diferencia prevalecerá el que coincida con la integración del precio unitario, o cuando no se tenga, el escrito con letra, y
III. Las operaciones aritméticas estén correctas. Cuando una o más operaciones estén equivocadas se harán las correcciones correspondientes. El monto correcto será el considerado para el análisis comparativo de las propuestas.

B. El análisis, cálculo e integración de los precios unitarios se haya realizado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento y que:

I. Lo análisis de los precios unitarios se integren con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales;
II. Los costos directos comprendan los correspondientes a materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción;
III. Los precios de adquisición de los materiales estén dentro de los parámetros de precios de mercado;
IV. Los costos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario integrado a los sueldos y salarios del personal, debiendo considerar los salarios base de las diferentes categorías y especialidades propuestas por el licitante de acuerdo a la zona o región donde se ejecuten los trabajos. **(Considerar el salario mínimo del DF que es de $ 62.33 para el cálculo del factor de salario real);**
V. El cargo por el uso de herramienta menor este incluido;
VI. Los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción estén determinados por hora efectiva de trabajo, calculados para cada máquina o equipo; considerando, cuando sea el caso, los accesorios integrados;

C. Los costos directos de los precios unitarios se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento y que:

I. Los costos de los materiales considerados por el licitante sean coincidentes con la relación de los costos y cumplan las normas de calidad señaladas en las bases de licitación;
II. Los costos de mano de obra considerados por el licitante sean coincidentes con el tabulador de salarios y con los costos que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos y

30

III. Los costos horarios de la maquina y equipo de construcción estén determinados con base en el precio y rendimientos máximos de unidades nuevas, tomados de los manuales de los fabricantes y que consideraron las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

D. Los costos indicados de los precios unitarios estén integrados de acuerdo con lo previsto en el Reglamento y que:

I. Estén calculados por conceptos con sus importes, determinándose el monto total y su porcentaje sobre el monto del costo directo;
II. Los costos indirectos de las oficinas centrales del licitante sean únicamente los necesarios para el apoyo técnico y administrativo a la superintendencia de la obra encargada directamente de los trabajos, así como los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra; y
III. No se incluyan cargos que, por sus características o conforme a las bases de la licitación, deban formar parte de un precio unitario.

E. El costo financiero de los precios unitarios se haya estructurado y determinado conforme a lo señalado en el Reglamento y que:

F. El cálculo financiero de los precios unitarios considere la utilidad que el contratista estima debe percibir las deducciones e impuestos correspondientes, no siendo necesario su desglose.

G. El importe total de la propuesta a precios unitarios sea coincidente con el total del programa general de erogaciones de ejecución de los trabajos y con la suma de los importes de los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción.

EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACION TÉCNICA, SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:

1.- Que la personalidad del Representante Legal se encuentre debidamente acreditada y en términos de las presentes Bases.

2.- Que se encuentre debidamente comprobada la existencia legal de la persona física o moral, de la agrupación de Empresas; además de acreditar debidamente el objeto o giro, cuya actividad preponderante debe ser acorde con los trabajos a realizar (obra pública).

3.- Que los Profesionales Técnicos que se encargarán de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos.

En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deban cumplir los licitantes, se deberán considerar, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los trabajos.

4.- De los estados financieros, la Convocante de acuerdo con las características, magnitud y complejidad de los trabajos cuyos aspectos importantes deriven de la documentación presentada por el licitante, pero además la Convocante podrá tomar en cuenta lo siguiente:

- Que el capital neto de los trabajos del licitante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentado.
- Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y
- El grado en el que el licitante depende del financiamiento del endeudamiento y la rentabilidad de la Empresa.

5.- Que los documentos se encuentren debidamente integrados, cuyo contenido sea acorde con los formatos proporcionados por la Entidad Convocante.

Para los casos de que la propuesta técnica no cumpla con las especificaciones contenidas en las Bases, será motivo suficiente para su descalificación.

6.- Del aspecto legal se verificará que el contratista, no se encuentre en los supuestos del artículo 51 Y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, se hará la revisión del Acta Constitutiva de la Empresa y, en su caso, de las reformas y adiciones, así como de la información interna y externa captada de otras Dependencias, Entidades o Ayuntamientos en donde el contratista tenga obras contratadas. Así mismo se comprobará que todos los demás documentos recibidos satisfagan los requisitos legales que para cada uno procedan.

EN GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACION ECONÓMICA, SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:

Del presupuesto:

- Que todos y cada uno de los conceptos que lo integren sean descritos de forma correcta y acorde con el catálogo de conceptos.
- Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y letra, los cuales deben ser coincidentes. Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

De la maquinaria y equipo:

- Que la maquinaria y equipo sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto del concurso, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante.
- Que las características y capacidades de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el licitante, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción, propuesto por el contratista o con las restricciones técnicas, cuando la Dependencia o Entidad fije un procedimiento, y
- Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de estos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.
- Que las características y precio descrito para la maquinaria y equipo, deberán coincidir con el señalado en el análisis de precio unitario del concepto de trabajo.

De la mano de obra:

Del análisis de precios unitarios:

- Verificar que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se hayan realizado de acuerdo con lo establecido en las Bases de Concurso.
- Que los análisis de precios unitarios estén estructurados con costo directo, indirecto, financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales.
- Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción.
- Que los precios básicos de adquisición de materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.
- Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores conforme a lo previsto en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la misma y su Reglamento.
- Que el cargo por el uso de herramienta menor, se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra, requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate, y
- Que los costos horario por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada máquina o equipo incluyendo cuando sea el caso los accesorios que tengan integrados.

Por lo que se refiere al análisis de costos directos, se verificará que se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en estas Bases, debiendo considerar además:

- Que los costos de los materiales considerados por el Licitante, sean congruentes con la relación de costos básicos y con las normas de calidad especificadas en las Bases de Licitación.
- Que los costos de la mano de obra considerados por el Licitante, sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalecen en la zona donde se ejecutarán los trabajos y,
- Que los costos horario de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de éstos considerados como nuevos, para lo cual se tomarán como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

Por lo que se refiere a los análisis de costos indirectos, se verificará que se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo señalado en estas Bases, además se deberá considerar lo siguiente:

- Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo.
- Constatar que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del licitante, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la Dirección, Supervisión y Administración de la Obra, y
- Que no se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a las Bases de licitante, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico.

Por lo que se refiere al análisis y cálculo del costo financiero, se haya estructurado y determinado conforme a lo señalado en las presentes Bases, además de considerar lo siguiente:

- Que los ingresos por concepto del o los anticipos que le serán otorgados al contratista durante el ejercicio del contrato y del apego de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago; deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos.
- Que el costo de financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.
- Que la taza de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico.
- Que el costo de financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales, y
- Que la mecánica para el análisis y costo por financiamiento empleada por el licitante sea congruente con lo que se establezca en las Bases de Concurso.

Por lo que se refiere al cálculo e integración del cargo por utilidad, se verificará que se haya estructurado y determinado considerando que dentro de su monto queden incluidas las ganancias que el contratista estima debe percibir por la ejecución de los trabajos, así como las deducciones e impuestos correspondientes.

Comprobar que los programas de ejecución de los trabajos se hayan elaborado considerando los conceptos fundamentales, con una secuencia ordenada y lógica, y que hubieren determinado tiempos congruentes con los recursos asignados, que garanticen las fechas parciales de terminación de las actividades clave, así como la fecha de terminación de la obra.

Verificar que las operaciones aritméticas del catálogo de conceptos sean correctas; en caso de errores se harían las correcciones que procedan y el nuevo importe que resulte será considerado como definitivo de la proposición correspondiente.

Una vez efectuado el análisis de la propuesta económica si de la misma se desprende que el licitante ha integrado su propuesta de forma distinta de la cual derive en congruencias notables que hagan insolvente dicha propuesta y por consiguiente la deficiente ejecución de los trabajos, la Convocante con sustento técnico y legal declarará su insolvencia y su descalificación.

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de ofertas la Dependencia podrá solicitar a los licitantes que aclaren sus ofertas. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se hará por escrito y no permitirán cambios en el precio ni en los aspectos substanciales de la oferta, a excepción de conformar la corrección de errores de operaciones aritméticas descubiertos por la Dependencia durante la evaluación de ofertas.

IX.2.- CAUSAS PARA LA DESCALIFICACIÓN

(Art. 34 frac. VII del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México)

1. Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.

2. Que se ponga dé acuerdo con otros licitantes para cualquier objeto que pudiera desvirtuar la Licitación.
3. Cuando afecten su solvencia técnica o económica.
4. Cuando falte cualquiera de los documentos o el contenido de las mismas no esté conforme a lo solicitado en los términos de estas bases

IX.3.- DICTAMEN TÉCNICO.

(Art. 41 párrafo cuarto de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

Al finalizar la evaluación de las propuestas, la convocante emitirá el dictamen en el que se hará constar los siguientes aspectos:

1. Los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas;
2. Reseña cronológica de los actos del procedimiento;
3. Las razones por las cuáles se aceptan o se desechan las propuestas presentadas por los Licitantes;
4. Nombre de los Licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas por haber cumplido con los requerimientos exigidos;
5. Nombre de los Licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas como resultado del análisis cualitativo de las mismas;
6. La relación de los Licitantes cuyas propuestas se calificaron como solventes;
7. La fecha y lugar de elaboración,
8. Nombre, firma y cargo de los servidores públicos encargados de su elaboración y aprobación

IX.4.- DECISIÓN DE LA DEPENDENCIA RELATIVA AL CONCURSO.

El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuyas propuestas cumplan con las bases de concurso y resulte idónea para asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La Dependencia tomará en cuenta los datos de utilización de equipo señalado por el postor, la congruencia y factibilidad del programa que proponga en sus capacidades económicas, técnicas y administrativas para ejecutar el trabajo de acuerdo a las especificaciones y plazos estipulados.

Así mismo la adjudicación será a favor de la Empresa cuya propuesta cuente con la solvencia solicitada en las Bases de Concurso.

IX.5.- FALLO DE ADJUDICACIÓN.

(Art. 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 68 de su Reglamento)

En Junta Pública se dará a conocer el Fallo, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el Acta

correspondiente, misma que firmarán los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma, la cual surtirá efectos de notificación personal. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos jurídicos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de esta Ley.

IX.6.- PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser motivo de negociación.

IX.7.- CONCURSO DESIERTO

(Art. 44 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 78 de su Reglamento)

El comité de Adjudicación de Obra Publica, declarará desierta la Invitación Restringida, cuando no se reciba propuesta alguna o si las presentadas fueran desechadas en el fallo, lo que se asentara en el acta correspondiente.

El Comité de Interno de Obra Pública, no adjudicará el contrato y declarará desierto el concurso, cuando a su juicio las proposiciones presentadas por los licitantes no reúnan las condiciones técnicas y económicas (en el caso de que rebasen el presupuesto autorizado para la ejecución de los trabajos) requeridas.

IX.8.- RETENCIONES

Las estimaciones por trabajos realizados, con cargo al contrato relacionado con estas bases que, en su caso, se adjudique al **Licitante**, serán sujetas a la retención siguiente:

Por concepto de derechos por el Servicio de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública se retendrá el 5/1000 (cinco al millar).

IX.9.- INDICACIONES PARA LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos motivo del presente concurso se iniciarán en la fecha indicada en la convocatoria o bien a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de adjudicación.

Así mismo el adjudicado deberá presentar por escrito a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas el inicio de los trabajos.

X.-DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

Las garantías serán devueltas a los postores no triunfadores en el acto de fallo; al licitante ganador se le devolverá una vez que presente la fianza que a continuación se señala y dentro del término estipulado.

X.1.-GARANTÍAS (FIANZAS) QUE DEBERÁ OTORGAR EL LICITANTE GANADOR

(Art. 46, 48, 49 y 50 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 33 y del 89 al 98 de su Reglamento)

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ OTORGAR TRES FIANZAS:

1. Una fianza por la cantidad del anticipo, dentro de un plazo que no exceda de cinco días naturales posteriores a la fecha de suscripción de este contrato, o a la orden de iniciación de los trabajos, de acuerdo con lo señalado en el artículo 48 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 94 su Reglamento, misma que, subsistirá hasta la total amortización de aquel.

2. Una fianza por el 10% del monto total del este contrato, que garantiza su cumplimiento, incluyendo lo preceptuado por el artículo 48 frac. II de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 91 de su Reglamento. Dicha fianza será entregada en términos del artículo 115, del Reglamento, y se liberará una vez que haya sido constituida la garantía por los defectos y vicios ocultos y entregados al contratante.

3. Una fianza por vicios ocultos, por el 10% del monto total de los montos ejecutados, esta garantía será presentada por el contratista previo al acto de entrega-recepción de la obra y tendrá una duración de un año a partir de la fecha en que sean recepcionados los trabajos en términos de lo establecido por el artículo 66 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 95, 96 y 97 de su Reglamento.

Cuando aparecieran defectos o vicios en los trabajos dentro del plazo cubierto por la garantía, la contratante deberá notificarlo por escrito al contratista, para que éste haga las correcciones o reposiciones correspondientes, dentro de un plazo máximo de 30 días naturales, transcurrido este término sin que se hubieren realizado, la contratante podrá hacer efectiva la garantía, si para la reparación se requiere de un plazo mayor, las partes podrán convenirlo, debiendo continuar la vigencia de la garantía, lo cual será obligatorio del contratista hacer los trámites correspondientes ante la Institución fiduciaria.

Se observará lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y lo siguiente:

I. La póliza de garantía deberá prever mínimo las siguientes declaraciones:

   a. Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

b. Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación escrita del contratante.
c. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente; y
d. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

II. En la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá entregar la modificación de la fianza;

III. Cuando, al realizarse el finiquito, resulten saldos a cargo del contratista y esté pague la totalidad en forma incondicional, el contratante liberará la fianza de cumplimiento subsistiendo la fianza por defectos y vicios ocultos; y

X.2.-ANTICIPOS PARA EL EJERCICIO DE LA OBRA.

Para la iniciación de los trabajos se entregará un anticipo de hasta un 20% del monto del contrato, parta que el contratista realice en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas, gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos. El 30% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipo y demás insumos. Anticipo que deberá ser amortizado totalmente dentro del ejercicio y proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones que se formulen por trabajos ejecutados, debiéndose liquidar por él o los faltantes por amortizar en la última estimación.

Dicho anticipo se otorgará de acuerdo a lo estipulado en el artículo Art. 50 frac I, II IIIy IV de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 138 y 139 de su Reglamento.

XI. CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Art. 46 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 79 al 82 de su Reglamento

Una vez dado a conocer el Fallo de Adjudicación, se procederá a la contratación del licitante ganador.

El contrato de obra pública a precios unitarios y por tiempo determinado contendrá como mínimo los requisitos establecidos en la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento, y que además señalara lo siguiente:

1. Las presentes Bases constituyen el antecedente inmediato a la concreción del contrato, por tanto cualquier duda en cuanto a su interpretación, deberá resolverse con la revisión de las Bases de Concurso, así como la ejecución de los trabajos que de aquel deriven.

2. Que los Contratistas son los únicos responsables de las obligaciones que adquieran con las personas que contraten para la ejecución las obras o servicios, de igual forma lo será para los

casos de subcontratación. Los subcontratistas no tendrán ninguna acción o derecho que hacer valer en contra de la Convocante.

3. Que las penas convencionales, que se apliquen por atrasos en las fechas establecidas en los programas de ejecución de trabajos; así como la fecha de terminación de los trabajos pactada en el contrato. Lo anterior sin perjuicio de que la Convocante opte por la rescisión del contrato.

4. En caso de que el postor triunfador no firme el contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes de haberse dado a conocer el Fallo de adjudicación, o no presente la fianza estipulada dentro de los plazos señalados perderá a favor del Municipio de Almoloya de Juárez. Las garantías que hubiere otorgado y sin necesidad de un nuevo procedimiento se adjudicará el contrato al participante siguiente.

5. La empresa o contratista, deberá tener en la obra permanente a un Profesionista del ramo que sea representante y cuyo título deberá esta registrado en la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Pública.

6. El Contratista será el responsable de los daños y perjuicios que causen en la Dependencia o la Entidad y/o terceras personas, con motivo de la ejecución de los trabajos por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las instrucciones dadas por escrito por la Dependencia o Entidades o por violación a las Leyes y Reglamentos aplicables.

7. Los riesgos, la conservación y la limpieza de los trabajos hasta el momento de su entrega serán a cargo del contratista.

XII.- MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS

(Art. 99 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

Los contratos podrán modificarse de acuerdo a lo señalado en el Título quinto, Capítulo primero Sección quinta, por las siguientes causas:

1. Por modificaciones en plazo

2. Por modificaciones en monto

XII.1.- SANCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

(Art. 46 y 46 BIS de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas)

El licitante a quien se le adjudique el contrato de obra pública motivo del presente concurso, se compromete a ejecutar los trabajos de acuerdo con los programas presentados e integrados a su oferta técnico - económica.

Para el caso de que el **"CONTRATISTA"** no realice los trabajos objeto del contrato dentro del plazo indicado en la Cláusula quinta, o dentro de la prórroga debidamente autorizada por escrito, se estipula como pena convencional el pago de la cantidad de dinero que resulte de aplicar una tasa que

será igual a 3 (tres) al millar del importe de los trabajos realizados, por día natural, empezando a correr desde la fecha en que se venció el plazo parcial del avance o terminación total, misma que no podrá ser mayor al 10% del importe total contratado de las liquidaciones que se formulen.

XII.2.-INCONFORMIDAD DEL LICITANTE

(Art. 83 AL 94 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 274 al 283 de su Reglamento

El licitante podrá interponer el recurso de inconformidad respecto al resultado emitido en el fallo de adjudicación y en términos de lo señalado en el capitulo octavo del libro décimo segundo del Código Administrativo del Estado de México, y título octavo sección segunda de su Reglamento.

XII.3.-FACULTADES DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

(Art. 25 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 25 al 28 de su Reglamento

Las eventualidades suscitadas durante el desarrollo del concurso y no previstas en estas bases, serán resueltas de plano por el Comité Interno de Obra Pública quien determinará en el acto y emitirá el acuerdo correspondiente.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

40

DOCUMENTACIÓN TECNICA

DOC. No. 1

PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE

- LA PERSONA QUE LO REPRESENTA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADA EN EL ACTA CONSTITUTIVA O MEDIANTE PODER SIMPLE OTORGADO POR PERSONA DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA ELLO POR LA SOCIEDAD **ASISTIDA POR DOS TESTIGOS.**

- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE.

- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (VIGENTE).

NOTA:

El invitado deberá incluir la documentación original o copia certificada ante notario público, para cotejo, anexa a todos los documentos solicitados en el presente pliego, y copias legibles para anexar al concurso.

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI EMPRESA ES UNA PERSONA _____, DENOMINADA _____, CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES No. _____, ACTA CONSTITUTIVA NUMERO ____, DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO No. ____, DEL DISTRITO JUDICIAL DE _____, QUE SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES REFORMAS O MODIFICACIONES _____, EN FECHA _____, QUE TIENE POR OBJETO SOCIAL _____, QUE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SON _____, QUE CUENTA CON UN CAPITAL SOCIAL DE _____,; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL CDMERCIO, EN EL LIBRO ___, PARTIDA ___, VOLUMEN __, A FOJAS __, DE FECHA ____.

EL C. _____ QUE ASISTE AL CONCURSO, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO _____ CON (PODER NDTARIAL Y/O TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NO. ____ DE FECHA ; OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. DEL DISTRITO JUDICIAL DE _____ O CARTA PODER SIMPLE ASISTIDA POR DDS TESTIGOS, ANEXANDO COPIAS LEGIBLES DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES).

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C. _____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 2

COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL CONTRATISTA

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (PERSONA MORAL), EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PUBLICO Y COPIA SIMPLE PARA ANEXAR A LA PROPUESTA

- ACTA DE NACIMIENTO EN ORIGINAL O CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE (PERSONA FÍSICA).

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 3

CURRICULUM DE LA EMPRESA, O PERSONA FISICA, Y RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR

EL CUAL DEBERÁ CONTENER:

I. CURRÍCULO DEL O LOS PROFESIONALES TÉCNICOS CERTIFICADOS AL SERVICIO DEL INVITADO, MISMOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA PRESUPUESTACIÓN, EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, LOS CUALES DEBEN TENER EXPERIENCIA EN LAS OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES.

II. RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COMO CON PARTICULARES, Y AQUELLOS QUE EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS HAYAN SIDO REALIZADOS POR EL INVITADO Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS DE TERMINACIÓN O PREVISTAS DE TERMINACIONES, ASÍ MISMO DEBERÁN ANEXAR LA CARÁTULA DE LOS CONTRATOS QUE TENGA EL CONTRATISTA EN VIGOR CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA QUE SE CONSIGNE EL MONTO DEL CONTRATO.

III. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA EMPRESA

IV. EL SUPERINTENDENTE DE OBRA QUE LLEVE A EFECTO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEBERÁ CONTAR CON SU FIRMA ELECTRÓNICA, ESTO EN VIRTUD DE QUE DEBERÁ LLEVAR LA BITÁCORA ELECTRÓNICA CONJUNTAMENTE CON EL RESIDENTE DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

DOCUMENTACIÓN TECNICA

DOC. No. 4

INFORMACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

I. LOS ÚLTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2011, FIRMADOS CON EL VO.BO DEL CONTADOR EXTERNO.

II. ANEXO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERÁ OBRAR AGREGADO EL OFICIO DE REGISTRO ANTE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL Y LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS.

III. LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2011 Y ULTIMO PAGO PARCIAL DEL I.S.R. AL MES DE JUNIO DE 2012.

IV. EL ALTA ANTE HACIENDA

V. CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 5

MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULO 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI EMPRESA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULO 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, NI TENGO RELACION ALGUNA CON EL FUNCIONARIO (S) QUE LLEVA (N), PRESIDE (N) Y DICTAMINA (N) EL PRESENTE CONCURSO.

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDD

A T E N T A M E N T E

C. _____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 6

MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO A USTEDES QUE MI EMPRESA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 7

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LA OBRA

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO LES INFORMO QUE SE ASISTIÓ EN COMPAÑÍA DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS AL LUGAR DONDE SE CONSTRUIRA LA OBRA "_____", POR LO QUE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EL SITIO DONDE SE EFECTUARAN LOS TRABAJOS, ADEMÁS DE QUE SE HAN CONSIDERADO LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y AMBIENTALES QUE PUDIERAN AFECTAR EL DESARROLLO DE LA OBRA Y APLICAR LAS DISTINTAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA.

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 8

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CONOCE EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASIMISMO SE COMPROMETE A RESPETAR LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECEN LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO O DE LA FEDERACIÓN EN LO CONCERNIENTE A LA OBRA PUBLICA. EN REFERENCIA AL CONCURSO No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT/2.0/2011, RELATIVO A LA OBRA "_____", UBICADA EN LA LOCALIDAD _____ MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACIÓN TECNICA
DOC. No. 9

DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO ANEXO AL PRESENTE LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE RUBRICADOS, QUE ME FUERON PROPORCIONADOS PARA LA FORMULACIÓN DE MI PROPUESTA , COMD CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO.

I.- PLIEGO DE REQUISITOS

II.- MODELO DE ESCRITO PROPOSICION

III.- MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

IV.- CATALOGO DE CONCEPTOS

V.- PROYECTO EJECUTIVO PLANOS

VI. SE ANEXA EJEMPLO DE LETRERO

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUOO

A T E N T A M E N T E

C._____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACION ECONÓMICA

DOC. No. 10

ESCRITO PROPOSICIÓN

EN ESTE DOCUMENTO DEBERÁ AGREGAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DOMICILIARIO QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL MANIFESTADO Y COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL SUPERINTENDENTE RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS.

ESCRITO PROPOSICIÓN

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE:

EL SUSCRITO _____, EN REPRESENTACIÓN DE _____ Y EN ATENCIÓN AL OFICIO DE INVITACION DEL CONCURSO No. _____, DE FECHA _____ DEL 2012, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA _____.

MANIFIESTO A USTEDES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

1.- MI DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, Y EN SU CASO DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DOMICILIO, SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE DE _____, NUMERO _____, COLONIA _____, CÓDIGO POSTAL _____ , CIUDAD _____.

2.- SE CONSIDERARON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DE LICITACIÓN.

3.-CONOZCO EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO Y ESTOY CONFORME DE AJUSTARME U SUS TÉRMINOS.

4.- OPORTUNAMENTE SE RECOGIÓ EL PLIEGO DE REQUISITOS CORRESPONDIENTES AL CONCURSO DE QUE SE TRATA, Y SE HA TOMADO DEBIDA NOTA DE LOS DATOS Y LAS BASES A QUE SE SUJETARÁ DICHO CONCURSO Y CONFORME A LOS CUALES SE LLEVARA A CABO LA OBRA.

SE ACEPTAN ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL CITADO PLIEGO, Y PARA TAL EFECTO SE DEVUELVE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL SUSCRITO, ANEXAS AL DOCUMENTO NUMERO 9 DE LA DOCUMENTACION TECNICA.

5.- QUE SE CONOCE EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, Y LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN, EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERÍA, LAS NORMAS PARA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN QUE TIENE EN VIGOR EL H. AYUNTAMIENTO Y LAS ESPECIFICACIONES DE LA OBRA, NORMAS DE CALIDAD DE MATERIALES VIGENTES EN LA DEPENDENCIA, QUE ACEPTA QUE TALES DOCUMENTOS RIGEN, EN LO CONDUCENTE, RESPECTO AL CONCURSO INDICADO Y DEMÁS ACTOS QUE SE DERIVEN.

6.- QUE HA CONSIDERADO AL FORMAR SU OFERTA LOS FACTORES QUE PUDIERAN AFECTAR DE OBRA EN TIEMPO Y COSTO.

PROPONE:

1.- LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD CONVOCANTE, CON EL SIGUIENTE IMPORTE:

SUBTOTAL (Con número y con letra)
I.V.A (Con número y con letra)
TOTAL (Con número y con letra)

DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD Y CONFORME A LOS CONCEPTOS CANTIDADES DE TRABAJO APROXIMADAS Y CON LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO QUE, DEBIDAMENTE FIRMADO SE ANEXA A ESTA OFERTA, INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA SEÑALADA EN LAS BASES EMITIDAS PARA EL PRESENTE CONCURSO, O BIEN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

SE COMPROMETE:

A REALIZAR LA OBRA POR EL IMPORTE Y EN EL TIEMPO SEÑALADO, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS DETERMINADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE.

A FIRMAR EN SU CASO, EL CONTRATO CUYO MODELO SE ANEXA A LAS BASES DE CONCURSO, Y QUE LO ES A PRECIOS UNITARIOS.

A PRESENTAR, LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS EN FIANZAS EMITIDAS POR LA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA, Y QUE CORRESPONDA AL ANTICIPO, DE CUMPLIMIENTO Y DE VICIOS OCULTOS, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO.

CONVIENE:

1.- A QUE PARA EL CASO DE NO FIRMAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS O DEJAR DE PRESENTAR LAS GARANTÍAS ANTES SEÑALADAS, SIN MEDIAR PROCEDIMIENTO ALGUNO, SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO EXHIBIDA EN SU OFERTA TÉCNICO – ECONÓMICA EN EL DOCUMENTO NUMERO 11.

2.- QUE LA COMPENSACIÓN TOTAL POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE QUE SE TRATA ESTARÁ INTEGRADA POR LA SUMA DE LOS IMPORTES QUE RESULTEN DE APLICAR LOS PRECIOS UNITARIOS ASENTADOS EN EL CATALOGO PRESENTADO EN LA OFERTA ECONÓMICA, A LAS CANTIDADES DE TRABAJO REALMENTE EJECUTADAS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DEL MISMO.

A ENTREGAR:

UN SOBRE COMPLETAMENTE CERRADO QUE CONTENGA LA:

DOCUMENTACIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA

ADEMÁS COMUNICO A USTED, QUE EN EL CASO DE VERME FAVORECIDO EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, MOTIVO DEL PRESENTE CONCURSO, EL C. ING._____ESTARÁ AL FRENTE DE LOS TRABAJOS, MISMO QUE CONOCE LAS NORMAS DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL PROYECTO, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, CONTANDO CON UNA EXPERIENCIA DE _____ AÑOS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ESTA ÍNDOLE Y CUENTA CON SU CEDULA PROFESIONAL NUMERO _____ DE LA CUAL SE ANEXA COPIA SIMPLE Y COPIA DE SU FIRMA ELECTRONICA.

HECHO Y FIRMADO EN _____ A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO 2012.

A T E N T A M E N T E

C. _____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 11

GARANTÍA DE SERIEDAD

LUGAR Y FECHA_____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXD CHEQUE No. _____ DE _____ A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ. CON LA LEYENDA **"PARA DEPOSITO EN CUENTA" O "PARA ABONO EN CUENTA"**, POR CONCEPTO DEL 5% DEL MONTO TOTAL DE MI PROPUESTA SIN I.V.A. COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE MI PROPUESTA, REFERENTE AL CONCURSO No. _____, DE LA OBRA "_____", UBICADA EN LA LOCALIDAD DE _____, POR UN IMPORTE DE $ _____ (CON LETRA/100 M.N.)

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C. _____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 12

CATALOGO DE CONCEPTOS

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 13

DATOS DEL EQUIPO BÁSICO

- TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO ARRENDADOS, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL, CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTARE GANADOR.

- ADJUNTO A LA RELACIÓN DE MAQUINARIA EL LICITANTE DEBE ANEXAR EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE LAS FACTURAS DE SU PROPIEDAD QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DE LA MAQUINARIA EN MENCIÓN.

LUGAR Y FECHA: _____

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

EN ATENCIÓN AL CONCURSO No. _____ SE HACE MENCIÓN DEL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZARA PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA "_____", UBICADA EN LA LOCALIDAD DE _____, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.

EQUIPO	PROPIEDAD	UBICACIÓN	MODELO	USO ACTUAL	FECHA DE DISPOSICIÓN EN OBRA

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

C. _____

(REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 14

DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA

- COSTO DE MATERIALES QUE SE UTILIZARAN EN LA OBRA
- COSTO HORARIOS DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
- COSTO DE MANO DE OBRA (SALARIO BASE, IMPORTE DE PRESTACIONES DE LEY Y SALARIO REAL)

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 15

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- DESGLOSE DE INDIRECTOS
- DESGLOSE DE FINANCIAMIENTO
- DESGLOSE DE UTILIDAD

ADEMÁS DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁN SER FIRMADOS POR EL PERSONAL RESPONSABLE CERTIFICADO EN FORMULAR LOS PRECIOS UNITARIOS (ANEXAR COPIA DEL CERTIFICADO Y COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA DEL ANALISTA DE P.U.)

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 16

CALENDARIZACION DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

- PROGRAMA CALENDARIZADO DE LOS TRABAJOS
- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE EQUIPO
- PROGRAMA CALENDARIZADO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES
- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALIZADO

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 17

PROGRAMA DE MONTOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCIÓN (DESGLOSADO POR CONCEPTO)
- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES
- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO
- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE EQUIPO

CONTRATO NÚMERO MAJ/DDUYOP/CIR-__/ HABITAT-FEFOM /___/____

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 – 2012

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, **A PRECIOS UNITARIOS Y POR TIEMPO DETERMINADO**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ**, REPRESENTADO POR LOS CC. **M. EN D. EFRÉN SÁNCHEZ LÓPEZ** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **ING. MARÍA TERESA ESTRADA HERNÁNDEZ** SINDICO MUNICIPAL, **LIC. EDGAR TINOCO GONZALEZ** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, E **ING. RAFAEL NOVIA MEJÍA** DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"EL AYUNTAMIENTO"** Y POR LA OTRA LA EMPRESA _____, **S.A DE C.V .**, REPRESENTADA POR EL C. _____ EN SU CARÁCTER DE _____ , A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"** RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DEL "AYUNTAMIENTO"

I.1.- Estar investido de personalidad jurídica, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracciones II y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en concordancia con el artículo 112 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.*

I.2.- Que cuenta con atribuciones legales suficientes para suscribir el presente contrato en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracción V de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 31 fracción VII, 48 fracción II, IV, VII, 53 fracción I, 91 fracción V, 95 fracción I de *la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México.*

I.3.- Que tiene su domicilio legal en el Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Morelos S/N, Col. Centro, en la Villa de Almoloya de Juárez, Estado de México, Código Postal 50900, mismo que se señala para los fines y efectos legales del presente instrumento.

I.4.- Que tiene en su haber recursos pecuniarios provenientes del Programa del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2012) para la realización de obra pública, según lo estipulado en Codemun de fecha 21 de junio de **2012** y del Programa Habitat, Vertiente General del Ramo 20 "Desarrollo Social" (oficio No. 5414/SDUOTYV/PH-A-025/2012 de fecha 22 de junio de 2012.

I.5.- Que conforme al dictamen de adjudicación de fecha _____ de _____ de __, el **"AYUNTAMIENTO"** autoriza la inversión de los recursos señalados en el apartado que antecede, para la ejecución de trabajos de la obra pública denominada: "_____", ubicada en _____, Almoloya de Juárez, México.

II.- DEL "CONTRATISTA"

II.1.- El **"CONTRATISTA"** manifiesta que es una **persona física** plenamente constituida con capacidad jurídica para celebrar el presente contrato, de acuerdo al acta de nacimiento No. ___, de fecha ___ **de** _____ **de** _____, pasada ante la fe del Oficial del Registro Civil de _____, Estado de México, Lic. _____ y con **Credencial de Elector expedida por el** Instituto Federal Electoral con Numero de folio: _____ y clave de elector _____, con año de registro _____, documentos que se encuentra agregado al expediente que contiene el procedimiento adjudicatario.

II.2.- Que el C. _____, en su calidad de Representante Legal, que bajo protesta de decir verdad manifiesta que cuenta con las facultades suficientes para obligar a su representada en términos del presente contrato, mismas que a la fecha no le han sido limitadas, modificadas o revocadas y en caso contrario queda obligado a titulo personal de los compromisos contraídos con su representada.

II.3.- Que el **"CONTRATISTA"** tiene capacidad legal y técnica que garantiza el cumplimiento de las condiciones para la ejecución de las obras públicas y de prestación de servicios; que conoce el contenido de la "Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas" y de su "Reglamento", que reconoce el contenido de los documentos que sirvieron de base para la elaboración del presente contrato.

II.4.- El **"CONTRATISTA"** declara que tiene su domicilio legal en el Estado de México en _____, mismo que se señala para los fines y efectos legales del presente instrumento.

II.5.- Que cuenta con el Registro Federal de Causantes **No.** _____

II.6.- Que su representada no actualiza ninguno de los supuestos mencionados en los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas" *en vigor.*

II.7.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de ejecución de los trabajos de este contrato, considerando los factores que pueden intervenir en su ejecución y conoce sus condiciones ambientales.

III.- DE LAS PARTES:

III.1.- Declaran las partes, que una vez que se ha reconocido su capacidad y personalidad, convienen expresamente en sujetarse a las siguientes:

C L Á U S U L A S:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente contrato tiene por objeto la realización de los trabajos de obra pública por parte del **"CONTRATISTA"** a favor del **"AYUNTAMIENTO"** denominada "_____", UBICADA EN _____ Almoloya de Juárez, México, el cual se encuentra puntualmente detallado en el catálogo de conceptos, programas y análisis de precios unitarios, presentados por el **"CONTRATISTA"** en la documentación económica anexa al documento adjudicatario

SEGUNDA.- PRECIO.- Las partes convienen que el importe total para la realización de los trabajos, motivo del presente contrato, es por la cantidad de **$** _____ **(**_____ **PESOS __/100 M.N.)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado de 16%.

TERCERA.- ANTICIPO.- El **"AYUNTAMIENTO"** otorgara como anticipo la cantidad de **$** _____ **(**_____ **PESOS _/100 M.N.)** I.V.A. incluido, que corresponde a un _% (_____ por ciento) de la asignación aprobada en el contrato, que deberá utilizar el **"CONTRATISTA"** única y exclusivamente para los trabajos objeto de este instrumento y en todo caso las partes se sujetarán a lo dispuesto por el artículo Art. 50 frac I, II III y IV de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 138, 139, 140, 141,142 y 143 de su Reglamento debiendo quedar garantizado dicho anticipo en su totalidad, a través de la fianza correspondiente.

CUARTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- El **"AYUNTAMIENTO"** cubrirá al **"CONTRATISTA"** a través de la Tesorería Municipal una vez que sea presentada la factura y las garantías señaladas en la cláusula novena de este contrato previamente revisada y validada por el área correspondiente del **"AYUNTAMIENTO".**

El pago de los trabajos ejecutados se verificará de acuerdo a la formulación de estimaciones de obra, que serán cubiertas por la Tesorería del **"AYUNTAMIENTO"** en la forma y términos señalados en los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y artículos 127, 128, 129 130, 131, 132 y 133 de su Reglamento.

Las estimaciones se formularán y firmarán por las partes con una periodicidad no mayor de **un mes** además de que en el supuesto que surjan diferencias técnicas o numéricas, "las partes" podrán conciliar dichas diferencias, y en caso de no ser posible conciliar todas las diferencias, las pendientes deberán resolverse e incorporarse en la siguiente estimación.

La autorización de las estimaciones se hará por conducto de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la fecha de aceptación y firma de las estimaciones, deberá asentarse en las mismas y en la bitácora de cada una de las obras.

El **"CONTRATISTA"** expresa su conformidad para que el **"AYUNTAMIENTO"**, de acuerdo con la disponibilidad de recursos con que cuente, efectúe el pago de las estimaciones, y esto no será motivo para que el mismo suspenda el trabajo relacionado con este contrato y en caso de hacerlo deberá fundamentarlo en términos del art. 127 tercer y cuarto párrafo del *Reglamento de* de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas.

El **"CONTRATISTA"**, entregará al **"AYUNTAMIENTO"**, la factura en original y dos copias en papel membretado y con los recursos fiscales vigentes desglosando el 16% del I.V.A., emitiéndose a nombre del **Municipio de Almoloya de Juárez, Clave de R.F.C. No. MAJ 850101 5A8** y domicilio legal el señalado en la declaración 1.3; así mismo se manifiesta que el lugar en el cual se efectuará todo tipo de pagos relacionados con la obra pública, lo será la Tesorería Municipal ubicada en el mismo domicilio.

En el supuesto de que el **"CONTRATISTA"** reciba pagos en exceso, deberá reintegrar al **"AYUNTAMIENTO"**, las cantidades pagadas en demasía más los intereses correspondientes, conforme a una tasa igual a lo establecido por los "CETES" a 28 días.

QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- El **"CONTRATISTA"** acepta y se obliga a ejecutar los trabajos en un plazo de ___ días calendario, que iniciara el día _____ del año dos mil diez y concluirá el **día** _____ del año dos mil _____.

Para los efectos de esta cláusula, se considerarán los días naturales o calendario, en el que quedan incluidos los días inhábiles.

SEXTA.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO.- En los casos fortuitos o de fuerza mayor, o por causas no imputables al **"CONTRATISTA"** por la que fuera imposible a este cumplir con el programa de obra podrá *solicitar oportunamente y por escrito la prórroga* que considere necesaria, expresando los motivos en que apoye su solicitud. El **"AYUNTAMIENTO"** en un termino de treinta días naturales contados a partir de la recepción de la solicitud, resolverá sobre la justificación y procedencia de la prorroga y de acuerdo con la resolución se harán las modificaciones correspondientes al programa, en términos de lo que establece el artículo art. 103 del *Reglamento de* de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas.

Para el caso de incumplimiento de los trabajos de acuerdo al programa, y que no estuvieran debidamente justificados por el **"CONTRATISTA"**, se procederá a aplicar las sanciones debidamente señaladas en el presente contrato.

Para el presente contrato el **"AYUNTAMIENTO"** no considerara tiempos muertos de la maquinaria y equipo de construcción que sea empleada en la ejecución de la obra por parte del **"CONTRATISTA".**

SÉPTIMA.- MODIFICACIONES.- El presente instrumento podrá sufrir modificación en la forma y términos establecidos en los artículos los artículos Art. 59 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 99 al 109 de su Reglamento.

También el presente instrumento podrá sufrir modificación en el caso de que se den cambios de orden económico no previstos en el mismo y que determinen un aumento o reducción de un 25% (veinticinco por ciento) o más en el costo de los trabajos aún no ejecutados y que se encuentren dentro de lo programado de acuerdo con lo previsto por el Artículo los artículos Art. 59 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y 56 de su Reglamento, señalando que transcurrido el plazo de 60 días naturales siguientes a la publicación del Banco de México, precluye el derecho del contratista para reclamar el pago.

Trabajos extraordinarios.- Cuando a juicio del **"AYUNTAMIENTO"**, sea necesario llevar a cabo trabajos extraordinarios, que no estén comprendidos en el proyecto y en el programa se procederá de la siguiente forma:

a) "EL CONTRATISTA" a requerimiento del **"AYUNTAMIENTO"** y dentro del plazo que está señale, someterá a su consideración los precios unitarios, acompañados de sus respectivos análisis, debiendo resolver **"LA CONTRATANTE"** en un plazo no mayor de 15 (QUINCE) días naturales. Si ambas

partes llegaran a un acuerdo respecto a los precios unitarios a que se refiere este inciso, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a ejecutar los trabajos extraordinarios conforme a dichos precios unitarios.

OCTAVA.- PROHIBICIÓN PARA SUBCONTRATAR.- El **"CONTRATISTA"** no podrá en ningún caso ceder los derechos y obligaciones derivados de este contrato en todo o en parte, a terceras personas, atendiendo estrictamente lo previsto en los artículos 83 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas.

NOVENA.- GARANTÍAS.- Para la iniciación y ejecución de la obra Pública, el **"CONTRATISTA"** deberá otorgar a favor del **"AYUNTAMIENTO"** las siguientes fianzas:

1. Una **fianza por la cantidad del anticipo,** esta garantía deberá constituirse por la totalidad del monto de los anticipos cuya vigencia se prorrogará de forma automática en los casos de prorrogas debidamente autorizadas por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y deberá ser presentada dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo y en términos de lo señalado por el artículo artículo 48 frac. I de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 94 su Reglamento, misma que, subsistirá hasta la total amortización de aquel.

2. Una **fianza por el cumplimiento del contrato**, esta garantía deberá constituirse por el 10% del monto total de este contrato, que garantiza su cumplimiento, cuya vigencia se prorrogará de forma automática en los casos de prorrogas debidamente autorizadas por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y en términos de lo señalado por el artículo artículo 48 frac. II de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 91 y 92 de su Reglamento.

AMBAS FIANZAS SERÁN A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ

La garantía de cumplimiento otorgada en el primer ejercicio que no haya sido sustituida o la garantía otorgada en el último ejercicio de ejecución de los trabajos, se liberará una vez que haya sido constituida y entregada al **"AYUNTAMIENTO"** la garantía que ampare lo relativo a los vicios ocultos.

Las fianzas deberán ser otorgadas por la institución o compañía legalmente constituida y que reúna los requisitos solicitados al efecto por el **"AYUNTAMIENTO"** y que:

La fianza señalada en el numeral 1, tendrá vigencia y se liberará hasta la amortización del anticipo correspondiente.

La fianza señalada en el numeral 2, tendrá vigencia y se liberará, una vez que haya sido constituida la garantía por los defectos y vicios ocultos, y entregada al **"AYUNTAMIENTO"**.

En los casos antes señalados, las fianzas serán canceladas y notificadas por oficio del **"AYUNTAMIENTO"** a la institución afianzadora y a petición del interesado, en términos del artículo 98 del *Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.*

La afianzadora observará lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y lo siguiente:

I. La póliza de garantía deberá prever mínimo las siguientes declaraciones:

   a. Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
   b. Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación escrita del contratante.
   c. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente; y
   d. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo de importe de la póliza de fianza requerida.

II. En la formalización de convenio de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá entregar la modificación de la fianza.

III. Cuando al realizarse el finiquito, resulten saldos a cargo del contratista y éste pague la totalidad en forma incondicional, el contratante liberara la fianza de cumplimiento subsistiendo la fianza por defectos y vicios ocultos.

DÉCIMA.- Para el caso de que el **"CONTRATISTA"** contravenga lo señalado en la Cláusula anterior, se rescindirá el presente contrato, debiendo pagar al **"AYUNTAMIENTO"** los daños y perjuicios que ello le ocasione.

Independientemente de que se proceda a hacer efectivas las garantías otorgadas por el **"CONTRATISTA"** y a favor del **"AYUNTAMIENTO"** durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del que deriva el presente contrato.

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN O RESCISIÓN DEL CONTRATO.- "EL AYUNTAMIENTO" podrá suspender temporalmente parcial o totalmente los trabajos contratados o bien en su caso efectuar la rescisión administrativa, atendiendo a causas justificadas; en ambos casos el **"AYUNTAMIENTO"**, lo comunicará al **"CONTRATISTA"**, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la toma de la decisión, procediéndose de conformidad con lo preceptuado por los artículos 60 al 63 *la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas* y del 144 al 149 y del 154 al 159 de su *Reglamento*.

DECIMA SEGUNDA.- En caso de suspensión definitiva el **"AYUNTAMIENTO"** autorizará el importe de los trabajos realizados y en caso de que el anticipo no haya sido amortizado, el **"CONTRATISTA"** deberá reintegrar dicho saldo, en la Caja General de la Tesorería Municipal, dentro de los 5 días posteriores a la fecha en que se haya efectuado el aviso de suspensión definitiva procediéndose a efectuar la rescisión del contrato.

Para el caso de que el Contratista no efectúe la devolución a que se hace referencia en el párrafo anterior, se obliga al pago de los intereses moratorios correspondientes.

DECIMA TERCERA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- Las partes convienen en que las causas que puedan dar lugar a la rescisión del contrato por parte del **"AYUNTAMIENTO"** sin responsabilidad alguna son:

Si el **"CONTRATISTA"**, por causas imputables a él no inicia los trabajos objeto del contrato dentro de la fecha convenida sin causa justificada.

Si el **"CONTRATISTA"**, interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos, o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por el **"AYUNTAMIENTO"**.

Si el **"CONTRATISTA"**, no ejecutará los trabajos de conformidad con lo estipulado en el contrato, o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el supervisor de obra designado para esos efectos por el **"AYUNTAMIENTO"**.

Si el **"CONTRATISTA"** no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción o bien por conflictos laborales y que a su juicio del **"AYUNTAMIENTO"**, el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.

Si el **"CONTRATISTA"** es declarado en concurso mercantil, quiebra o suspensión de pagos.

Si el **"CONTRATISTA"** subcontrata o cede los derechos derivados del presente contrato sin autorización previa emitida por el **"AYUNTAMIENTO"**.

Si el **"CONTRATISTA"** no da al **"AYUNTAMIENTO"** las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.

Si el **"CONTRATISTA"** cambia su nacionalidad por otra.

Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato, y.

En general por cualquier otra causa imputable al **"CONTRATISTA"**, que incumpla cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las leyes, tratados y demás aplicables, en caso de que el **"AYUNTAMIENTO"** opte por la rescisión del contrato; el **"CONTRATISTA"** estará obligado a pagar por daños y perjuicios.

DÉCIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Si a consideración del **"AYUNTAMIENTO"**, el **"CONTRATISTA"**, ha incurrido en alguna de las causas de rescisión, el **"AYUNTAMIENTO"** procederá a la iniciación del procedimiento de rescisión de contrato, citando al Contratista a Garantía de Audiencia, a efecto de que exponga lo que a su derecho convenga, aporte pruebas y formule los alegatos que estime pertinente respecto a la(s) causa(s) de incumplimiento que se le imputen.

Por otra parte, si el **"CONTRATISTA"** no acude a la Audiencia a que tiene derecho, no presenta escrito a través del cual desvirtué las imputaciones, o si después de analizar los razonamientos vertidos por este, el

"AYUNTAMIENTO" estima que los mismos no son satisfactorios, dictará la resolución que conforme a derecho proceda.

Si el **"AYUNTAMIENTO"** rescinde el contrato, el **"CONTRATISTA"**, estará obligado a reintegrar las cantidades por concepto de los anticipos que no fueran amortizados, los cuales deberán ser reintegrados dentro de un termino de cinco días a partir de la notificación de la rescisión.

Para el caso de que el Contratista no efectúe la devolución a que se hace referencia en el párrafo anterior, se obliga al pago de los intereses moratorios correspondientes conforme a lo señalado en el articulo 50 ultimo párrafo de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas.

DÉCIMA QUINTA.- El **"CONTRATISTA"** deberá comunicar por escrito al **"AYUNTAMIENTO"** a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la terminación de los trabajos objeto del presente contrato, el **"AYUNTAMIENTO"** dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de referencia, verificará que estos estén debidamente ejecutados.

Respecto a los trabajos a realizar, el **"AYUNTAMIENTO"** podrá efectuar recepciones parciales cuando a juicio de éste, existan trabajos debidamente terminados, siendo identificables sus partes y susceptibles de utilizarse, levantándose acta correspondiente.

DÉCIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.- Queda el **"CONTRATISTA"** no obstante concluidos los trabajos y por recibidos formalmente, obligado a responder por los defectos que resulten en la misma, por la mala calidad de los trabajos o materiales utilizados, por vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad contractual.

En cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, será garantizado por el **"CONTRATISTA"** previamente a la recepción de los trabajos a través de fianza otorgada por la institución o compañía fiduciaria legalmente constituida a nombre del **Municipio de Almoloya de Juárez** y por un importe equivalente al 10% del monto total de los trabajos ejecutados y en términos del articulo 66 de *la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas.*

En caso de darse los supuestos señalados en el párrafo primero de esta cláusula, el **"AYUNTAMIENTO"**, hará efectiva la garantía, sin perjuicio de que accione civil o penalmente en contra de aquel.

DÉCIMA SÉPTIMA.- El "CONTRATISTA" desde el inicio hasta la terminación de los trabajos, deberá designar y tener a su cargo a un Ingeniero y/o encargado de forma permanente en el lugar de realización de los trabajos.

El superintendente de construcción deberá tener un conocimiento amplio de los proyectos, normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción; catalogo de conceptos o actividades de obra; programas de ejecución y de suministros, incluyendo los planos con sus modificaciones; bitácora; convenios y demás documentos relativos que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos. Debe estar facultado por el contratista, para tomar decisiones en lo inherente al cumplimiento del contrato, así como para oír y recibir notificaciones relacionadas con los trabajos.

El **"AYUNTAMIENTO"** se reservara el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del superintendente de construcción; y el contratista tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos.

El **"CONTRATISTA"** estará obligado a respetar las normas y especificaciones técnicas que para tal efecto manejan las Dependencias de Gobierno del Estado o de la Federación en lo concerniente a la obra publica. El **"CONTRATISTA"** será responsable de los riesgos, la conservación, la limpieza y el señalamiento de los trabajos, hasta el momento de su entrega.

El **"CONTRATISTA"** estará obligado a dar aviso al residente de obra y, en su caso al supervisor de la existencia de incendios, de su localización y magnitud; y a participar en la extinción de aquellos que ocurran en el sitio de trabajo con el personal y elementos de que disponga.

También enterara al residente de obra y; en su caso, al supervisor, cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos.

El **"CONTRATISTA"** estará obligado a notificar al residente de obra y en su caso al supervisor de la aparición de cualquier brote epidemiológico en el sitio de los trabajos y de coadyuvar a combatirlo inmediatamente con los medios de que disponga.

El **"CONTRATISTA"** esta obligado a colocar un letrero que describa las características de la obra en los casos de edificación y dos letreros que serán colocados en cada uno de los extremos del lugar de realización de los trabajos en los casos de Pavimentaciones, de acuerdo a las especificaciones que el "AYUNTAMIENTO" requiera, dentro de los primeros diez días de iniciados los trabajos, en caso de incumplir con lo anteriormente solicitado se le detendrá el tramite de pago de sus estimaciones hasta la elaboración y colocación del mismo.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL DEL "CONTRATISTA" CON SU PERSONAL.- El **"CONTRATISTA"**, es el único patrón del personal que realiza los trabajos, objeto de este contrato y consecuentemente será el único responsable de las obligaciones y derechos que se originen por tal vínculo laboral, por lo que el **"AYUNTAMIENTO"**, es totalmente ajeno a tal relación de trabajo.

DÉCIMA NOVENA.- PENA CONVENCIONAL.- Cuando por causas injustificadas los trabajos, objeto de este contrato no se entreguen en el plazo convenido según el programa de trabajo, todo gasto que el **"AYUNTAMIENTO"** efectúe por supervisión excedente, será a cargo del **"CONTRATISTA"**. El importe de estos gastos será deducido de los pagos que el **"AYUNTAMIENTO"** deba hacer al **"CONTRATISTA"**.

Para el caso de que el **"CONTRATISTA"** no realice los trabajos objeto de este contrato dentro del plazo indicado en la Cláusula Quinta, o dentro de la prórroga debidamente autorizada por escrito, se estipula como pena convencional el pago de la cantidad de dinero que resulte de aplicar una tasa que será igual a 3 (tres) al millar del importe de los trabajos no realizados, por día natural, empezando a correr desde la fecha en que se venció el plazo parcial del avance o terminación total, misma que no podrá ser mayor al 10% del importe total contratado de las liquidaciones que se formulen.

Independientemente del pago de las penas convencionales especificadas en los párrafos anteriores, el **"AYUNTAMIENTO"** podrá exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo. Para determinar la sanción estipulada, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por casos fortuitos o fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable al **"CONTRATISTA"**, en tal caso el **"AYUNTAMIENTO"** hará al programa las modificaciones que a su juicio procedan.

VIGÉSIMA.- Previo a la terminación de la obra, el **"CONTRATISTA"** se compromete a amortizar completamente el anticipo que le fue otorgado; en caso contrario, se obliga a efectuar la devolución de las cantidades no amortizadas, a través de la caja general de la Tesorería Municipal, y previo al acto de entrega- recepción de la obra materia del presente contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RETENCIONES: el **"CONTRATISTA"** acepta que de las estimaciones que se cubran y con objeto de dar cumplimiento a sus obligaciones, se hagan las siguientes retenciones:

Las estimaciones por trabajos realizados, con cargo al contrato relacionado con estas bases que, en su caso, se adjudique, el **"CONTRATISTA"**, serán sujetas a la retención siguiente:

Por concepto de derechos por el Servicio de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública se retendrá el 5/1000 (cinco al millar).

VIGÉSIMA SEGUNDA.- ENTREGA-RECEPCIÓN DE TRABAJOS EJECUTADOS.- La entrega recepción de la obra se efectuara en términos de los artículos 64 al 67 de *la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas* y del los artículos 164 al 166 *de su Reglamento*.

Puntualizando que el **"CONTRATISTA"** deberá entregar los planos actualizados de la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y de servicio de los bienes instalados; y el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos.

VIGÉSIMA TERCERA.- DEL FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- Para dar por terminados parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por las partes en un contrato de obras o servicios, el **"AYUNTAMIENTO"** deberá elaborar el finiquito correspondiente, anexando el acta entrega recepción de los trabajos.

Elaborado este finiquito el **"AYUNTAMIENTO"** dará por terminado el contrato, quedando subsistentes las acciones que se deriven del finiquito y la garantía de defectos y vicios ocultos, después de su formalización, el contratista no podrá presentar reclamación alguna de pago.

Dentro de los treinta días siguientes a la recepción de los trabajos el **"AYUNTAMIENTO"** deberá notificar al **"CONTRATISTA"** la fecha, lugar y hora en que se llevara a cabo el finiquito mediante escrito entregado a su representante legal o su superintendente de construcción. El **"CONTRATISTA"** tendrá la obligación de acudir a este requerimiento. En caso de no hacerlo, el **"AYUNTAMIENTO"** elaborara el finiquito en el plazo y la forma que para tal efecto se hubiere determinado en la notificación.

VIGÉSIMA CUARTA.- Las partes manifiestan que es su libre voluntad el obligarse a través de este documento y en consecuencia no existen vicios en el consentimiento que lo pudieran invalidar.

VIGÉSIMA QUINTA.- LEGISLACIÓN.- Este Instrumento se rige por lo establecido en ***la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento vigentes.***

VIGÉSIMA SEXTA.- JURISDICCIÓN.- La partes se someten para la interpretación y cumplimiento de este contrato, a la jurisdicción de los Tribunales del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando por tanto a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

LEÍDO QUE **FUE** A LAS PARTES EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y CONFORMES **CON** SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO POR DUPLICADO, AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL EN **LA** VILLA DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MÉXICO, EL DIA ___ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

POR EL "AYUNTAMIENTO"

M. EN D. EFRÉN SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. MARIA TERESA ESTRADA HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL

LIC. EDGAR TINOCO GONZALEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

POR EL "CONTRATISTA"

C. _____
EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL.

" 2012 AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL "

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEXICO
2009 - 2012

CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

FECHA: 15 DE AGOSTO DE 2012

SOBRE No. 2

DOCUMENTACION TECNICO – ECONONMICA

OBRA: SUSTITUCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

ADMINISTRADOR UNICO: SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA.

Lago Calmanero N° 212 Col. Nueva Oxtotitlan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31
Tel/Fax: (01-722) 278-[illegible] constr_metal_diaz@yahoo.com

DOCUMENTACION ECONÓMICA

DOC. No. 10

ESCRITO PROPOSICIÓN

EN ESTE DOCUMENTO DEBERÁ AGREGAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DOMICILIARIO QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL MANIFESTADO Y COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL SUPERINTENDENTE RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS.

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

CMD Construcciones Metálicas Díaz

" 2012 AÑO DEL BICENTENARID DE EL ILUSTRADOR NACIONAL "

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

ESCRITO PROPOSICIÓN

TOLUCA, MEXICO, A 15 DE AGOSTO DEL 2012.

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE:

EL SUSCRITO **C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA**, EN REPRESENTACIÓN **DE LA EMPRESA C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA (PERSONA FISICA)** Y EN ATENCIÓN AL OFICIO DE INVITACIÓN DEL CONCURSO **No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12**, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2012 PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: **SUSTITUCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.**

MANIFIESTO A USTEDES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

1.- MI DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, Y EN SU CASO DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DOMICILIO, SE ENCUENTRA UBICADO **EN LA CALLE DE LAGO CAIMANERO # 212 COLONIA NUEVA OXTOTITLAN, C. P. 50100, EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA, DE LERDO, ESTADO DE MEXICO.**

2.- SE CONSIDERARON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DE LICITACIÓN.

3.-CONOZCO EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO Y ESTOY CONFORME DE AJUSTARME U SUS TÉRMINOS.

4.- OPORTUNAMENTE SE RECOGIÓ EL PLIEGO DE REQUISITOS CORRESPONDIENTES AL CONCURSO DE QUE SE TRATA, Y SE HA TOMADO DEBIDA NOTA DE LOS DATOS Y LAS BASES A QUE SE SUJETARÁ DICHO CONCURSO Y CONFORME A LOS CUALES SE LLEVARA A CABO LA OBRA.

SE ACEPTAN ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL CITADO PLIEGO, Y PARA TAL EFECTO SE DEVUELVE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL SUSCRITO, ANEXAS AL DOCUMENTO NUMERO 9 DE LA DOCUMENTACION TECNICA.

5.- QUE SE CONOCE EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, Y LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN, EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERÍA, LAS NORMAS PARA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN QUE TIENE EN VIGOR EL H. AYUNTAMIENTO Y LAS ESPECIFICACIONES DE LA OBRA, NORMAS DE CALIDAD DE MATERIALES VIGENTES EN LA DEPENDENCIA, QUE ACEPTA QUE TALES DOCUMENTOS RIGEN, EN LO CONDUCENTE, RESPECTO AL CONCURSO INDICADO Y DEMÁS ACTOS QUE SE DERIVEN.

6.- QUE HA CONSIDERADO AL FORMAR SU OFERTA LOS FACTORES QUE PUDIERAN AFECTAR DE OBRA EN TIEMPO Y COSTO.

PROPONE:

CMD Construcciones Metálicas Díaz

" 2012 AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL "

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

1.- LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD CONVOCANTE, CON EL SIGUIENTE IMPORTE:

SUBTOTAL $ 1' 116, 181.56 (UN MILLON CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 56/100 M.N.)

I.V.A $ 178, 589.05 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.)

TOTAL: $ 1' 294, 770.61 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 61/100 M.N.)

DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD Y CONFORME A LOS CONCEPTOS CANTIDADES DE TRABAJO APROXIMADAS Y CON LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO QUE, DEBIDAMENTE FIRMADO SE ANEXA A ESTA OFERTA, INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA SEÑALADA EN LAS BASES EMITIDAS PARA EL PRESENTE CONCURSO, O BIEN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

SE COMPROMETE:

A REALIZAR LA OBRA POR EL IMPORTE Y EN EL TIEMPO SEÑALADO, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS DETERMINADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE.

A FIRMAR EN SU CASO, EL CONTRATO CUYO MODELO SE ANEXA A LAS BASES DE CONCURSO, Y QUE LO ES A PRECIOS UNITARIOS.

A PRESENTAR, LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS EN FIANZAS EMITIDAS POR LA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA, Y QUE CORRESPONDA AL ANTICIPO, DE CUMPLIMIENTO Y DE VICIOS OCULTOS, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO EN LAS BASES DE CONCURSO.

CONVIENE:

1.- A QUE PARA EL CASO DE NO FIRMAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS O DEJAR DE PRESENTAR LAS GARANTÍAS ANTES SEÑALADAS, SIN MEDIAR PROCEDIMIENTO ALGUNO, SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO EXHIBIDA EN SU OFERTA TÉCNICO – ECONÓMICA EN EL DOCUMENTO NUMERO 11.

2.- QUE LA COMPENSACIÓN TOTAL POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE QUE SE TRATA ESTARÁ INTEGRADA POR LA SUMA DE LOS IMPORTES QUE RESULTEN DE APLICAR LOS PRECIOS UNITARIOS ASENTADOS EN EL CATALOGO PRESENTADO EN LA OFERTA ECONÓMICA, A LAS CANTIDADES DE TRABAJO REALMENTE EJECUTADAS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DEL MISMO.

A ENTREGAR:

UN SOBRE COMPLETAMENTE CERRADO QUE CONTENGA LA:

DOCUMENTACIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA

" 2012 AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL "

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

ADEMÁS COMUNICO A USTED, QUE EN EL CASO DE VERME FAVORECIDO EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, MOTIVO DEL PRESENTE CONCURSO, EL C. **ARQ. CARLOS DIAZ MEDINA** ESTARÁ AL FRENTE DE LOS TRABAJOS, MISMO QUE CONOCE LAS NORMAS DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL PROYECTO, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, CONTANDO CON UNA EXPERIENCIA DE **8** AÑOS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ESTA ÍNDOLE Y CUENTA CON SU CEDULA PROFESIONAL NUMERO **7381353** DE LA CUAL SE ANEXA COPIA SIMPLE Y COPIA DE SU FIRMA ELECTRONICA.

HECHO Y FIRMADO EN ALMOLOYA DE JUAREZ MÉXICO, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2012.

ATENTAMENTE.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA.
REPRESENTANTE LEGAL

Lago Calmanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31,
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

00176

TELMEX®

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.
Parque Via 198, Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México D.F.
RFC: TME840315-KT6 21-JUL-2012 DV 7

Folio:	MMA69470747
Total a Pagar:	$ 560.00
Pagar antes de:	21-AGO-2012
Mes de Facturación:	Julio
Teléfono:	(722) 278 7800
Factura No.:	15011207012377 1

Su estado de cuenta puede ser pagado en cualquier centro de cobro indicado al reverso de esta factura.

MEDINA VALENCIA SILVIA MARIA DEL PILAR

CLL LAGO CAIMANERO 212
LAGUNA DE HUAPA Y LAGUNA GRAND
NUEVA OXTOTITLAN
TOLUCA DE LERDO , EM
C.P. 50100-CR-50121

TLL

RFC: MEVS6008248F9

Cámbiate a PAQUETE ACERQUES

Y disfruta de
MÁS VELOCIDAD
en **infinitum** hasta 5 Mbps

Por sólo $599 al mes
impuestos incluidos

Además
- 200 Llamadas Locales sin límite de tiempo
- Minutos *LADA* Nacional ilimitados
- 100 minutos a **Estados Unidos y $1.00** el minuto adicional (más impuestos)
- **$1.00** el minuto a cualquier parte del mundo (más impuestos)
- Todos los Servicios Digitales y renta de la Línea

Términos en telmex.com

Tiendas TELMEX **01 800 123 2222** **telmex.com**

Estado de Cuenta

Saldo Anterior		679.00
Su Pago Gracias	20-Jul-12	- 679.00
Saldo		**0.00**
Cargos del Mes		+ 482.86
IVA 16%		+ 77.23
SubTotal		**$ 560.09**
Cargo por Redondeo		+ 0.90
Crédito por Redondeo*		- 0.99
Total a Pagar		**$ 560.00**

(quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.)

*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta.

Cargos del Mes

Planes y Paquetes	328.44
Servicio Local	54.60
Celulares	88.62
IEPS 3%	11.20
SubTotal	$ 482.86

➡ Atención a Clientes: **01 (800) 123 0000**
➡ Paga tu recibo fácil y rápido en **telmex.com**

MEDINA VALENCIA SILVIA MARIA DEL PILAR

Teléfono: (722) 278 7800	Total a Pagar: **$ 560.00**
Mes de Facturación: Julio	Pagar antes de: **21-AGO-2012**

DV 7

7222787800000560008

Conéctate en **infinitum**
y disfruta de
imk ideasmusik
Escucha y descarga miles de rolas desde **$4.50** cada una con cargo a tu **Recibo Telmex**.
Más información en
ideasmusik.com.mx

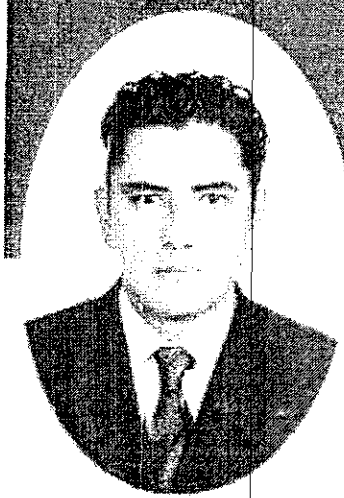
00177

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Colegio de Arquitectos del Estado de México A.C.

CERTIFICAN



Que el (la) ciudadano (a):

Carlos Díaz Medina

Demostró tener los conocimientos y habilidades exigibles en el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, en el área de:

Superintendencia de Construcción

Otorgado en la Ciudad de Toluca de Lerdo,
el 7 de Mayo de 2012

Arq. Enrique Méndez Sosa
Presidente del XXII Consejo
Directivo del CAEM A.C.

Ing. Germán M. Jalil Hernández
Presidente de la CMIC
Delegación Estado de México

[redacted]

Nombre Carlos Díaz Medina
Área Superintendencia de Conducción
Ext. de Rep. Sindical 2091
Identificación No. 2991

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Servicio de Administración Tributaria

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE TOLUCA
16 AGO 2012
RECIBIDO
Módulo Sede
TOLUCA

ADMINISTRACION LOCAL TOLUCA A 16 DE AGOSTO DE 2012

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN PARA LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

NÚMERO DE OPERACIÓN: 120800112291

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CERTIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE:

CARLOS DIAZ MEDINA

CON RFC: **DIMC850804ND5** , ENTREGÓ UN ARCHIVO DE REQUERIMIENTO QUE CONTIENE LA SOLICITUD PARA LA GENERACIÓN DE SU CERTIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA.

LLEVÓ A CABO SU ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS 6, 8 Y ÚLTIMO DEL ARTICULO 17-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 5 DE ENERO 2D04.

ASIMISMO, QUE COMO RESULTADO DEL PROCESO SE LE HACE ENTREGA DE UN ARCHIVO QUE CONTIENE SU SU CERTIFICADO DIGITAL CON NÚMERO DE SERIE: **00001000000201767012** Y LLAVE PÚBLICA:

MIGJAoGBAOcqPs2ws5dAi+kxP7rFj9CGg9akpn8OQcXnAJRYiinydHx0y27e1m2w/p4K3e3WuwbEcfo6268m/
lTuSiO6SsmlmRmAxIDyRofvgbV6W1DxIeabJmJRI10WQ+Ftg7g7tzvE99X2Z35JkVnUceoSgPZg7rx9fnu5c/
Kve/utrS5/AgMBAAE=

FIRMA DE CONFORMIDAD
NOMBRE: CARLOS DIAZ MEDINA
RFC: DIMC850804ND5

ADMINISTRACION LOCAL TOLUCA

NOTA: PARA DESCARGAR POSTERIORMENTE SU CERTIFICADO DIGITAL, SI ASI LO REQUIERE, DEBERÁ ACCEDER A LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT (www.sat.gob.mx), EN LA SECCIÓN e-SAT, APARTADO "FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (TU FIRM@)".

EL RESGUARDO DE LOS ARCHIVOS DE LA CLAVE PRIVADA Y DEL CERTIFICADO DIGITAL GENERADO, ASÍ COMO, LA SELECCIÓN DEL MEDIO DE ALMACENAMIENTO DE LOS MISMOS, ES RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA TITULAR DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7381353

EN VIRTUD DE QUE

CARLOS
DIAZ
MEDINA

CURP: DIMC850804HMCZDR09

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN
ARQUITECTURA

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7381353

SEP

SEP

DGP

México D.F. 13 de Marzo del 2012



FIRMA DEL TITULAR

Construcciones Metálicas Díaz

" 2012 AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL "

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 11

GARANTÍA DE SERIEDAD

CMD Construcciones Metálicas Díaz

" 2012 AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL "

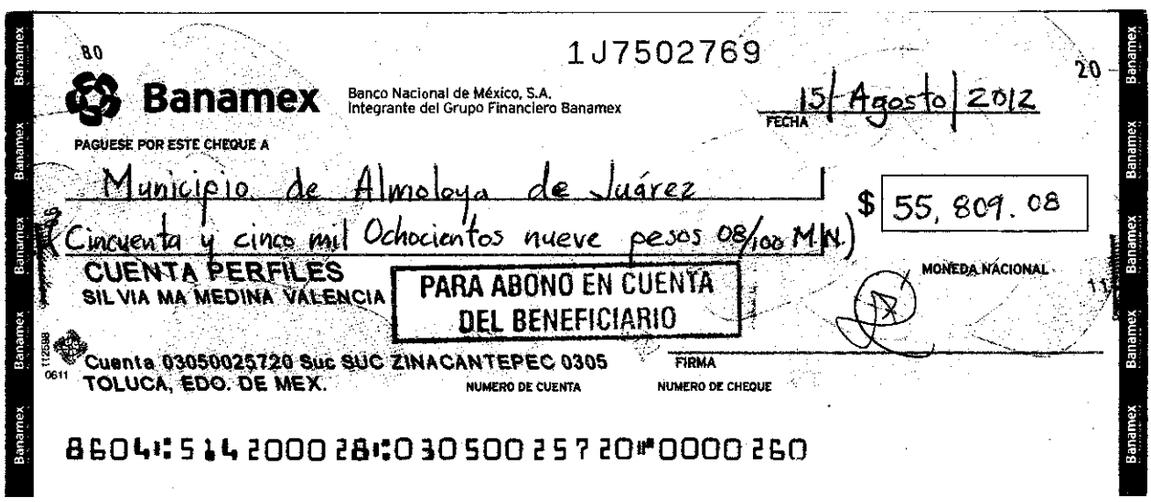
PLIEGO DE REQUISITDS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

TOLUCA, MEXICO, A 15 DE AGOSTO DEL 2012.

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO CHEQUE No. **0000260** DE **BANAMEX** A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ. CON LA LEYENDA **"PARA DEPOSITO EN CUENTA" O "PARA ABONO EN CUENTA"**, POR CONCEPTO DEL 5% DEL MONTO TOTAL DE MI PROPUESTA SIN I.V.A. COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE MI PROPUESTA, REFERENTE AL CONCURSO No. **MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12** DE LA OBRA: **SUSTITUCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.**

POR UN IMPORTE DE : **$ 55, 809.08 (CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 08/100 M.N.)**


80 1J7502769 20

Banamex Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex

FECHA 15 Agosto 2012

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A

Municipio de Almoloya de Juárez $ 55, 809. 08

(Cincuenta y cinco mil Ochocientos nueve pesos 08/100 M.N.)

MONEDA NACIONAL

CUENTA PERFILES
SILVIA MA MEDINA VALENCIA

PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO

Cuenta 03050025720 Suc SUC ZINACANTEPEC 0305
TOLUCA, EDO. DE MEX.

NUMERO DE CUENTA FIRMA NUMERO DE CHEQUE

8604: 514 2000 28: 030500257 20" 0000260

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

ATENTAMENTE.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA.
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

" 2012 AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL "

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 12

CATALOGO DE CONCEPTOS

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA)
EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN,
MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODD DE EJECUCION: DEL 23 DE AGDSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

PRESUPUESTO

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	P. U. CON LETRA	IMPDRTE
	SUSTITUCIÓN DEL DRENAJE SANITARIO					
DS-CJ-SFT - 01	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO DE LA LÍNEA DE DRENAJE, ESTABLECIENDO EJE DE REFERENCIA Y BANCO DE NIVEL INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	308.92	6.91	SEIS PESOS 91/100 M.N.	2,134.64
DS-CJ-SFT - 02	EXCAVACIÓN EN ZANJA CON MÁQUINA RETROEXCAVADORA PARA RED DE DRENAJE, DEJANDO EL MATERIAL A UN COSTADO DE LA ZANJA, EN MATERIAL TIPO "B" A UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 M. INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCIÓN DEL MATERIAL, AFINE DE TALUDES Y FONDO POR MEDIOS MANUALES, TRASPALEOS VERTICALES PARA SU EXTRACCIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA	M3	1,282.18	43.22	CUARENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.	55,415.82
DS-CJ-SFT - 03	PLANTILLA CON GRAVA DE 3/4" EN UN ESPESOR DE 12 CM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	55.61	305.91	TRESCIENTOS CINCO PESOS 91/100 M.N.	17,011.66
DS-CJ-SFT - 04	RELLENO COMPACTADO DE ZANJAS EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN INCLUYE: ACOSTILLADO DE TUBO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	600.30	67.98	SESENTA Y SIETE PESOS 98/100 M.N.	40,808.39
DS-CJ-SFT - 05	SUMINISTRO DE TUBO DE CONCRETO REFORZADO CON JUNTA CONVENCIONAL DE 107 CM. DE DIÁMETRO PARA RED DE DRENAJE, INCLUYE DESPERDICIOS, FLETES Y ACARREOS A LA OBRA, CARGA Y DESCARGA, MANIOBRAS Y ACARREOS LOCALES.	ML	308.92	1,993.04	UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 04/100 M.N.	615,689.92
DS-CJ-SFT - 06	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 107 CM. DE DIAMETRO JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 INCLUYE: BAJADO DE LA TUBERÍA A LA ZANJA, MATERIAL PARA EL JUNTEO, INSTALACIÓN, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	308.92	364.44	TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 44/100 M.N.	112,582.80
DS-CJ-SFT - 07	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA PROFUNDIDAD DE RASANTE	PZA	5.00	11,108.83	ONCE MIL CIENTO OCHO PESOS 83/100 M.N.	55,544.15

TOTAL DE HOJA : 899,187.38
TOTAL ACUMULADO : 899,187.38

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

PRESUPUESTO						
No.	**CONCEPTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**P. U.**	**P. U. CON LETRA**	**IMPORTE**
	HIDRAULICA DE 3.00 M. (V.C. 1986), INCLUYE: PLANTILLA DE PEDACERIA APISONADA, MAMPOSTERIA DE 3a JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 MURO DE TABIQUE DE 25 CM. A TIZON ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 APLANADO INTERIOR CON CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 ACABADO PULIDO, CONCRETO f'c = 150 KG/CM2, ESCALONES CON VARILLA DE 1/2" DE DIAMETRO, BROCAL Y TAPA DE CONCRETO.					
DS-CJ-SFT - 08	CORTE DE PAVIMENTO DE CONCRETO CON CORTADORA DE DISCO DE DIAMANTE, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR.	ML	617.84	28.85	VEINTIOCHO PESOS 85/10D M.N.	17,824.68
DS-CJ-SFT - 09	DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE 7 CM DE ESPESOR POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: RETIRO DEL MATERIAL EN CARRETILLA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	32.45	76.54	SETENTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N.	2,483.72
DS-CJ-SFT - 10	CARGA Y ACARREO POR MEDIOS MECANICOS A UNA DISTANCIA NO MAYOR A DOS KM A TIRO LIBRE DEL MATERIAL COMPACTO DE DESPERDICIO PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN.	M3	1,282.18	38.94	TREINTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.	49,928.09
DS-CJ-SFT - 11	REPARACIÓN DE DESCARGA DE DRENAJE SANITARIO TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 20 CM DE DIÁMETRO EN UN DESARROLLD DE 6.0 M. A UNA PROFUNDIDAD DE 1.20 M. ASENTADD CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:4 INCLUYE: EXCAVACIÓN, TENDIDO DE TUBO, RELLENO Y MANO DE OBRA.	PZA	10.00	430.78	CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 78/100 M.N.	4,307.80
DS-CJ-SFT - 12	REPARACIÓN DE TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CON POLIDUCTO DE 1/2" DE DIÁMETRO EN UN DESARROLLD DE 6.0 M. A UNA PROFUNDIDAD DE 0.50 M. INCLUYE: EXCAVACIÓN, TENDIDO DE POLIDUCTO, RELLENO, HERRAMIENTA Y MAND DE OBRA.	PZA	10.00	332.25	TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 25/100 M.N.	3,322.50
DS-CJ-SFT - 13	REPARACIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE CON TUBO DE PVC RD-26 DE 2" A 6" DE DIÁMETRO, EN UN DESARROLLO DE 2.5 A 3.0 M. INCLUYE: EXCAVACIÓN, CONEXIONES, EMPAQUES, MATERIALES, PRUEBA	PZA	30.00	459.90	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.	13,797.00

TOTAL DE HOJA : 91,663.79
TOTAL ACUMULADO : 990,851.17

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCIDN: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE DCTUBRE DEL 2012

PRESUPUESTO						
No.	**CONCEPTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**P. U.**	**P. U. CON LETRA**	**IMPORTE**
	HIDROSTÁTICA RELLENO Y HERRAMIENTA MENOR.					
DS-CJ-SFT - 14	REPOSICIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA Y EL ASFALTO NECESARIO PARA UN ESPESOR COMPACTO DE 5 CM. (INEISO 081-H-02), INCLUYE: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DEL CEMENTO ASFALTICO Y ACARREO DE LA MEZCLA, RIEGO DE EMULSIÓN A RAZÓN DE 1.5 LT/M2 CDMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE LA PLANTA MAS CERCANA AL SITIO DE LA OBRA.	M2	463.38	270.47	DOSCIENTOS SETENTA PESOS 47/100 M.N.	125,330.39
	Total de SUSTITUCIÓN DEL DRENAJE SANITARIO					**1'116,181.56**
	** UN MILLON CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 56/100 M.N. **					
	Subtotal de Presupuesto					**1'116,181.56**
	**** UN MILLON CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 56/100 M.N. ****					
					16% I.V.A.	**178,589.05**
					Total	**1'294,770.61**
	**** UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 61/100 M.N. ****					

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Lago Calmanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

EMD Construcciones Metálicas Díaz

PLIEGO DE [illegible]-FEFOM/2/12

ATENTAMENTE.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA.
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

" 2012 AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL "

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 13

DATOS DEL EQUIPO BÁSICO

- TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO ARRENDADOS, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL, CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTARE GANADOR.

- ADJUNTO A LA RELACIÓN DE MAQUINARIA EL LICITANTE DEBE ANEXAR EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE LAS FACTURAS DE SU PROPIEDAD QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DE LA MAQUINARIA EN MENCIÓN.

CMD Construcciones Metálicas Díaz

*Proyectos *Edificaciones *Pavimentaciones *Estructuras *Canceleria

" 2012 AÑO DEL BICENTENARIO OE EL ILUSTRADOR NACIONAL "

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

TOLUCA, MEXICO, A 15 DE AGOSTO DEL 2012.

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

EN ATENCIÓN AL CONCURSO No. **MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12** SE HACE MENCIÓN DEL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZARA PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: **SUSTITUCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.**

EQUIPO	PROPIEDAD	UBICACIÓN	MODELO	USO ACTUAL	DISPOSICIÓN EN OBRA
MAQUINA RETROEXCAVADORA	RENTADA	TOLUCA MEX.	----------	EN RENTA	DEL 23/AGO/2012 AL 22/OCT/2012
REVOLVEDORA DE CONCRETO	RENTADA	TOLUCA MEX.	----------	EN ALMACEN	DEL 23/AGO/2012 AL 22/OCT/2012
CAMION DE VOLTEO	RENTADO	TOLUCA MEX.	----------	EN RENTA	DEL 23/AGO/2012 AL 22/OCT/2012
CORTADORA CON DISCO DE DIAMANTE	RENTADA	TOLUCA MEX.	----------	EN ALMACEN	DEL 23/AGO/2012 AL 22/OCT/2012
APLANADORA DE RODILLOS	RENTADO	TOLUCA MEX.	----------	EN RENTA	DEL 23/AGO/2012 AL 22/OCT/2012
NIVEL Y TRANSITO PARA TOPOGRAFIA.	RENTADO	TOLUCA MEX.	----------	EN RENTA	DEL 23/AGO/2012 AL 22/OCT/2012

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

ATENTAMENTE.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA.
REPRESENTANTE LEGAL

Lago Calmacarro N° 212 Col. Nueva Oxtotilpan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

ARRIAGA
TERRACERIAS

TOLUCA, MEXICO, A 15 DE AGOSTO DEL 2012.

ASUNTO: SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE.

SIRVA ESTE MEDIO PARA INFORMAR A USTEDES QUE SE HA PRESENTADO LA SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZARA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN,** LAS CUALES SE ENCUENTRAN FISICAMENTE EN EL ALMACEN DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO.

MAQUINA RETROEXCAVADORA
REVOLVEDORA DE CONCRETO
CAMION DE VOLTEO
CORTADORA DE DISCO DE DIAMANTE.
APLANADORA DE RODILLOS.
NIVEL Y TRANSITO PARA TOPOGRAFIA.

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

ATENTAMENTE.

C. PALEMON ARRIAGA SANCHEZ
ARRENDATARIO.

Av. Las Torres No. 597 San Salvador Tizatlalli Metepec, Méx
e-mail: arriagaterracerias@hotmail.com
Tels. (722) 271-33-19 Fax. (722) 271-33-18 ID_NEXTEL 52*38707*1

CMD Construcciones Metálicas Díaz

" 2012 AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL "

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYDP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 14

DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA

- COSTO DE MATERIALES QUE SE UTILIZARAN EN LA OBRA
- COSTO HORARIOS DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
- COSTO DE MANO DE OBRA (SALARIO BASE, IMPORTE DE PRESTACIONES DE LEY Y SALARIO REAL)

CMD Construcciones Metálicas Díaz

*Proyectos *Edificaciones *Pavimentaciones *Estructuras *Canceleria

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

EXPLOSION DE INSUMOS DEL PRESUPUESTO.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Monto	%
Materiales						
1234-MA-001	CEMENTO GRIS	TON	6.09488	$ 1,990.00	$ 12,128.81	1.41
1234-MA-002.	GRAVA TRITURADA DE 3/4"	M3	59.99050	$ 190.00	$ 11,398.20	1.33
1234-MA-003	ARENA DE MINA	M3	16.36613	$ 190.00	$ 3,109.56	0.36
1234-MA-004	AGUA EN PIPA	M3	93.52720	$ 32.00	$ 2,992.87	0.35
1234-MA-005	VARILLA DEL No. 3 (3/8")	KG.	35.00000	$ 13.00	$ 455.00	0.05
1234-MA-006	ALAMBRE RECOCIDO DEL No. 18	KG	18.50000	$ 14.00	$ 259.00	0.03
1234-MA-007.	CALHIDRA EN SACO	TON	0.03089	$ 1,050.00	$ 32.43	0.00
1234-MA-011	CARRETE DE HILO DE PLASTICO PARA TRAZD CALIBRE 10	ROL	0.61784	$ 25.00	$ 15.45	0.00
1234-MA-012	TABIQUE ROJO RECOCIDD	MILLAR	6.75000	$ 1,400.00	$ 9,450.00	1.10
1234-MA-013	MADERA DE PINO DE 3A. EN BARROTE DE 2" X 4"	PT	2.78028	$ 12.50	$ 34.75	0.00
1234-MA-014	ABRAZADERA SIN FIN DE 1/2" DE DIAM	PZA	40.00000	$ 4.50	$ 180.00	0.02
1234-MA-016.	TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 20 CM	M	61.00000	$ 45.00	$ 2,745.00	0.32
1234-MA-018	COPLE DE 1/2" DE DIAMETRO	PZA	20.00000	$ 6.50	$ 130.00	0.02
1234-MA-019.	TUBO DE CONCRETO REFORZADO DE 107 CM. CON JUNTA CONVENCIONAL.	M	318.18760	$ 1,455.00	$ 462,962.96	53.94
1234-MA-022	EMULSION ASFALTICA	LT	695.07000	$ 7.70	$ 5,352.04	0.62
1234-MA-023	MEZCLA DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, AGREGADO MAXIMO DE 3/4" A FINDS	M3	53.28870	$ 1,100.00	$ 58,617.57	6.83
1234-MA-024	BROCAL CON TAPA DE CONCRETO	PZA.	5.00000	$ 885.00	$ 4,425.00	0.52
1234-MA-029	POLIDUCTO DE 1/2" DE DIAMETRD	ML	60.00000	$ 4.62	$ 277.20	0.03
1234-MA-030	TUBERÍA DE PVC DE 2" A 6" DE DIAMETRO RD-26	ML	82.50000	$ 65.00	$ 5,362.50	0.62
Total de Materiales					**$ 579,928.34**	**67.57**
Mano de Obra						
1234-MO-02	AUXILIAR DE TDPOGRAFD	JOR	1.18934	$ 423.97	$ 504.24	0.06
1234-MO-03	CADENERO	JOR	2.37868	$ 390.90	$ 929.83	0.11

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Lago Calmanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_pieta_diaz@yahoo.com

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

EXPLOSION DE INSUMOS DEL PRESUPUESTO.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo Unitario		Monto	%
1234-MO-05	AYUDANTE DE ALBAÑIL	JOR	118.07770	$	324.75	$	38,345.73	4.47
1234-MO-06	DFICIAL ALBAÑIL	JOR	117.43767	$	390.90	$	45,906.39	5.35
1234-MO-09	RASTRILLERO	jor	17.16360	$	324.75	$	5,573.88	0.65
1234-MO-11	OPERADOR DE REVOLVEDORA	JOR	0.10667	$	341.29	$	36.41	0.00
1234-MO-12	CABO DE OFICIOS	JOR	19.21013	$	440.51	$	8,462.25	0.99
1234-MO-13.	AYUDANTE GENERAL	JOR	123.22652	$	324.75	$	40,017.81	4.66
Total de Mano de Obra						**$**	**139,776.54**	**16.29**
Herramienta								
1234-HE-10	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	$	139,776.94	$	4,193.31	0.49
Total de Herramienta						**$**	**4,193.31**	**0.49**
Equipo								
1234-MOQ-001	REVOLVEDORA PARA CONCRETO	Hora	0.85328	$	55.05	$	46.97	0.01
1234-MOQ-002	NIVEL PARA TOPOGRAFIA	Hora	6.17840	$	2.11	$	13.04	0.00
1234-MOQ-003	TRANSITO PARA MEDICION TOPOGRÁFICA.	Hora	6.17840	$	1.76	$	10.87	0.00
1234-MOQ-004	CAMION DE VOLTEO	Hora	101.16322	$	329.19	$	33,301.92	3.88
1234-MOQ-005	CORTADORA DE CONCRETO CON DISCO DE DIAMANTE	Hora	78.20619	$	86.40	$	6,757.01	0.79
1234-MOQ-006	MAQUINA RETROEXCAVADORA	Hora	260.61250	$	338.96	$	88,337.21	10.29
1234-MOQ-008	APLANADORA DE RDDILLOS	Hora	18.53520	$	319.45	$	5,921.07	0.69
Total de Equipo						**$**	**134,388.09**	**15.66**
TOTAL DEL REPORTE						**$**	**858,286.28**	**100.00**

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

RELACION DE MATERIALES.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Monto
Materiales					
1234-MA-001	CEMENTO GRIS	TDN	6.09488	$ 1,990.00	$ 12,128.81
1234-MA-002.	GRAVA TRITURADA DE 3/4"	M3	59.99050	$ 190.00	$ 11,398.20
1234-MA-003	ARENA DE MINA	M3	16.36613	$ 190.00	$ 3,109.56
1234-MA-004	AGUA EN PIPA	M3	93.52720	$ 32.00	$ 2,992.87
1234-MA-005	VARILLA DEL No. 3 (3/8")	KG.	35.00000	$ 13.00	$ 455.00
1234-MA-006	ALAMBRE RECOCIDO DEL No. 1B	KG	18.50000	$ 14.00	$ 259.00
1234-MA-007.	CALHIDRA EN SACO	TON	0.03089	$ 1,050.00	$ 32.43
1234-MA-011	CARRETE DE HILO DE PLASTICO PARA TRAZO CALI8RE 10	ROL	0.61784	$ 25.00	$ 15.45
1234-MA-012	TABIQUE ROJO RECOCIDO	MILLAR	6.75000	$ 1,400.00	$ 9,450.00
1234-MA-013	MADERA DE PINO DE 3A. EN BARROTE DE 2" X 4"	PT	2.78028	$ 12.50	$ 34.75
1234-MA-014	ABRAZADERA SIN FIN DE 1/2" DE DIAM	PZA	40.00000	$ 4.50	$ 180.00
1234-MA-016.	TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 20 CM	M	61.00000	$ 45.00	$ 2,745.00
1234-MA-018	COPLE DE 1/2" DE DIAMETRO	PZA	20.00000	$ 6.50	$ 130.00
1234-MA-019.	TUBO DE CONCRETO REFORZADO DE 107 CM. CON JUNTA CONVENCIONAL.	M	318.18760	$ 1,455.00	$ 462,962.96
1234-MA-022	EMULSIDN ASFALTICA	LT	695.07000	$ 7.70	$ 5,352.04
1234-MA-023	MEZCLA DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, AGREGADO MAXIMD DE 3/4" A FINDS	M3	53.28870	$ 1,100.00	$ 58,617.57
1234-MA-024	BROCAL CON TAPA DE CONCRETD	PZA.	5.00000	$ 885.00	$ 4,425.00
1234-MA-029	POLIDUCTO DE 1/2" DE DIAMETRO	ML	60.00000	$ 4.62	$ 277.20
1234-MA-030	TUBERÍA DE PVC DE 2" A 6" DE DIAMETRD RD-26	ML	82.50000	$ 65.00	$ 5,362.50
Total de Materiales					**$ 579,928.34**
TOTAL DEL REPORTE					**$ 579,928.34**

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

ANALISIS DE AUXILIARES

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
+	**AUX-CMD-001**	**MEZCLA CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:4**	**M3**			
	1234-MA-001	CEMENTO GRIS	TON	0.43250	$1,990.00	860.68
	1234-MA-003	ARENA DE MINA	M3	1.20350	$190.00	228.67
	1234-MA-004	AGUA EN PIPA	M3	0.27500	$32.00	8.80
					Suma	**1,098.15**
+	**AUX-CMD-002**	**CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=150 KG/CM2, AGREGADO MAXIMO 3/4"**	**M3**			
	1234-MA-001	CEMENTO GRIS	TON	0.32600	$1,990.00	648.74
	1234-MA-003	ARENA DE MINA	M3	0.53600	$190.00	101.84
	1234-MA-002.	GRAVA TRITURADA DE 3/4"	M3	1.00000	$190.00	190.00
	1234-MA-004	AGUA EN PIPA	M3	0.27500	$32.00	8.80
H	1234-MOQ-001	REVOLVEDORA PARA CONCRETO	Hora	0.53330	$55.05	29.36
+	1234-MOC-004	CUADRILLA 004 (1 OPERADOR DE REVOLVEDORA + 6 AYUDANTES DE ALBAÑIL)	JOR	0.06667	$2,408.40	160.57
					Suma	**1,139.31**

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

H. AYUNTAMIENTO DE ALMDLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

RELACION DE MANO DE OBRA.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Monto
Mano de Obra					
1234-MO-02	AUXILIAR DE TOPOGRAFO	JOR	1.18934	$ 423.97	$ 504.24
1234-MO-03	CADENERO	JOR	2.37868	$ 390.90	$ 929.83
1234-MO-05	AYUDANTE DE ALBAÑIL	JOR	118.07770	$ 324.75	$ 38,345.73
1234-MO-06	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	117.43767	$ 390.90	$ 45,906.39
1234-MO-09	RASTRILLERO	jor	17.16360	$ 324.75	$ 5,573.88
1234-MO-11	OPERADOR DE REVOLVEDORA	JOR	0.10667	$ 341.29	$ 36.41
1234-MO-12	CABO DE OFICIOS	JOR	19.21013	$ 440.51	$ 8,462.25
1234-MO-13.	AYUDANTE GENERAL	JOR	123.22652	$ 324.75	$ 40,017.81
Total de Mano de Obra					**$ 139,776.54**
TOTAL DEL REPORTE					**$ 139,776.54**

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

RELACION DE MANO DE OBRA

Clave	Descripción	Unidad	Salario Nominal	FSR	Salario Real
1234-MD-01	OPERADOR DE MAQUINA RETROEXCAVADORA	JOR	300.00000	1.688830	$506.65
1234-MO-02	AUXILIAR DE TOPOGRAFO	JOR	250.00000	1.695870	$423.97
1234-MO-03	CADENERO	JOR	230.00000	1.699550	$390.90
1234-MO-04.	OPERADOR DE APLANADORA DE RODILLDS	JOR	300.00000	1.688830	$506.65
1234-MO-05	AYUDANTE DE ALBAÑIL	JOR	190.00000	1.709220	$324.75
1234-MO-06	DFICIAL ALBAÑIL	JDR	230.00000	1.699550	$390.90
1234-MO-09	RASTRILLERO	jor	190.00000	1.709220	$324.75
1234-MO-10	DPERADOR DE CAMION DE VOLTEO	JOR	250.00000	1.695870	$423.97
1234-MD-11	OPERADOR DE REVOLVEDDRA	JOR	200.00000	1.706440	$341.29
1234-MO-12	CABO DE DFICIOS	JOR	260.00000	1.694250	$440.50
1234-MO-13.	AYUDANTE GENERAL	JOR	190.00000	1.709220	$324.75

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO OE ALMOLOYA OE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANOO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN OE ORENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNOA ETAPA) EN LA COMUNIOAO OE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO OE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

RELACION OE CUAORILLAS OE MANO OE OBRA

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
+	**1234-MOC-001**	**CUADRILLA 001 (1 OFICIAL ALBAÑIL + 1 AYUDANTE DE ALBAÑIL)**	**JOR**			
	1234-MO-06	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	1.00000	$390.90	390.90
	1234-MO-05	AYUDANTE DE ALBAÑIL	JOR	1.00000	$324.75	324.75
	1234-MO-12	CABO DE OFICIOS	JOR	0.11000	$440.51	48.46
	1234-HE-10	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	$764.11	22.92
					Suma	**787.03**
+	**1234-MOC-002.**	**CUADRILLA 002 (1 AUXILIAR DE TOPOGRAFO + 2 CADENEROS)**	**JOR**			
	1234-MO-02	AUXILIAR DE TOPOGRAFO	JOR	1.00000	$423.97	423.97
	1234-MO-03	CAOENERO	JOR	2.00000	$390.90	781.80
	1234-MO-12	CABO DE OFICIOS	JOR	0.10000	$440.51	44.05
	1234-HE-10	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	$1,249.82	37.49
					Suma	**1,287.31**
+	**1234-MOC-004**	**CUADRILLA 004 (1 OPERADOR DE REVOLVEDORA + 6 AYUDANTES DE ALBAÑIL)**	**JOR**			
	1234-MO-11	OPERADOR DE REVOLVEDORA	JOR	1.00000	$341.29	341.29
	1234-MO-05	AYUDANTE DE ALBAÑIL	JOR	6.00000	$324.75	1,948.50
	1234-MO-12	CABO DE OFICIOS	JOR	0.11000	$440.51	48.46
	1234-HE-10	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	$2,338.25	70.15
					Suma	**2,408.40**
+	**1234-MOC-005.**	**CUADRILLA 005 (2 AYUDANTES GENERALES)**	**JOR**			
	1234-MO-13.	AYUDANTE GENERAL	JOR	2.00000	$324.75	649.50
	1234-MO-12	CABO DE OFICIOS	JOR	0.10000	$440.51	44.05
	1234-HE-10	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	$693.55	20.81
					Suma	**714.36**
+	**1234-MDC-006**	**CUADRILLA 006 (1 RASTRILLEROS Y 2 YUDANTES GENERALES)**	**jor**			
	1234-MO-09	RASTRILLERO	jor	1.00000	$324.75	324.75
	1234-MO-13.	AYUDANTE GENERAL	JOR	2.00000	$324.75	649.50
	1234-MO-12	CABO DE OFICIOS	JOR	0.10000	$440.51	44.05
	1234-HE-10	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	$1,018.30	30.55
					Suma	**1,048.85**

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA OEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

FACTOR DE SALARIO REAL POR CATEGORIAS

Comentario	Descripción	Operación	Unidad	Valor
Clave : 1234-MQ-01				
Descripción : OPERADOR DE MAQUINA RETROEXCAVADORA				
DATOS BASICOS				
Para el cálculo de días pagados				
	Días Calendario (DC)		días	365.00
Art. 87 Ley Federal del Trabajo	Días Aguinaldo		días	15.00
Art. 76, 78,79, 81 Ley Federal del Trabajo	Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00
Art. 80 Ley Federal del Trabajo	Prima vacacional		%	25.00
	Otros		días	0.00
Art. 69 y 73 Ley Federl del Trabajo	Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)		días	52.18
Art. 74 Ley Federal del Trabajo	Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)		días	7.17
	Días no laborables según contrato colectivo		días	0.00
	Días Sindicato		días	1.00
Ley Federal del Trabajo y Ley del Seguro Social	Enfermedad no profesional		días	0.45
	Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec		días	3.85
	Otros Días no trabajados por costumbre		días	5.00
Para el calculo de cuotas del IMSS				
Art. 211 LSS	Guarderias		%	1.00
Art. 168 fracc. I LSS	Retiro		%	2.00
Art. 72 y 73 LSS	Riesgos de trabajo		%	7.58875
Art. 29-II LINFONAVIT	Impuesto INFONAVIT		%	5.00
	Impuesto Nómina		%	0.00
	Otros impuestos		%	0.00
CALCULO				
De datos básicos a utilizar				
Art. 90 Ley Fed. del Trabajo - Comisión Nacional de Salarios Mínimos	Salario Mínimo General (D.F.)			62.33000
Art. 82 y 83 Ley Federal del Trabajo	Salario Nominal por jornada (SNO)			300.00000
De días realmente pagados y SBC				
Art. 76, 78,79, 81 Ley Federal del Trabajo	Vacaciones		días	6.00
Art. 80 Ley Federal del Trabajo	Prima vacacional		días	1.50
Art. 71 Ley Federal del Trabajo	Prima Dominical		días	0.00
Art. 61, 66 y 68 Ley Federal del Trabajo	Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00
Días Trabajados realmente pagados (Tp)	SUMA de días pagados		días	381.50
	SUMA de días no laborados		días	75.65
Dias Trabajados realmente laborados (Tl)	Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	365.000000días-75.650000días	días	289.35
Factor de Empresa	TP/TL			1.31847
Factor para SBC	(FSBC = DPA/DPCAL)	381.500000días/365.000000días		1.04521
Salario nominal con Factor de Empresa	Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	300.000000 * 1.045210		313.56300
De cuotas del IMSS				
Art. 106 Fracc. I LSS	Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	19.10
Art. 106 Fracc. II LSS	Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	2.08
Art. 106 fracc. II y 19° Transitorio 2° Párrafo	Excedente de 3 SMGDF			126.57300
Art. 107 LSS y 97 LFT	Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(300.000000>62.330000,0,0.25)	%	0.70000
Art. 25 LSS (Prest. en especie) y 97 LFT	Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(300.000000>62.330000,0,0.375)	%	1.05000
Art. 147 LSS y 97 LFT	Invalidez y vida	1.75+IIF(300.000000>62.330000,0,0.625)	%	1.75000
Art. 168 fracc. II LSS y 97 LFT	Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(300.000000>62.330000,0,1.125)	%	3.15000
Art. 147 y 148 LSS	Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			1433.59000
Art. 106 Fracc. I LSS	Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			11.90503
Art. 106 Fracc. II LSS	Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			2.63272
Art. 107 LSS	Enfermedad y matemidad. Prestaciones en dinero			2.19494
Art. 25 LSS (Prest. en especie)	Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			3.29241
Art. 147 LSS	Invalidez y vida			5.48735
Art. 211 LSS	Guarderías			3.13563
Art. 168 fracc. I LSS	Retiro			6.27126

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

FACTOR DE SALARIO REAL POR CATEGORIAS

Comentario	Descripción	Operación	Unidad	Valor
Art. 168 fracc. II LSS	Cesantía en edad avanzada y vejez			9.87723
Art. 73 LSS Se modifico a 4.55	Riesgos de trabajo			23.79551
Ley del IMSS	Cuota patronal del IMSS			68.59208
Ley del IMSS	Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.22864
De INFONAVIT y otras cuotas				
Art. 29 de INFONAVIT	Limite de Aportaciones INFONAVIT			1434
Art. 29-II LINFONAVIT	INFONAVIT			15.67815
	Impuesto sobre Nómina			0.00000
	Otros impuestos			0.00000
IMSS e INFONAVIT	Obligaciones patronales (IOP)			84.27023
Art.160 y 161 Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas con las Mismas	Obligaciones patronales entre SN	84.270230/300.000000		0.28090
Del TP/TL y del FSR				
Art.160 y 161 Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas con las Mismas	FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.370360+1.318470		1.68883

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCIDN: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

FACTOR DE SALARIO REAL POR CATEGORIAS

Comentario	Descripción	Operación	Unidad	Valor
Clave : 1234-MO-02				
Descripción : AUXILIAR DE TOPOGRAFO				
DATOS BASICOS				
Para el cálculo de días pagados				
	Días Calendario (DC)		días	365.00
Art. 87 Ley Federal del Trabajo	Días Aguinaldo		días	15.00
Art. 76, 78,79, 81 Ley Federal del Trabajo	Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00
Art. 80 Ley Federal del Trabajo	Prima vacacional		%	25.00
	Otros		días	0.00
Art. 69 y 73 Ley Federl del Trabajo	Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)		días	52.18
Art. 74 Ley Federal del Trabajo	Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)		días	7.17
	Días no laborables según contrato colectivo		días	0.00
	Días Sindicato		días	1.00
Ley Federal del Trabajo y Ley del Seguro Social	Enfermedad no profesional		días	0.45
	Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec		días	3.85
	Otros Días no trabajados por costumbre		días	5.00
Para el calculo de cuotas del IMSS				
Art. 211 LSS	Guarderias		%	1.00
Art. 168 fracc. I LSS	Retiro		%	2.00
Art. 72 y 73 LSS	Riesgos de trabajo		%	7.58875
Art. 29-II LINFONAVIT	Impuesto INFONAVIT		%	5.00
	Impuesto Nómina		%	0.00
	Otros impuestos		%	0.00
CALCULO				
De datos básicos a utilizar				
Art. 90 Ley Fed. del Trabajo - Comisión Nacional de Salarios Mínimos	Salario Mínimo General (D.F.)			62.33000
Art. 82 y 83 Ley Federal del Trabajo	Salario Nominal por jornada (SND)			250.00000
De días realmente pagados y SBC				
Art. 76, 78,79, 81 Ley Federal del Trabajo	Vacaciones		días	6.00
Art. 80 Ley Federal del Trabajo	Prima vacacional		días	1.50
Art. 71 Ley Federal del Trabajo	Prima Dominical		días	0.00
Art. 61, 66 y 68 Ley Federal del Trabajo	Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00
Días Trabajados realmente pagados (Tp)	SUMA de días pagados		días	381.50
	SUMA de días no laborados		días	75.65
Dias Trabajados realmente laborados (Tl)	Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	365.000000días-75.650000días	días	289.35
Factor de Empresa	TP/TL			1.31847
Factor para SBC	(FSBC = DPA/DPCAL)	381.500000días/365.000000días		1.04521
Salario nominal con Factor de Empresa	Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	250.000000 * 1.045210		261.30250
De cuotas del IMSS				
Art. 106 Fracc. I LSS	Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	19.10
Art. 106 Fracc. II LSS	Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	2.08
Art. 106 fracc. II y 19° Transitorio 2° Párrafo	Excedente de 3 SMGDF			74.31250
Art. 107 LSS y 97 LFT	Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(250.000000>62.330000,0,0.25)	%	0.70000
Art. 25 LSS (Prest. en especie) y 97 LFT	Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(250.000000>62.330000,0,0.375)	%	1.05000
Art. 147 LSS y 97 LFT	Invalidez y vida	1.75+IIF(250.000000>62.330000,0,0.625)	%	1.75000
Art. 168 fracc. II LSS y 97 LFT	Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(250.000000>62.330000,0,1.125)	%	3.15000
Art. 147 y 148 LSS	Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			1433.59000
Art. 106 Fracc. I LSS	Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			11.90503
Art. 106 Fracc. II LSS	Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			1.54570
Art. 107 LSS	Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			1.82912
Art. 25 LSS (Prest. en especie)	Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			2.74368
Art. 147 LSS	Invalidez y vida			4.57279
Art. 211 LSS	Guarderías			2.61303
Art. 168 fracc. I LSS	Retiro			5.22605

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

FACTOR DE SALARIO REAL POR CATEGORIAS

Comentario	Descripción	Operación	Unidad	Valor
Art. 168 fracc. II LSS	Cesantía en edad avanzada y vejez			8.23103
Art. 73 LSS Se modifico a 4.55	Riesgos de trabajo			19.82959
Ley de: IMSS	Cuota patronal del IMSS			58.49602
Ley del IMSS	Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.23398
De INFONAVIT y otras cuotas				
Art. 29 de INFONAVIT	Limite de Aportaciones INFONAVIT			1434
Art. 29-II LINFONAVIT	INFONAVIT			13.06513
	Impuesto sobre Nómina			0.00000
	Otros impuestos			0.00000
IMSS e INFONAVIT	Obligaciones patronales (IOP)			71.56115
Art.160 y 161 Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas con las Mismas	Obligaciones patronales entre SN	71.561150/250.000000		0.28624
Del TP/TL y del FSR				
Art.160 y 161 Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas con las Mismas	FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.377400+1.318470		1.69587

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

FACTOR DE SALARIO REAL POR CATEGORIAS

Clave : 1234-MO-03
Descripción : CADENERO

DATOS BASICOS

Para el cálculo de días pagados

Comentario	Descripción	Operación	Unidad	Valor
	Días Calendario (DC)		días	365.00
Art. 87 Ley Federal del Trabajo	Días Aguinaldo		días	15.00
Art. 76, 78,79, 81 Ley Federal del Trabajo	Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00
Art. 80 Ley Federal del Trabajo	Prima vacacional		%	25.00
	Otros		días	0.00
Art. 69 y 73 Ley Federl del Trabajo	Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)		días	52.18
Art. 74 Ley Federal del Trabajo	Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)		días	7.17
	Días no laborables según contrato colectivo		días	0.00
	Días Sindicato		días	1.00
Ley Federal del Trabajo y Ley del Seguro Social	Enfermedad no profesional		días	0.45
	Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec		días	3.85
	Otros Días no trabajados por costumbre		días	5.00
Para el calculo de cuotas del IMSS				
Art. 211 LSS	Guarderias		%	1.00
Art. 168 fracc. I LSS	Retiro		%	2.00
Art. 72 y 73 LSS	Riesgos de trabajo		%	7.58875
Art. 29-II LINFONAVIT	Impuesto INFONAVIT		%	5.00
	Impuesto Nómina		%	0.00
	Otros impuestos		%	0.00
CALCULO				
De datos básicos a utilizar				
Art. 90 Ley Fed. del Trabajo - Comisión Nacional de Salarios Mínimos	Salario Mínimo General (D.F.)			62.33000
Art. 82 y 83 Ley Federal del Trabajo	Salario Nominal por jornada (SND)			230.00000
De días realmente pagados y SBC				
Art. 76, 78,79, 81 Ley Federal del Trabajo	Vacaciones		días	6.00
Art. 80 Ley Federal del Trabajo	Prima vacacional		días	1.50
Art. 71 Ley Federal del Trabajo	Prima Dominical		días	0.00
Art. 61, 66 y 68 Ley Federal del Trabajo	Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00
Días Trabajados realmente pagados (Tp)	SUMA de días pagados		días	381.50
	SUMA de días no laborados		días	75.65
Dias Trabajados realmente laborados (Tl)	Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	365.000000días-75.650000días	días	289.35
Factor de Empresa	TP/TL			1.31847
Factor para SBC	(FSBC = DPA/DPCAL)	381.500000días/365.000000días		1.04521
Salario nominal con Factor de Empresa	Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	230.000000 * 1.045210		240.39830
De cuotas del IMSS				
Art. 106 Fracc. I LSS	Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	19.10
Art. 106 Fracc. II LSS	Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	2.08
Art. 106 fracc. II y 19° Transitorio 2° Párrafo	Excedente de 3 SMGDF			53.40830
Art. 107 LSS y 97 LFT	Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(230.000000>62.330000,0,0.25)	%	0.70000
Art. 25 LSS (Prest. en especie) y 97 LFT	Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(230.000000>62.330000,0,0.375)	%	1.05000
Art. 147 LSS y 97 LFT	Invalidez y vida	1.75+IIF(230.000000>62.330000,0,0.625)	%	1.75000
Art. 168 fracc. II LSS y 97 LFT	Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(230.000000>62.330000,0,1.125)	%	3.15000
Art. 147 y 148 LSS	Límite de prest. inv., vida, cesantía y vejez			1433.59000
Art. 106 Fracc. I LSS	Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			11.90503
Art. 106 Fracc. II LSS	Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			1.11089
Art. 107 LSS	Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			1.68279
Art. 25 LSS (Prest. en especie)	Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			2.52418
Art. 147 LSS	Invalidez y vida			4.20697
Art. 211 LSS	Guarderías			2.40398
Art. 168 fracc. I LSS	Retiro			4.80797

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

FACTOR DE SALARIO REAL POR CATEGORIAS

Comentario	Descripción	Operación	Unidad	Valor
Art. 168 fracc. II LSS	Cesantía en edad avanzada y vejez			7.57255
Art. 73 LSS Se modifico a 4.55	Riesgos de trabajo			18.24323
Ley del IMSS	Cuota patronal del IMSS			54.45759
Ley del IMSS	Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SMD		factor	0.23677
De INFONAVIT y otras cuotas				
Art. 29 de INFONAVIT	Límite de Aportaciones INFONAVIT			1434
Art. 29-II LINFONAVIT	INFONAVIT			12.01992
	Impuesto sobre Nómina			0.00000
	Otros impuestos			0.00000
IMSS e INFONAVIT	Obligaciones patronales (IOP)			66.47751
Art.160 y 161 Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas con las Mismas	Obligaciones patronales entre SN	66.47751D/230.000000		0.28903
Del TP/TL y del FSR				
Art.160 y 161 Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas con las Mismas	FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.381080+1.318470		1.69955

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO OE ALMOLOYA OE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIOA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/OOUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAO OE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO OE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTAOO OE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCIDN: DEL 23 DE AGOSTD AL 22 DE DCTUBRE DEL 2012

FACTOR OE SALARIO REAL POR CATEGORIAS

Clave : 1234-MO-04
Descripción : OPERADOR DE APLANADORA DE RODILLOS

DATOS BASICOS

Para el cálculo de días pagados

Comentario	Descripción	Operación	Unidad	Valor
	Días Calendario (DC)		días	365.00
Art. 87 Ley Federal del Trabajo	Días Aguinaldo		días	15.00
Art. 76, 78,79, 81 Ley Federal del Trabajo	Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00
Art. 80 Ley Federal del Trabajo	Prima vacacional		%	25.00
	Otros		días	0.00
Art. 69 y 73 Ley Federl del Trabajo	Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)		días	52.18
Art. 74 Ley Federal del Trabajo	Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)		días	7.17
	Días no laborables según contrato colectivo		días	0.00
	Días Sindicato		días	1.00
Ley Federal del Trabajo y Ley del Seguro Social	Enfermedad no profesional		días	0.45
	Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec		días	3.85
	Otros Días no trabajados por costumbre		días	5.00
Para el calculo de cuotas del IMSS				
Art. 211 LSS	Guarderias		%	1.00
Art. 168 fracc. I LSS	Retiro		%	2.00
Art. 72 y 73 LSS	Riesgos de trabajo		%	7.58875
Art. 29-II LINFONAVIT	Impuesto INFONAVIT		%	5.00
	Impuesto Nómina		%	0.00
	Otros impuestos		%	0.00
CALCULO				
De datos básicos a utilizar				
Art. 90 Ley Fed. del Trabajo - Comisión Nacional de Salarios Mínimos	Salario Mínimo General (D.F.)			62.33000
Art. 82 y 83 Ley Federal del Trabajo	Salario Nominal por jornada (SND)			300.00000
De días realmente pagados y SBC				
Art. 76, 78,79, 81 Ley Federal del Trabajo	Vacaciones		días	6.00
Art. 80 Ley Federal del Trabajo	Prima vacacional		días	1.50
Art. 71 Ley Federal del Trabajo	Prima Dominical		días	0.00
Art. 61, 66 y 68 Ley Federal del Trabajo	Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00
Días Trabajados realmente pagados (Tp)	SUMA de días pagados		días	381.50
	SUMA de días no laborados		días	75.65
Dias Trabajados realmente laborados (Tl)	Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	365.000000días-75.650000días	días	289.35
Factor de Empresa	TP/TL			1.31847
Factor para SBC	(FSBC = DPA/DPCAL)	381.500000días/365.000000días		1.04521
Salario nominal con Factor de Empresa	Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	300.000000 * 1.045210		313.56300
De cuotas del IMSS				
Art. 106 Fracc. I LSS	Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	19.10
Art. 106 Fracc. II LSS	Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	2.08
Art. 106 fracc. II y 19° Transitorio 2° Párrafo	Excedente de 3 SMGDF			126.57300
Art. 107 LSS y 97 LFT	Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(300.000000>62.330000,0,0.25)	%	0.70000
Art. 25 LSS (Prest. en especie) y 97 LFT	Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(300.000000>62.330000,0,0.375)	%	1.05000
Art. 147 LSS y 97 LFT	Invalidez y vida	1.75+IIF(300.000000>62.330000,0,0.625)	%	1.75000
Art. 168 fracc. II LSS y 97 LFT	Cesantia en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(300.000000>62.330000,0,1.125)	%	3.15000
Art. 147 y 148 LSS	Límite de prest. Inv., vida, cesantia y vejez			1433.59000
Art. 106 Fracc. I LSS	Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			11.90503
Art. 106 Fracc. II LSS	Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			2.63272
Art. 107 LSS	Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			2.19494
Art. 25 LSS (Prest. en especie)	Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			3.29241
Art. 147 LSS	Invalidez y vida			5.48735
Art. 211 LSS	Guarderías			3.13563
Art. 168 fracc. I LSS	Retiro			6.27126

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

FACTOR DE SALARIO REAL POR CATEGORIAS

Comentario	Descripción	Operación	Unidad	Valor
Art. 168 fracc. II LSS	Cesantía en edad avanzada y vejez			9.87723
Art. 73 LSS Se modifico a 4.55	Riesgos de trabajo			23.79551
Ley del IMSS	Cuota patronal del IMSS			68.59208
Ley del IMSS	Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.22864
De INFONAVIT y otras cuotas				
Art. 29 de INFONAVIT	Limite de Aportaciones INFONAVIT			1434
Art. 29-II LINFONAVIT	INFONAVIT			15.67815
	Impuesto sobre Nómina			0.00000
	Otros impuestos			0.00000
IMSS e INFONAVIT	Obligaciones patronales (IOP)			84.27023
Art.160 y 161 Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas con las Mismas	Obligaciones patronales entre SN	84.270230/300.000000		0.28090
Del TP/TL y del FSR				
Art.160 y 161 Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas con las Mismas	FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.370360+1.318470		1.68883

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

FACTOR DE SALARIO REAL POR CATEGORIAS

Clave : 1234-MO-05
Descripción : AYUDANTE DE ALBAÑIL

DATOS BASICOS

Para el cálculo de días pagados

Comentario	Descripción	Operación	Unidad	Valor
	Días Calendario (DC)		días	365.00
Art. 87 Ley Federal del Trabajo	Días Aguinaldo		días	15.00
Art. 76, 78,79, 81 Ley Federal del Trabajo	Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00
Art. 80 Ley Federal del Trabajo	Prima vacacional		%	25.00
	Otros		días	0.00
Art. 69 y 73 Ley Federal del Trabajo	Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)		días	52.18
Art. 74 Ley Federal del Trabajo	Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)		días	7.17
	Días no laborables según contrato colectivo		días	0.00
	Días Sindicato		días	1.00
Ley Federal del Trabajo y Ley del Seguro Social	Enfermedad no profesional		días	0.45
	Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec		días	3.85
	Otros Días no trabajados por costumbre		días	5.00
Para el calculo de cuotas del IMSS				
Art. 211 LSS	Guarderias		%	1.00
Art. 168 fracc. I LSS	Retiro		%	2.00
Art. 72 y 73 LSS	Riesgos de trabajo		%	7.58875
Art. 29-II LINFONAVIT	Impuesto INFONAVIT		%	5.00
	Impuesto Nómina		%	0.00
	Otros impuestos		%	0.00
CALCULO				
De datos básicos a utilizar				
Art. 90 Ley Fed. del Trabajo - Comisión Nacional de Salarios Mínimos	Salario Mínimo General (D.F.)			62.33000
Art. 82 y 83 Ley Federal del Trabajo	Salario Nominal por jornada (SND)			190.00000
De días realmente pagados y SBC				
Art. 76, 78,79, 81 Ley Federal del Trabajo	Vacaciones		días	6.00
Art. 80 Ley Federal del Trabajo	Prima vacacional		días	1.50
Art. 71 Ley Federal del Trabajo	Prima Dominical		días	0.00
Art. 61, 66 y 68 Ley Federal del Trabajo	Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00
Días Trabajados realmente pagados (Tp)	SUMA de días pagados		días	381.50
	SUMA de días no laborados		días	75.65
Días Trabajados realmente laborados (Tl)	Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	365.000000días-75.650000días	días	289.35
Factor de Empresa	TP/TL			1.31847
Factor para SBC	(FSBC = DPA/DPCAL)	381.500000días/365.000000días		1.04521
Salario nominal con Factor de Empresa	Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	190.000000 * 1.045210		198.58990
De cuotas del IMSS				
Art. 106 Fracc. I LSS	Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	19.10
Art. 106 Fracc. II LSS	Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	2.08
Art. 106 fracc. II y 19° Transitorio 2° Párrafo	Excedente de 3 SMGDF			11.59990
Art. 107 LSS y 97 LFT	Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(190.000000>62.330000,0,0.25)	%	0.70000
Art. 25 LSS (Prest. en especie) y 97 LFT	Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(190.000000>62.330000,0,0.375)	%	1.05000
Art. 147 LSS y 97 LFT	Invalidez y vida	1.75+IIF(190.000000>62.330000,0,0.625)	%	1.75000
Art. 168 fracc. II LSS y 97 LFT	Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(190.000000>62.330000,0,1.125)	%	3.15000
Art. 147 y 148 LSS	Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			1433.59000
Art. 106 Fracc. I LSS	Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			11.90503
Art. 106 Fracc. II LSS	Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			0.2412B
Art. 107 LSS	Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			1.39013
Art. 25 LSS (Prest. en especie)	Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			2.08519
Art. 147 LSS	Invalidez y vida			3.47532
Art. 211 LSS	Guarderias			1.98590
Art. 168 fracc. I LSS	Retiro			3.97180

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

FACTOR DE SALARIO REAL POR CATEGORIAS

Comentario	Descripción	Operación	Unidad	Valor
Art. 168 fracc. II LSS	Cesantía en edad avanzada y vejez			6.25558
Art. 73 LSS Se modifico a 4.55	Riesgos de trabajo			15.07049
Ley del IMSS	Cuota patronal del IMSS			46.38072
Ley del IMSS	Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.24411
De INFONAVIT y otras cuotas				
Art. 29 de INFONAVIT	Limite de Aportaciones INFONAVIT			1434
Art. 29-II LINFONAVIT	INFONAVIT			9.92950
	Impuesto sobre Nómina			0.00000
	Otros impuestos			0.00000
IMSS e INFONAVIT	Obligaciones patronales (IOP)			56.31022
Art.160 y 161 Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas con las Mismas	Obligaciones patronales entre 5N	56.310220/**I90**.000000		0.29637
Del TP/TL y del FSR				
Art.160 y 161 Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas con las Mismas	FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.390750+1.318470		1.70922

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

FACTOR DE SALARIO REAL POR CATEGORIAS

Clave : 1234-MO-06
Descripción : OFICIAL ALBAÑIL

DATOS BASICOS

Para el cálculo de días pagados

Comentario	Descripción	Operación	Unidad	Valor
	Días Calendario (DC)		días	365.00
Art. 87 Ley Federal del Trabajo	Días Aguinaldo		días	15.00
Art. 76, 78,79, 81 Ley Federal del Trabajo	Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00
Art. 80 Ley Federal del Trabajo	Prima vacacional		%	25.00
	Otros		días	0.00
Art. 69 y 73 Ley Federl del Trabajo	Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)		días	52.18
Art. 74 Ley Federal del Trabajo	Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)		días	7.17
	Días no laborables según contrato colectivo		días	0.00
	Días Sindicato		días	1.00
Ley Federal del Trabajo y Ley del Seguro Social	Enfermedad no profesional		días	0.45
	Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec		días	3.85
	Otros Días no trabajados por costumbre		días	5.00
Para el calculo de cuotas del IMSS				
Art. 211 LSS	Guarderias		%	1.00
Art. 168 fracc. I LSS	Retiro		%	2.00
Art. 72 y 73 LSS	Riesgos de trabajo		%	7.58875
Art. 29-II LINFONAVIT	Impuesto INFONAVIT		%	5.00
	Impuesto Nómina		%	0.00
	Otros impuestos		%	0.00
CALCULO				
De datos básicos a utilizar				
Art. 90 Ley Fed. del Trabajo - Comisión Nacional de Salarios Mínimos	Salario Mínimo General (D.F.)			62.33000
Art. 82 y 83 Ley Federal del Trabajo	Salario Nominal por jornada (SND)			230.00000
De días realmente pagados y SBC				
Art. 76, 78,79, 81 Ley Federal del Trabajo	Vacaciones		días	6.00
Art. 80 Ley Federal del Trabajo	Prima vacacional		días	1.50
Art. 71 Ley Federal del Trabajo	Prima Dominical		días	0.00
Art. 61, 66 y 68 Ley Federal del Trabajo	Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00
Días Trabajados realmente pagados (Tp)	SUMA de días pagados		días	381.50
	SUMA de días no laborados		días	75.65
Días Trabajados realmente laborados (Tl)	Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	365.000000días-75.650000días	días	289.35
Factor de Empresa	TP/TL			1.31847
Factor para SBC	(FSBC = DPA/DPCAL)	381.500000días/365.000000días		1.04521
Salario nominal con Factor de Empresa	Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	230.000000 * 1.045210		240.39830
De cuotas del IMSS				
Art. 106 Fracc. I LSS	Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	19.10
Art. 106 Fracc. II LSS	Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	2.08
Art. 106 fracc. II y 19° Transitorio 2° Párrafo	Excedente de 3 SMGDF			53.40830
Art. 107 LSS y 97 LFT	Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(230.000000>62.330000,0,0.25)	%	0.70000
Art. 25 LSS (Prest. en especie) y 97 LFT	Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(230.000000>62.330000,0,0.375)	%	1.05000
Art. 147 LSS y 97 LFT	Invalidez y vida	1.75+IIF(230.000000>62.330000,0,0.625)	%	1.75000
Art. 168 fracc. II LSS y 97 LFT	Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(230.000000>62.330000,0,1.125)	%	3.15000
Art. 147 y 148 LSS	Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			1433.59000
Art. 106 Fracc. I LSS	Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			11.90503
Art. 106 Fracc. II LSS	Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			1.11089
Art. 107 LSS	Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			1.68279
Art. 25 LSS (Prest. en especie)	Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			2.52418
Art. 147 LSS	Invalidez y vida			4.20697
Art. 211 LSS	Guarderías			2.40398
Art. 168 fracc. I LSS	Retiro			4.80797

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCIDN: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

FACTOR DE SALARIO REAL POR CATEGORIAS

Comentario	Descripción	Operación	Unidad	Valor
Art. 168 fracc. II LSS	Cesantía en edad avanzada y vejez			7.57255
Art. 73 LSS Se modifico a 4.55	Riesgos de trabajo			18.24323
Ley del IMSS	Cuota patronal del IMSS			54.45759
Ley del IMSS	Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.23677
De INFONAVIT y otras cuotas				
Art. 29 de INFONAVIT	Limite de Aportaciones INFONAVIT			1434
Art. 29-II LINFONAVIT	INFONAVIT			12.01992
	Impuesto sobre Nómina			0.00000
	Otros Impuestos			0.00000
IMSS e INFONAVIT	Obligaciones patronales (IOP)			66.47751
Art.160 y 161 Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas con las Mismas	Obligaciones patronales entre 5N	66.477510/230.000000		0.28903
Del TP/TL y del FSR				
Art.160 y 161 Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas con las Mismas	FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.381080+1.318470		1.69955

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGDSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

FACTOR DE SALARIO REAL POR CATEGORIAS

Clave : 1234-MO-09
Descripción : RASTRILLERO

DATOS BASICOS

Para el cálculo de días pagados

Comentario	Descripción	Operación	Unidad	Valor
	Días Calendario (DC)		días	365.00
Art. 87 Ley Federal del Trabajo	Días Aguinaldo		días	15.00
Art. 76, 78,79, 81 Ley Federal del Trabajo	Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00
Art. 80 Ley Federal del Trabajo	Prima vacacional		%	25.00
	Otros		días	0.00
Art. 69 y 73 Ley Federl del Trabajo	Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)		días	52.18
Art. 74 Ley Federal del Trabajo	Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)		días	7.17
	Días no laborables según contrato colectivo		días	0.00
	Días Sindicato		días	1.00
Ley Federal del Trabajo y Ley del Seguro Social	Enfermedad no profesional		días	0.45
	Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec		días	3.85
	Otros Días no trabajados por costumbre		días	5.00
Para el calculo de cuotas del IMSS				
Art. 211 LSS	Guarderias		%	1.00
Art. 168 fracc. I LSS	Retiro		%	2.00
Art. 72 y 73 LSS	Riesgos de trabajo		%	7.58875
Art. 29-II LINFONAVIT	Impuesto INFONAVIT		%	5.00
	Impuesto Nómina		%	0.00
	Otros impuestos		%	0.00
CALCULO				
De datos básicos a utilizar				
Art. 90 Ley Fed. del Trabajo - Comisión Nacional de Salarios Mínimos	Salario Mínimo General (D.F.)			62.33000
Art. 82 y 83 Ley Federal del Trabajo	Salario Nominal por jornada (SND)			190.00000
De días realmente pagados y SBC				
Art. 76, 78,79, 81 Ley Federal del Trabajo	Vacaciones		días	6.00
Art. 80 Ley Federal del Trabajo	Prima vacacional		días	1.50
Art. 71 Ley Federal del Trabajo	Prima Dominical		días	0.00
Art. 61, 66 y 68 Ley Federal del Trabajo	Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00
Días Trabajados realmente pagados (Tp)	SUMA de días pagados		días	381.50
	SUMA de días no laborados		días	75.65
Días Trabajados realmente laborados (Tl)	Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	365.000000días-75.650000días	días	289.35
Factor de Empresa	TP/TL			1.31847
Factor para SBC	(FSBC = DPA/DPCAL)	381.500000días/365.000000días		1.04521
Salario nominal con Factor de Empresa	Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	190.000000 * 1.045210		198.58990
De cuotas del IMSS				
Art. 106 Fracc. I LSS	Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	19.10
Art. 106 Fracc. II LSS	Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	2.08
Art. 106 fracc. II y 19° Transitorio 2° Párrafo	Excedente de 3 SMGDF			11.59990
Art. 107 LSS y 97 LFT	Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(190.000000>62.330000,0,0.25)	%	0.70000
Art. 25 LSS (Prest. en especie) y 97 LFT	Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(190.000000>62.330000,0,0.375)	%	1.05000
Art. 147 LSS y 97 LFT	Invalidez y vida	1.75+IIF(190.000000>62.330000,0,0.625)	%	1.75000
Art. 168 fracc. II LSS y 97 LFT	Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(190.000000>62.330000,0,1.125)	%	3.15000
Art. 147 y 148 LSS	Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			1433.59000
Art. 106 Fracc. I LSS	Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			11.90503
Art. 106 Fracc. II LSS	Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			0.24128
Art. 107 LSS	Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			1.39013
Art. 25 LSS (Prest. en especie)	Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			2.08519
Art. 147 LSS	Invalidez y vida			3.47532
Art. 211 LSS	Guarderías			1.98590
Art. 168 fracc. I LSS	Retiro			3.97180

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

FACTOR DE SALARIO REAL POR CATEGORIAS

Comentario	Descripción	Operación	Unidad	Valor
Art. 168 fracc. II LSS	Cesantía en edad avanzada y vejez			6.25558
Art. 73 LSS Se modifico a 4.55	Riesgos de trabajo			15.07049
Ley del IMSS	Cuota patronal del IMSS			46.38072
Ley del IMSS	Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.24411
De INFONAVIT y otras cuotas				
Art. 29 de INFONAVIT	Limite de Aportaciones INFONAVIT			1434
Art. 29-II LINFONAVIT	INFONAVIT			9.92950
	Impuesto sobre Nómina			0.00000
	Otros impuestos			0.00000
IMSS e INFONAVIT	Obligaciones patronales (IOP)			56.31022
Art.160 y 161 Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas con las Mismas	Obligaciones patronales entre SN	56.310220/190.000000		0.29637
Del TP/TL y del FSR				
Art.160 y 161 Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas con las Mismas	FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.390750+1.318470		1.70922

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

FACTOR DE SALARIO REAL POR CATEGORIAS

Clave : 1234-MO-10
Descripción : OPERADOR DE CAMION DE VOLTEO

DATOS BASICOS

Para el cálculo de días pagados

Comentario	Descripción	Operación	Unidad	Valor
	Días Calendario (DC)		dias	365.00
Art. 87 Ley Federal del Trabajo	Días Aguinaldo		días	15.00
Art. 76, 78,79, 81 Ley Federal del Trabajo	Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00
Art. 80 Ley Federal del Trabajo	Prima vacacional		%	25.00
	Otros		días	0.00
Art. 69 y 73 Ley Federl del Trabajo	Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)		días	52.18
Art. 74 Ley Federal del Trabajo	Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)		días	7.17
	Días no laborables según contrato colectivo		días	0.00
	Días Sindicato		días	1.00
Ley Federal del Trabajo y Ley del Seguro Social	Enfermedad no profesional		días	0.45
	Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec		días	3.85
	Otros Días no trabajados por costumbre		días	5.00
Para el calculo de cuotas del IMSS				
Art. 211 LSS	Guarderias		%	1.00
Art. 168 fracc. I LSS	Retiro		%	2.00
Art. 72 y 73 LSS	Riesgos de trabajo		%	7.58875
Art. 29-II LINFONAVIT	Impuesto INFONAVIT		%	5.00
	Impuesto Nómina		%	0.00
	Otros impuestos		%	0.00
CALCULO				
De datos básicos a utilizar				
Art. 90 Ley Fed. del Trabajo - Comisión Nacional de Salarios Mínimos	Salario Mínimo General (D.F.)			62.33000
Art. 82 y 83 Ley Federal del Trabajo	Salario Nominal por jornada (SND)			250.00000
De días realmente pagados y SBC				
Art. 76, 78,79, 81 Ley Federal del Trabajo	Vacaciones		días	6.00
Art. 80 Ley Federal del Trabajo	Prima vacacional		días	1.50
Art. 71 Ley Federal del Trabajo	Prima Dominical		días	0.00
Art. 61, 66 y 68 Ley Federal del Trabajo	Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00
Días Trabajados realmente pagados (Tp)	SUMA de días pagados		días	381.50
	SUMA de días no laborados		días	75.65
Días Trabajados realmente laborados (Tl)	Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	365.000000días-75.650000días	días	289.35
Factor de Empresa	TP/TL			1.31847
Factor para SBC	(FSBC = DPA/DPCAL)	381.500000días/365.000000días		1.04521
Salario nominal con Factor de Empresa	Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	250.000000 * 1.045210		261.30250
De cuotas del IMSS				
Art. 106 Fracc. I LSS	Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	19.10
Art. 106 Fracc. II LSS	Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	2.08
Art. 106 fracc. II y 19º Transitorio 2* Párrafo	Excedente de 3 SMGDF			74.31250
Art. 107 LSS y 97 LFT	Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(250.000000>62.3300D0,0,0.25)	%	0.70000
Art. 25 LSS (Prest. en especie) y 97 LFT	Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(250.000000>62.330000,0,0.375)	%	1.05000
Art. 147 LSS y 97 LFT	Invalidez y vida	1.75+IIF(250.000000>62.330000,0,0.625)	%	1.75000
Art. 168 fracc. II LSS y 97 LFT	Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(250.000000>62.330000,0,1.125)	%	3.15000
Art. 147 y 148 LSS	Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			1433.59000
Art. 106 Fracc. I LSS	Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			11.90503
Art. 106 Fracc. II LSS	Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			1.54570
Art. 107 LSS	Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			1.82912
Art. 25 LSS (Prest. en especie)	Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			2.74368
Art. 147 LSS	Invalidez y vida			4.57279
Art. 211 LSS	Guarderías			2.61303
Art. 168 fracc. I LSS	Retiro			5.22605

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

FACTOR DE SALARIO REAL POR CATEGORIAS

Comentario	Descripción	Operación	Unidad	Valor
Art. 168 fracc. II LSS	Cesantía en edad avanzada y vejez			8.23103
Art. 73 LSS Se modifico a 4.55	Riesgos de trabajo			19.82959
Ley del IMSS	Cuota patronal del IMSS			58.49602
Ley del IMSS	Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.23398
De INFONAVIT y otras cuotas				
Art. 29 de INFONAVIT	Limite de Aportaciones INFONAVIT			1434
Art. 29-II LINFONAVIT	INFONAVIT			13.06513
	Impuesto sobre Nómina			0.00000
	Otros impuestos			0.00000
IMSS e INFONAVIT	Obligaciones patronales (IOP)			71.56115
Art.160 y 161 Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas con las Mismas	Obligaciones patronales entre SN	71.561150/250.000000		0.28624
Del TP/TL y del FSR				
Art.160 y 161 Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas con las Mismas	FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.377400+1.318470		1.69587

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTD AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

FACTOR DE SALARIO REAL POR CATEGORIAS

Clave : 1234-MO-11
Descripción : OPERADOR DE REVOLVEDORA

Comentario	Descripción	Operación	Unidad	Valor
DATOS BASICOS				
Para el cálculo de días pagados				
	Días Calendario (DC)		días	365.00
Art. 87 Ley Federal del Trabajo	Días Aguinaldo		días	15.00
Art. 76, 78,79, 81 Ley Federal del Trabajo	Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00
Art. 80 Ley Federal del Trabajo	Prima vacacional		%	25.00
	Otros		días	0.00
Art. 69 y 73 Ley Federl del Trabajo	Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)		días	52.18
Art. 74 Ley Federal del Trabajo	Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)		días	7.17
	Días no laborables según contrato colectivo		días	0.00
	Días Sindicato		días	1.00
Ley Federal del Trabajo y Ley del Seguro Social	Enfermedad no profesional		días	0.45
	Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec		días	3.85
	Otros Días no trabajados por costumbre		días	5.00
Para el calculo de cuotas del IMSS				
Art. 211 LSS	Guarderias		%	1.00
Art. 168 fracc. I LSS	Retiro		%	2.00
Art. 72 y 73 LSS	Riesgos de trabajo		%	7.58875
Art. 29-II LINFONAVIT	Impuesto INFONAVIT		%	5.00
	Impuesto Nómina		%	0.00
	Otros impuestos		%	0.00
CALCULO				
De datos básicos a utilizar				
Art. 90 Ley Fed. del Trabajo - Comisión Nacional de Salarios Mínimos	Salario Mínimo General (D.F.)			62.33000
Art. 82 y 83 Ley Federal del Trabajo	Salario Nominal por jornada (SND)			200.00000
De días realmente pagados y SBC				
Art. 76, 78,79, 81 Ley Federal del Trabajo	Vacaciones		días	6.00
Art. 80 Ley Federal del Trabajo	Prima vacacional		días	1.50
Art. 71 Ley Federal del Trabajo	Prima Dominical		días	0.00
Art. 61, 66 y 68 Ley Federal del Trabajo	Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00
Días Trabajados realmente pagados (Tp)	SUMA de días pagados		días	381.50
	SUMA de días no laborados		días	75.65
Días Trabajados realmente laborados (Tl)	Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	365.000000días-75.650000días	días	289.35
Factor de Empresa	TP/TL			1.31847
Factor para SBC	(FSBC = DPA/DPCAL)	381.500000días/365.000000días		1.04521
Salario nominal con Factor de Empresa	Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	200.000000 * 1.045210		209.04200
De cuotas del IMSS				
Art. 106 Fracc. I LSS	Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	19.10
Art. 106 Fracc. II LSS	Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	2.08
Art. 106 fracc. II y 19° Transitorio 2° Párrafo	Excedente de 3 SMGDF			22.05200
Art. 107 LSS y 97 LFT	Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(200.000000>62.330000,0,0.25)	%	0.70000
Art. 25 LSS (Prest. en especie) y 97 LFT	Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(200.000000>62.330000,0,0.375)	%	1.05000
Art. 147 LSS y 97 LFT	Invalidez y vida	1.75+IIF(200.000000>62.330000,0,0.625)	%	1.75000
Art. 168 fracc. II LSS y 97 LFT	Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(200.000000>62.330000,0,1.125)	%	3.15000
Art. 147 y 148 LSS	Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			1433.59000
Art. 106 Fracc. I LSS	Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			11.90503
Art. 106 Fracc. II LSS	Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			0.45858
Art. 107 LSS	Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			1.46329
Art. 25 LSS (Prest. en especie)	Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			2.19494
Art. 147 LSS	Invalidez y vida			3.65824
Art. 211 LSS	Guarderías			2.09042
Art. 168 fracc. I LSS	Retiro			4.18084

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

FACTOR DE SALARIO REAL POR CATEGORIAS

Comentario	Descripción	Operación	Unidad	Valor
Art. 168 fracc. II LSS	Cesantía en edad avanzada y vejez			6.58482
Art. 73 LSS Se modifico a 4.55	Riesgos de trabajo			15.86367
Ley del IMSS	Cuota patronal del IMSS			48.39993
Ley del IMSS	Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.24200
De INFONAVIT y otras cuotas				
Art. 29 de INFONAVIT	Limite de Aportaciones INFONAVIT			1434
Art. 29-II LINFONAVIT	INFONAVIT			10.45210
	Impuesto sobre Nómina			0.00000
	Otros impuestos			0.00000
IMSS e INFONAVIT	Obligaciones patronales (IOP)			58.85203
Art.160 y 161 Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas con las Mismas	Obligaciones patronales entre 5N	58.852030/200.000000		0.29426
Del TP/TL y del FSR				
Art.160 y 161 Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas con las Mismas	FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.387970+1.318470		1.70644

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

FACTOR DE SALARIO REAL POR CATEGORIAS

Clave : 1234-MO-12
Descripción : CABO DE OFICIOS

DATOS BASICOS

Para el cálculo de días pagados

Comentario	Descripción	Operación	Unidad	Valor
	Días Calendario (DC)		días	365.00
Art. 87 Ley Federal del Trabajo	Días Aguinaldo		días	15.00
Art. 76, 78,79, 81 Ley Federal del Trabajo	Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00
Art. 80 Ley Federal del Trabajo	Prima vacacional		%	25.00
	Otros		días	0.00
Art. 69 y 73 Ley Federl del Trabajo	Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)		días	52.18
Art. 74 Ley Federal del Trabajo	Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)		días	7.17
	Días no laborables según contrato colectivo		días	0.00
	Días Sindicato		días	1.00
Ley Federal del Trabajo y Ley del Seguro Social	Enfermedad no profesional		días	0.45
	Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec		días	3.85
	Otros Días no trabajados por costumbre		días	5.00
Para el calculo de cuotas del IMSS				
Art. 211 LSS	Guarderias		%	1.00
Art. 168 fracc. I LSS	Retiro		%	2.00
Art. 72 y 73 LSS	Riesgos de trabajo		%	7.58875
Art. 29-II LINFONAVIT	Impuesto INFONAVIT		%	5.00
	Impuesto Nómina		%	0.00
	Otros Impuestos		%	0.00
CALCULO				
De datos básicos a utilizar				
Art. 90 Ley Fed. del Trabajo - Comisión Nacional de Salarios Mínimos	Salario Mínimo General (D.F.)			62.33000
Art. 82 y 83 Ley Federal del Trabajo	Salario Nominal por jornada (SND)			260.00000
De dias realmente pagados y SBC				
Art. 76, 78,79, 81 Ley Federal del Trabajo	Vacaciones		días	6.00
Art. 80 Ley Federal del Trabajo	Prima vacacional		días	1.50
Art. 71 Ley Federal del Trabajo	Prima Dominical		días	0.00
Art. 61, 66 y 68 Ley Federal del Trabajo	Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00
Días Trabajados realmente pagados (Tp)	SUMA de días pagados		días	381.50
	SUMA de días no laborados		días	75.65
Dias Trabajados realmente laborados (TI)	Dias realmente laborados (TL = DC - DNLA)	365.000000días-75.650000días	días	289.35
Factor de Empresa	TP/TL			1.31847
Factor para SBC	(FSBC = DPA/DPCAL)	381.500000días/365.000000días		1.04521
Salario nominal con Factor de Empresa	Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	260.000000 * 1.045210		271.75460
De cuotas del IMSS				
Art. 106 Fracc. I LSS	Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	19.10
Art. 106 Fracc. II LSS	Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	2.08
Art. 106 fracc. II y 19° Transitorio 2° Párrafo	Excedente de 3 SMGDF			84.76460
Art. 107 LSS y 97 LFT	Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(260.000000>62.330000,0,0.25)	%	0.70000
Art. 25 LSS (Prest. en especie) y 97 LFT	Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Dbrero)	1.05+IIF(260.000000>62.330000,0,0.375)	%	1.05000
Art. 147 LSS y 97 LFT	Invalidez y vida	1.75+IIF(260.000000>62.330000,0,0.625)	%	1.75000
Art. 168 fracc. II LSS y 97 LFT	Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(260.000000>62.330000,0,1.125)	%	3.15000
Art. 147 y 148 LSS	Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			1433.59000
Art. 106 Fracc. I LSS	Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			11.90503
Art. 106 Fracc. II LSS	Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			1.76310
Art. 107 LSS	Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			1.90228
Art. 25 LSS (Prest. en especie)	Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			2.85342
Art. 147 LSS	Invalidez y vida			4.75571
Art. 211 LSS	Guarderías			2.71755
Art. 168 fracc. I LSS	Retiro			5.43509

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIDDO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

FACTOR DE SALARIO REAL POR CATEGORIAS

Comentario	Descripción	Operación	Unidad	Valor
Art. 168 fracc. II LSS	Cesantía en edad avanzada y vejez			8.56027
Art. 73 LSS Se modifico a 4.55	Riesgos de trabajo			20.62278
Ley del IMSS	Cuota patronal del IMSS			60.51523
Ley del IMSS	Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.23275
De INFONAVIT y otras cuotas				
Art. 29 de INFONAVIT	Limite de Aportaciones INFONAVIT			1434
Art. 29-II LINFONAVIT	INFONAVIT			13.58773
	Impuesto sobre Nómina			0.00000
	Otros impuestos			0.00000
IMSS e INFONAVIT	Obligaciones patronales (IOP)			74.10296
Art.160 y 161 Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas con las Mismas	Obligaciones patronales entre SN	74.102960/260.000000		0.28501
Del TP/TL y del FSR				
Art.160 y 161 Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas con las Mismas	FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.375780+1.318470		1.69425

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

FACTOR DE SALARIO REAL POR CATEGORIAS

Clave : 1234-MO-13
Descripción : AYUDANTE GENERAL

DATOS BASICOS

Para el cálculo de días pagados

Comentario	Descripción	Operación	Unidad	Valor
	Días Calendario (DC)		días	365.00
Art. 87 Ley Federal del Trabajo	Días Aguinaldo		días	15.00
Art. 76, 78,79, 81 Ley Federal del Trabajo	Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00
Art. 80 Ley Federal del Trabajo	Prima vacacional		%	25.00
	Otros		días	0.00
Art. 69 y 73 Ley Federl del Trabajo	Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)		días	52.18
Art. 74 Ley Federal del Trabajo	Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)		días	7.17
	Días no laborables según contrato colectivo		días	0.00
	Días Sindicato		días	1.00
Ley Federal del Trabajo y Ley del Seguro Social	Enfermedad no profesional		días	0.45
	Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec		días	3.85
	Otros Días no trabajados por costumbre		días	5.00
Para el calculo de cuotas del IMSS				
Art. 211 LSS	Guarderias		%	1.00
Art. 168 fracc. I LSS	Retiro		%	2.00
Art. 72 y 73 LSS	Riesgos de trabajo		%	7.58875
Art. 29-II LINFONAVIT	Impuesto INFONAVIT		%	5.00
	Impuesto Nómina		%	0.00
	Otros impuestos		%	0.00
CALCULO				
De datos básicos a utilizar				
Art. 90 Ley Fed. del Trabajo - Comisión Nacional de Salarios Mínimos	Salario Mínimo General (D.F.)			62.33000
Art. 82 y 83 Ley Federal del Trabajo	Salario Nominal por jornada (SND)			190.00000
De días realmente pagados y SBC				
Art. 76, 78,79, 81 Ley Federal del Trabajo	Vacaciones		días	6.00
Art. 80 Ley Federal del Trabajo	Prima vacacional		días	1.50
Art. 71 Ley Federal del Trabajo	Prima Dominical		días	0.00
Art. 61, 66 y 68 Ley Federal del Trabajo	Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00
Días Trabajados realmente pagados (Tp)	SUMA de días pagados		días	381.50
	SUMA de días no laborados		días	75.65
Días Trabajados realmente laborados (Tl)	días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	365.000000días-75.650000días	días	289.35
Factor de Empresa	TP/TL			1.31847
Factor para SBC	(FSBC = DPA/DPCAL)	381.500000días/365.000000días		1.04521
Salario nominal con Factor de Empresa	Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	190.000000 * 1.045210		198.58990
De cuotas del IMSS				
Art. 106 Fracc. I LSS	Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	19.10
Art. 106 Fracc. II LSS	Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	2.08
Art. 106 fracc. II y 19º Transitorio 2º Párrafo	Excedente de 3 SMGDF			11.59990
Art. 107 LSS y 97 LFT	Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(190.000000>62.330000,0,0.25)	%	0.70000
Art. 25 LSS (Prest. en especie) y 97 LFT	Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(190.000000>62.330000,0,0.375)	%	1.05000
Art. 147 LSS y 97 LFT	Invalidez y vida	1.75+IIF(190.000000>62.330000,0,0.625)	%	1.75000
Art. 168 fracc. II LSS y 97 LFT	Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(190.000000>62.330000,0,1.125)	%	3.15000
Art. 147 y 148 LSS	Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			1433.59000
Art. 106 Fracc. I LSS	Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			11.90503
Art. 106 Fracc. II LSS	Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			0.24128
Art. 107 LSS	Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			1.39013
Art. 25 LSS (Prest. en especie)	Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			2.08519
Art. 147 LSS	Invalidez y vida			3.47532
Art. 211 LSS	Guarderías			1.98590
Art. 168 fracc. I LSS	Retiro			3.97180

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIDDO DE EJECUCIDN: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

FACTOR DE SALARIO REAL POR CATEGORIAS

Comentario	Descripción	Operación	Unidad	Valor
Art. 168 fracc. II LSS	Cesantía en edad avanzada y vejez			6.25558
Art. 73 LSS Se modifico a 4.55	Riesgos de trabajo			15.07049
Ley del IMSS	Cuota patronal del IMSS			46.38072
Ley del IMSS	Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.24411
O e INFONAVIT y otras cuotas				
Art. 29 de INFONAVIT	Limite de Aportaciones INFONAVIT			1434
Art. 29-II LINFONAVIT	INFONAVIT			9.92950
	Impuesto sobre Nómina			0.00000
	Otros impuestos			0.00000
IMSS e INFONAVIT	Obligaciones patronales (IOP)			56.31022
Art.160 y 161 Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas con las Mismas	Obligaciones patronales entre SN	56.310220/190.000000		0.29637
del TP/TL y del FSR				
Art.160 y 161 Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas con las Mismas	FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.390750+1.318470		1.70922

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Construcciones Metálicas Díaz

*Proyectos *Edificaciones *Pavimentaciones *Estructuras *Canceleria

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGDSTD DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

RELACION DE EQUIPO.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Monto
Equipo					
1234-MOQ-001	REVOLVEDORA PARA CONCRETO	Hora	0.85328	$ 55.05	$ 46.97
1234-MOQ-002	NIVEL PARA TOPOGRAFIA	Hora	6.17840	$ 2.11	$ 13.04
1234-MOQ-003	TRANSITO PARA MEDICION TOPOGRÁFICA.	Hora	6.17840	$ 1.76	$ 10.87
1234-MDQ-004	CAMION DE VDLTED	Hora	101.16322	$ 329.19	$ 33,301.92
1234-MDQ-005	CORTADORA DE CDNCRETO CDN DISCO DE DIAMANTE	Hora	78.20619	$ 86.40	$ 6,757.01
1234-MOQ-006	MAQUINA RETROEXCAVADORA	Hora	260.61250	$ 338.96	$ 88,337.21
1234-MOQ-008	APLANADORA DE RODILLOS	Hora	18.53520	$ 319.45	$ 5,921.07
Total de Equipo					**$ 134,388.09**
TOTAL DEL REPORTE					**$ 134,388.09**

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Lago Calmanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_meta_diaz@yahoo.com

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ,
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

COSTOS - HORARIO DE MAQUINARIA

Descripción

REVOLVEDORA PARA CONCRETO

Unidad : Hora
Fecha : 13/Ago/2012

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	39500.00 $	Pnom = Potencia nominal =	8.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	0.00 $	Tipo de combustible:	Gasolina
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 $	Pc = Precio del combustible =	10.00 $ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	39500.00 $		
r = Factor de rescate =	0.00000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	0.00 $		
i = Tasa de interés =	4.70 % anual		
s = Prima de seguros =	3.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	40.00 $ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.90000	Vn = Vida económica de llantas =	1200.00 hrs
Ve = Vida económica =	4000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	850.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	3.10000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	1400.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.10500 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones		Total
Cargos Fijos				
Depreciación:	D = (Vm-Vr)/Ve =	(39500.00-0.00)/4000.00 =		$9.88
Inversión:	Im = [(Vm+Vr)/2Hea]i =	[(39500.00+0.00)/2*1400.00)]0.047000 =		$0.66
Seguros:	Sm = [(Vm+Vr)/2Hea]s =	[(39500.00+0.00)/2*1400.00)]0.030000 =		$0.42
Mantenimiento:	Mn = Ko*D =	0.90000*9.88 =		$8.89
			Total de Cargos Fijos	**$19.85**
Consumos				
COMBUSTIBLES	Co = Gh*Pc =	3.10000*10.00 =		$31.00
LUBRICANTES	Lb = Ah*Pac =	0.10500*40.00 =		$4.20
			Total de Consumos	**$35.20**
			Costo Horario	**$55.05**

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

COSTOS - HORARIO DE MAQUINARIA

Descripción

NIVEL PARA TOPOGRAFIA

Unidad : Hora
Fecha : 13/Ago/2012

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	8500.00 $		
Pn = Valor de llantas =	0.00 $	Tipo de motor:	Sin motor
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 $		
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	8500.00 $		
r = Factor de rescate =	0.25000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	2125.00 $		
i = Tasa de interés =	4.70 % anual		
s = Prima de seguros =	3.00 % anual		
Ko = Factor de mantenimiento =	0.90000	Vn = Vida económica de llantas =	0.00 hrs
Ve = Vida económica =	6000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs		
Hea = Tiempo trabajado por año =	4500.00 hrs		

Clave	Fórmula	Operaciones		Total
Cargos Fijos				
Depreciación:	D = (Vm-Vr)/Ve =	(8500.00-2125.00)/6000.00 =		$1.06
Inversión:	Im = [(Vm+Vr)/2Hea]i =	[(8500.00+2125.00)/2*4500.00)]0.047000 =		$0.06
Seguros:	Sm = [(Vm+Vr)/2Hea]s =	[(8500.00+2125.00)/2*4500.00)]0.030000 =		$0.04
Mantenimiento:	Mn = Ko*D =	0.90000*1.06 =		$0.95
			Total de Cargos Fijos	**$2.11**
			Costo Horario	**$2.11**

ABQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODD DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTD AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

COSTOS - HORARIO DE MAQUINARIA

Descripción

TRANSITO PARA MEDICION TOPOGRÁFICA.

Unidad : Hora
Fecha : 13/Ago/2012

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	7500.00 $		
Pn = Valor de llantas =	0.00 $	Tipo de motor:	Sin motor
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 $		
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	7500.00 $		
r = Factor de rescate =	0.25000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	1875.00 $		
i = Tasa de interés =	4.70 % anual		
s = Prima de seguros =	3.00 % anual		
Ko = Factor de mantenimiento =	0.90000	Vn = Vida económica de llantas =	0.00 hrs
Ve = Vida económica =	7000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs		
Hea = Tiempo trabajado por año =	1500.00 hrs		

Clave	Fórmula	Operaciones	Total
Cargos Fijos			
Depreciación:	D = (Vm-Vr)/Ve =	(7500.00-1875.00)/7000.00 =	$0.80
Inversión:	Im = [(Vm+Vr)/2Hea]i =	[(7500.00+1875.00)/2*1500.00)]0.047000 =	$0.15
Seguros:	Sm = [(Vm+Vr)/2Hea]s =	[(7500.00+1875.00)/2*1500.00)]0.030000 =	$0.09
Mantenimiento:	Mn = Ko*D =	0.90000*0.80 =	$0.72
		Total de Cargos Fijos	**$1.76**
		Costo Horario	**$1.76**

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

COSTOS - HORARIO DE MAQUINARIA

Descripción

CAMION DE VOLTEO

Unidad : Hora
Fecha : 13/Ago/2012

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	650000.00 $	Pnom = Potencia nominal =	140.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	12500.00 $	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 $	Pc = Precio del combustible =	10.10 $ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	637500.00 $		
r = Factor de rescate =	0.25000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	159375.00 $		
i = Tasa de interés =	4.70 % anual		
s = Prima de seguros =	3.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	40.00 $ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	1.10000	Vn = Vida económica de llantas =	3000.00 hrs
Ve = Vida económica =	9000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	9.00000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	2600.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.12000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones		Total
Cargos Fijos				
Depreciación:	D = (Vm-Vr)/Ve =	(637500.00-159375.00)/9000.00 =		$53.13
Inversión:	Im = [(Vm+Vr)/2Hea]i =	[(637500.00+159375.00)/2*2600.00)]0.047000 =		$7.20
Seguros:	Sm = [(Vm+Vr)/2Hea]s =	[(637500.00+159375.00)/2*2600.00)]0.030000 =		$4.60
Mantenimiento:	Mn = Ko*D =	1.10000*53.13 =		$58.44
			Total de Cargos Fijos	**$123.37**
Consumos				
COMBUSTIBLES	Co = Gh*Pc =	9.00000*10.10 =		$90.90
LUBRICANTES	Lb = Ah*Pac =	0.12000*40.00 =		$4.80
LLANTAS	N = Pn/Vn =	12500.00/3000.00 =		$4.13
			Total de Consumos	**$99.83**
Operación				
Sn = Salario tabulado = $250.00				
Fsr = Factor de salario real = 1.69587				
Sr = Salario real de operación = Sn*Fsr = $423.97				
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 4.00				
1234-MO-10	Po = Sr/Ht =	423.97/4.00 =		$105.99
			Total de Operación	**$105.99**
			Costo Horario	**$329.19**

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

COSTOS - HORARIO DE MAQUINARIA

Descripción

CORTADORA DE CONCRETO CON DISCO DE DIAMANTE

Unidad : Hora
Fecha : 13/Ago/2012

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	46500.00 $	Pnom = Potencia nominal =	2.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	0.00 $	Tipo de combustible:	Gasolina
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 $	Pc = Precio del combustible =	0.00 $ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	46500.00 $		
r = Factor de rescate =	0.00150		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	69.75 $		
i = Tasa de interés =	4.70 % anual		
s = Prima de seguros =	3.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	0.00 $ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.20000	Vn = Vida económica de llantas =	3000.00 hrs
Ve = Vida económica =	800.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	900.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	2.85000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	800.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.12000 lts/hr
K = Coeficiente de almacenaje =	0.25000		

Clave	Fórmula	Operaciones		Total
Cargos Fijos				
Depreciación:	D = (Vm-Vr)/Ve =	(46500.00-69.75)/800.00 =		$58.04
Inversión:	Im = [(Vm+Vr)/2Hea]i =	[(46500.00+69.75)/2*800.00)]0.047000 =		$1.37
Seguros:	Sm = [(Vm+Vr)/2Hea]s =	[(46500.00+69.75)/2*800.00)]0.030000 =		$0.87
Mantenimiento:	Mn = Ko*D =	0.20000*58.04 =		$11.61
Almacenamiento:	A = K*D =	0.25000*58.04 =		$14.51
			Total de Cargos Fijos	**$86.40**
			Costo Horario	**$86.40**

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

COSTOS - HORARIO DE MAQUINARIA

Descripción

MAQUINA RETROEXCAVADORA

Unidad : Hora
Fecha : 13/Ago/2012

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	755000.00 $	Pnom = Potencia nominal =	75.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	0.00 $	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 $	Pc = Precio del combustible =	10.10 $ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	755000.00 $		
r = Factor de rescate =	0.10000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	75500.00 $		
i = Tasa de interés =	4.70 % anual		
s = Prima de seguros =	3.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	40.00 $ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.80000	Vn = Vida económica de llantas =	2400.00 hrs
Ve = Vida económica =	10400.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	1750.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	9.00000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	1400.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.15700 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones		Total
Cargos Fijos				
Depreciación:	D = (Vm-Vr)/Ve =	(755000.00-75500.00)/10400.00 =		$65.34
Inversión:	Im = [(Vm+Vr)/2Hea]i =	[(755000.00+75500.00)/2*1400.00)]0.047000 =		$13.94
Seguros:	Sm = [(Vm+Vr)/2Hea]s =	[(755000.00+75500.00)/2*1400.00)]0.030000 =		$8.90
Mantenimiento:	Mn = Ko*D =	0.80000*65.34 =		$52.27
			Total de Cargos Fijos	**$140.45**
Consumos				
COMBUSTIBLES	Co = Gh*Pc =	9.00000*10.10 =		$90.90
LUBRICANTES	Lb = Ah*Pac =	0.15700*40.00 =		$6.28
			Total de Consumos	**$97.18**
Operación				
Sn = Salario tabulado = $300.00				
Fsr = Factor de salario real = 1.68883				
Sr = Salario real de operación = $n*Fsr = $506.65				
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 5.00				
1234-MO-01	Po = Sr/Ht =	506.65/5.00 =		$101.33
			Total de Operación	**$101.33**
			Costo Horario	**$338.96**

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

COSTOS - HORARIO DE MAQUINARIA

Descripción

APLANADORA DE RODILLOS

Unidad : Hora
Fecha : 13/Ago/2012

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	650000.00 $	Pnom = Potencia nominal =	73.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	0.00 $	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 $	Pc = Precio del combustible =	10.10 $ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	650000.00 $		
r = Factor de rescate =	0.10000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	65000.00 $		
i = Tasa de interés =	4.70 % anual		
s = Prima de seguros =	3.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	40.00 $ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.80000	Vn = Vida económica de llantas =	0.00 hrs
Ve = Vida económica =	7000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	7.50000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	1200.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.17500 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones		Total
Cargos Fijos				
Depreciación:	D = (Vm-Vr)/Ve =	(650000.00-65000.00)/7000.00 =		$83.57
Inversión:	Im = [(Vm+Vr)/2Hea]i =	[(650000.00+65000.00)/2*1200.00)]0.047000 =		$14.00
Seguros:	Sm = [(Vm+Vr)/2Hea]s =	[(650000.00+65000.00)/2*1200.00)]0.030000 =		$8.94
Mantenimiento:	Mn = Ko*D =	0.80000*83.57 =		$66.86
			Total de Cargos Fijos	**$173.37**
Consumos				
COMBUSTIBLES	Co = Gh*Pc =	7.50000*10.10 =		$75.75
LUBRICANTES	Lb = Ah*Pac =	0.17500*40.00 =		$7.00
			Total de Consumos	**$82.75**
Operación				
Sn = Salario tabulado = $300.00				
Fsr = Factor de salario real = 1.68883				
Sr = Salario real de operación = Sn*Fsr = $506.65				
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00				
1234-MO-04.	Po = Sr/Ht =	506.65/8.00 =		$63.33
			Total de Operación	**$63.33**
			Costo Horario	**$319.45**

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

" 2012 AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL "

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 15

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- DESGLOSE DE INDIRECTOS
- DESGLOSE DE FINANCIAMIENTO
- DESGLOSE DE UTILIDAD

ADEMÁS DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁN SER FIRMADOS POR EL PERSONAL RESPONSABLE CERTIFICADO EN FORMULAR LOS PRECIOS UNITARIOS (ANEXAR COPIA DEL CERTIFICADO Y COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA DEL ANALISTA DE P.U.)

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

ANALISIS DE PRECIO

CONCEPTO

No.: DS-CI-SFT - 01
TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO DE LA LÍNEA DE DRENAJE, ESTABLECIENDO EJE DE REFERENCIA Y BANCO DE NIVEL INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

UNIDAD : ML
CANTIDAD : 308.92
P. U. : 6.91
IMPORTE : 2,134.64

C	Clave	Descripción		Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Materiales							
	1234-MA-013	MADERA DE PINO DE 3A. EN BARROTE DE 2" X 4"		PT	0.00900	$12.50	0.11
	1234-MA-007.	CALHIDRA EN SACO		TON	0.00010	$1,050.00	0.11
	1234-MA-011	CARRETE DE HILO DE PLASTICO PARA TRAZO CALIBRE 10		ROL	0.00200	$25.00	0.05
Total de Materiales							**0.27**
Mano de Obra							
+	1234-MOC-002.	CUADRILLA 002 (1 AUXILIAR DE TOPOGRAFO + 2 CADENEROS)		JOR			
	1234-MO-02	AUXILIAR DE TOPOGRAFO		JOR	1.00000	$423.97	423.97
	1234-MO-03	CADENERO		JOR	2.00000	$390.90	781.80
	1234-MO-12	CABO DE OFICIOS		JOR	0.10000	$440.51	44.05
	1234-HE-10	HERRAMIENTA MENOR		(%)mo	0.03000	$1,249.82	37.49
						Suma	1,287.31
			Rendimiento		: 260.00000	Total	4.96
Total de Mano de Obra							**4.96**
Equipo							
H	1234-MOQ-002	NIVEL PARA TOPOGRAFIA		Hora	1.00000	$2.11	0.04
			Rendimiento		: 50.00000	Total	0.04
H	1234-MOQ-003	TRANSITO PARA MEDICION TOPOGRÁFICA.		Hora	1.00000	$1.76	0.04
			Rendimiento		: 50.00000	Total	0.04
Total de Equipo							**0.08**

COSTO DIRECTO	**5.31**
INDIRECTOS OFICINA CENTRAL (7.72%)	**0.41**
INDIRECTOS DE CAMPO (9.73%)	**0.52**
Subtotal	**6.24**
FINANCIAMIENTO (0.00%)	**0.00**
Subtotal	**6.24**
UTILIDAD (10.30%)	**0.64**
Subtotal	**6.88**
CARGOS ADICIONALES (0.50%)	**0.03**
Subtotal	**6.91**
Precio Unitario	**6.91**

**** SEIS PESOS 91/100 M.N. ****

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

ANALISIS DE PRECIO

CONCEPTO

No.: DS-CJ-SFT - 02
EXCAVACIÓN EN ZANJA CON MÁQUINA RETROEXCAVADORA PARA RED DE DRENAJE, DEJANDO EL MATERIAL A UN COSTADO DE LA ZANJA, EN MATERIAL TIPO "B" A UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 M. INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCIÓN DEL MATERIAL, AFINE DE TALUDES Y FONDO POR MEDIOS MANUALES, TRASPALEDS VERTICALES PARA SU EXTRACCIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA

UNIDAD : M3
CANTIDAD : 1,28Z.18
P. U. : 43.22
IMPORTE : 55,415.82

C	Clave	Descripción		Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Equipo							
H	1234-MOQ-006	MAQUINA RETROEXCAVADORA		Hora	1.00000	$338.96	33.23
			Rendimiento		: 10.20000	Total	33.23
Total de Equipo							**33.23**

COSTO DIRECTO	**33.23**
INDIRECTOS DFICINA CENTRAL (7.72%)	**2.57**
INDIRECTOS DE CAMPO (9.73%)	**3.23**
Subtotal	**39.03**
FINANCIAMIENTO (0.00%)	**0.00**
Subtotal	**39.03**
UTILIDAD (10.30%)	**4.02**
Subtotal	**43.05**
CARGOS ADICIONALES (0.50%)	**0.17**
Subtotal	**43.22**
Precio Unitario	**43.22**

**** CUARENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N. ****

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

ANALISIS DE PRECIO

CONCEPTO

No.: DS-CJ-SFT - 03
PLANTILLA CON GRAVA DE 3/4" EN UN ESPESOR DE 12 CM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA

UNIDAD : M3
CANTIDAD : 55.61
P. U. : 305.91
IMPORTE : 17,011.66

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Materiales						
	1234-MA-002.	GRAVA TRITURADA DE 3/4"	M3	1.05000	$190.00	199.50
Total de Materiales						**199.50**
Mano de Obra						
+	1234-MOC-005.	CUADRILLA 005 (2 AYUDANTES GENERALES)	JOR			
	1234-MO-13.	AYUDANTE GENERAL	JOR	2.00000	$324.75	649.50
	1234-MO-12	CABD DE OFICIOS	JOR	0.10000	$440.51	44.05
	1234-HE-10	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	$693.55	20.81
					Suma	714.36
		Rendimiento		: 20.00000	Total	35.72
Total de Mano de Obra						**35.72**

COSTO DIRECTO	**235.22**
INDIRECTOS OFICINA CENTRAL (7.72%)	**18.16**
INDIRECTOS DE CAMPO (9.73%)	**22.89**
Subtotal	**276.27**
FINANCIAMIENTO (0.00%)	**0.00**
Subtotal	**276.27**
UTILIDAD (10.30%)	**28.46**
Subtotal	**304.73**
CARGOS ADICIONALES (0.50%)	**1.18**
Subtotal	**305.91**
Precio Unitario	**305.91**

**** TRESCIENTOS CINCO PESOS 91/100 M.N. ****

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

ANALISIS DE PRECIO

CONCEPTO

No.: DS-CJ-SFT - 04
RELLEND COMPACTADO DE ZANJAS EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESDR UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN INCLUYE: ACOSTILLADO DE TUBO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA

UNIDAD : M3
CANTIDAD : 600.30
P. U. : 67.98
IMPORTE : 40,808.39

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Materiales						
	1234-MA-004	AGUA EN PIPA	M3	0.14500	$32.00	4.64
Total de Materiales						**4.64**
Mano de Obra						
+	1234-MOC-005.	CUADRILLA 005 (2 AYUDANTES GENERALES)	JOR			
	1234-MO-13.	AYUDANTE GENERAL	JOR	2.00000	$324.75	649.50
	1234-MO-12	CABO DE OFICIOS	JOR	0.10000	$440.51	44.05
	1234-HE-10	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	$693.55	20.81
					Suma	714.36
		Rendimiento		: 15.00000	Total	47.63
Total de Mano de Obra						**47.63**

	COSTD DIRECTO	**52.27**
INDIRECTOS OFICINA CENTRAL (	**7.72%)**	**4.04**
INDIRECTOS DE CAMPO (	**9.73%)**	**5.09**
	Subtotal	**61.40**
FINANCIAMIENTO (	**0.00%)**	**0.00**
	Subtotal	**61.40**
UTILIDAD (	**10.30%)**	**6.32**
	Subtotal	**67.72**
CARGOS ADICIONALES (	**0.50%)**	**0.26**
	Subtotal	**67.98**
	Precio Unitario	**67.98**

**** SESENTA Y SIETE PESDS 98/100 M.N. ****

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

ANALISIS DE PRECIO

CONCEPTO

No.: DS-CJ-SFT - 05
SUMINISTRO DE TUBO DE CONCRETO REFORZADO CON JUNTA CONVENCIONAL DE 107 CM. DE DIÁMETRO PARA RED DE DRENAJE, INCLUYE DESPERDICIOS, FLETES Y ACARREOS A LA OBRA, CARGA Y DESCARGA, MANIOBRAS Y ACARREOS LOCALES.

UNIDAD : ML
CANTIDAD : 308.92
P. U. : 1,993.04
IMPORTE : 615,689.92

C	Clave	Descripción		Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Materiales							
	1234-MA-019.	TUBO DE CONCRETO REFORZADO DE 107 CM. CON JUNTA CONVENCIONAL.		M	1.03000	$1,455.00	1,498.65
Total de Materiales							**1,498.65**
Equipo							
H	1234-MOQ-006	MAQUINA RETROEXCAVADORA		Hora	1.00000	$338.96	33.90
			Rendimiento		: 10.00000	Total	33.90
Total de Equipo							**33.90**

COSTO DIRECTO		**1,532.55**
INDIRECTOS OFICINA CENTRAL (	**7.72%)**	**118.31**
INDIRECTOS DE CAMPO (	**9.73%)**	**149.12**
Subtotal		**1,799.98**
FINANCIAMIENTO (	**0.00%)**	**0.00**
Subtotal		**1,799.98**
UTILIDAD (	**10.30%)**	**185.40**
Subtotal		**1,985.38**
CARGOS ADICIONALES (	**0.50%)**	**7.66**
Subtotal		**1,993.04**
Precio Unitario		**1,993.04**

** UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 04/100 M.N. **

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGDSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

ANALISIS DE PRECIO

CONCEPTO

No.: DS-CJ-SFT - 06
INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 107 CM. DE DIAMETRO JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 INCLUYE: BAJADO DE LA TUBERÍA A LA ZANJA, MATERIAL PARA EL JUNTEO, INSTALACIÓN, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

UNIDAD : ML
CANTIDAD : 308.92
P. U. : 364.44
IMPORTE : 112,582.80

C	Clave	Descripción		Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Mano de Obra							
+	1234-MDC-001	CUADRILLA 001 (1 DFICIAL ALBAÑIL + 1 AYUDANTE DE ALBAÑIL)		JDR			
	1234-MD-06	OFICIAL ALBAÑIL		JOR	1.00000	$390.90	390.90
	1234-MO-05	AYUDANTE OE ALBAÑIL		JOR	1.00000	$324.75	324.75
	1234-MD-12	CABO DE OFICIDS		JDR	D.11000	$440.5I	48.46
	1234-HE-10	HERRAMIENTA MENDR		(%)mo	0.03000	$764.1I	22.92
						Suma	787.03
			Rendimiento		: 4.05000	Total	194.33
Total de Mano de Obra							**194.33**
Equipo							
H	1234-MOQ-006	MAQUINA RETROEXCAVADORA		Hora	1.00000	$338.96	67.79
			Rendimiento		: 5.00000	Total	67.79
Total de Equipo							**67.79**
Auxiliares							
+	AUX-CMD-001	MEZCLA CEMENTD-ARENA PROPORCIDN 1:4		M3	0.01650	$1,098.15	18.12
Total de Auxiliares							**18.12**

COSTO DIRECTO		**280.24**
INDIRECTOS OFICINA CENTRAL (	**7.72%)**	**21.63**
INDIRECTOS DE CAMPO (	**9.73%)**	**27.27**
Subtotal		**329.14**
FINANCIAMIENTO (	**0.D0%)**	**0.00**
Subtotal		**329.14**
UTILIOAD (	**10.30%)**	**33.90**
Subtotal		**363.04**
CARGOS ADICIONALES (	**0.5D%)**	**1.40**
Subtotal		**364.44**
Precio Unitario		**364.44**

**** TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 44/100 M.N. ****

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Construcciones Metálicas Diaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGDSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

ANALISIS DE PRECIO

CONCEPTO

No.: DS-CJ-SFT - 07

CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA DE 3.00 M. (V.C. 1986), INCLUYE: PLANTILLA DE PEDACERIA APISONADA, MAMPOSTERIA DE 3a JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 MURO DE TABIQUE DE 25 CM. A TIZON ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 APLANADO INTERIOR CON CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 ACABADO PULIDO, CONCRETO f'c = 150 KG/CM2, ESCALONES CON VARILLA DE 1/2" DE DIAMETRO, BROCAL Y TAPA DE CONCRETO.

	UNIDAD :	PZA
	CANTIDAD :	5.00
	P. U. :	11,108.83
	IMPORTE :	55,544.15

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Materiales						
	1234-MA-006	ALAMBRE RECOCIDO DEL No. 18	KG	2.50000	$14.00	35.00
	1234-MA-024	BROCAL CON TAPA DE CONCRETO	PZA.	1.00000	$885.00	885.00
	1234-MA-006	ALAMBRE RECOCIDO DEL No. 18	KG	1.20000	$14.00	16.80
	1234-MA-012	TABIQUE ROJO RECOCIDO	MILLAR	1.35000	$1,400.00	1,890.00
	1234-MA-005	VARILLA OEL No. 3 (3/8")	KG.	7.00000	$13.00	91.00
	1234-MA-004	AGUA EN PIPA	M3	0.50000	$32.00	16.00
Total de Materiales						**2,933.80**
Mano de Obra						
+	1234-MOC-001	CUADRILLA 001 (1 OFICIAL ALBAÑIL + 1 AYUDANTE DE ALBAÑIL)	JOR			
	1234-MO-06	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	1.00000	$390.90	390.90
	1234-MO-05	AYUDANTE DE ALBAÑIL	JOR	1.00000	$324.75	324.75
	1234-MO-12	CABO DE OFICIOS	JOR	0.11000	$440.51	48.46
	1234-HE-10	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	$764.11	22.92
					Suma	787.03
		Rendimiento		: 0.22222	Total	3,541.64
Total de Mano de Obra						**3,541.64**
Auxiliares						
+	AUX-CMD-002	CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=150 KG/CM2, AGREGADO MAXIMO 3/4"	M3	0.32000	$1,139.31	364.58
+	AUX-CMD-001	MEZCLA CEMENTO-ARENA PROPORCION I:4	M3	1.55000	$1,098.15	1,702.13
Total de Auxiliares						**2,066.71**

COSTO DIRECTO		**8,542.15**
INDIRECTOS OFICINA CENTRAL (	**7.72%)**	**659.45**
INDIRECTOS DE CAMPO (	**9.73%)**	**831.15**
	Subtotal	**10,032.75**
FINANCIAMIENTO (	**0.00%)**	**0.00**
	Subtotal	**10,032.75**
UTILIDAD (	**10.30%)**	**1,033.37**
	Subtotal	**11,066.12**
CARGOS ADICIONALES (	**0.50%)**	**42.71**
	Subtotal	**11,108.83**

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMDLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODD DE EJECUCIDN: DEL 23 DE AGOSTD AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

ANALISIS DE PRECIO

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
					Precio Unitario	11,108.83

** ONCE MIL CIENTO OCHO PESOS 83/100 M.N. **

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

ANALISIS DE PRECIO

CONCEPTO

No.: DS-CJ-SFT - 08
CORTE DE PAVIMENTO DE CONCRETO CON CORTADORA DE DISCO DE DIAMANTE, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR.

UNIDAD : ML
CANTIDAD : 617.84
P. U. : 28.85
IMPORTE : 17,824.68

C	Clave	Descripción		Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Mano de Obra							
+	1234-MOC-001	CUADRILLA 001 (1 OFICIAL ALBAÑIL + 1 AYUDANTE DE ALBAÑIL)		JOR			
	1234-MO-06	OFICIAL ALBAÑIL		JOR	1.00000	$390.90	390.90
	1234-MO-05	AYUDANTE DE ALBAÑIL		JOR	1.00000	$324.75	324.75
	1234-MO-12	CABO DE OFICIOS		JOR	0.11000	$440.51	48.46
	1234-HE-10	HERRAMIENTA MENOR		(%)mo	0.03000	$764.11	22.92
						Suma	787.03
			Rendimiento		: 70.00000	Total	11.25
Total de Mano de Dbra							**11.25**
Equipo							
H	1234-MOQ-005	CORTADORA DE CONCRETO CON DISCO DE DIAMANTE		Hora	1.00000	$86.40	10.94
			Rendimiento		: 7.90000	Total	10.94
Total de Equipo							**10.94**

COSTO DIRECTO		**22.19**
INDIRECTOS DFICINA CENTRAL (	**7.72%)**	**1.71**
INDIRECTOS DE CAMPO (	**9.73%)**	**2.16**
	Subtotal	**26.06**
FINANCIAMIENTO (	**0.00%)**	**0.00**
	Subtotal	**26.06**
UTILIDAD (	**10.30%)**	**2.68**
	Subtotal	**28.74**
CARGOS ADICIDNALES (	**0.50%)**	**0.11**
	Subtotal	**28.85**
	Precio Unitario	**28.85**

**** VEINTIOCHO PESOS 85/100 M.N. ****

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Diaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

ANALISIS DE PRECIO

CONCEPTO

No.: DS-CJ-SFT - 09
DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE 7 CM DE ESPESOR POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: RETIRO DEL MATERIAL EN CARRETILLA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

UNIDAD : M2
CANTIDAD : 32.45
P. U. : 76.54
IMPORTE : 2,483.72

C	Clave	Descripción		Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Mano de Obra							
+	1234-MOC-005.	CUADRILLA 005 (2 AYUDANTES GENERALES)		JOR			
	1234-MO-13.	AYUDANTE GENERAL		JOR	2.00000	$324.75	649.50
	1234-MO-12	CABO DE OFICIOS		JOR	0.10000	$440.51	44.05
	1234-HE-10	HERRAMIENTA MENOR		(%)mo	0.03000	$693.55	20.81
						Suma	714.36
			Rendimiento		: 19.70000	Total	36.26
Total de Mano de Obra							**36.26**
Equipo							
H	1234-MOQ-006	MAQUINA RETROEXCAVADORA		Hora	1.00000	$338.96	22.60
			Rendimiento		: 15.00000	Total	22.60
Total de Equipo							**22.60**

COSTO DIRECTO		**58.86**
INDIRECTOS OFICINA CENTRAL (	**7.72%)**	**4.54**
INDIRECTOS DE CAMPO (	**9.73%)**	**5.73**
	Subtotal	**69.13**
FINANCIAMIENTO (	**0.00%)**	**0.00**
	Subtotal	**69.13**
UTILIDAD (	**10.30%)**	**7.12**
	Subtotal	**76.25**
CARGOS ADICIONALES (	**0.50%)**	**0.29**
	Subtotal	**76.54**
Precio Unitario		**76.54**

**** SETENTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N. ****

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

ANALISIS DE PRECIO

CONCEPTO

No.: DS-CJ-SFT - 10
CARGA Y ACARREO POR MEDIOS MECANICOS A UNA DISTANCIA NO MAYOR A DOS KM A TIRO LIBRE DEL MATERIAL COMPACTO DE DESPERDICIO PRODUCTD DE EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN.

UNIDAD : M3
CANTIDAD : 1,282.18
P. U. : 38.94
IMPORTE : 49,928.09

C	Clave	Descripción		Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Equipo							
H	1234-MOQ-004	CAMION OE VOLTEO		Hora	1.00000	$329.19	19.36
			Rendimiento		: 17.00000	Total	19.36
H	1234-MOQ-006	MAQUINA RETROEXCAVADORA		Hora	1.00000	$338.96	10.59
			Rendimiento		: 32.00000	Total	10.59
Total de Equipo							**29.95**

COSTO DIRECTO		**29.95**
INDIRECTOS OFICINA CENTRAL (	**7.72%)**	**2.31**
INDIRECTOS DE CAMPO (	**9.73%)**	**2.91**
Subtotal		**35.17**
FINANCIAMIENTO (	**0.00%)**	**0.00**
Subtotal		**35.17**
UTILIDAD (	**10.30%)**	**3.62**
Subtotal		**38.79**
CARGOS ADICIONALES (	**0.50%)**	**0.15**
Subtotal		**38.94**
Precio Unitario		**38.94**

**** TREINTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N. ****

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Diaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITD JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODD DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

ANALISIS DE PRECIO

CONCEPTO

No.: DS-CJ-SFT - 11
REPARACIÓN DE DESCARGA DE DRENAJE SANITARIO TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 20 CM DE DIÁMETRO EN UN DESARROLLO DE 6.0 M. A UNA PROFUNDIDAD DE 1.20 M. ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:4 INCLUYE: EXCAVACIÓN, TENDIDO DE TUBO, RELLENO Y MANO DE OBRA.

UNIDAD : PZA
CANTIDAD : 10.00
P. U. : 430.78
IMPORTE : 4,307.80

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Materiales						
	1234-MA-016.	TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 20 CM	M	6.10000	$45.00	274.50
Total de Materiales						**274.50**
Mano de Obra						
+	1234-MOC-001	CUADRILLA 001 (1 OFICIAL ALBAÑIL + 1 AYUDANTE DE ALBAÑIL)	JOR			
	1234-MO-06	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	1.00000	$390.90	390.90
	1234-MO-05	AYUDANTE DE ALBAÑIL	JOR	1.00000	$324.75	324.75
	1234-MO-12	CABO DE OFICIOS	JOR	0.11000	$440.51	48.46
	1234-HE-10	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	$764.11	22.92
					Suma	787.03
		Rendimiento		: 15.00000	Total	52.47
Total de Mano de Obra						**52.47**
Auxiliares						
+	AUX-CMD-001	MEZCLA CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:4	M3	0.00390	$1,098.15	4.28
Total de Auxiliares						**4.28**

COSTO DIRECTO		**331.25**
INDIRECTOS OFICINA CENTRAL (	**7.72%)**	**25.57**
INDIRECTOS DE CAMPO (	**9.73%)**	**32.23**
Subtotal		**389.05**
FINANCIAMIENTO (	**0.00%)**	**0.00**
Subtotal		**389.05**
UTILIDAD (	**10.30%)**	**40.07**
Subtotal		**429.12**
CARGOS ADICIONALES (	**0.50%)**	**1.66**
Subtotal		**430.78**
Precio Unitario		**430.78**

**** CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 78/100 M.N. ****

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

ANALISIS DE PRECIO

CONCEPTO

No.: DS-CJ-SFT - 12
REPARACIÓN DE TOMA DDMICILIARIA DE AGUA POTABLE CON POLIDUCTO DE 1/2" DE DIÁMETRO EN UN DESARROLLD DE 6.0 M. A UNA PROFUNDIDAD DE 0.50 M. INCLUYE: EXCAVACIÓN, TENDIDO DE POLIDUCTO, RELLENO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

UNIDAD : PZA
CANTIDAD : 10.00
P. U. : 332.25
IMPORTE : 3,322.50

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Materiales						
	1234-MA-029	POLIDUCTO DE 1/2" DE DIAMETRO	ML	6.00000	$4.62	27.72
	1234-MA-014	ABRAZADERA SIN FIN DE 1/2" DE DIAM	PZA	4.00000	$4.50	18.00
	1234-MA-018	COPLE DE 1/2" DE DIAMETRO	PZA	2.00000	$6.50	13.00
Total de Materiales						**58.72**
Mano de Obra						
+	1234-MOC-001	CUADRILLA 001 (1 OFICIAL ALBAÑIL + 1 AYUDANTE DE ALBAÑIL)	JOR			
	1234-MO-06	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	1.00000	$390.90	390.90
	1234-MO-05	AYUDANTE DE ALBAÑIL	JOR	1.00000	$324.75	324.75
	1234-MO-12	CABO DE OFICIOS	JOR	0.11000	$440.51	48.46
	1234-HE-10	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	$764.11	22.92
					Suma	787.03
		Rendimiento		: 4.00000	Total	196.76
Total de Mano de Obra						**196.76**

COSTO DIRECTO	**255.48**
INDIRECTOS OFICINA CENTRAL (7.72%)	**19.72**
INDIRECTOS DE CAMPO (9.73%)	**24.86**
Subtotal	**300.06**
FINANCIAMIENTO (0.00%)	**0.00**
Subtotal	**300.06**
UTILIDAD (10.30%)	**30.91**
Subtotal	**330.97**
CARGOS ADICIONALES (0.50%)	**1.28**
Subtotal	**332.25**
Precio Unitario	**332.25**

**** TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 25/100 M.N. ****

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICD.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

ANALISIS DE PRECIO

CONCEPTO

No.: DS-CJ-SFT - 13
REPARACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA PDTABLE CDN TUBO DE PVC RD-26 DE 2" A 6" DE DIÁMETRD, EN UN DESARROLLO DE 2.5 A 3.0 M. INCLUYE: EXCAVACIÓN, CONEXIONES, EMPAQUES, MATERIALES, PRUEBA HIDROSTÁTICA RELLENO Y HERRAMIENTA MENOR.

UNIDAD : PZA
CANTIDAD : 30.00
P. U. : 459.90
IMPORTE : 13,797.00

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Materiales						
	1234-MA-030	TUBERÍA DE PVC DE 2" A 6" DE DIAMETRD RD-26	ML	2.75000	$65.00	178.75
Total de Materiales						**178.75**
Mano de Obra						
+	1234-MDC-001	CUADRILLA 001 (1 OFICIAL ALBAÑIL + 1 AYUDANTE DE ALBAÑIL)	JDR			
	1234-MO-06	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	1.00000	$390.90	390.90
	1234-MO-05	AYUOANTE DE ALBAÑIL	JOR	1.00000	$324.75	324.75
	1234-MO-12	CABO DE OFICIOS	JOR	0.11000	$440.51	48.46
	1234-HE-10	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	$764.11	22.92
					Suma	787.03
		Rendimiento		: 4.50000	Total	174.89
Total de Mano de Obra						**174.89**

COSTO DIRECTO	**353.64**
INDIRECTOS OFICINA CENTRAL (7.72%)	**27.30**
INDIRECTOS DE CAMPO (9.73%)	**34.41**
Subtotal	**415.35**
FINANCIAMIENTO (0.00%)	**0.00**
Subtotal	**415.35**
UTILIDAD (10.30%)	**42.78**
Subtotal	**458.13**
CARGOS ADICIDNALES (0.50%)	**1.77**
Subtotal	**459.90**
Precio Unitario	**459.90**

**** CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N. ****

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

ANALISIS DE PRECIO

CONCEPTO

No.: DS-CJ-SFT - 14
REPOSICIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA Y EL ASFALTO NECESARIO PARA UN ESPESOR COMPACTO DE 5 CM. (INCISO 081-H-02), INCLUYE: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DEL CEMENTO ASFALTICO Y ACARREO DE LA MEZCLA, RIEGO DE EMULSIÓN A RAZÓN DE 1.5 LT/M2 COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE LA PLANTA MAS CERCANA AL SITIO DE LA OBRA.

UNIDAD : M2
CANTIDAD : 463.38
P. U. : 270.47
IMPORTE : 125,330.39

C	Clave	Descripción		Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Materiales							
	1234-MA-023	MEZCLA DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, AGREGADO MAXIMO DE 3/4" A FINOS		M3	0.11500	$1,100.00	126.50
	1234-MA-022	EMULSION ASFALTICA		LT	1.50000	$7.70	11.55
Total de Materiales							**138.05**
Mano de Obra							
+	1234-MOC-006	CUADRILLA 006 (1 RASTRILLEROS Y 2 YUDANTES GENERALES)		jor			
	1234-MO-09	RASTRILLERO		jor	1.00000	$324.75	324.75
	1234-MO-13.	AYUDANTE GENERAL		JOR	2.00000	$324.75	649.50
	1234-MO-12	CABO DE OFICIOS		JOR	0.10000	$440.51	44.05
	1234-HE-10	HERRAMIENTA MENOR		(%)mo	0.03000	$1,018.30	30.55
						Suma	1,048.85
			Rendimiento		: 27.00000	Total	38.85
Total de Mano de Obra							**38.85**
Equipo							
H	1234-MOQ-008	APLANADORA DE RODILLDS		Hora	1.00000	$319.45	12.78
			Rendimiento		: 25.00000	Total	12.78
H	1234-MOQ-004	CAMION DE VOLTEO		Hora	1.00000	$329.19	18.29
			Rendimiento		: 18.00000	Total	18.29
Total de Equipo							**31.07**

COSTO DIRECTO		**207.97**
INDIRECTOS OFICINA CENTRAL (	**7.72%)**	**16.06**
INDIRECTOS DE CAMPO (	**9.73%)**	**20.24**
	Subtotal	**244.27**
FINANCIAMIENTO (	**0.00%)**	**0.00**
	Subtotal	**244.27**
UTILIDAD (	**10.30%)**	**25.16**
	Subtotal	**269.43**
CARGOS ADICIONALES (	**0.50%)**	**1.04**
	Subtotal	**270.47**
Precio Unitario		**270.47**

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

ANALISIS DE PRECIO

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total

** DOSCIENTOS SETENTA PESOS 47/100 M.N. **

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTD AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

CALCULO DEL PORCENTAJE DE INDIRECTOS

Descripción	Importe / Período Oficina Central	% participa	Importe período para of. central	Total para oficina central	Importe / Período Oficina Obra	Importe Total Oficina Obra
Cálculo de Indirectos				**66,244.66**		**83,480.50**
HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES				**50,685.32**		**56,118.00**
Personal Directivo				**21,894.98**		17,114.00
Personal Técnico				**19,835.33**		14,328.00
Personal Administrativo				**8,731.13**		0.00
Personal de Tránsito	0.00	22.50	0.00	0.00	4,500.00	8,955.00
Cuotas Patronales	0.00	22.50	0.00	0.00	0.00	0.00
Prestaciones que obliga la ley	0.00	22.50	0.00	0.00	0.00	0.00
Pasajes y Viáticos	500.00	22.50	115.00	223.88	7,900.00	15,721.00
Consultores y Asesores	0.00	22.50	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES				**50,685.32**		**56,118.00**
DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS				**1,791.01**		**11,940.00**
Edificios y Locales	1,000.00	22.50	230.00	447.75	0.00	0.00
Locales de Mantenimiento y Guarda	1,000.00	22.50	230.00	447.75	0.00	0.00
Instalaciones Generales	1,500.00	22.50	345.00	671.63	0.00	0.00
Bodegas	0.00	22.50	0.00	0.00	3,500.00	6,965.00
Muebles y Enseres	500.00	22.50	115.00	223.88	0.00	0.00
Depreciación o Renta y Operación de Vehículos	0.00	22.50	0.00	0.00	1,000.00	1,990.00
Campamentos	0.00	22.50	0.00	0.00	1,500.00	2,985.00
TOTAL DE DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS				**1,791.01**		**11,940.00**
SERVICIOS				**0.00**		**0.00**
Consultores, Asesores, Servicios y Laboratorios	0.00	22.50	0.00	0.00	0.00	0.00
Estudio e Investigación	0.00	22.50	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SERVICIOS				**0.00**		**0.00**
FLETES Y ACARREOS				**0.00**		**11,940.00**
De campamentos	0.00	22.50	0.00	0.00	1,500.00	2,985.00
De Equipo de Construcción	0.00	22.50	0.00	0.00	4,500.00	8,955.00
De Plantas y Elementos para Instalaciones	0.00	22.50	0.00	0.00	0.00	0.00
De Mobiliario	0.00	22.50	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE FLETES Y ACARREOS				**0.00**		**11,940.00**
GASTOS DE OFICINA				**4,589.44**		**0.00**
Papelería y Útiles de Escritorio	1,250.00	22.50	287.50	559.69	0.00	0.00
Correos, Teléfonos, Telégrafos, Radio	1,000.00	22.50	230.00	447.75	0.00	0.00
Situación de Fondos	1,000.00	22.50	230.00	447.75	0.00	0.00
Copias y Duplicados	1,000.00	22.50	230.00	447.75	0.00	0.00
Luz, Gas y Otros Consumos	1,000.00	22.50	230.00	447.75	0.00	0.00

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTD DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

CALCULO DEL PORCENTAJE DE INDIRECTOS

Descripción	Importe / Período Oficina Central	% participa	Importe período para of. central	Total para oficina central	Importe / Período Oficina Obra	Importe Total Oficina Obra
Gastos de Concursos	5,000.00	22.50	1,150.00	2,238.75	0.00	0.00
TOTAL DE GASTOS DE OFICINA				**4,589.44**		**0.00**
TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES				**2,014.88**		**3,482.50**
Construcción y Conservación de Caminos de Acceso	0.00	22.50	0.00	0.00	0.00	0.00
Montajes y Desmantelamiento de Equipo	0.00	22.50	0.00	0.00	1,750.00	3,482.50
Letrero de Identificacion de la Obra	4,500.00	22.50	1,035.00	2,014.88	0.00	0.00
TOTAL DE TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES				**2,014.88**		**3,482.50**
SEGUROS Y FIANZAS				**7,164.01**		**0.00**
Primas por Seguros	3,500.00	22.50	805.00	1,567.13	0.00	0.00
Primas por Fianzas	12,500.00	22.50	2,875.00	5,596.88	0.00	0.00
TOTAL DE SEGUROS Y FIANZAS				**7,164.01**		**0.00**

RESUMEN

HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES	**50,685.32**	**56,118.00**
DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS	**1,791.01**	**11,940.00**
SERVICIOS	**0.00**	**0.00**
FLETES Y ACARREOS	**0.00**	**11,940.00**
GASTOS DE OFICINA	**4,589.44**	**0.00**
TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES	**2,014.88**	**3,482.50**
SEGUROS Y FIANZAS	**7,164.01**	**0.00**
TOTAL	**66,244.66**	**83,480.50**

A) Costo directo de la obra:	**858,290.12**
B) Gastos de oficina central para la obra:	**66,244.66**
D) Indirectos de la oficina en obra:	**83,480.50**
E) % indirectos de oficina central = (B / A) 100 =	**7.72**
F) % indirectos de oficina en obra = (D / A) 100 =	**9.73**
% DE INDIRECTOS = E + F =	**17.45**

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

CALCULO DEL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO.

Mes.	Ob. ejecutada	Anticipo	Estimación	Amort. Atcpo.	Cobros	Gastos	Cobro - Gasto	Dif. Acumul.	Int. a Pagar
1	$46,343.13	$334,854.47	$46,343.13	$13,902.94	$367,294.66	$41,854.17	$325,440.49	$325,440.49	$0.00
2	$848,952.39	$0.00	$848,952.39	$254,685.72	$594,266.67	$766,719.90	$-172,453.233	$152,987.26	$0.00
3	$220,886.04	$0.00	$220,886.04	$66,265.81	$154,620.23	$0.00	$154,620.23	$307,607.49	$0.00
Totales:	**$1'116,181.56**	**$334,854.47**	**$1'116,181.56**	**$334,854.47**	**$1'116,181.56**	**$808,574.07**			**$0.00**

Int. a Pagar = 4.78% anual

Interés Neto = 0.00

% Financiamiento = Interés Neto / Gastos de Obra = 0.00 / 808,574.07 = 0.00%

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

ACERCA DEL BANCO DE MÉXICO

INFLACIÓN

MERCADO DE VALORES
(TASAS DE INTERÉS)

MERCADO CAMBIARIO
(TIPOS DE CAMBIO)

PUBLICACIONES

CALENDARIO

INFORMACIÓN PARA LA PRENSA

DIVULGACIÓN

MI BANXICO

ESTADÍSTICAS

DISPOSICIONES

SERVICIOS

MATERIAL DE REFERENCIA

BANCO DE MÉXICO

El Banco de México es el banco central del Estado Mexicano. Por mandato constitucional, es autónomo en sus funciones y administración. Su finalidad es proveer a la economía del país de moneda nacional y su objetivo prioritario es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda. Adicionalmente, le corresponde promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pago.

» Más información

NOTICIAS

03/08/12

Minuta de la reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México, con motivo de la decisión de política monetaria anunciada el 20 de julio de 2012

01/08/12

Resultados de la permuta de valores gubernamentales

31/07/12

"La economía mexicana en tiempos difíciles", Manuel Sánchez, Subgobernador del Banco de México

31/07/12

PRINCIPALES INDICADORES

FINANCIEROS	UDIS E INFLACIÓN
FIX determinado el 10/08/2012	
(Pesos por dólar)	13.1094
Tasa de interés objetivo	
(10/08/2012)	**4.50**
TIIE 28 (10/08/2012)	4.7800
TIIE 91 (10/08/2012)	4.8025
TIIE 182 (08/08/2012)	4.8150
CETES 28 (07/08/2012)	4.09
Reservas internacionales (mdd)	
(03/08/2012)	159,979.5

DISCURSOS Y PRESENTACIONES



31/07/12

CMD Construcciones Metálicas Díaz

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCIDN: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

CALCULO DEL PORCENTAJE DE UTILIDAD

Clave	Descripción	Fórmula	Operaciones	Valor
EL CARGO POR UTILIDAD, ES LA GANANCIA QUE RECIBE EL CONTRATISTA POR LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO; SERÁ FIJADO POR EL PROPIO CONTRATISTA Y ESTARÁ REPRESENTAOO POR UN PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO.				
ESTE CARGO DEBERÁ CONSIDERAR LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES OE LA EMPRESA.				
UN	% de Utilidad Neta propuesta			6.18
ISR	Impuesto Sobre la Renta vigente			0.30
PTU	Participación de los Trabajadores en las Utilidades			0.10
Z	% de Utilidad	UN/(1-(ISR+PTU))	6.180000/(1-(0.300000+0.100000))	10.30

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

*Proyectos *Edificaciones *Pavimentaciones *Estructuras *Canceleria

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

CARGOS ADICIONALES

0.5 % SOBRE EL COSTO DIRECTO

ARQ. PEDRO MORENO FLORES
ANALISTA DE P. U.

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Lago Calmanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel./Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

00255

Delegación Estado de México

El Colegio de Arquitectos del Estado de México A.C.
y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
Delegación Estado de México



CERTIFICAN

Que el/la Ciudadano(a):

Pedro Moreno Flores

Demostró tener los conocimientos y habilidades exigibles en el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México en el área de:

"Précios Unitarios"

Agosto 2004

El Presidente del Consejo Directivo del CAEM A.C.

El Presidente de la Cámara Delegación Estado de México

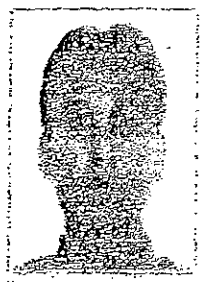
00256

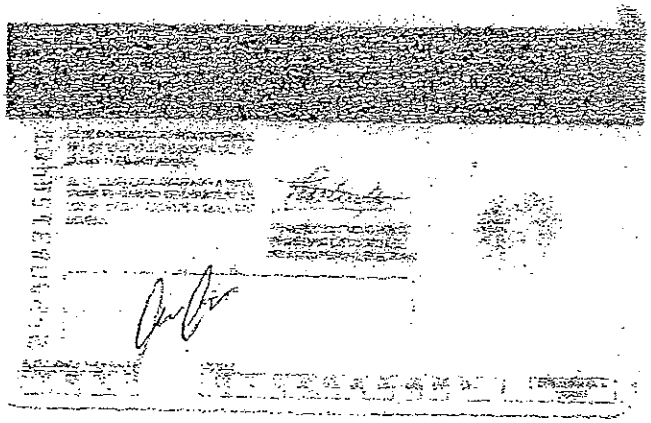
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

APELLIDO
MORENO
FLORES
NOMBRE
PEDRO
DOMICILIO
C COSTA RICA 15
COL SOCIAL LAS AMERICAS 52167
METEPEC ,MEX.

EDAD 25
SEXO H

FOLIO 114186541 AÑO DE REGISTRO 1998 01
CLAVE DE ELECTOR MRFLPD77080615H100
EDO 15 DTO
MUNICIPIO 055 LOCALIDAD 0001 SECCION 2526





A

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 16

CALENDARIZACION DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

- PROGRAMA CALENDARIZADO DE LOS TRABAJOS
- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE EQUIPO
- PROGRAMA CALENDARIZADO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES
- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALIZADO

CMD Construcciones Metálicas Díaz

*Proyectos *Edificaciones *Pavimentaciones *Estructuras *Canceleria

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA EJECUCION DE LA OBRA (DESGLOSADO).

Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe	Inicio	Término	2012 01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct
					1'116,181.56	**23/Ago/2012**	**22/Oct/2012**			
	SUSTITUCION DEL DRENAJE SANITARIO				1'116,181.56	23/Ago/2012	22/Oct/2012			
DS-CJ-SFT - 01	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO CON EQUIPO TOPOGRAFICO DE LA LINEA DE DRENAJE ESTABLECIENDO EJE DE REFERENCIA Y BANCO DE NIVEL INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	308.92	6.91	2,134.64	23/Ago/2012	27/Ago/2012			
DS-CJ-SFT - 02	EXCAVACION EN ZANJA CON MAQUINA RETROEXCAVADORA PARA RED DE DRENAJE, DEJANDO EL MATERIAL A UN COSTADO DE LA ZANJA, EN MATERIAL TIPO "B", A UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 M. INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AFINE DE TALUDES Y FONDO POR MEDIOS MANUALES, TRASPALEOS VERTICALES PARA SU EXTRACCION, EQUIPO Y MANO DE OBRA	M3	1,282.18	43.22	55,415.82	27/Ago/2012	12/Sep/2012			
DS-CJ-SFT - 03	PLANTILLA CON GRAVA DE 3/4" EN UN ESPESOR DE 12 CM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	55.61	305.91	17,011.66	08/Sep/2012	17/Sep/2012			
DS-CJ-SFT - 04	RELLENO COMPACTADO DE ZANJAS EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION INCLUYE: ACOSTILLADO DE TUBO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	600.30	67.98	40,808.39	06/Oct/2012	18/Oct/2012			
DS-CJ-SFT - 05	SUMINISTRO DE TUBO DE CONCRETO	ML	308.92	1,993.04	615,689.92	06/Sep/2012	17/Sep/2012			

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Lago Calmanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA EJECUCION DE LA OBRA (DESGLDSADO).

Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe	Inicio	Término	2012 01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct
	REFORZADO CON JUNTA CONVENCIONAL DE 107 CM. DE DIÁMETRO PARA RED DE DRENAJE, INCLUYE DESPERDICIOS, FLETES Y ACARREOS A LA OBRA, CARGA Y DESCARGA, MANIOBRAS Y ACARREOS LOCALES.									
DS-CJ-SFT - 06	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFDRZADO DE 107 CM. DE DIAMETRO JUNTEADD CON MEZCLA CEMENTO-ARENA PROP. I: 4 INCLUYE: BAJADO DE LA TUBERÍA A LA ZANJA, MATERIAL PARA EL JUNTED, INSTALACIÓN, EQUIPD, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TDDO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	308.92	364.44	112,582.80	18/Sep/2012	07/Oct/2012			
DS-CJ-SFT - 07	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA DE 3.00 M. (V.C. 1986) INCLUYE: PLANTILLA DE PEDACERIA APISONADA, MAMPOSTERIA DE 3a JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1: 4 MURO DE TABIQUE DE 25 CM. A TIZON ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 APLANADO INTERIOR CON CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 ACABADO PULIDO, CONCRETO f'c = 150 KG/CM2, ESCALONES CON VARILLA DE 1/2" DE DIAMETRO, BROCAL Y TAPA DE CONCRETO.	PZA	5.00	11,108.83	55,544.15	26/Sep/2012	09/Oct/2012			
DS-CJ-SFT - 08	CORTE DE PAVIMENTO DE CONCRETO CON CORTADORA DE DISCO DE	ML	617.84	28.85	17,824.68	26/Ago/2012	04/Sep/2012			

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

CMD Construcciones Metálicas Díaz

*Proyectos *Edificaciones *Pavimentaciones *Estructuras *Canceleria

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA EJECUCION DE LA OBRA (DESGLOSADO).

Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe	Inicio	Término	2012 01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct
	DIAMANTE, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR.									
DS-CJ-SFT - 09	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE 7 CM DE ESPESOR POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: RETIRO DEL MATERIAL EN CARRETILLA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	32.45	76.54	2,483.72	30/Ago/2012	06/Sep/2012			
DS-CJ-SFT - 10	CARGA Y ACARREO POR MEDIOS MECANICOS A UNA DISTANCIA NO MAYOR A DOS KM A TIRO LIBRE DEL MATERIAL COMPACTO DE DESPERDICIO PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN.	M3	1,282.18	38.94	49,928.09	07/Sep/2012	21/Sep/2012			
DS-CJ-SFT - 11	REPARACIÓN DE DESCARGA DE DRENAJE SANITARIO TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 20 CM DE DIÁMETRO EN UN DESARROLLO DE 6.0 M. A UNA PROFUNDIDAD DE 1.20 M. ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:4 INCLUYE: EXCAVACIÓN, TENDIDO DE TUBO, RELLENO Y MANO DE OBRA.	PZA	10.00	430.78	4,307.80	15/Sep/2012	26/Sep/2012			
DS-CJ-SFT - 12	REPARACIÓN DE TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CON POLIDUCTO DE 1/2" DE DIAMETRO EN UN DESARROLLO DE 6.0 M. A UNA PROFUNDIDAD DE 0.50 M. INCLUYE: EXCAVACIÓN, TENDIDO DE POLIDUCTO, RELLENO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	10.00	332.25	3,322.50	11/Sep/2012	22/Sep/2012			
DS-CJ-SFT - 13	REPARACIÓN DE LÍNEA DE	PZA	30.00	459.90	13,797.00	14/Sep/2012	28/Sep/2012			

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Lago Calmarero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

Construcciones Metálicas Díaz

*Proyectos *Edificaciones *Pavimentaciones *Estructuras *Canceleria

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA EJECUCION DE LA OBRA (DESGLOSADO).

Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe	Inicio	Término	2012 01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct
	DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE CON TUBO DE PVC RD-26 DE 2" A 6" DE DIÁMETRO, EN UN DESARRDLLO DE 2.5 A 3.0 M. INCLUYE: EXCAVACIÓN, CONEXIONES, EMPAQUES, MATERIALES, PRUEBA HIDRDSTÁTICA RELLENO Y HERRAMIENTA MENDR.									
DS-CJ-SFT - 14	REPOSICIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA Y EL ASFALTO NECESARIO PARA UN ESPESOR COMPACTO DE 5 CM. (INCISO 081-H-02), INCLUYE: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DEL CEMENTO ASFALTICO Y ACARREO DE LA MEZCLA, RIEGO DE EMULSIÓN A RAZÓN DE 1.5 LT/M2 COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE LA PLANTA MAS CERCANA AL SITIO DE LA OBRA.	M2	463.38	270.47	125,330.39	18/Oct/2012	22/Dct/2012			
TOTAL PARCIAL:					**1'116,181.56**			**46,343.14**	**848,952.40**	**220,886.04**
TOTAL ACUMULAOO:								**46,343.14**	**895,295.54**	**1'116,181.58**
% PARCIAL:								**4.15%**	**76.06%**	**19.79%**
% ACUMULADO:								**4.15%**	**80.21%**	**100.00%**

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Lago Calmanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilar Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

CMD Construcciones Metálicas Díaz

*Proyectos *Edificaciones *Pavimentaciones *Estructuras *Canceleria

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACION DEL EQUIPO.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	Inicio	Término	2012 01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct
1234-MOQ-001	REVOLVEDORA PARA CONCRETO	Hora	0.85328	55.05	46.97	26/Sep/2012	09/Oct/2012			
1234-MOQ-002	NIVEL PARA TOPOGRAFIA	Hora	6.17840	2.11	13.04	23/Ago/2012	27/Ago/2012			
1234-MOQ-003	TRANSITO PARA MEDICION TOPOGRÁFICA.	Hora	6.17840	1.76	10.87	23/Ago/2012	27/Ago/2012			
1234-MOQ-004	CAMION DE VOLTEO	Hora	101.16322	329.19	33,301.92	07/Sep/2012	22/Oct/2012			
1234-MOQ-005	CORTADORA DE CONCRETO CON DISCO DE DIAMANTE	Hora	78.20619	86.40	6,757.01	26/Ago/2012	04/Sep/2012			
1234-MOQ-006	MAQUINA RETROEXCAVADORA	Hora	260.61250	338.96	88,337.21	27/Ago/2012	07/Oct/2012			
1234-MOQ-008	APLANADORA DE RODILLOS	Hora	18.53520	319.45	5,921.07	18/Oct/2012	22/Oct/2012			
TOTAL PARCIAL:					**134,388.09**			**28,272.48**	**86,517.41**	**19,598.22**
TOTAL ACUMULADO:								**28,272.48**	**114,789.89**	**134,388.11**
% PARCIAL:								**21.04%**	**64.38%**	**14.58%**
% ACUMULADO:								**21.04%**	**85.42%**	**100.00%**

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Lago Carmanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel, Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

CMD Construcciones Metálicas Díaz

*Proyectos *Edificaciones *Pavimentaciones *Estructuras *Canceleria

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Descripción	Cantidad	Salario Unidad	Importe Total	Inicia	Termina	2012 01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct
Director General	1.00000	919.92	12,537.00	23/Ago/2012	22/Oct/2012			
Superintendente de la obra	1.00000	706.37	26,740.63	23/Ago/2012	22/Oct/2012			
Secretaria.	1.00000	262.83	3,582.00	23/Ago/2012	22/Oct/2012			
Proyectista.	1.00000	640.66	8,731.13	23/Ago/2012	22/Oct/2012			
Residente de obra	1.00000	591.38	22,387.50	23/Ago/2012	22/Oct/2012			
Dibujante	1.00000	459.96	6,268.50	23/Ago/2012	22/Oct/2012			
Contador	1.00000	640.66	8,731.13	23/Ago/2012	22/Dct/2012			
TDTAL PARCIAL:			**88,977.89**			**4,221.78**	**4,221.78**	**4,221.78**
TOTAL ACUMULADO:	0.00000					**4,221.78**	**8,443.56**	**12,665.34**
% PARCIAL:						**4.74%**	**4.74%**	**4.74%**
% ACUMULADO:						**4.74%**	**9.49%**	**14.23%**

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Lago Calmanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_meta-_diaz@yahoo.com

CMD Construcciones Metálicas Díaz

*Proyectos *Edificaciones *Pavimentaciones *Estructuras *Canolerías

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCIDN: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACION DEL PERSONAL TECNICO.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	Inicio	Término	2012 01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct
1234-MO-02	AUXILIAR DE TOPOGRAFO	JOR	1.18934	423.97	504.24	23/Ago/2012	27/Ago/2012			
1234-MO-03	CADENERO	JOR	2.37868	390.90	929.83	23/Ago/2012	27/Ago/2012			
1234-MO-05	AYUDANTE DE ALBAÑIL	JOR	118.07770	324.75	38,345.73	26/Ago/2012	09/Oct/2012			
1234-MO-06	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	117.43767	390.90	45,906.39	26/Ago/2012	09/Oct/2012			
1234-MO-09	RASTRILLERO	jor	17.16360	324.75	5,573.88	18/Oct/2012	22/Oct/2012			
1234-MO-11	DPERADOR DE REVOLVEDORA	JOR	0.10667	341.29	36.41	26/Sep/2012	09/Oct/2012			
1234-MO-12	CABO DE OFICIOS	JOR	19.21013	440.51	8,462.25	23/Ago/2012	22/Oct/2012			
1234-MO-13.	AYUDANTE GENERAL	JOR	123.22652	324.75	40,017.81	30/Ago/2012	22/Oct/2012			
TOTAL PARCIAL:					**139,776.54**			**7,062.68**	**64,616.52**	**68,097.34**
TOTAL ACUMULADO:								**7,062.68**	**71,679.20**	**139,776.54**
% PARCIAL:								**5.05%**	**46.23%**	**48.72%**
% ACUMULADO:								**5.05%**	**51.28%**	**100.00%**

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Lago Calmanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

CMD Construcciones Metálicas Díaz

*Proyectos *Edificaciones *Pavimentaciones *Estructuras *Canceleria

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACION DE LOS MATERIALES.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	Inicio	Término	2012 01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct
1234-MA-001	CEMENTO GRIS	TON	6.09488	1,990.00	12,128.81	15/Sep/2012	09/Oct/2012			
1234-MA-002.	GRAVA TRITURADA DE 3/4"	M3	59.99050	190.00	11,398.20	08/Sep/2012	09/Oct/2012			
1234-MA-003	ARENA DE MINA	M3	16.36613	190.00	3,109.56	15/Sep/2012	09/Oct/2012			
1234-MA-004	AGUA EN PIPA	M3	93.52720	32.00	2,992.87	15/Sep/2012	18/Oct/2012			
1234-MA-005	VARILLA DEL No. 3 (3/8")	KG.	35.00000	13.00	455.00	26/Sep/2012	09/Oct/2012			
1234-MA-006	ALAMBRE RECOCIDO DEL No. 18	KG	18.50000	14.00	259.00	26/Sep/2012	09/Oct/2012			
1234-MA-007.	CALHIDRA EN SACO	TON	0.03089	1,050.00	32.43	23/Ago/2012	27/Ago/2012			
1234-MA-011	CARRETE DE HILO DE PLASTICO PARA TRAZO CALIBRE 10	ROL	0.61784	25.00	15.45	23/Ago/2012	27/Ago/2012			
1234-MA-012	TABIQUE ROJO RECOCIDO	MILLAR	6.75000	1,400.00	9,450.00	26/Sep/2012	09/Oct/2012			
1234-MA-013	MADERA DE PINO DE 3A. EN BARROTE DE 2" X 4"	PT	2.78028	12.50	34.75	23/Ago/2012	27/Ago/2012			
1234-MA-014	ABRAZADERA SIN FIN DE 1/2" DE DIAM	PZA	40.00000	4.50	180.00	11/Sep/2012	22/Sep/2012			
1234-MA-016.	TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 20 CM	M	61.00000	45.00	2,745.00	15/Sep/2012	26/Sep/2012			
1234-MA-018	COPLE DE 1/2" DE DIAMETRO	PZA	20.00000	6.50	130.00	11/Sep/2012	22/Sep/2012			
1234-MA-019.	TUBO DE CONCRETO REFORZADO DE 107 CM. CON JUNTA CONVENCIONAL.	M	318.18760	1,455.00	462,962.96	06/Sep/2012	17/Sep/2012			
1234-MA-022	EMULSION ASFALTICA	LT	695.07000	7.70	5,352.04	18/Oct/2012	22/Oct/2012			
1234-MA-023	MEZCLA DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, AGREGADO MAXIMO DE 3/4" A FINOS	M3	53.28870	1,100.00	58,617.57	18/Oct/2012	22/Oct/2012			
1234-MA-024	BROCAL CON TAPA DE CONCRETO	PZA.	5.00000	885.00	4,425.00	26/Sep/2012	09/Oct/2012			
1234-MA-029	POLIDUCTO DE 1/2" DE DIAMETRO	ML	60.00000	4.62	277.20	11/Sep/2012	22/Sep/2012			
1234-MA-030	TUBERÍA DE PVC DE 2" A 6" DE DIAMETRO RD-26	ML	82.50000	65.00	5,362.50	14/Sep/2012	28/Sep/2012			

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Lago Calmalhero N° 212 Col. Nueva Oxtotitlan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel./Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

Construcciones Metálicas Díaz

*Proyectos *Edificaciones *Pavimentaciones *Estructuras *Canceleria

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARID EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACION DE LOS MATERIALES.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	Inicio	Término	2012 01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct
TOTAL PARCIAL:					**579,928.34**			**82.63**	**499,743.05**	**80,102.69**
TOTAL ACUMULADO:								**82.63**	**499,825.68**	**579,928.37**
% PARCIAL:								**0.01%**	**86.17%**	**13.81%**
% ACUMULADO:								**0.01%**	**86.19%**	**100.00%**

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Lago Carmanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilpan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

CMD Construcciones Metálicas Díaz

" 2012 AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL "

PLIEGO DE REQUISITOS PARA CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

DOCUMENTACION ECONÓMICA
DOC. No. 17

PROGRAMA DE MONTOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCIÓN (DESGLOSADO POR CONCEPTO)
- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES
- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO
- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE EQUIPO

CMD Construcciones Metálicas Díaz

*Proyectos *Edificaciones *Pavimentaciones *Estructuras *Canceleria

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE LA EJECUCION DE LA OBRA (DESGLOSADO).

Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe	2012 01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct
					$1'116,181.56	**$46,343.13**	**$848,952.39**	**$220,886.04**
	SUSTITUCION DEL DRENAJE SANITARIO				**$1'116,181.56**	**$46,343.13**	**$848,952.39**	**$220,886.04**
DS-CJ-SFT - 01	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO CON EQUIPO TOPOGRAFICO DE LA LINEA DE DRENAJE ESTABLECIENDO EJE DE REFERENCIA Y BANCO DE NIVEL INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	308.92	6.91	$2,134.64	$2,134.64		
DS-CJ-SFT - 02	EXCAVACION EN ZANJA CON MAQUINA RETROEXCAVADORA PARA RED DE DRENAJE, DEJANDO EL MATERIAL A UN COSTADO DE LA ZANJA, EN MATERIAL TIPO "B", A UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 M. INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AFINE DE TALUDES Y FONDO POR MEDIOS MANUALES, TRASPALEOS VERTICALES PARA SU EXTRACCION, EQUIPO Y MANO DE OBRA	M3	1,282.18	43.22	$55,415.82	$29,735.32	$25,680.50	
DS-CJ-SFT - 03	PLANTILLA CON GRAVA DE 3/4" EN UN ESPESOR DE 12 CM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	55.61	305.91	$17,011.66		$17,011.66	
DS-CJ-SFT - 04	RELLENO COMPACTADO DE ZANJAS EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION INCLUYE: ACOSTILLADO DE TUBO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	600.30	67.98	$40,808.39			$40,808.39
DS-CJ-SFT - 05	SUMINISTRO DE TUBO DE CONCRETO REFORZADO CON JUNTA CONVENCIONAL DE 107 CM. DE DIÁMETRO PARA RED DE DRENAJE, INCLUYE DESPERDICIOS, FLETES Y ACARREOS A LA OBRA, CARGA Y DESCARGA, MANIOBRAS Y ACARREOS LOCALES.	ML	308.92	1,993.04	$615,689.92		$615,689.92	
DS-CJ-SFT - 06	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 107 CM. DE DIAMETRO JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 INCLUYE: BAJADO DE LA TUBERÍA A LA ZANJA, MATERIAL PARA EL JUNTEO, INSTALACIÓN, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	308.92	364.44	$112,582.80		$84,739.74	$27,843.06
DS-CJ-SFT - 07	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL A UNA PROFUNDIDAD DE RASANTE HIDRAULICA DE 3.00 M. (V.C. 1986) , INCLUYE: PLANTILLA DE PEDACERIA APISONADA, MAMPOSTERIA DE 3a JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4	PZA	5.00	11,108.83	$55,544.15		$28,639.95	$26,904.20

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Lago Camanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilar Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE LA EJECUCION DE LA OBRA (DESGLOSADO).

Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe	2012 01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct
	MURO DE TABIQUE DE 25 CM. A TIZON ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 APLANADO INTERIOR CON CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 ACABADO PULIDO, CONCRETO f'c = 150 KG/CM2, ESCALONES CON VARILLA DE 1/2" DE DIAMETRO, BROCAL Y TAPA DE CONCRETO.							
DS-CJ-SFT - 08	CORTE DE PAVIMENTO DE CONCRETO CON CORTADORA DE DISCO DE DIAMANTE, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR.	ML	617.84	28.85	$17,824.68	$13,264.88	$4,559.80	
DS-CJ-SFT - 09	DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE 7 CM DE ESPESOR POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: RETIRO DEL MATERIAL EN CARRETILLA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	32.45	76.54	$2,483.72	$1,208.29	$1,275.43	
DS-CJ-SFT - 10	CARGA Y ACARREO POR MEDIOS MECANICOS A UNA DISTANCIA NO MAYOR A DOS KM A TIRO LIBRE DEL MATERIAL COMPACTO DE DESPERDICIO PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN.	M3	1,282.18	38.94	$49,928.09		$49,928.09	
DS-CJ-SFT - 11	REPARACIÓN DE DESCARGA DE DRENAJE SANITARIO TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 20 CM DE DIÁMETRO EN UN DESARROLLO DE 6.0 M. A UNA PROFUNDIDAD DE 1.20 M. ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:4 INCLUYE: EXCAVACIÓN, TENDIDO DE TUBO, RELLENO Y MANO DE OBRA.	PZA	10.00	430.78	$4,307.80		$4,307.80	
DS-CJ-SFT - 12	REPARACIÓN DE TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE CON POLIDUCTO DE 1/2" DE DIÁMETRO EN UN DESARROLLO DE 6.0 M. A UNA PROFUNDIDAD DE 0.50 M. INCLUYE: EXCAVACIÓN, TENDIDO DE POLIDUCTO, RELLENO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	10.00	332.25	$3,322.50		$3,322.50	
DS-CJ-SFT - 13	REPARACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE CON TUBO DE PVC RD-26 DE 2" A 6" DE DIÁMETRO, EN UN DESARROLLO DE 2.5 A 3.0 M. INCLUYE: EXCAVACIÓN, CONEXIONES, EMPAQUES, MATERIALES, PRUEBA HIDROSTÁTICA RELLENO Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA	30.00	459.90	$13,797.00		$13,797.00	
DS-CJ-SFT - 14	REPOSICIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA Y EL ASFALTO NECESARIO PARA UN ESPESOR COMPACTO DE 5 CM. (INCISO 081-H-02), INCLUYE: ADQUISICIÓN Y	M2	463.38	270.47	$125,330.39			$125,330.39

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Lago Caimanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIDDD DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE LA EJECUCION DE LA OBRA (DESGLOSADO).

Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe	2012 01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct
	SUMINISTRO DEL CEMENTO ASFALTICO Y ACARREO DE LA MEZCLA, RIEGO DE EMULSIÓN A RAZÓN DE 1.5 LT/MZ COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE LA PLANTA MAS CERCANA AL SITIO DE LA OBRA.							
TOTAL PARCIAL:					**$1'116,181.56**	**$46,343.13**	**$848,952.39**	**$220,886.04**
TOTAL ACUMULADO:						**$46,343.13**	**$895,295.52**	**$1'116,181.56**
% PARCIAL:						**4.15%**	**76.06%**	**19.79%**
% ACUMULADO:						**4.15%**	**80.21%**	**100.00%**

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Lago Camanero N° 212 Col. Nueva Oxtotitlan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

CMD Construcciones Metálicas Díaz

"Proyectos "Edificaciones "Pavimentaciones "Estructuras "Canceleria

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLDYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACION DE LDS MATERIALES.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total	2012 01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct
1234-MA-001	CEMENTO GRIS	TON	6.09488	$1,990.00	$12,128.81		$7,310.18	$4,818.63
1234-MA-002.	GRAVA TRITURAOA DE 3/4"	M3	59.99050	$190.00	$11,398.20		$11,250.95	$147.25
1234-MA-003	ARENA DE MINA	M3	16.36613	$190.00	$3,109.56		$1,883.99	$1,225.57
1234-MA-004	AGUA EN PIPA	M3	93.52720	$32.00	$2,992.87		$117.78	$2,875.09
1234-MA-005	VARILLA DEL No. 3 (3/8")	KG.	35.00000	$13.00	$455.00		$234.61	$220.39
1234-MA-006	ALAMBRE RECOCIDO DEL No. 18	KG	18.50000	$14.00	$259.00		$133.55	$125.45
1234-MA-007.	CALHIDRA EN SACO	TON	0.03089	$1,050.00	$32.43	$32.43		
1234-MA-011	CARRETE OE HILO DE PLASTICO PARA TRAZO CALIBRE 10	ROL	0.61784	$25.00	$15.45	$15.45		
1234-MA-012	TABIQUE ROJO RECOCIDO	MILLAR	6.75000	$1,400.00	$9,450.00		$4,872.66	$4,577.34
1234-MA-013	MADERA DE PIND DE 3A. EN BARROTE DE 2" X 4"	PT	2.78028	$12.50	$34.75	$34.75		
1234-MA-014	ABRAZADERA SIN FIN DE 1/2" OE DIAM	PZA	40.00000	$4.50	$180.00		$180.00	
1234-MA-016.	TUBO OE CONCRETO SIMPLE DE 20 CM	M	61.00000	$45.00	$2,745.00		$2,745.00	
1234-MA-018	COPLE DE 1/2" DE DIAMETRO	PZA	20.00000	$6.50	$130.00		$130.00	
1234-MA-019.	TUBO DE CONCRETO REFORZADO DE 107 CM. CON JUNTA CONVENCIONAL.	M	318.18760	$1,455.00	$462,962.96		$462,962.96	
1234-MA-022	EMULSION ASFALTICA	LT	695.07000	$7.70	$5,352.04			$5,352.04
1234-MA-023	MEZCLA DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, AGREGADO MAXIMO DE 3/4" A FINOS	M3	53.28870	$1,100.00	$58,617.57			$58,617.57
1234-MA-024	BROCAL CON TAPA DE CONCRETO	PZA.	5.00000	$885.00	$4,425.00		$2,281.64	$2,143.36
1234-MA-029	POLIDUCTO DE 1/2" DE DIAMETRO	ML	60.00000	$4.62	$277.20		$277.20	
1234-MA-030	TUBERÍA DE PVC DE 2" A 6" DE DIAMETRO RD-26	ML	82.50000	$65.00	$5,362.50		$5,362.50	
TOTAL PARCIAL:					**$579,928.34**	**$82.63**	**$499,743.02**	**$80,102.69**
TOTAL ACUMULADO:						**$82.63**	**$499,825.65**	**$579,928.34**
% PARCIAL:						**0.01%**	**86.17%**	**13.81%**
% ACUMULADO:						**0.01%**	**86.19%**	**100.00%**

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Lago Calmanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

CMD Construcciones Metálicas Díaz

*Proyectos *Edificaciones *Pavimentaciones *Estructuras *Canceleria

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMDLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

PROGRAMA DE MONTDS MENSUALES DE UTILIZACION DEL PERSONAL TECNICO.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total	2012 01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct
1234-MO-02	AUXILIAR DE TOPOGRAFO	JOR	1.18934	$423.97	$504.24	$504.24		
1234-MO-03	CADENERO	JOR	2.37868	$390.90	$929.83	$929.83		
1234-MO-05	AYUDANTE DE ALBAÑIL	JOR	118.07770	$324.75	$38,345.73	$2,133.72	$26,446.04	$9,765.97
1234-MO-06	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	117.43767	$390.90	$45,906.39	$2,568.36	$31,703.96	$11,634.07
1234-MO-09	RASTRILLERO	jor	17.16360	$324.75	$5,573.88			$5,573.88
1234-MO-11	OPERADOR DE REVOLVEDORA	JOR	0.10667	$341.29	$36.41		$18.78	$17.63
1234-MO-12	CABO DE OFICIOS	JOR	19.21013	$440.51	$8,462.25	$406.06	$4,092.44	$3,963.75
1234-MO-13.	AYUDANTE GENERAL	JOR	123.22652	$324.75	$40,017.81	$520.46	$5,355.31	$34,142.04
TOTAL PARCIAL:					**$139,776.54**	**$7,062.67**	**$64,616.53**	**$68,097.34**
TOTAL ACUMULADO:						**$7,062.67**	**$71,679.20**	**$139,776.54**
% PARCIAL:						**5.05%**	**46.23%**	**48.72%**
% ACUMULADO:						**5.05%**	**51.28%**	**100.00%**

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Lago Calmanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

CMD Construcciones Metálicas Díaz

*Proyectos *Edificaciones *Pavimentaciones *Estructuras *Canceleria

H. AYUNTAMIENTO OE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIOA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/OOUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

DBRA: SUSTITUCIÓN OE ORENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNOA ETAPA)
EN LA COMUNIOAD OE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN,
MUNICIPIO OE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTAOO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES OE UTILIZACION OE PERSONAL AOMINISTRATIVO

Descripción	Cantidad	Salario Unidad	Importe Total	2012 01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct
Director General	1.00000	919.92	12,537.00	1,830.64	6,301.45	4,406.42
Superintendente de la obra	1.00000	706.37	26,740.63	3,899.16	13,442.22	9,401.78
Secretaria.	1.00000	262.83	3,582.00	523.03	1,800.39	1,258.96
Proyectista.	1.00000	640.66	8,731.13	1,274.91	4,388.52	3,068.76
Residente de obra	1.00000	591.38	22,387.50	3,264.42	11,253.96	7,871.27
Dibujante	1.00000	459.96	6,268.50	915.32	3,150.73	2,202.21
Contador	1.00000	640.66	8,731.13	1,274.91	4,388.52	3,068.76
TOTAL PARCIAL:			**88,977.89**	**12,982.39**	**44,725.79**	**31,279.16**
TOTAL ACUMULADO:	0.00000			**12,982.39**	**57,708.18**	**88,987.34**
% PARCIAL:				**14.59%**	**50.27%**	**35.15%**
% ACUMULADO:				**14.59%**	**64.86%**	**100.01%**

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEOINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Lago Calmanero N° 212 Col. Nueva Oxtotilan Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

Construcciones Metálicas Díaz

*Proyectos *Edificaciones *Pavimentaciones *Estructuras *Canceleria

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS :
No. MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

OBRA: SUSTITUCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE APERTURA : 15 DE AGOSTO DE 2012.
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DEL 2012

PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACION DE EQUIPO.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total	2012 01 Ago-31 Ago	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct
1234-MOQ-001	REVOLVEDDRA PARA CONCRETO	Hora	0.85328	$55.05	$46.97		$24.22	$22.75
1234-MOQ-002	NIVEL PARA TOPOGRAFIA	Hora	6.17840	$2.11	$13.04	$13.04		
1234-MOQ-003	TRANSITO PARA MEDICION TOPOGRÁFICA.	Hora	6.17840	$1.76	$10.87	$10.87		
1234-MOQ-004	CAMION DE VOLTEO	Hora	101.16322	$329.19	$33,301.92		$24,826.80	$8,475.12
1234-MOQ-005	CORTADORA DE CONCRETO CON DISCO DE DIAMANTE	Hora	78.20619	$86.40	$6,757.01	$5,028.47	$1,728.54	
1234-MOQ-006	MAQUINA RETROEXCAVADORA	Hora	260.61250	$338.96	$88,337.21	$23,220.08	$59,937.85	$5,179.28
1234-MOQ-008	APLANADDRA DE RDDILLOS	Hora	18.53520	$319.45	$5,921.07			$5,921.07
TOTAL PARCIAL:					**$134,388.09**	**$28,272.46**	**$86,517.41**	**$19,598.22**
TOTAL ACUMULADO:						**$28,272.46**	**$114,789.87**	**$134,388.09**
% PARCIAL:						**21.04%**	**64.38%**	**14.58%**
% ACUMULADO:						**21.04%**	**85.42%**	**100.00%**

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Lago Calmanero N.° 212 Col. Nueva Oxtotilar Toluca, Estado México Tel: (01-722) 278-08-31.
Tel/Fax: (01-722) 278-78-00. E-mail: constr_metal_diaz@yahoo.com

IV CONTRATACIÓN

21.- CONTRATO

CONTRATO NÚMERO MAJ/DDUYOP/CIR-01/HABITAT-FEFOM/2/12

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
2009 – 2012

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, A **PRECIOS UNITARIOS Y POR TIEMPO DETERMINADO**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ**, REPRESENTADO POR LOS CC. **M. EN D. EFREN SANCHEZ LOPEZ** PRESIDENTA MUNICIPAL, **ING. MARÍA TERESA ESTRADA HERNÁNDEZ** SINDICO MUNICIPAL, **LIC. EDGAR TINOCO GONZALEZ** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, E **ING. RAFAEL NOVIA MEJÍA** DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"EL AYUNTAMIENTO"** Y POR LA OTRA LA EMPRESA **SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA**, REPRESENTADA POR EL C. **SILVIA MARIA DEL PILAR VALENCIA** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL** , A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"** RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DEL "AYUNTAMIENTO"

I.1.- Estar investido de personalidad jurídica, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracciones II y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en concordancia con el artículo 112 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.*

I.2.- Que cuenta con atribuciones legales suficientes para suscribir el presente contrato en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracción V de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 31 fracción VII, 48 fracción II, IV, VII, 53 fracción I, 91 fracción V, 95 fracción I de *la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México.*

I.3.- Que tiene su domicilio legal en el Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Morelos S/N, Col. Centro, en la Villa de Almoloya de Juárez, Estado de México, Código Postal 50900, mismo que se señala para los fines y efectos legales del presente instrumento.

I.4.- Que tiene en su haber recursos pecuniarios provenientes del **Programa de Habitat** para la realización de obra pública, según lo estipulado en el oficio numero 5414/SDUOTYV/PH-A-025/2012 de fecha **22** de **junio** de **2012** y del **Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2012)** para la realización de obra pública, según lo estipulado en la acta de Cabildo de fecha **21** de **junio** de **2012..**

I.5.- Que conforme al dictamen de adjudicación de fecha 15 de **AGOSTO** de **2012**, el **"AYUNTAMIENTO"** autoriza la inversión de los recursos señalados en el apartado que antecede, para la ejecución de trabajos de la obra pública denominada: **"SUSTITUCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA)"**, UBICADA EN **SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN,** Almoloya de Juárez, México.

II.- DEL "CONTRATISTA"

II.1.- El **"CONTRATISTA"** manifiesta que es una **persona física** plenamente constituida con capacidad jurídica para celebrar el presente contrato, de acuerdo al acta de nacimiento No. **8146**, de fecha **15 de diciembre de 1960**, pasada ante la fe de la primera Oficialía del Registro Civil del Municipio de Toluca, **Estado de México y Credencial de Elector expedida por el** Instituto Federal Electoral con Numero de folio: **0000072101261** y clave de elector **MDVLSL60082415M600**, con año de registro **1993 03**, documentos que se encuentra agregado al expediente que contiene el procedimiento adjudicatario.

II.2.- Que el **C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA**, en su calidad de Representante Legal declara que bajo protesta de decir verdad manifiesta que cuenta con las facultades suficientes para obligar a su representada en términos del presente contrato, mismas que a la fecha no le han sido limitadas, modificadas o revocadas y en caso contrario queda obligado a título personal de los compromisos contraídos con su representada.

II.3.- Que el **"CONTRATISTA"** tiene capacidad legal y técnica que garantiza el cumplimiento de las condiciones para la ejecución de las obras públicas y de prestación de servicios; que conoce el contenido de la "Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas" y de su "Reglamento", que reconoce el contenido de los documentos que sirvieron de base para la elaboración del presente contrato.

II.4.- El "**CONTRATISTA**" declara que tiene su domicilio legal en el Estado de México en calle **Lago Caimanero No. 212, col. Nueva Oxtotitlan, Toluca**, Estado de México, CP. **50100** teléfono **(722) 2-78-08-31**, mismo que se señala para los fines y efectos legales del presente instrumento.

II.5.- Que cuenta con el Registro Federal de Causantes **No. MEVS6008248F9**

II.6.- Que su representada no actualiza ninguno de los supuestos mencionados en los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas" *en vigor.*

II.7.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de ejecución de los trabajos de este contrato, considerando los factores que pueden intervenir en su ejecución y conoce sus condiciones ambientales.

III.- DE LAS PARTES:

III.1.- Declaran las partes, que una vez que se ha reconocido su capacidad y personalidad, convienen expresamente en sujetarse a las siguientes:

C L Á U S U L A S:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente contrato tiene por objeto la realización de los trabajos de obra pública por parte del **"CONTRATISTA"** a favor del **"AYUNTAMIENTO"** denominada **"SUSTITUCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ (SEGUNDA ETAPA)"**, UBICADA EN **SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN,** Almoloya de Juárez, México, el cual se encuentra puntualmente detallado en el catálogo de conceptos, programas y análisis de precios unitarios, presentados por el **"CONTRATISTA"** en la documentación económica anexa al documento adjudicatario.

SEGUNDA.- PRECIO.- Las partes convienen que el importe total para la realización de los trabajos, motivo del presente contrato, es por la cantidad de **$ 1,294,770.61 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 61/100 M.N.),** que incluye el Impuesto al Valor Agregado de 16%.

TERCERA.- ANTICIPO.- El **"AYUNTAMIENTO"** otorgara como anticipo la cantidad de **$ 388,431.18 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 18/100 M.N.)** I.V.A. incluido, que corresponde a un 30% (treinta por ciento) de la asignación aprobada en el contrato, que deberá utilizar el **"CONTRATISTA"** única y exclusivamente para los trabajos objeto de este instrumento y en todo caso las partes se sujetarán a lo dispuesto por el artículo Art. 50 frac I, II III y IV de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 138, 139, 140, 141,142 y 143 de su Reglamento debiendo quedar garantizado dicho anticipo en su totalidad, a través de la fianza correspondiente.

CUARTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- El **"AYUNTAMIENTO"** cubrirá al **"CONTRATISTA"** a través de la Tesorería Municipal una vez que sea presentada la factura y las garantías señaladas en la cláusula novena de este contrato previamente revisada y validada por el área correspondiente del **"AYUNTAMIENTO".**

El pago de los trabajos ejecutados se verificará de acuerdo a la formulación de estimaciones de obra, que serán cubiertas por la Tesorería del **"AYUNTAMIENTO"** en la forma y términos señalados en los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y artículos 127, 128, 129 130, 131, 132 y 133 de su Reglamento.

Las estimaciones se formularán y firmarán por las partes con una periodicidad no mayor de **un mes** además de que en el supuesto que surjan diferencias técnicas o numéricas, "las partes" podrán conciliar dichas diferencias, y en caso de no ser posible conciliar todas las diferencias, las pendientes deberán resolverse e incorporarse en la siguiente estimación.

La autorización de las estimaciones se hará por conducto de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la fecha de aceptación y firma de las estimaciones, deberá asentarse en las mismas y en la bitácora de cada una de las obras.

El **"CONTRATISTA"** expresa su conformidad para que el **"AYUNTAMIENTO"**, de acuerdo con la disponibilidad de recursos con que cuente, efectúe el pago de las estimaciones, y esto no será motivo para que el mismo suspenda el trabajo relacionado con este contrato y en caso de hacerlo deberá fundamentarlo en términos del art. 127 tercer y cuarto párrafo del *Reglamento de* de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas.

El **"CONTRATISTA"**, entregará al **"AYUNTAMIENTO"**, la factura en original y dos copias en papel membretado y con los recursos fiscales vigentes desglosando el 16% del I.V.A., emitiéndose a nombre del **Municipio de Almoloya de Juárez, Clave de R.F.C. No. MAJ 850101 5A8** y domicilio legal el señalado en la declaración 1.3; así mismo se manifiesta que el lugar en el cual se efectuará todo tipo de pagos relacionados con la obra pública, lo será la Tesorería Municipal ubicada en el mismo domicilio.

En el supuesto de que el **"CONTRATISTA"** reciba pagos en exceso, deberá reintegrar al **"AYUNTAMIENTO"**, las cantidades pagadas en demasía más los intereses correspondientes, conforme a una tasa igual a lo establecido por los "CETES" a 28 días.

QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- El **"CONTRATISTA"** acepta y se obliga a ejecutar los trabajos en un plazo de **61** días calendario, que iniciara el día **23 de Agosto** del año dos mil doce y concluirá el **día 22 de octubre** del año dos mil doce.

Para los efectos de esta cláusula, se considerarán los días naturales o calendario, en el que quedan incluidos los días inhábiles.

SEXTA.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO.- En los casos fortuitos o de fuerza mayor, o por causas no imputables al **"CONTRATISTA"** por la que fuera imposible a este cumplir con el programa de obra podrá *solicitar oportunamente y por escrito la prórroga* que considere necesaria, expresando los motivos en que apoye su solicitud. El **"AYUNTAMIENTO"** en un termino de treinta días naturales contados a partir de la recepción de la solicitud, resolverá sobre la justificación y procedencia de la prorroga y de acuerdo con la resolución se harán las modificaciones correspondientes al programa, en términos de lo que establece el artículo art. 103 del *Reglamento de* de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas.

Para el caso de incumplimiento de los trabajos de acuerdo al programa, y que no estuvieran debidamente justificados por el **"CONTRATISTA"**, se procederá a aplicar las sanciones debidamente señaladas en el presente contrato.

Para el presente contrato el **"AYUNTAMIENTO"** no considerara tiempos muertos de la maquinaria y equipo de construcción que sea empleada en la ejecución de la obra por parte del **"CONTRATISTA".**

SÉPTIMA.- MODIFICACIONES.- El presente instrumento podrá sufrir modificación en la forma y términos establecidos en los artículos los artículos Art. 59 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 99 al 109 de su Reglamento.

También el presente instrumento podrá sufrir modificación en el caso de que se den cambios de orden económico no previstos en el mismo y que determinen un aumento o reducción de un 25% (veinticinco por ciento) o más en el costo de los trabajos aún no ejecutados y que se encuentren dentro de lo programado de acuerdo con lo previsto por el Artículo los artículos Art. 59 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y 56 de su Reglamento, señalando que transcurrido el plazo de 60 días naturales siguientes a la publicación del Banco de México, precluye el derecho del contratista para reclamar el pago.

Trabajos extraordinarios.- Cuando a juicio del **"AYUNTAMIENTO"**, sea necesario llevar a cabo trabajos extraordinarios, que no estén comprendidos en el proyecto y en el programa se procederá de la siguiente forma:

a) "EL CONTRATISTA" a requerimiento del **"AYUNTAMIENTO"** y dentro del plazo que está señale, someterá a su consideración los precios unitarios, acompañados de sus respectivos análisis, debiendo resolver **"LA CONTRATANTE"** en un plazo no mayor de 15 (QUINCE) días naturales. Si ambas

partes llegaran a un acuerdo respecto a los precios unitarios a que se refiere este inciso, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a ejecutar los trabajos extraordinarios conforme a dichos precios unitarios.

OCTAVA.- PROHIBICIÓN PARA SUBCONTRATAR.- El **"CONTRATISTA"** no podrá en ningún caso ceder los derechos y obligaciones derivados de este contrato en todo o en parte, a terceras personas, atendiendo estrictamente lo previsto en los artículos 83 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas.

NOVENA.- GARANTÍAS.- Para la iniciación y ejecución de la obra Pública, el **"CONTRATISTA"** deberá otorgar a favor del **"AYUNTAMIENTO"** las siguientes fianzas:

1. Una **fianza por la cantidad del anticipo**, esta garantía deberá constituirse por la totalidad del monto de los anticipos cuya vigencia se prorrogará de forma automática en los casos de prorrogas debidamente autorizadas por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y deberá ser presentada dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo y en términos de lo señalado por el artículo artículo 48 frac. I de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 94 su Reglamento, misma que, subsistirá hasta la total amortización de aquel.

2. Una **fianza por el cumplimiento del contrato**, esta garantía deberá constituirse por el 10% del monto total de este contrato, que garantiza su cumplimiento, cuya vigencia se prorrogará de forma automática en los casos de prorrogas debidamente autorizadas por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y en términos de lo señalado por el artículo artículo 48 frac. II de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 91 y 92 de su Reglamento.

AMBAS FIANZAS SERÁN A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ

La garantía de cumplimiento otorgada en el primer ejercicio que no haya sido sustituida o la garantía otorgada en el último ejercicio de ejecución de los trabajos, se liberará una vez que haya sido constituida y entregada al **"AYUNTAMIENTO"** la garantía que ampare lo relativo a los vicios ocultos.

Las fianzas deberán ser otorgadas por la institución o compañía legalmente constituida y que reúna los requisitos solicitados al efecto por el **"AYUNTAMIENTO"** y que:

La fianza señalada en el numeral 1, tendrá vigencia y se liberará hasta la amortización del anticipo correspondiente.

La fianza señalada en el numeral 2, tendrá vigencia y se liberará, una vez que haya sido constituida la garantía por los defectos y vicios ocultos, y entregada al **"AYUNTAMIENTO"**.

En los casos antes señalados, las fianzas serán canceladas y notificadas por oficio del **"AYUNTAMIENTO"** a la institución afianzadora y a petición del interesado, en términos del artículo 98 del *Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas.*

La afianzadora observará lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y lo siguiente:

I. La póliza de garantía deberá prever mínimo las siguientes declaraciones:

   a. Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
   b. Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación escrita del contratante.
   c. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente; y
   d. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo de importe de la póliza de fianza requerida.

II. En la formalización de convenio de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá entregar la modificación de la fianza.

III. Cuando al realizarse el finiquito, resulten saldos a cargo del contratista y éste pague la totalidad en forma incondicional, el contratante liberara la fianza de cumplimiento subsistiendo la fianza por defectos y vicios ocultos.

DÉCIMA.- Para el caso de que el "**CONTRATISTA**" contravenga lo señalado en la Cláusula anterior, se rescindirá el presente contrato, debiendo pagar al "**AYUNTAMIENTO**" los daños y perjuicios que ello le ocasione.

Independientemente de que se proceda a hacer efectivas las garantías otorgadas por el "**CONTRATISTA**" y a favor del "**AYUNTAMIENTO**" durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del que deriva el presente contrato.

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN O RESCISIÓN DEL CONTRATO.- "EL AYUNTAMIENTO" podrá suspender temporalmente parcial o totalmente los trabajos contratados o bien en su caso efectuar la rescisión administrativa, atendiendo a causas justificadas; en ambos casos el "**AYUNTAMIENTO**", lo comunicará al "**CONTRATISTA**", dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la toma de la decisión, procediéndose de conformidad con lo preceptuado por los artículos 60 al 63 *la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas* y del 144 al 149 y del 154 al 159 de su *Reglamento*.

DECIMA SEGUNDA.- En caso de suspensión definitiva el "**AYUNTAMIENTO**" autorizará el importe de los trabajos realizados y en caso de que el anticipo no haya sido amortizado, el "**CONTRATISTA**" deberá reintegrar dicho saldo, en la Caja General de la Tesorería Municipal, dentro de los 5 días posteriores a la fecha en que se haya efectuado el aviso de suspensión definitiva procediéndose a efectuar la rescisión del contrato.

Para el caso de que el Contratista no efectúe la devolución a que se hace referencia en el párrafo anterior, se obliga al pago de los intereses moratorios correspondientes.

DECIMA TERCERA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- Las partes convienen en que las causas que puedan dar lugar a la rescisión del contrato por parte del "**AYUNTAMIENTO**" sin responsabilidad alguna son:

Si el **"CONTRATISTA"**, por causas imputables a él no inicia los trabajos objeto del contrato dentro de la fecha convenida sin causa justificada.

Si el **"CONTRATISTA"**, interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos, o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por el **"AYUNTAMIENTO"**.

Si el **"CONTRATISTA"**, no ejecutará los trabajos de conformidad con lo estipulado en el contrato, o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el supervisor de obra designado para esos efectos por el **"AYUNTAMIENTO"**.

Si el **"CONTRATISTA"** no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción o bien por conflictos laborales y que a su juicio del **"AYUNTAMIENTO"**, el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.

Si el **"CONTRATISTA"** es declarado en concurso mercantil, quiebra o suspensión de pagos.

Si el **"CONTRATISTA"** subcontrata o cede los derechos derivados del presente contrato sin autorización previa emitida por el **"AYUNTAMIENTO"**.

Si el **"CONTRATISTA"** no da al **"AYUNTAMIENTO"** las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.

Si el **"CONTRATISTA"** cambia su nacionalidad por otra.

Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato, y.

En general por cualquier otra causa imputable al **"CONTRATISTA"**, que incumpla cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las leyes, tratados y demás aplicables, en caso de que el **"AYUNTAMIENTO"** opte por la rescisión del contrato; el **"CONTRATISTA"** estará obligado a pagar por daños y perjuicios.

DÉCIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Si a consideración del **"AYUNTAMIENTO"**, el **"CONTRATISTA"**, ha incurrido en alguna de las causas de rescisión, el **"AYUNTAMIENTO"** procederá a la iniciación del procedimiento de rescisión de contrato, citando al Contratista a Garantía de Audiencia, a efecto de que exponga lo que a su derecho convenga, aporte pruebas y formule los alegatos que estime pertinente respecto a la(s) causa(s) de incumplimiento que se le imputen.

Por otra parte, si el **"CONTRATISTA"** no acude a la Audiencia a que tiene derecho, no presenta escrito a través del cual desvirtué las imputaciones, o si después de analizar los razonamientos vertidos por este, el

"AYUNTAMIENTO" estima que los mismos no son satisfactorios, dictará la resolución que conforme a derecho proceda.

Si el "**AYUNTAMIENTO**" rescinde el contrato, el "**CONTRATISTA**", estará obligado a reintegrar las cantidades por concepto de los anticipos que no fueran amortizados, los cuales deberán ser reintegrados dentro de un termino de cinco días a partir de la notificación de la rescisión.

Para el caso de que el Contratista no efectúe la devolución a que se hace referencia en el párrafo anterior, se obliga al pago de los intereses moratorios correspondientes conforme a lo señalado en el articulo 50 ultimo párrafo de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas.

DÉCIMA QUINTA.- El "**CONTRATISTA**" deberá comunicar por escrito al "**AYUNTAMIENTO**" a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la terminación de los trabajos objeto del presente contrato, el "**AYUNTAMIENTO**" dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de referencia, verificará que estos estén debidamente ejecutados.

Respecto a los trabajos a realizar, el "**AYUNTAMIENTO**" podrá efectuar recepciones parciales cuando a juicio de éste, existan trabajos debidamente terminados, siendo identificables sus partes y susceptibles de utilizarse, levantándose acta correspondiente.

DÉCIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.- Queda el "**CONTRATISTA**" no obstante concluidos los trabajos y por recibidos formalmente, obligado a responder por los defectos que resulten en la misma, por la mala calidad de los trabajos o materiales utilizados, por vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad contractual.

En cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, será garantizado por el "**CONTRATISTA**" previamente a la recepción de los trabajos a través de fianza otorgada por la institución o compañía fiduciaria legalmente constituida a nombre del **Municipio de Almoloya de Juárez** y por un importe equivalente al 10% del monto total de los trabajos ejecutados y en términos del articulo 66 de *la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas.*

En caso de darse los supuestos señalados en el párrafo primero de esta cláusula, el "**AYUNTAMIENTO**", hará efectiva la garantía, sin perjuicio de que accione civil o penalmente en contra de aquel.

DÉCIMA SÉPTIMA.- El "**CONTRATISTA**" desde el inicio hasta la terminación de los trabajos, deberá designar y tener a su cargo a un Ingeniero y/o encargado de forma permanente en el lugar de realización de los trabajos.

El superintendente de construcción deberá tener un conocimiento amplio de los proyectos, normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción; catalogo de conceptos o actividades de obra; programas de ejecución y de suministros, incluyendo los planos con sus modificaciones; bitácora; convenios y demás documentos relativos que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos. Debe estar facultado por el contratista, para tomar decisiones en lo inherente al cumplimiento del contrato, así como para oír y recibir notificaciones relacionadas con los trabajos.

El **"AYUNTAMIENTO"** se reservara el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del superintendente de construcción; y el contratista tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos.

El **"CONTRATISTA"** estará obligado a respetar las normas y especificaciones técnicas que para tal efecto manejan las Dependencias de Gobierno del Estado o de la Federación en lo concerniente a la obra publica. El **"CONTRATISTA"** será responsable de los riesgos, la conservación, la limpieza y el señalamiento de los trabajos, hasta el momento de su entrega.

El **"CONTRATISTA"** estará obligado a dar aviso al residente de obra y, en su caso al supervisor de la existencia de incendios, de su localización y magnitud; y a participar en la extinción de aquellos que ocurran en el sitio de trabajo con el personal y elementos de que disponga.

También enterara al residente de obra y; en su caso, al supervisor, cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos.

El **"CONTRATISTA"** estará obligado a notificar al residente de obra y en su caso al supervisor de la aparición de cualquier brote epidemiológico en el sitio de los trabajos y de coadyuvar a combatirlo inmediatamente con los medios de que disponga.

El **"CONTRATISTA"** esta obligado a colocar un letrero que describa las características de la obra en los casos de edificación y dos letreros que serán colocados en cada uno de los extremos del lugar de realización de los trabajos en los casos de Pavimentaciones, de acuerdo a las especificaciones que el "AYUNTAMIENTO" requiera, dentro de los primeros diez días de iniciados los trabajos, en caso de incumplir con lo anteriormente solicitado se le detendrá el tramite de pago de sus estimaciones hasta la elaboración y colocación del mismo.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL DEL "CONTRATISTA" CON SU PERSONAL.- El **"CONTRATISTA"**, es el único patrón del personal que realiza los trabajos, objeto de este contrato y consecuentemente será el único responsable de las obligaciones y derechos que se originen por tal vínculo laboral, por lo que el **"AYUNTAMIENTO"**, es totalmente ajeno a tal relación de trabajo.

DÉCIMA NOVENA.- PENA CONVENCIONAL.- Cuando por causas injustificadas los trabajos, objeto de este contrato no se entreguen en el plazo convenido según el programa de trabajo, todo gasto que el **"AYUNTAMIENTO"** efectúe por supervisión excedente, será a cargo del **"CONTRATISTA"**. El importe de estos gastos será deducido de los pagos que el **"AYUNTAMIENTO"** deba hacer al **"CONTRATISTA".**

Para el caso de que el **"CONTRATISTA"** no realice los trabajos objeto de este contrato dentro del plazo indicado en la Cláusula Quinta, o dentro de la prórroga debidamente autorizada por escrito, se estipula como pena convencional el pago de la cantidad de dinero que resulte de aplicar una tasa que será igual a 3 (tres) al millar del importe de los trabajos no realizados, por día natural, empezando a correr desde la fecha en que se venció el plazo parcial del avance o terminación total, misma que no podrá ser mayor al 10% del importe total contratado de las liquidaciones que se formulen.

Independientemente del pago de las penas convencionales especificadas en los párrafos anteriores, el **"AYUNTAMIENTO"** podrá exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo. Para determinar la sanción estipulada, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por casos fortuitos o fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable al **"CONTRATISTA"**, en tal caso el **"AYUNTAMIENTO"** hará al programa las modificaciones que a su juicio procedan.

VIGÉSIMA.- Previo a la terminación de la obra, el **"CONTRATISTA"** se compromete a amortizar completamente el anticipo que le fue otorgado; en caso contrario, se obliga a efectuar la devolución de las cantidades no amortizadas, a través de la caja general de la Tesorería Municipal, y previo al acto de entrega- recepción de la obra materia del presente contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RETENCIONES: el **"CONTRATISTA"** acepta que de las estimaciones que se cubran y con objeto de dar cumplimiento a sus obligaciones, se hagan las siguientes retenciones:

Las estimaciones por trabajos realizados, con cargo al contrato relacionado con estas bases que, en su caso, se adjudique, el **"CONTRATISTA"**, serán sujetas a la retención siguiente:

Por concepto de derechos por el Servicio de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública se retendrá el 5/1000 (cinco al millar).

VIGÉSIMA SEGUNDA.- ENTREGA-RECEPCIÓN DE TRABAJOS EJECUTADOS.- La entrega recepción de la obra se efectuara en términos de los artículos 64 al 67 de *la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas* y del los artículos 164 al 166 *de su Reglamento.*

Puntualizando que el **"CONTRATISTA"** deberá entregar los planos actualizados de la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y de servicio de los bienes instalados; y el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos.

VIGÉSIMA TERCERA.- DEL FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- Para dar por terminados parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por las partes en un contrato de obras o servicios, el **"AYUNTAMIENTO"** deberá elaborar el finiquito correspondiente, anexando el acta entrega recepción de los trabajos.

Elaborado este finiquito el **"AYUNTAMIENTO"** dará por terminado el contrato, quedando subsistentes las acciones que se deriven del finiquito y la garantía de defectos y vicios ocultos, después de su formalización, el contratista no podrá presentar reclamación alguna de pago.

Dentro de los treinta días siguientes a la recepción de los trabajos el **"AYUNTAMIENTO"** deberá notificar al **"CONTRATISTA"** la fecha, lugar y hora en que se llevara a cabo el finiquito mediante escrito entregado a su representante legal o su superintendente de construcción. **El "CONTRATISTA"** tendrá la obligación de acudir a este requerimiento. En caso de no hacerlo, el **"AYUNTAMIENTO"** elaborara el finiquito en el plazo y la forma que para tal efecto se hubiere determinado en la notificación.

VIGÉSIMA CUARTA.- Las partes manifiestan que es su libre voluntad el obligarse a través de este documento y en consecuencia no existen vicios en el consentimiento que lo pudieran invalidar.

VIGÉSIMA QUINTA.- LEGISLACIÓN.- Este Instrumento se rige por lo establecido en ***la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento vigentes.***

VIGÉSIMA SEXTA.- JURISDICCIÓN.- La partes se someten para la interpretación y cumplimiento de este contrato, a la jurisdicción de los Tribunales del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando por tanto a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO POR DUPLICADO, AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL EN LA VILLA DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MÉXICO, EL DIA 22 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

POR EL "AYUNTAMIENTO"

M. EN D. EFREN SANCHEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. MARIA TERESA ESTRADA HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL

LIC. EDGAR TINOCO GONZALEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. RAFAEL NOVIA MEJIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

POR EL "CONTRATISTA"

C. SILVIA MARIA DEL PILAR MEDINA VALENCIA
EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL.

IV CONTRATACIÓN

22.- GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ANTICIPOS

IV CONTRATACIÓN

23.- TRÁMITE DE ANTICIPO

V EJECUCIÓN

24.- AVISO DE INICIO DE OBRA, NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR (CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR) Y ENTREGA DEL SITIO DE OBRA, SUPERINTENDENTE DE OBRA (CERTIFICACIÓN E IFE)

V EJECUCIÓN

25.- PROGRAMA DE OBRA O SERVICIO (INCLUYENDO MODIFICACIONES), APROBADO POR LA RESIDENCIA DE OBRA Y SUPERVISIÓN EXTERNA

V EJECUCIÓN

26.- FACTURAS, ESTIMACIONES, NÚMEROS GENERADORES, NOTAS DE BITÁCORA, ALBUM FOTOGRÁFICO

V EJECUCIÓN

27.- RESOLUCIÓN DE AJUSTE O ESCALATORIA DE PRECIOS UNITARIOS, INCLUYENDO LA SOLICITUD DE LA EMPRESA CON SUS MATRICES Y CON EL VISTO BUENO DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y SUPERVISIÓN EXTERNA

V EJECUCIÓN

28.- SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE VOLUMENES ADICIONALES

V EJECUCIÓN

29.- SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE CONCEPTOS FUERA DE CATÁLOGO (INCLUYE P.U. CONCILIADOS)

V EJECUCIÓN

30.- CONVENIOS ADICIONALES POR MONTO O PLAZO, OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE CONVENIO, DICTÁMEN TÉCNICO DE LA SUPERVISIÓN, ENDOZO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO

V EJECUCIÓN

31.- APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO

V EJECUCIÓN

32.- REPORTES DE CONTROL DE CALIDAD

V EJECUCIÓN

33.- PLANOS ACTUALIZADOS DEFINITIVOS

V EJECUCIÓN

34.- ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS (INCLUYENDO INVITACIONES EXTERNAS E INTERNAS A DICHO ACTO)

V EJECUCIÓN

35.- ACTA FINIQUITO

V EJECUCIÓN

36.- MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

V EJECUCIÓN

37.- ENTREGA DE EXPEDIENTE TÉCNICO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEBIDAMENTE INTEGRADO

VI COMPROBACIÓN

38.- AUDITORIA E INFORMES DEL RESULTADO DE LAS AUDITORIAS PRACTICADAS